BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

Nº 29.006

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

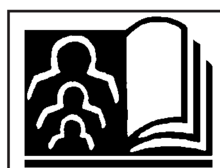
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADVENTURE

SOCIEDAD ANONIMA

Constit. Esc. 2/10/98. Socios: Marta Susana Rosental, argent., divorciada, contadora, 44 años, DNI 11.360.031, Melián 2338, Cap. y Juan de Dios Zaracho, argent., casado, comerciante, DNI 16.264.100, 36 años, Pueyrredón 825, PB, Cap. Denominación: "ADVENTURE S.A." domicilio legal Capital. Plazo: 99 años a contar de su inscrip. R.P.C. Objeto: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación, subdivisión, loteo, administración, construcción de inmueble, su administración y financiamiento; pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Intermediar en el mercado inmobiliario. Capital Social $ 12.000, represent. 12.000 accs. de $ 1 val/nom. c/1, 1 vot. por Acc. sin Sindicatura. Sede Social Paraná 467, 7º "27", Cap. Administración: 1º Directorio, Mandato 2, ejers. Presidente: Marta Susana Rosental y Director Suplente: Raúl Juan de Dios Zaracho; Cierre Ejerc. 31/12 c/año. Buenos Aires, 19/10/98.

Escribana - Virginia M. de Tapia Gómez
Nº 169.685

AGROPECUARIA BETA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo María Lanari, 69 años, Médico, LE. 4.236.973, Clara Javiera Dolores Pizarro Maguire, 52 años, comerciante, DNI. 5.651.751, ambos argentinos, casados y domiciliados en Arenales 2039, 10, A, Cap., Lidia Tanzer, viuda, italiana, 62 años, empresaria, DNI. 93.476.368, Arenales 3727, 8, A, Cap. 2) Escrit. del 28/9/98. 3) AGROPECUARIA BETA S.A. 4) Uruguay 772, PB, A, Cap. 5) AGROPECUARIA BETA S.A. 4) a) Agropecuaria: la explotación directa o indirecta por medio de terceros, de establecimientos rurales, avícolas, ganaderos, frutícolas, forestales y vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, la cría, invernación, mestización, venta y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, la explotación de tambos, cultivos y forestaciones, la compra, venta y acopio de granos, cereales y productos frutihortícolas, la incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, la caza y pesca b) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, administración, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas en la ley 13.512, el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y clubes de campo ya sea de inmuebles propios o de terceros. c) Importadora, exportadora y Comercial: La compra, venta, permuta, importación y exportación de mercaderías, productos químicos y agroquímicos, equipos, maquinarias, vehículos, automotores, repuestos, cereales, oleaginosas y semillas. d) Financiera: El aporte o inversiones de capitales a particulares o empresas o a sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de derechos reales, la compraventa de títulos, acciones y valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en el futuro en su reemplazo o que requieran de la intermediación en el ahorro público. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 100 VN y 1 voto p/ acción. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de Sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/8 de c/año. Pres.: Eduardo María Lanari, Vice.: Lidia Tanzer, Dir. Sup.; Clara Javiera Dolores Pizarro Maguire.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 169.634

AIX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Gabriel Frenkiel, argentino, soltero, psicólogo, 29 años, DNI. 20.666.194, Monroe 3144, 9, B, Cap. Aix Consulting S.A. con domicilio en Monroe 3144, Cap. 2) Escrit. del 8/9/98. 3) AIX ARGENTINA S.A. 4) Monroe 3144, Cap. 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de coches, cunas, sillas, butacas, corrales, muebles, ropa y todo tipo de producto para bebés y niños. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 9 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31/8 de c/año. Pres. Alejandro Gabriel Frenkiel, Dir. Sup.: Susana Beatriz Medvedeff.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 169.632

AMPACET DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Gral. Extraord. del 23/9/98 se aumentó el Capital Social y se reformó el Estatuto Social: Objeto: La fabricación, comercialización y venta de diversos concentrados y aditivos de poliolefinas (los "Productos") Capital: $ 18.000 (12.000 acciones Clase "A" y 6.000 acciones Clase "B"). Dirección y Administración: Directorio de 6 Miembros Titulares y 6 Suplentes (4 Clase "A" y 2 Clase "B"). Representación legal: Presidente o quien lo reemplace; para contestar pliegos de posiciones u ofrecer declaraciones en cuestiones administrativas o judiciales, corresponderá al Director designado por el Directorio para tal fin. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora de 3 Síndicos Titulares y 3 Suplentes, por el plazo de un año (2 por Clase A y 1 por Clase B).

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 169.678

ASECOM

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de Registro: 165092/79765. Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 21/9/98 ha resuelto cambiar de denominación por ASECOM LATIN AMERICA S.A. reformando en consecuencia los Estatutos Sociales en su Art. 1ro.

Autorizado - Pablo D. Arendarczuk
Nº 104.102

A'ZAEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mónica Graciela Verdier, 3/12/1951, soltera, arg., empresaria, Independencia 3239, Cap. Fed., DNI. 10.084.029; María Cristina Verdier, 21/12/1950, soltera, arg., comerciante, Rosario 772, 5º p. 41º, Cap. Fed., DNI. 10.084.030. 2) Escritura 1/10/1998. 4) Independencia 3239, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º en país o exterior. a: A) Comerciales: compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación de toda clase de bienes, servicios y productos, especialmente cosméticos, artículos de tocador, perfumería, jabonería e higiene, productos para el hogar, vestimenta y afines. B) Representaciones y mandatos: representaciones, mandatos, comisiones, agencias y gestiones de negocios. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/7 Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Mónica Graciela Verdier; Director Suplente: María Cristina Verdier, Prescinde Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba
Nº 103.988

BELL CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura de fecha 19/10/98, se aumentó el número máximo de Directores a 10, que durarán 3 ejercicios.

Autorizado - Sergio D. Piris
Nº 169.613

BLAZTE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Presidente: Angel Esteban Blázquez, 9/11/42, DNI 4.592.220, casado y Director

Supl.: Roberto Raúl Ortega, 21/11/41, DNI 4.582.039, divorciado, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Chile 1831, 8º "B", de esta ciudad. 1) BLAZTE S.A. 2) 99 años. 3) Tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el territorio del país, o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, explotación, administración, locación, intermediación y arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. b) Constructora: Mediante la construcción, remodelación y refacción de toda clase de inmuebles en terrenos propios o de terceros, incluso sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal; la realización de obras públicas y privadas, tales como la construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles, obras viales, hidráulicas, etc. c) Financiera; Mediante préstamo de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse; la compraventa y admnistración de títulos, acciones y demás valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. 4) $ 12.000. 5) 1 a 8 titulares por 2 ejercicios. Presidente o Vice en su caso. 7) Sin sindicatura. 8) 31/10. 9) Chile 1831, 8º "B", Cap.

Abogada - Ileana E. Veiga
Nº 104.016

BUENOS AIRES ALL SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 9/10/98. Socios: Gerardo Víctor Giadas, arg., comerciante, nacido el 20/4/63, casado, con DNI. Nº 16.396.033, Zelada 6353, Cap. y María Cristina Franco, arg., comerciante, nacida el 3/5/50, viuda, con DNI Nº 6.661.097, Galván 3985, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Servicios: Mediante la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento de edificios, comercios e industrias, sean privados o públicos; b) Comerciales: Mediante la compra venta, comisión, consignación y distribución de todo tipo de productos; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos, rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. e) Importación y exportación; f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Rep. Legal: Pte. o Vice. en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Pte.: Gerardo Víctor Giadas; Vice: María Cristina Franco; Dir. Sup.: Ximena Sewerin.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 103.980

CAR OF THE YEAR

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Ampliatorio. Por recibo Nº 0044-00103862 del 16/10/98 se publicó la constitución de "CAR OF THE YEAR S.A." en la cual se omitió el dom. social de la misma que se fija en Basavilbaso 960, p. 1, dpto. A, Cap.

Autorizado - Guillermo J. Rodríguez Guagliardi
Nº 169.635

CEARCA CONDUCTORES ELECTRICOS DE COBRE Y ALUMINIO

SOCIEDAD ANONIMA

14/11/88 Nº 8262 Lº 106 Tº A S.A. Aumento de Capital, Cambio de domicilio y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 7/10/98; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 12 del 27/7/98; los accionistas de "CEARCA CONDUCTORES ELECTRICOS DE COBRE Y ALUMINIO S.A." resuelven: aumentar el capital de $ 1 a $ 800.000, cambiar el domicilio social y reformar las cláusulas primera y cuarta así: 1º) Denominación: "CEARCA CONDUCTORES ELECTRICOS DE COBRE Y ALUMINIO S.A.". Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. 4º) Capital: $ 800.000. Se establece la sede social en Blanco Encalada 5040 1º "D" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 103.951

CENTRO DE FORMACION EN INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Unánime del 5/10/98 se aumentó el capital de $ 50.000 a $ 500.000 con reforma del art. 4º.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 104.019

COIMPEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alejandro Pablo Signorelli, arg.; nac. 29/10/65; empleado, DNI. 17.067.837, casado, domic. Bermúdez 1781, P. 2º "B", Cap. y Marcelo Juan Mardikciyan, arg.; soltero, nac. 15/10/67, DNI. 18.048.879, empleado, domic. Johansen 2169, P. 1º "A", El Palomar, Pcia. Bs. As. 2) Inst. Púb. Esc. 195 del 16/10/98, Esc. Inés R. Grinjot de Caillava, Fº 775, Reg. 1635 de Cap. 3) "COIMPEX S.A.". 4) Sede Social: Bermúdez 1781, P. 2º "B" Cap. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Transporte Nacional y/o Internacional de cargas, ya sea por vía terrestre, fluvial, marítima, aérea y/o multimodales, de todo tipo de mercaderías y materias primas propios o de terceros, para su entrega posterior a sus depositantes o terceros, utilizando o no medios propios. B) Servicios: Mediante la prestación, en el país y/o en el exterior, de servicios como agente de transporte aduanero, marítimo, despachantes de aduana, importadores, exportadores, asesoramiento integral aduanero, y todo tipo de servicios relacionados con el comercio exterior, ajustándose a las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de Aduana y Reglamentos de la Prefectura Naval Argentina. En el desempeño de esas funciones, la sociedad podrá inscribirse como agente de transporte aduanero, agente marítimo, despachante de aduana, importador y exportador, ante las autoridades competentes. C) Asesoramiento y consultoría en trámites de Comercio Exterior. Logística integral. D) Depósito de mercaderías y bienes muebles, registrables o no, de cualquier índole. Mudanzas locales e internacionales de todo tipo de bienes muebles. Embalajes industriales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000, acciones nominativas no endosables de $ 1, v/n c/u y derecho 1 voto c/u. 8) Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por tres ejercs. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) Asambleas: Rige quórum y mayorías, art. 243 y 244, Ley 19.550. 12) Ejercicio Social: cerrará el día 30 de junio de cada año. Directores Titulares: Presidente: Alejandro Pablo Signorelli. Vicepresidente: Marcelo Juan Mardikciyan. Director Suplente: Viviana Claudia Castro.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
Nº 169.577

CONDE DE BERENGUER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 211, Registro Nº 88, del 7/10/98. Accionistas: Edmundo Federico von der Becke Klüchtzner, 55 años, argentino, viudo, abogado, DNI 4.599.191, Maipú 350, 1º piso "D", Capital; Fernando Benjamín Menéndez, 47 años, argentino, casado, abogado, DNI 10.196.311, Quirno 1867, Bella Vista, San Miguel Pcia. Buenos Aires. Denominación: "CONDE DE BERENGUER S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Agropecuarias: La explotación o administración de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutales, forestales, viveros, cría, invernada, mestización, cruza de ganados y hacienda de todo tipo. Explotación de tambos, cultivos y forestaciones. b) Industriales: Producción e industrialización de todo tipo de productos agropecuarios, como así también la manufactura de conservas de todo tipo de alimentos, de maderas y sus derivados. Explotación de aserraderos. c) Comerciales: Compraventa de productos agropecuarios de todo tipo, en su estado original o industrializados; compra venta de semillas e insumos para la actividad agropecuaria y de aserraderos. d) Importación y exportación. e) Inmobiliarias: Realizar toda clase de transacciones inmobiliarias, tanto urbanas como rurales, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Capital $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 5 directores, por tres años. Representación: Presidente. Prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Eduardo Esteban Fernández; Director suplente: Dr. Miguel Angel Espeche. Sede social: Maipú 350, 1º piso, Of. "B", Capital Federal.

Abogado - Miguel Angel Espeche
Nº 169.592

DECISION MAKING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Abel Humberto Ferreyra, 44 años, DNI. 11.382.651, Solís 440, 6, G, Cap., Fernando Darío Gómez, 26 años, DNI 26.910.324, Paraná 123, 4, 2, Cap., ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escrit. del 7/10/98. 3) DECISION MAKING S.A. 4) Solís 440, 6, G, Cap. 5) Investigación de mercado: Mediante la realización de todo tipo de investigaciones de mercados. Análisis y realización de proyectos, estudios e investigaciones de mercado sobre posicionamiento de empresas y/o bienes en el ámbito nacional e internacional y especialmente en el Mercosur. Análisis, investigación de mercado, testeos, encuestas, programación y diagramaciones promocionales para el lanzamiento de nuevos productos y/o empresas, Telemarketing, organización y estructuración de todas las operaciones referidas a telemarketing. Publicidad: Mediante la explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico e impresos de toda clase. Fabricación, distribución, importación y exportación de afiches, carteles y todo tipo de elementos relacionados con la actividad publicitaria. La compra, venta o arrendamiento de espacios de publicidad ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica o empresa. Producción de campañas de publicidad y cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas y estudio de mercados. Impresión: Mediante la realización de impresiones, encuadernaciones y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta, comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del presidente o del vice, en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Abel Humberto Ferreyra, Dir. sup.: Fernando Darío Gómez.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 169.631

DOCES

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 16/10/98 reforma art. 3º fijando el siguiente objeto: Explotación de establecimientos educativos en todos los niveles de enseñanza inicial, primaria, secundaria, terciaria), incorporados o no a la enseñanza oficial. Perfeccionamiento docente. Actividades culturales y de investigación.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 104.008

DRIVALIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, de 60 años, D.N.I. 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, de 50 años, LC. 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Suipacha 211 piso 22 A Capital. 2) 28/9/98. 3) Suipacha 211 piso 22 A, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, aceites, harinas, lácteos, productos de limpieza y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas alcohólicas y analcohólicas y productos de limpieza. Inmobiliaria y financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra venta y acopio de cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o vicepresidente indistintamente. 9) 31/8 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 169.540

EL VALLE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 22/9/1998 pasada a escritura pública Nº 404 del 2/10/1998 se dispuso la modificación del objeto social, fijación de la sede social y reforma del art. 3º. La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: dedicarse por cuenta propia de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: I) Inmobiliarias: de compra, venta o arrendamiento de inmuebles rurales y urbanos a fin de destinarlos a: a) su subdivisión, loteo, explotación, venta y administración bajo cualquiera de las formas de subdivisión, aceptadas por la legislación tales como cementerios privados, clubes de campo, barrios cerrados; b) su utilización como oficinas y locales. b) su utilización como oficinas y locales de administración y ventas. Asimismo podrá realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes o reglamentos de la propiedad horizontal, así como constituir a favor de terceros todo tipo de derechos reales, especialmente los de uso y usufructo ya sea a título gratuito u oneroso. II) Fiduciaria: la actuación como fiduciaria conforme lo establecido por la ley 24.441, sus reglamentaciones y modificaciones; III) Financiera: mediante préstamos y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía y distintas modalidades de pago, el aporte de inversión de capital a personas, empresas y sociedades por acciones, la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de comercio; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con exclusión de las operaciones previstas por la Ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. Se fija el domicilio social en Av. Corrientes 980 piso 3º "C" Cap. Fed. 24/5/1993 Nº 4271 L 113 TA de S.A.

Guillermo A. Symens
Nº 169.553

EMCOVIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 10/6/98 reforma: art. 1º fijando el domicilio en Buenos Aires, fuera del articulado. 6º transformando las acciones al portador en nominativas y 12º prescindiendo de la sindicatura.

Presidente - Héctor Rodríguez
Nº 104.012

E.T.M.

SOCIEDAD ANONIMA

Amplía edicto recibo del 14-10-98 Nº 0043-00169080. Vicepresidente: Emilia Palmira Armentano de Rapaport.

Escribana - Lelia Susana Maizel
Nº 169.627

FRIGORIFICO BULLS MEAT

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Miguel Angel Emilio Molina, nacido 4/7/61, casado, argentino, comerciante, domicilio Juárez 3694, 3º "B", San Martín, Pcia. BA., DNI. 14.575.072, CUIL. 20-14575072-6 y Gabriel Fabián Valente, nacido 21/9/69, casado, argentino, comerciante, domicilio Acceso Oeste, Kilómetro 47, Gral. Rodríguez, Pcia. BA, DNI 21.019.425, CUIT. 20-21019425-3. Duración: 99 años. Denominación: "FRIGORIFICO BULLS MEAT S.A.". Objeto: dedicarse por cuen-

ta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Consignatario o comisionista de carne en gancho, matarife, abastecedor, explotación de plantas frigoríficas, cámaras frigoríficas, depostaderos, faenamiento de animales de toda clase, de mataderos y frigoríficos propios o de terceros y el aprovechamiento integral y elaboración de los productos y subproductos de cualquier tipo de carne animal, producción, fabricación, transformación y/o elaboración de productos y subproductos de origen animal, frutos del país y del extranjero relacionados con la industria de la carne, productos alimenticios en general; la comercialización en todas sus etapas, distribución, transporte, importación, exportación y fraccionamiento de todos los productos mencionados y relacionados con el objeto social; B) Mediante la explotación de establecimientos propios o de terceros, desarrollar la cría y engorde de animales ovinos, caprinos, bovinos, etc. y su comercialización en la forma y modalidad que se considere conveniente; acopio, compra y venta, consignación, distribución, producción, comercialización, representación, importación, exportación de semillas, cereales, oleaginosas, para la explotación en todos los niveles, referidos también a sus líneas genéticas, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, funguicidas, fertilizantes, herramientas, maquinarias, combustibles de uso agrícola, agroquímicos y todo elemento agrícola o industrial para explotación de establecimientos agrícola ganaderos; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario. Realización de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos propios, como de terceros del ciclo integral de siembra y producción de semillas y forrajeras de toda especie en general y la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas. Fabricación, construcción y/o venta de silos para almacenaje de cereales, repuestos y componentes de silos, tinglados, galpones, elevadores de todo tipo, graneros y demás obras civiles para armado de silos; densificación de cáscaras de maní, girasol, algodón y cualquier otra con el objeto de obtener combustibles y/o alimentos; C) La construcción, dirección y proyecto de obras de arquitectura e ingeniería de todo tipo de obras públicas y privadas, mantenimiento y reparación de edificios y de viviendas que será realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Construcción de edificios para oficina en Propiedad Horizontal, viviendas unifamiliares, galpones, puentes, caminos, edificios para vivienda, refacciones y cualquier otra clase de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado. D) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, construcción y venta de edificios de todo tipo de inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros y todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 divididos en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de un peso ($ 1) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera Miguel Angel Emilio Molina 6.000 acciones o sea la suma de 6.000 pesos y Gabriel Fabián Valente 6.000 acciones o sea la suma de 6.000 pesos. Administración: Directorio; Representante legal: Presidente del Directorio, Miguel Angel Emilio Molina o vicepresidente, Director suplente: Gabriel Fabián Valente, duración 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Domicilio: Pirán 6078, Cap. Fed. Cierre ejercicio: 30/6. Escritura: 369, Reg. 150 Cap. Fed. 16/9/98.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 169.544

GAPLESS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Héctor Carballo, soltero, 33 años, DNI 17.302.396, Suipacha 885, 2, C, Cap., Fernando Darío Gómez, casado, 26 años, DNI. 26.910.324, Paraná 123, 4, 2, Cap. ambos argentinos y comerciantes. 2) Escrit. del 7/10/98. 3) GAPLESS S.A. 4) Suipacha 885, 2, C, Cap. 5) Servicios de computación y procesamiento de datos: Mediante la prestación de servicios de elaboración y procesamiento de datos, con equipos propios y/o de terceros, análisis, desarrollo o implantación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación, investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo y venta de programas para computación, como también el alquiler a terceros de los equipos propios, importación de equipos necesarios para la prestaciones de servicios vinculados con su objeto. Consultora: Mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, economía, fianzas, derechos, ciencias, sociales, educación, administración y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas, del país o del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, la organización de empresas en los aspectos técnicos, institucionales, contables, administrativos y presupuestarios, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años desde su Insc. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del presidente o del vice, en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Marcelo Héctor Carballo, Dir. Sup.: Fernando Darío Gómez.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 169.633

G. I. CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituída por Esc. Púb. 276 del 5/10/98 Reg. 1774 Cap. Fed. Socios: Viviana del Rosario Montenegro, argentina, 25/3/64, soltera, empleada, DNI 17.776.982, dom. Belgrano 1374, depto. "2", Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Alejandra Itati Montenegro, argentina, 4/3/66, soltera, empleada, DNI 18.793.115, dom. Belgrano 1374, depto. "2", Avellaneda, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Construcción, reconstrucción, mantenimiento y reparación de edificios de todo tipo, ya sea que estén destinados al uso familiar, profesional, industrial y/o comercial, instalación de redes de gas natural, obras sanitarias, tendidos eléctricos y de distribución o redistribución de conductores de fluidos líquidos y gaseosos de todas sus formas, así como también cableados para todos sus usos y en todas sus formas, mantenimientos, y bacheos de pavimento de hormigón asfáltico y rígidos, obras ferroviarias, fluviales, marítimas, hidráulicas ya sean aéreas y/o subterráneas. Hacer movimientos de suelos en general, pisos técnicos, obras básicas y apertura de trazas, reconstrucción, restauración y mantenimiento de obras de arte y monumentos históricos. Construcción y mantenimiento de zonas destinadas a la ecología y conservación del medio ambiente, incluyendo forestaciones, plantaciones y toda otra relacionada a la materia. Construcción, reconstrucción y mantenimiento de obras civiles en general ya sean públicas y/o privadas realizándolas a través de concurso o licitaciones tanto públicas como privadas, haciendo ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos de compañías nacionales y extranjeras. b) Inmobiliaria: Mediante la copra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, construcción y refacción de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento de inmuebles y tierras, urbanizaciones y subdivisiones incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. c) Financiera: Tomar y dar préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores inmobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Dirección, Administración, representación legal: A cargo de un Directorio, entre 1 a 9 titulares, por 3 años, siendo reelegibles. Al presidente o al vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Av. Rivadavia 5911, piso 11º depto. "A", Cap. Fed. Presidente: Viviana del Rosario Montenegro. Director suplente: Alejandra Itati Montenegro.

Escribano - Hugo I. Matera
Nº 104.030

GW NET-WORX

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Ampliatorio; Se modifica el artículo primero: quedando el texto redactado de la siguiente manera; La sociedad se denomina GW NET-WORX S.A. que es continuadora de Xnet S.A. y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires pudiendo establecer agencias, sucursales y cualquier tipo de representación dentro y fuera del país.

Escribano - Horacio E. Di Gigli
Nº 169.610

IMPRESIONES J. M. RAMOS MEJIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 198 del 16/10/98, Fº 604, Reg. 1641, a cargo del Esc. G.R. Romero, la Asamblea del 28/9/98 reformó los arts. 4º y 7º los que queden como sigue: "Artículo Cuarto: El capital social de la sociedad es de $ 10.000 representado por 10.000 acciones de las cuales 2.400 serán de la clase A, 2.400 serán de la clase B y 5.200 serán de la clase C todas ellas de $ 1 por acción valor nominal. El capital podrá ser aumentado por la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550". "Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, con mandato por dos años siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. La Asamblea deberá designar Suplentes en igual o menor número que por los titulares y por el mismo plazo. En el caso las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea haya designado y en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura la elección de la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplazará al primer en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus decisiones por mayoría de los votos presentes". Por la mencionada Acta de Asamblea y por Acta de Directorio del 13/10/98 se eligieron nuevos directores: Pte. Roberto Enrique Fridman: Vicepte. Hugo Santiago Borcel; Dir. Sup. Ricardo E. Fridman y Graciela Lipovesky.

Escribano - Gustavo R. Romero
Nº 169.672

JASNIS Y BASANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Unánime del 21/8/98 se aumentó el capital de $ 193.000 a $ 386.000 con reforma del art. 3º.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 103.984

JUSTESA IMAGEN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

GOBBI IMAGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria 11/9/1998 resolvió reforma: 3) JUSTESA IMAGEN ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, y es continuadora de "Gobbi Imagen Sociedad Anónima" 8) Directorio 3/5 titulares, por 1 año. Elimina Comité Ejecutivo. 9) Presidente.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba
Nº 103.986

KLAFF

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 516 del 2/10/1998, ante el escribano Adolfo Groisman, se instrumentó la constitución social, con sede en la calle Aristóbulo del Valle 1496, 3er. piso B de Capital Federal. Denominación: "KLAFF S.A.". Duración: 99 años. Socios Constituyentes: Elías Suli, argentino, casado, nacido el 3/12/1952, comerciante, D.N.I. 10.176.827, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1496, 3er. piso B de Capital; y Roberto Leonardo Monzón, argentino, soltero, nacido el 24/5/1972, comerciante, D.N.I. 22.640.462, domiciliado en la calle Isabel La Católica 1146 de Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de papel, artículos de librería, bazar, máquinas fotocopiadoras con sus insumos y repuestos, elementos de computación, máquinas e insumos. Artículos electrónicos, venta y reparación. Podrá además realizar sin ningún tipo de limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, pudiendo establecer agencias y/o sucursales y/o representaciones dentro y fuera del país. Capital Social: Pesos 15.000. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Duración autoridades: 3 ejercicios. Directorio: Presidente: Elías Suli. Director Titular: Raquel Harari. Director Suplente: Jaime Rubén Cohen Kichik. Raquel Harari, es argentina, casada, nacida el 29/8/1955, comerciante, DNI 11.836.879, domiciliada en Aristóbulo del Valle 1496, tercer piso B de Capital; y Jaime Rubén Cohen Kichik, argentino, casado, nacido el 2/11/1941, comerciante, L. E. 4.386.882, domiciliado en Martín García 759, 2do. piso A, de Capital, conjuntamente con el señor Suli, aceptaron los cargos.

Autorizada - Patricia Olguín
Nº 169.578

LE CLAUX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura de 15/10/98 2) LE CLAUX S.A. 3) Robles Victorina, viuda, nacida el 14/5/1931, domiciliada Nahuel Huapi 4195 5º 22, DNI 3.523.980; Marinelli María Ethel, soltera, nacida el 2/4/1957 DNI 13.429.915 domiciliada en Carlos Calvo 838 p. 2 Dto. G ambas comerciantes y de Cap. Fed.; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos urbanizaciones. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público. Industrialización, fabricación, Comercialización, distribución y transporte de maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos, y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Sarmiento 1574 3º D. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/9. 10) Prescinde de Sindicatura. Presidente, Robles Victorina, Director Suplente: Marinelli María Ethel.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 104.014

MARKÄ COMUNICACIONES GRAFICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Alberto Maneffa, argentino, casado, 43 años de edad, comerciante, D.N.I. 8.586.975, domiciliado en Dorrego 680, Piso 1º, Depto. 1 Capital Federal y María Julia Sosa, argentina, casada, 39 años de edad, arquitecta, D.N.I. 11.373.797, domiciliada en Dorrego 680, Piso 1º, Depto. 1, Capital Federal. Fecha de Instrumento de Constitución: 11 de abril de 1995. Denominación: MARKÄ COMUNICACIONES GRAFICAS S.A. Domicilio social: Elcano 4757,

Capital Federal. Objeto Social: Por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a la impresión gráfica o procesos conexos. A la construcción y diseño de stands para exposiciones. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Se fija en la suma de doce mil pesos. Organo de Administración: Presidente: María Julia Sosa; Vicepresidente: Angel Héctor Maneffa, argentino, casado, 39 años de edad, arquitecto, L.E. 4.991.498, domiciliado en República del Líbano 2673, Quilmes Oeste, Prov. de Bs. As.; Director Suplente: Carlos Alberto Maneffa. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Presidente - María Julia Sosa
Nº 103.950

MARSICANO S.A. E.B.A.B.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18 de agosto de 1998 se resolvió modificar los Estatutos Sociales de MARSICANO S.A. E.B.A.B., pasando a denominarse BRASCABOS S.A. en reemplazo de su antigua denominación, modificándose así el status jurídico de la empresa Binacional Argentina Brasileña. Denominación: Anterior: MARSICANO S.A. E.B.A.B. Actual: BRASCABOS S.A. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Sede Social: Av. Rivadavia 611, Piso 5º, Oficina "C", Capital Federal. Capital Social; El capital social se establece en la suma de pesos ochocientos dieciocho mil cincuenta y uno ($ 818.051), representado por ochocientas dieciocho mil cincuenta y un acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto y de valor nominal un peso ($ 1) cada una. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, pudiendo delegarse en el Directorio la emisión de las acciones en los términos del artículo 188, de la Ley 19.550. Administración y Representación: Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares por dos ejercicios. Directores Suplentes: Igual o menor número que los titulares. Quórum: Mitad más uno. Mayorías: Mayoría absoluta de votos presentes. Representación legal: Presidente: Fiscalización: Prescinde de la sindicatura en los términos del artículo 284 de la Ley 19.550. Deliberaciones de la Asamblea: Quórum y mayorías Asambleas Ordinarias: Artículo 243, Ley 19.550. Quórum y mayorías Asambleas Extraordinarias en primera y segunda convocatoria; 70% de las acciones con derecho a voto. Disolución: No se han previsto causales especiales de disolución. Liquidación: Corresponde al Directorio actuante o a la Comisión liquidadora designada por la Asamblea. Cierre de Ejercicio Social: Los días 31 de diciembre de cada año. Distribución de Utilidades: 1) El cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social, al fondo de reserva legal; 2) A remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su aprobación. Directorio: el Directorio de la Sociedad queda integrado por un miembro titular y uno suplente, ejerce el cargo de Director Titular la Sra. María Clara Marsicano Guedes, y Director Suplente el Sr. Joaquim Manoel Guedes Sobrinho. El Director Titular revestirá el cargo de Presidente del Directorio y su mandato será de un período estatutario de dos ejercicios a contar desde el iniciado el 1/1/98.

Autorizado - Diego R. Farreras Villalon
Nº 103.936

MERCOFRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por esc. 16/10/98, Reg. 373, se constituyó MERCOFRAN S.A. Socios: Guillermo Daniel Gómez, arg., casado, despachante de aduana, 37 años, DNI 14.508.118, dom. Joaquín V. González 3804, Cap.; Oscar Alberto Annacondia, arg., casado, gestor en comercio exterior, 40 años, DNI 12.462.079, dom. Iriarte 2444, Temperley, Pcia. Bs. As. Objeto: dedicarse la realización de las siguientes actividades, en cualquier lugar del país o del extranjero, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Transporte: mediante el transporte nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalajes; b) Importación y Exportación: la realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y/o servicios, con este fin podrá también celebrar y ejecutar en el país o en el exterior, toda clase de contratos respecto de bienes o servicios nacionales destinados a la exportación, o bienes o servicios importados destinados al mercado interno, llevar a cabo todas las actividades o servicios vinculados a la exportación o importación de bienes o servicios; c) Comerciales: la compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución de equipos, maquinarias, herramientas, aparatos, materiales, insumos, artículos, productos y mercaderías en general; despachos de aduanas, realización de trámites en la aduana, permisos de embarque, cumplidos de embarque, autorización, puesta a bordo, controles de calidad, tratando con guardas, despachantes de aduanas y gestionando ante la Dirección de Aduanas y/o su continuadora legal; d) Estibajes: mediante la prestación de servicios de estibajes, la carga y descarga en zona portuarias y no portuarias, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales, terrestres, y ferroviarias, centro de transferencia de cargas, utilizando medios propios y de terceros, mediante la consolidación, desconsolidación, almacenajes de contenedores, operaciones y contratos con empresas navieras, agencias marítimas y armadoras, de distribución y promoción de tareas y servicios de estibajes, cargas, descargas y almacenajes; e) Financieras: mediante el aporte de capital para operaciones realizadas o a realizase, con o sin garantías reales, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público; f) Servicios y Mandatos: La aceptación y el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, administraciones y la prestación de servicios relativos a su objeto; y g) Constructora: La construcción y ejecución de proyectos, la dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otras, a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, obras de ingeniería y/o arquitectura, grupos habitacionales, caminos, pavimentos y toda clase de edificios. En todos los casos las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes serán realizadas por los que al efecto contrate la sociedad. Asimismo, se obtendrá del Poder Público, cuando correspondiere, la autorización o habilitación necesaria para efectuar determinadas actividades. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Cap. Social: $ 12.000, represent. por 120 acciones nomin. no endosables de $ 100 c/u, con derecho a un voto c/u, suscripto totalmente. Ejercicio social cierra 31/12 de cada año. Duración: 99 años, a partir de su inscripción. Dirección y administración: Presidente Guillermo Daniel Gómez; Director Suplente: Oscar Alberto Annacondia. Sede Social: Av. Belgrano 687, 2º "7", Cap.

Escribana - María Julia Pérez Tort
Nº 169.557

NATUR-FEM

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario del publicado el 5/8/98 Rec. 161.212

DONDE DICE: NATURAL FEM S.A.

DEBE DECIR: NATUR-FEM S.A.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 104.009

NEUVY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura de 15/10/98. 2) NEUVY S.A. 3) ROBLES VICTORINA, viuda, nacida el 14/5/1931, domiciliada en Nahuel Huapi 4195, 5º 22, DNI 3.523.980; Marinelli María Ethel, soltera, nacida el 2/4/1957, DNI 13.429.915, domiciliada en Carlos Calvo 838, p. 2, Dto G, ambas comerciantes y de Cap. Fed. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones, la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotrices, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químico industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo. Organización de espectáculos y representaciones artísticas; estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos, y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Sarmiento 1574, 3º D. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/9. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente, Robles Victorina, Director suplente, Marinelli María Ethel.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 104.015

NIZA 4

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1. Jacques Barbera, francés, casado, empresario, 31/8/52, DNI 93.163.317, 11 de Septiembre 1004, 7º Cap. Fed., y Thierry S. Barbera, francés, soltero, 30/08/76, DNI 93.389.087, empresario, 11 de Septiembre 1004, 7º Cap. Fed. 2.- Instrum. Público 14/10/98. 3.- NIZA 4 S.A. 4.- Crámer 4364, Cap Fed. 5.- a) INMOBILIARIA CONSTRUCTORA: El asesoramiento, proyecto, dirección, administración y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, productos y servicios de ingeniería y/o arquitectura tanto privadas como públicas. La compra, venta, construcción, permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obra, construcción de edificios, obras viales, obras sanitarias, obras hidráulicas, movimientos de suelo y demoliciones. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de obras por cuenta de terceros y administración de consorcios de construcción al costo.- b) Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, relacionados con la construcción.- c) Importadora y exportadora y comercial: de mercaderías en general.- d) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- e) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6.- 99 años desde inscripción. 7.- $ 12.000. 8.- Presidente: Jacques Barbera. Director Suplente: Thierry S.A. Barbera. 9.- Directorio. 10.- 31/12.

Escribano - Carlos Darío Litvin
Nº 104.020

NORDTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Gaidis Smits, nacido 4/6/39, soltero, argentino naturalizado, empresario, domicilio Calle 871, Nº 5253, Quilmes, Pcia. B.A., DNI 18.715.650; Dace Gaida Smits, nacida 13/10/41, casada, argentina naturalizada, licenciada en química, domicilio Calle 24, Nº 5372, City Bell, La Plata, Pcia. B. A. DNI 11.096.103. Duración: 99 años. Denominación: "NORDTEC S.A.". Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: construcción y montajes industriales su fabricación, instalación, comercialización y/o distribución, y toda otra actividad necesaria para desarrollar dicho objeto, ya sea por contratación directa, subcontratación, asociada a terceros ya sean personas jurídicas o físicas, en la República Argentina o en el exterior, pudiendo abrir sucursales y/o agencias y/o representaciones en todo el ámbito nacional y/o en el extranjero, podrá realizar operaciones bancarias y/o financieras, tomando y descontando obligaciones flotantes, negociables, debentures recurriendo a todo tipo de crédito bancario. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 divididos en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de un peso ($ 1) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera: Gaidis Smits 11.640 acciones o sea la suma de 11.640 pesos y Dace Gaida Smits 360 acciones o sea la suma de 360 pesos. Administración: Directorio: Representante legal: Presidente del Directorio, Edgardo Víctor Santarsiero, arg., nac. 4/3/41, casado, ing. químico, DNI 5.188.012, dom. Calle 24 Nº 5372, La Plata, Pcia. B.A. o vicepresidente, Director suplente: Dace Gaida Smits, duración dos ejercicios. Prescinde de sindicatura: Domicilio: Lavalle 1447, 1º "4", Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/10. Escritura 339, Reg. 150, Cap. Fed. 25/9/98.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 169.546

ORBLAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Presidente: Angel Esteban Blázquez, 9/11/42, DNI 4.592.220, casado y Direc. supl.: Roberto Raúl Ortega, 21/11/41, DNI 4.582.039, divorciado, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Chile 1831, 8º "B", de esta ciudad. 1) ORBLAZ S.A. 2) 99 años; 3) Tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el territorio del país, o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) Comercial: Transporte y/o flete en todas sus formas, marítimo, fluvial, terrestre y aéreo de toda clase de bienes y personas. Alquiler de maquinarias en gral., contenedores, depósito de mercaderías propio y/o de terceros. La realización de todo tipo de trabajos de tierra, movimientos de suelos, nivelaciones, excavaciones, etc.; b) Inmobiliaria y constructora: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, explotación, planificación, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes u reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Importadora y Exportadora: 4) $ 12.000. 5) 1 a 8 titulares por 3 ejercicios. Presidente o Vice en su caso. 7) Sin sindicatura. 8) 31/10. 9) Chile 1831, 8º "B", Cap.

Abogada - Ileana E. Veiga
Nº 104.017

PILA AGROSERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 407, del 14/10/98. Accionistas: Eduardo Andrés Girado, 33 años, argentino, casado, ing. agrónomo, DNI 17.066.960, Arenales 3039, 1º, Capital Fernanda María Rodríguez, 27 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 22.086.556, San Lorenzo 364, Tandil. Denominación: "PILA AGROSERVICIOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: de semillas, cereales, oleaginosas, forrajeras, agroquímicos y ganado en pie. Compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas. Agropecuarias. Transporte: transporte terrestre por concesiones, permisos y/o licencias de línea de transporte de carga de mercaderías, productos agropecuarios, materiales de construcción, gases, así como la distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Inmobiliaria. Constructora. Financiera. Importación y Exportación. Capital $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 8. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/9. Directorio: presidente: Eduardo Andrés Girado, Director suplente: Fernanda María Rodríguez. Sede social: Arenales 3039, 1º "1", Capital Federal.

Autorizada - Matilde González Porcel
Nº 103.958

PROMOGLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 280 del 1/10/98. Accionistas: Raúl Antonio Ceriana, 20 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 26.146.905, Guayaquil 451 Capital; Paula Nora Ceriana 23 años, argentina, soltera, estudiante, DNI 24.583.618, Guayaquil 451 Capital. Denominación: "PROMOGLAS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) La explotación de empresas productoras de publicidad y servicios en el área de marketing y promociones. b) La producción, compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, licencias y otra forma lícita de comercialización de todo tipo de materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad y/o comercialización promocional. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Represen-

tación: presidente y/o vicepresidente, quienes actuarán indistintamente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/9. Directorio: Presidente: Paula Nora Ceriana, Director Suplente: Raúl Antonio Ceriana. Sede social: Uruguay 560 2º Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel Nº 103.963

P Y T PUBLICIDAD Y TECNOLOGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica y hace saber que por escritura de fecha 19/10/98 pasta al fo. 1623 del Reg. 1381 de Cap. Fed. y según Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 30/9/98 la Soc. Lepard S.A. constituida por escritura de fecha 1/9/97 al folio 1330 del Reg. 198, inscripto en la I.G.J. el 1/10/97 bajo el nº 11.153, Lo. 122, Tº A de S.A., decidió cambiar su denominación social, incorporó la Sindicatura, transformó las acciones y limitó la transferencia de las mismas, reformando los arts. 1º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 11º, 12º, 14º, 15º, 17º, que dicen: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "P Y T PUBLICIDAD Y TECNOLOGIA S.A.", y tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo el Directorio instalar agencias, sucursales, establecimientos y cualquier clase de representación dentro y fuera del país. Artículo Tercero: Tiene por o objeto dedicarse por cuenta propia y/o por medio y/o asociada con terceros: a) El diseño, fabricación, instalación y explotación publicitaria, o en cualquiera otra modalidad, la construcción de mobiliario y material de equipamiento urbano y soporte de información y publicidad en su más amplia acepción. b) La elaboración de estudios e informes sobre construcción, uso y explotación de mobiliario y material de equipamiento urbano y soporte de información y publicidad en general. Así como la elaboración de auditorías, estudios e informes económicos, financieros, comerciales, de mercado y de opinión pública, de valoración de inversiones y de explotación publicitaria relativas al medio ambiente urbano, al mobiliario y material de equipamiento urbano y a los soportes de información y publicidad en general. c) La realización de proyectos y dirección de obras de construcción e instalación de mobiliario y material de equipamiento urbano y soportes de información y publicidad en general, incluidos las instalaciones de baja tensión y de cualquier otro tipo de redes: de telecomunicaciones, agua, alcantarillado, etc., que se precisen para su funcionamiento. d) La prestación de servicios de limpieza, conservación, mantenimiento, reparación, incluyendo aportación de materiales, de mobiliario y material de equipamiento urbano y soportes de información y publicidad en general, así como de instalaciones eléctricas, de telecomunicaciones, aire acondicionado, informáticos y ofimaticos, relativos a lo mismo. e) Explotación y comercio de patentes, modelos, marcas y licencias. f) Asimismo, podrá participar en otras empresas, agrupaciones, uniones o cualquier otro tipo de asociación admitida en Derecho, efectuando toda clase de transacciones mercantiles y celebrando cualquier tipo de actos y contratos civiles, transacciones y celebrando cualquier tipo de actos y contratos civiles, mercantiles y administrativos, relacionados con el objeto social. Artículo Quinto: Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables y estarán divididas en dos (2) clases, denominadas respectivamente "A" y "B", las que gozarán de un derecho de un voto cada una. El capital social estará representado en las proporciones accionarias que se indican: clase "A" 80% y clase "B" 20%. Los tenedores de acciones de cada clase tendrán preferencia para suscribir las acciones de su categoría en los términos y condiciones establecidos en la Ley 19.550. El ejercicio del derecho de preferencia cede solamente si se reúnen las condiciones que establece el artículo 197 de la Ley 19.550. El plazo que ejercer la preferencia será de treinta (30) días a contar desde la última publicación que por tres días se efectuará en el diario de publicaciones legales. En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo al artículo 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. Hasta tanto no estén totalmente integradas las acciones se expedirán certificados nominativos, no endosables, provisorios, con los requisitos del artículo 211 de la Ley 19.550, los cuales podrán ser canjeados por acciones una vez que hayan sido totalmente integradas. En toda reducción de capital y consiguiente rescate de acción deberá respetarse el procedimiento establecido en el presente artículo, rescatándose las acciones en las mismas proporciones aquí fijadas. Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Los títulos representativos de las acciones contendrán, además de las menciones previstas por los arts. 211 y 212 de la Ley de Sociedades Comerciales, la leyenda "Acciones de circulación Restringida", que advierta sobre la existencia de la cláusula estatuaria séptima. Artículo Séptimo: La transferencia de acciones de la Sociedad —por cualquier causa o título— entre los accionistas de la misma clase y/o de sus herederos forzosos es libre. Los titulares de acciones clase "A" y "B" que deseen vender o transferir a terceros por cualquier título todo o parte de su paquete accionario, deberán comunicarlo al Directorio quien lo hará saber de inmediato a los restantes accionistas mediante carta documento con aviso de retorno. La comunicación deberá indicar expresamente los datos del potencial adquirente, el precio y las otras condiciones ofrecidas o solicitadas y el número de acciones a transferir. Los demás accionistas gozarán de derecho de prelación para adquirir tales acciones, el que deberá ejercerse mediante carta documento a enviarse dentro de los 30 días corridos de la fecha de aviso de entrega de la comunicación del Directorio. Ese derecho no podrá ejercerse personalmente. En caso que el accionista que intenta ejercer el derecho de prelación no esté de acuerdo en el precio indicado en la oferta, deberá indicar en la comunicación en la que ejerza su derecho, el precio que considera ajustado a la realidad. Las partes contarán con quince (15) días de recibida esta última comunicación para arribar a un acuerdo sobre el precio de la operación en base del valor patrimonial de la empresa determinada mediante referencia al componente patrimonio y al componente beneficio. Para determinar el valor patrimonial se tomará el último balance aprobado de la sociedad ajustado por el auditor contable de la sociedad para tomar en consideración las variaciones verificadas entre la fecha de cierre del balance y la fecha de determinación del precitado valor patrimonial. La determinación del componente beneficio deberá ser efectuada exclusivamente mediante la apreciación de la capacidad de ganancia de la empresa, la que se determinará teniendo en cuenta los beneficios de balances ya aprobados y/o los proyectados y por un período total de cuatro años en el que quedarán comprendidos los tres años anteriores y el año en curso al momento de ejercerse el derecho de prelación. En caso de que dentro de los quince días aludidos no se llegue a un acuerdo sobre el precio, a fijar por las acciones sujetas al derecho de prelación con sujeción a los puntos precedentes, las partes someterán la determinación de dicho precio al auditor de la sociedad, quien deberá fijar el precio tomando como elementos de evaluación los indicados más arriba, dentro de los treinta días corridos de la fecha en que le fue encomendada la tarea. Transcurrido el plazo de 30 días corridos desde la fecha de comunicación del Directorio aludido al comienzo, sin que ningún socio hubiese ejercido el derecho de prelación, el socio, oferente podrá disponer de las acciones ofrecidas, las que podrán ser cedidas sólo al tercero indicado en la oferta de prelación con sujeción a las siguientes condiciones: 1) Que la cesión se realice en las mismas condiciones indicadas en la oferta; 2) Que la cesión se perfeccione dentro de los 30 días de concluido el procedimiento de prelación. La falta de cumplimiento de alguna de estos requisitos determinará que las acciones volverán a estar sujetas al derecho de prelación. Todas estas disposiciones se aplicarán asimismo a la cesión del derecho de preferencia en el caso de aumento de capital. La transferencia de acciones entre socios no está sujeta a condición alguna, pudiendo ser libremente pactada entre ellos, conforme a los acuerdos a que arriben. Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio. El directorio estará integrado por un número de tres (3) o seis (6) directores titulares según lo decida la Asamblea. Elegirá también igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Durarán tres ejercicios en el desempeño de sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. Las acciones clase "A" tendrán derecho a designar dos tercios de los directores titulares y suplentes, mientras que las acciones clase "B" tendrán derecho a designar el tercio restante. Para el caso de ausencia, incapacidad, remoción, muerte o imposibilidad de ejercer el cargo de cualquiera de los directores titulares designados, hasta su reemplazo, ingresará como titular el suplente designado por la clase de acciones que designó al titular a suplantar. En caso de renuncia, fallecimiento o impedimento absoluto por parte del Presidente, el mismo será reemplazado por el director titular elegido por los titulares de las acciones de la clase "A" que el directorio designe. Cada Director Titular depositará en la sociedad la cantidad de Pesos Cien ($ 100) en garantía de su gestión. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y las decisiones se adoptarán por mayoría de los directores presentes; excepto en los casos en que en este estatuto se requiera una mayoría diferente. Las reuniones serán convocadas mediante notificación fehaciente al domicilio constituido por cada director con una anticipación no menor de quince días por el Presidente o a pedido del Síndico o de algún director y por lo menos una vez cada tres meses. En caso de empate el Presidente no tendrá doble voto. La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio, y en caso de ausencia y/o impedimento de éste, al Vicepresidente. En su primera reunión después de su designación por la Asamblea, el Directorio designará entre los miembros a un Presidente y a un Vicepresidente. Artículo Noveno: El Directorio podrá nombrar gerentes, apoderados generales o especiales. El o los gerentes ejercerán la administración de los negocios de la sociedad con la remuneración que el Directorio les asigne y sus funciones ejecutivas serán las que éste les delegue. Artículo Undécimo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de tres (3) síndico titulares por el término de tres ejercicios. La Asamblea deberá asimismo elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Dos de los síndicos titulares y suplentes serán elegidos por las acciones de clase "A" y el restante titular y suplente por las acciones de clase "B". La remoción de los mismos será decidida por la Asamblea de accionistas de cada clase, excepto los casos previstos en los artículos 286 y 296 de la Ley 19.550. Los síndicos titulares designados, actuarán en conjunto como cuerpo colegiado con el nombre de Comisión Fiscalizadora, y desempeñarán su cometido, sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley 19.550, de acuerdo a las siguientes normas reglamentarias: 1º) Se reunirá, por lo menos cada tres meses, sin que ello obste para que cada uno de ellos, individualmente, fiscalice la administración de la sociedad en las oportunidades y circunstancias que estimen convenientes; 2º) De cada reunión labrarán un acta que transcribirán en el libro que deberán llevar a ese efecto. Cada acta será comunicada al Directorio, debiendo darse lectura de la misma, en la primera reunión que éste celebre. 3º) Tanto el informe escrito y fundado que, conforme al inciso 5º del artículo 294 de la Ley 19.550, deberán presentar a la Asamblea Ordinaria como las actas en que cada tres meses darán cuenta de sus deliberaciones, llevarán la firma de todos los síndicos. En caso de disidencia respecto de uno o varios de los temas o asuntos considerados, cada síndico asentará su discrepancia fundada en el libro pertinente, la que será sometida a decisión de una Asamblea Extraordinaria. A tal efecto, cualquiera de los Síndicos o la Comisión en su conjunto, solicitarán al Directorio la convocatoria de la misma. Si éste omitiera hacerlo, él o los síndicos podrán convocar directamente. 4º) Los síndicos asistirá con voz, pero sin voto, a las reuniones del Directorio y de las Asambleas de accionistas, debiendo ser convocadas en cada oportunidad a los fines de dicha asistencia. 5º) En los supuestos de vacancia, inhabilitación o impedimentos contemplados en el artículo 291 de la Ley 19.550, los síndicos titulares serán reemplazados por el suplente que corresponda a las acciones de la clase "A" o "B" que lo eligieron. En el caso de que ni el titular ni el suplente correspondiente a una misma categoría de acciones puedan desempañarse, el Directorio convocará de inmediato a una Asamblea de dicha clase de acciones para la designación de nuevo síndico hasta completar el período. Artículo Duodécimo: Toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia, para el depósito previo de las acciones establecidas en el artículo 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última, una hora después de haber fracasado la primera. Las Asambleas Ordinarias se convocarán por lo menos una vez por año, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio de la sociedad. La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria, requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En la segunda convocatoria se considerará constituida cualquiera sea el número de esas acciones presente. La Asamblea Extraordinaria, se constituirá en primera convocatoria con la presencia de accionistas que represente el sesenta y cinco por ciento (65%) de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria se requiere la concurrencia de accionistas que representen el cuarenta por ciento (40%) de las acciones con derecho a voto. Las resoluciones de las asambleas ordinarias y extraordinarias, tanto en primera convocatoria como en la segunda serán tomadas por mayor de los votos presentes. Cuando se trate de transformación, prórroga o reconducción, fusión, escisión, disolución anticipada de la sociedad, transferencia del domicilio al extranjero, cambio fundamental del objeto, reintegración total o parcial del capital o aumento del mismo, modificación total o parcial del estatuto social, ratificación de la presentación en concurso preventivo o quiebra, establecimiento de reservas técnicas inherentes al objeto o la cesión o transferencia por cualquier título de contratos de concesión de los que sea titular la sociedad o del fondo de comercio de la misma, se requerirá, tanto en primera como en segunda convocatoria, el voto favorable de las acciones con derecho a voto que representen por lo menos el del 85% del capital social. Para las Asambleas especiales que trata el artículo 250 de la ley 19.550, regirán las normas de la Asamblea General Ordinaria. Las asambleas serán presididas por el presidente o vicepresidente, en ese orden, o en su defecto por el accionista que elija la asamblea. Es facultativo de las asambleas legalmente constituidas tanto ordinarias como extraordinarias, el pasar a un cuarto intermedio por una vez por un plazo que no exceda de treinta días, sin necesidad de una nueva convocatoria, para poder continuar deliberando los asuntos en discusión. Regirán para la continuación de la reunión las disposiciones que han regido para la primera parte, tanto en lo que se refiere al quórum, como la mayoría según aquellas se hubieran realizado en primera o segunda convocatoria. Artículo Decimocuarto: Asuntos de mayoría reforzada en el Directorio y en la Asamblea. Las resoluciones sobre los asuntos más abajo indicados deberán ser tomados por el directorio únicamente con el voto unánime de todos sus miembros, sin perjuicio de lo establecido en este mismo artículo en lo relativo a las mayorías reforzadas en asambleas de accionistas: 1. Otorgamiento de garantías reales o personales a terceros, excepto aquellos que sean otorgados como consecuencia de la adquisición de activos cuando el objeto dado en garantía sea el activo adquirido. Se exceptúan también aquellas garantías personales o reales que sea preciso otorgar a requerimiento de las autoridades públicas competentes. 2. Constitución de nuevas sociedades y/o adquisición de participación en otras sociedades o cooperativas y ser parte en contratos de colaboración empresaria u otras formas asociativas. 3. Transferencias de activos superiores a u$s 100.000. (Dólares Estadounidenses Cien Mil) o su equivalente en moneda argentina a la fecha de la operación. 4. Compra de activos superiores a u$s 100.000 (Dólares Estadounidenses Cien Mil) o su equivalente en moneda argentina a la fecha de toma de decisión. Enajenación o disposición de activos cuyo valor de reposición exceda dicho importe. 5. Celebración de actos y/o contratos que involucren más de u$s 100.000. (Dólares Estadounidenses Cien Mil) o su equivalente en moneda argentina a la fecha de toma de decisión. 6. Toma y/u otorgamiento de préstamos por más de u$s 100.000 (Dólares Estadounidenses Cien Mil) o su equivalente en moneda argentina a la fecha de toma de decisión. 7. Contratos y/o negocios entre la sociedad y los accionistas y/o personas o entidades directa o indirectamente controlantes de tales accionistas o controladas por los mismos cualquiera fuera su monto u objeto. 8. Otorgamiento de poderes facultando a los apoderados en materias que están incluidas en este artículo. 9. Modificación, rescisión o resolución del contrato de concesión. 10. Promoción de acciones judiciales contra la administración concedente. 11. Designación de gerente general, y fijación de las funciones específicas con las limitaciones a sus facultades. En caso de que el directorio no haya reunido la unanimidad de los votos de todos los directores titulares en los casos en que por este estatuto se requiere la unanimidad de los votos de todos sus integrantes para adoptar válidamente una decisión, será competencia de la asamblea general, considerar y decidir sobre dichos casos. Para resolver válidamente sobre ellos, las resoluciones asamblearias sobre estos asuntos deberán ser tomadas necesariamente con el voto del 85% del total del capital social con derecho a voto. También deberán ser adoptadas por una mayoría del 85% del total del capital con derecho a voto los siguientes asuntos: 1. Asunción de nuevas actividades, no comprendidas en el objeto social de P y T PUBLICIDAD Y TECNOLOGIA S.A. 2. Cotización en bolsa de las acciones de la sociedad, transformación, fusión, escisión, prórroga o reconducción, disolución anticipada de la sociedad, transferencias del domicilio al extranjero, cambio fundamental del objeto. 3. Aumentos de capital por encima de $ 100.000 destinados a ser suscriptos con desembolsos por parte de los accionistas o necesarios para el pago de dividendos en acciones o para la capitalización de resultados no asignados o reservas. 4. Disminución de capital, cuando dicha disminución no sea obligatoria según la legislación argentina. 5. Reforma del Estatuto social de P y T PUBLICIDAD Y TECNOLOGIA S.A. 6. Aceptación de aportes de capital en especie y su valuación. 7. Fijación de pautas de amortización anual del mobiliario urbano pro-

piedad de la Sociedad. Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del directorio. c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad de los acumulativos impagos. d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo Décimo Séptimo: Toda cuestión que se suscitare entre los socios o entre éstos y la sociedad, se resolverá definitivamente por la vía del arbitraje, en el marco del Tribunal de Arbitraje Permanente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de acuerdo a la reglamentación y procedimientos aprobado para el mismo y que las partes declaran conocer y aceptar y hace parte integrante del presente. Sin perjuicio de ello, para toda cuestión no comprendida en el arbitraje indicado y, en su caso, para la ejecución del laudo, serán competentes los Tribunales Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

Escribana - María Nélida Sagua
Nº 104.097

QUALITY FIBER CONSTRUCTION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escr. Públ. 21/8/98, Reg. 1532, Cap. Fed. Socios: Edgardo Alfredo Tabasco, argentino, nacido 7/1/1971, soltero, técnico, DNI 21.991.760, dom. Pje. Mar del Plata 1088 Cap. Fed.; Carlos Daniel Scheerle, argentino, nacido 3/11/1967, casado, ingeniero civil, DNI 18.450.113, dom. Vedia 1650 9º "A" Cap. Fed.; y Roberto Héctor Fraga, argentino, nacido 26/4/1958, casado, arquitecto, DNI 12.315.180, DNI Pje. Mar del Plata Cap. Fed. Objeto: a) Ejecución de Obras: Ejecución, dirección, inspección, y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; instalación, reparación, inspección y diseño de sistemas de telecomunicaciones, teniendo de cableado de fibras ópticas; elaboración de proyectos, dirección, inspección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, pública o privadas; construcción, refacción de edificios de todo tipo. Podrá asimismo y a tal fin adquirir el dominio de bienes inmuebles, y enajenarlos, incluso por el régimen de propiedad horizontal, realizando todo tipo de operaciones inmobiliarias, ya sea a contado o a plazos con garantías reales, personales o sin ellas. b) Prestación de servicios: Mediante la prestación de servicios de transmisión de datos, comunicaciones satelitales, y explotación de circuitos abiertos de televisión por cable. c) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación de productos destinados a las telecomunicaciones, redes digitales, e insumos necesarios para la actividades señaladas en el punto b). Plazo: 99 años desde inscr. en la I.G.J. Capital: $ 12.000 dividido en 1200 acciones nominativas no endosables de $ 10 v/n c/u. Directorio: 1 a 5 miembros el igual o menor nº de suplentes por 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Primer directorio: Presidente: Edgardo Alfredo Tabasco, Director Titular: Carlos Daniel Scheerle; Director Suplente: Roberto Héctor Fraga. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Rivadavia 5431 piso 1º dpto. 5 Cap. Fed. Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año.

Autorizada - María Eugenia Girard
Nº 103.966

SECURUS SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Gral. Extraordinaria unánime de accionistas del 30/7/1998, elevada a escritura el 9/10/1998, se resolvió reformar el Artículo Tercero del Estatuto social, siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Cobertura de vigilancia, inspección, reconocimiento y/o verificación de las Rutas Internacionales del Cono Sur de América; Inspección, controles, evaluación de riesgo y siniestro en el campo de los Seguros Generales; Inspecciones, controles, evaluación de riesgo o siniestros y comisariato de averías, salvatajes de especies transportadas; Asesoramiento, evaluación, planificación, diseño, desarrollo, ejecución de estudios y/o prestaciones de toda clase de servicios profesionales o negocios relacionados con el transporte de personas y/o cargas generales, salvatajes y/o toda otra actividad derivada o vinculada con lo anteriormente descripto. Para todas aquellas tareas para las cuales la legislación vigente así lo requiera, se intervendrá mediantes profesionales debidamente habilitados al efecto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidas por las leyes o este estatuto".

Autorizada - Gladys Raquel Blanco
Nº 169.660

SE.NE.D.

SOCIEDAD ANONIMA

SE.NE.D. SOCIEDAD DE RESP. LTDA. R.P.C: 10/4/96 bajo Nº 2571, Lº 104 Tº - de Resp. Ltda. Comunica que por Acta Nº 5 de fecha 31/7/98, elevada a Escritura Nº 999 del 27/8/98, Folio Nº 3117, del Registro Nº 337; Resolvió: 1) Aumentar su capial social a la suma de $ 12.000, 2) Transformar la sociedad en Sociedad Anónima conformando el siguiente detalle: Constitución: 1) Accionistas: Guillermo Osvaldo Rosato, nacido el 3/5/50, argentino, casado, médico, L.E. Nº 7.668.423, domiciliado en Canalejas 619 Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Mónica Noemí Norbis, nacida el 10/6/51, médica, D.N.I. 6.729.152, domiciliada en Canalejas 619 Boulogne, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Por Escritura Pública Nº 999 pasada al folio Nº 3117 del Registro Notarial 337 de Cap. Fed. 3) Denominación: "SE.NE.D.S.A.". 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en M. T. de Alvear 624, 1º, Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: Prestación de servicios médicos: La prestación de servicios médicos y paramédicos de todas las especialidades, con orientación a los servicios relacionados con la nefrología, sin excluir otras especialidades. La prestación de prácticas clínicas y nefrológicas en general; transplantes de riñón, diálisis, hemodiálisis, hemodiafiltración y técnicas en desarrollo o que se desarrollen en el futuro para la depuración del organismo; prestación de servicios de laboratorio y elementos auxiliares tanto de análisis clínicos como de cualquier otro método y técnica auxiliar de diagnóstico. Explotación de sanatorios y centro de salud: Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos e internados. Asesoramiento, estudios e investigaciones científicas: La prestación de asesoramiento y servicios a profesionales, clínicas, sanatorios, hospitales públicos y privados. Realización de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias. Industrialización y comercialización de productos, materiales y aparatología médica: Fabricación y comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos instrumental y equipamiento médico, quirúrgico y ortopédico y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. Los servicios que requieran para su prestación título habilitante serán prestados por profesionales habilitados al efecto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: 1 a 5 Directores titulares e igual o menor número de Directores Suplentes por un ejercicio. 9) Directorio: Presidente: Miguel Jorge Curi; Director Suplente: Lisandro Alfredo Allende. 10) La sociedad prescinde de sindicatura. 11) La representación legal será ejercida por el Presidente o al Vicepresidente, en su caso, o dos Directores debidamente autorizados. 12) Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizada - Lorena A. Fraschetti
Nº 169.533

SUFAMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 130, 13/10/98, Reg. 1804. Cap. Fed. Susana Patricia Lo Giudice, soltera, 14/3/1967, DNI 18.457.550 y Ricardo Héctor Estrada, casado 14/11/1951, DNI 10.620.704, ambos arg., comerc., domiciliados en Eduardo Acevedo 83, 4ª "2", Bs. As. "SUFAMAX S.A.". 99 años. Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La industrialización, elaboración, fabricación, compra, venta, importación y exportación de pinturas, barnices, revestimientos, sus materias primas y derivados $ 12.000. 1-3 Direct. Titu. 3 ej. Presidente o Vice, en su caso. Prescinde sindicat. 31/7 c/año. Presidente: Susana Patricia Lo Guidice, Director Suplente: Ricardo Héctor Estrada. Sede social: Eduardo Acevedo 83, 4ª "2".

Apoderada - María Georgina Maggi
Nº 169.638

SYLVAN CHEMICAL CO., INC.

Debidamente constituida según las leyes de EE.UU. en el condado de New Castle, Estado de Delaware el 4 de abril de 1967. Domicilio: Sarmiento 944, 7º piso, Capital Federal. La sociedad tiene por objeto: Objeto: Idéntico al de la casa matriz. Capital social: Más de U$S 1.000. Duración: La sociedad será de existencia ilimitada. Por acta del Consejo de Administración se decidió nombrar como representante en Argentina a Alfredo Francisco Cantilo (h.) en los términos del art. 118, 3º párrafo, fijando sede en Argentina en la calle Sarmiento 944, 7º piso, Capital Federal.

Apoderado - Alfredo F. Cantilo (h.)
Nº 169.550

THE FUTURE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Bianco, nacido el 22/8/1948, L.E. 5.526.262; y Estela Susana Lucarelli, nacida el 7/4/1956, DNI 12.277.499, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Viel 415 de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 6/10/1998. 3) THE FUTURE S.A. 4) Avenida Juan Bautista Alberdi 243, piso 3º A. de Capital Federal. 5) a) Industriales: La fabricación, industrialización, producción de radiadores, paneles y todos los demás productos del ramo. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, consignación de todo tipo y clase de radiadores, paneles y demás accesorios para automotores y prestación de todo servicio para el automotor. c) Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales a particulares empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general; quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público de capitales. d) Inmobiliarias: Por la compra, venta y/o permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanización, loteo, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Carlos Alberto Bianco; Director Suplente: Estela Susana Lucarelli. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o el vicepresidente en su caso. 10) 31 de mayo de cada año.

Escribana - María Martha Fermfpin
Nº 169.551

TOMASITO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

23/9/97 Nº 10.774 Lº 122 Tº A S.A. Ampliación de Objeto y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 121 del 2/10/98; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 31/8/98; los accionistas de "TOMASITO Y CIA. S.A." resuelven: ampliar el objeto social y reformar la cláusula tercera así: 3º) Objeto: a) La industrialización, fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de legumbres, harinas y alimentos en general; b) Explotación de establecimientos gastronómicos, confiterías, bares y/o restaurantes, comidas rápida, expendio de bebidas, elaboración y comercialización de alimentos preparados en general.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 103.961

TOYOTA CREDIT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el R.P.C. el 16/9/98, bajo el Nº 9726, Libro Nº 2, tomo de Sociedades por Acciones comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del día 16/10/98 resolvió aumentar su capital social de $ 12.000 a $ 11.000.000, con reforma al Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.

Autorizada Especial - Gabriela S. Cordo
Nº 169.534

VIGIL CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 1488 pasada al folio 6531 ante el Escribano Martín Ramón Arana (Reg. Nº 841, Capital Federal) se constituyó una sociedad anónima: 1) Carlos Alberto Basílico (argentino, casado, abogado, nacido el 16/3/31, L.E. 4.808.088) y Fabián Orlando Cainzos (argentino, casado, abogado, nacido el 7/11/66, DNI 18.318.052); 2) 16 de octubre de 1998; 3) VIGIL CORP. S.A.; 4) Marcelo T. de Alvear 684, 2º piso, Capital Federal; 5) La sociedad tiene por objeto exclusivo de inversión y financiero. Dicho objeto se orientará a la inversión directa o a través de otras sociedades en acciones emitidas por Editorial Atlántida, Sociedad Anónima, por Ambit, Sociedad Anónima y Atlántida Comunicaciones, Sociedad Anónima, o cualesquiera entidades que se constituyan en el futuro como consecuencia de la fusión, escisión o cualquier otra forma de reorganización de tales sociedades, así como la administración de las participaciones accionarias resultantes de dichas inversiones y la adquisición y mantenimiento de participaciones en sociedades o grupos de sociedades que desarrollen su actividad principal en el área de medios de comunicación. La sociedad podrá realizar todas las operaciones comerciales y actos jurídicos que resultaren necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) De uno a siete miembros titulares e igual número de suplentes con mandato por un año de ejercicio. Presidente: Carlos Alberto Basílico, Vicepresidente: Fabián Orlando Cainzos; 9) El residente o quien haga sus veces; 10) 31 de diciembre de cada año.

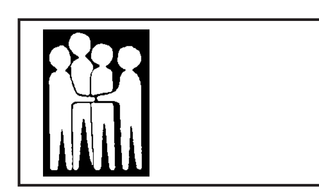
Autorizado - Fabián Orlando Cainzos
Nº 169.644

ZENEX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 14/10/98. Socios: Gabriela Paola Monticoff, arg., casada, comerciante, nacida el 1/6/70, DNI 21.668.246; y Sergio Guido Irbauch, arg., casado, comerciante nacido el 19/5/71, DNI 22.229.595, ambos domiciliados en Juncal 3150, 1º B, Cap. Domiciliado: Sarmiento 2544, 9º, B, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, leasing, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos; b) Importación y exportación; y c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 50.000. Adm. Entre 2 y 10 titulares, por 3 ejercicio. Rep. legal: Pte. o Vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/8. Pte. Gabriela Paola Monticoff; Vice: Sergio Guido Irbauch; Dr. sup. Alberto Mariano Sueke.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 103.978



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMENABAR 1702

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado de fecha 16 de octubre de 1998. 2) Socios: Gabriel Damián Piccolini, argentino, D.N.I. 25.636.478, nacido el 2 de octubre de 1976, estado civil soltero, comerciante, domiciliado en Spiro Nº 964 Haedo Provincia de Buenos Aires; Noelia Mariana Piccolini, argentina, D.N.I. 24.004.848, nacida el 11 de septiembre de 1974, estado civil soltera, comerciante, domiciliada en Spiro Nº 964 Haedo Provincia de Buenos Aires; y María Ester Laffranconi, argentina, D.N.I. 6.655.993, nacida el 5 de febrero de 1951, estado civil soltera, comerciante, domiciliada en Nicasio Oroño Nº 1475, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. 3) Denominación: "AMENABAR 1702 S.R.L.". 4) Domicilio legal: Amenábar Nº 1702 de la ciudad de Buenos Aires. 5) Duración: 10 años. 6) Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios. Explotación de restaurantes, casas de comida, bares, confiterías y/o pizzerías. Industriales: La fabricación de productos y subproductos relativos a la industria de la alimentación. Financieras: Por la realización de todo tipo de actividades financieras de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Capital: $ 8.000. 8) Administración y representación legal: Socios gerentes Gabriel Damián Piccolini y Noelia Mariana Piccolini, en forma individual, por el término de duración del contrato. 9) Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Autorizado - Hernán Amici
Nº 169.618

BARAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: César Bonifacio Garay, de 47 años de edad, de estado civil casado de nacionalidad argentina, comerciante, con domicilio en la calle Federico Moreno 2665, Mendoza, Provincia de Mendoza, DNI 8.457.933 y Héctor Luis Basoalto, de 55 años de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, comerciante, con domicilio en la calle Alvear 1990, Munro, Provincia de Buenos Aires, CI 6.349.775. Fecha del documento de constitución 10 de setiembre de 1998. Denominación: BARAY SRL. Domicilio social, Capital Federal. Sede social, Rivadavia 2046, 1º 29, Capital Federal. Objeto social: la explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios. Asimismo integra el objeto de la presente sociedad la explotación comercial del negocio de pub bailable, discoteca, y organización de fiestas de cumpleaños, casamientos, comuniones, despedidas, congresos, y todo tipo de eventos de esta naturaleza. Plazo de duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: se fija en la suma de tres mil pesos ($ 3000) dividida en tres mil cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: A) El Sr. César Bonifacio Garay suscribe el cuarenta por ciento del capital social (40 %) es decir, mil doscientas cuotas (1200). B) El Sr. Héctor Luis Basoalto suscribe el sesenta por ciento restante del capital (60%), es decir, la cantidad de mil ochocientas cuotas (1800). En este acto se integra el veinticinco por ciento (25 %) del capital social, obligándose los socios a integrar el saldo restante en un plazo de dos años computados desde la fecha de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. Administración y representación legal a cargo de gerencia unipersonal por el término de tres ejercicios. Se nombró al Sr. Héctor L. Basoalto, para los primeros tres ejercicios. Cierre del ejercicio al 31 de junio de cada año.

Abogado - Rodolfo C. Hussonmorel
Nº 104.000

CALEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 5979 L 103 T de S.R.L. Reforma. Por esc. 300, folio 838, del 10 de septiembre de 1998 ante el Reg. Not. 765 de Cap. Fed. Juan Carlos Calello, Sebastián Francisco Calello y Ana María Calaz, venden, ceden y transfieren a favor de Sinforiano Rojas y María Julia Mendoza las cuotas sociales que mantienen en la sociedad. El capital social es de pesos diez mil. Sinforiano Rojas tiene en la soc. cinco mil acciones ($ 5000) y María Julia Mendoza tiene en la soc. cinco mil acciones ($ 5000); ambos, ahora, en carácter de únicos socios. Sede social: Fray Cayetano Rodríguez nº 850, Cap. Fed. Gerentes: Sinforiano Rojas y María Julia Mendoza.

Escribano - Osvaldo Emilio Casalía
Nº 104.106

CASA DEL NIÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 173, Fo 417 15/10/98 Constituyen Alejandro Claudio Leiterfuter Polak arg, cas, nac. 14/2/66, comerciante, DNI 17.829.439. Adriana Silvia Leiterfuter Polak, arg., div., nac. 28/1/60, comerciante, DNI 13.741.857 Ambos domiciliados en Avda. Lope de Vega 3365 Cap. Fed. Denominación CASA DEL NIÑO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración 99 años, a partir de inscripción. Objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, consignación, confección, importación y exportación de productos textiles, prendas de vestir de todo tipo y sus accesorios y suministros; ejerciendo representaciones, comisiones, y mandatos para tales fines. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital $ 3000. Administración, representación legal y uso de la firma social por socios gerentes individual, conjunta o indistinta por 10 ejercicios. Cuotas sociales no pueden ser cedidas a extraños, sino con acuerdo unánime de los socios. En caso de fallecimiento de cualesquiera de los socios, sus herederos se incorporarán por la cuota social del fallecido. Cierre ejercicio 31/12. Sede social Avda. Lope de Vegan 3365 Cap. Fed. Gerentes Alejandro Claudio Leiterfuter Polak y Adriana Silvia Leiterfuter Polak.

Escribano - Fernando G. Scarso
Nº 169.655

CINEMA DIGITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ramón Argentino Palza, arg., DNI 8.101.468, 51 años, comerc., solt., Talcahuano 439, 1, "1", Cap. Fed.; Eliseo Ubaldo Arrieta, arg., DNI 20.735.181, 29 años, actor, solt., Belgrano 3824, Cap. Fed. 2) Inst. privado 2/10/98. 3) CINEMA DIGITAL S.R.L. 4) Lavalle 1647, piso 1, B, Cap. Fed. 5) Organización, promoción, producción, comercialización espectáculos artísticos, informativos, publicitarios, documental, técnico, científico/teatral, radial, musical, televisivo, cinematográfico/producción realización, procesamiento, distribución, importación, exportación de películas, programas televisión, videos tapes nacionales extranjeros propios y/o 3ros comisiones, represent. artísticas, comerciales eventos artísticos/servicios de producción, realización, procesamiento, alquiler de equipos cinematográficos, videos, sonido, grabación, iluminación, maquillaje, vestuario, país y/o extranjero/actividad conexa a producción - serv. emisión y captación imágenes/sonidos. Explotación salas teatrales cinematográficas, auditorios, 1/2 comunicación. 6) 99 años. 7) $ 3000/30 cuotas x $ 100 c/u. 8) 1 o más gerentes indiv/indst/socios o no x 2 ejerc. /Reeleg. 9) 31/10 c/año. 10) Eliseo Ubaldo Arrieta.

Autorizado - Víctor H. Guzmán
Nº 104.078

COMERCIAL CORREA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 15/10/98. Socios gerentes: Virgilio Albarenga argentino casado comerciante 5-10-35 DNI 4.159.910 Intendente Richieri 356 - 4º P "C" - Villa Martelli. Bs. As. y Luis Ignacio Olano argentino casado comerciante DNI 5.056.022 Arribeños 1641 3º P "D" Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: trabajos de imprenta, encuadernación, anillado, fotocopiado y todo lo concerniente a la industria gráfica. Capital $ 1.000. Socios suscriben por mitades. Cierre 30/09. Duración 30 años. Correa 2573 Capital Federal.

Apoderado - Carlos Alberto Mantero
Nº 169.669

CONASUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 6/2/98. El socio Armando P. Bruera cede 75 cuotas sociales a Juan C. Muriel y Alfredo Martins de Oliveira cede 25 cuotas sociales a Aníbal J. Torres. Alfredo Martins de Oliveira renuncia a su cargo de gerente. Los nuevos socios designan como gerentes a Juan C. Muriel. Las cuotas quedan distribuidas así: Juan C. Muriel: 75 cuotas, Aníbal Torres: 25 cuotas.

Autorizado - Fernando Martins
Nº 103.987

CONHUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime en esc. pública del 9/10/98, los socios Isidoro Zentner, y Horacio Gabriel Zentner, se desvincularon de la sociedad renunciando como gerentes y cediendo sus 10.000 cuotas a César Jesús Acosta, arg., soltero, comerciante, 25/12/74, DNI 24.314.564, dom. Alsina 2815, 9º p. "A", C.F.; y Ricardo Martín Delgado, arg., soltero, comerciante, 26/6/76, DNI 25.360.903, dom. Aranguren 11, C.F. Se fijó la sede en Viamonte 1866, 4º p. "C", C.F.; Capital: $ 10.000, 10.000 cuotas de $ 1 c/u, totalmente suscripto e integrado: 5.000 cuotas c/u. Administ. y Rep.: A cargo de los socios César Jesús Acosta y Ricardo Martín Delgado, como gerentes, c/firma indistinta. La sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 104.035

CRCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha ocho de octubre de 1998 la Sra. Mónica Isabel Kloster, DNI 16.058.208, cedió y transfirió a favor de Francisco Cainzos, español, casado, nacido el 12 de junio de 1928, CI 4.631.460, domiciliado en la Avenida La Plata 525, piso 4º "A", de Capital Federal, comerciante, todos los derechos y acciones que le corresponden sobre trescientas (300) cuotas sociales, fijándose el precio de venta en la cantidad de pesos trescientos ($ 300), Mónica Isabel Kloster, cedió y transfirió a favor de Alfredo Rafael Piñera, argentino, casado, nacido el 10 de octubre de 1964, DNI Nº 18.749.577, domiciliado en Zarraga 3723 de Capital Federal, comerciante, todos los derechos y acciones que le corresponden sobre trescientas (300) cuotas sociales, fijándose el precio de venta en la cantidad de pesos trescientos ($ 300), Mónica Isabel Kloster cedió y transfirió a favor de Julio Fernando Piñera, argentino, soltero, nacido el 10 de marzo de 1969, DNI Nº 20.696.031, comerciante, domiciliado en Bolivia 1099, piso 1º "C", Capital Federal todos los derechos y acciones que le corresponden sobre trescientas cuotas sociales, fijándose el precio de venta en al cantidad de pesos trescientos ($ 300), Mónica Isabel Kloster cedió y transfirió a favor de Troiano Víctor Jorge, argentino, casado, nacido el 16 de enero de 1952, DNI Nº 10.112.413, domiciliado en la calle Aníbal Troilo 913, piso 3º de Capital Federal, comerciante, todos los derechos y acciones que le corresponden sobre ochenta (80) cuotas sociales, fijándose el precio de venta en la cantidad de pesos ochenta ($ 80). El Sr. Gustavo Daniel Rodríguez Cortés, DNI Nº 14.941.911, cedió y transfirió a favor de Mariano Chamorro Cuenta, paraguayo, casado, nacido el 3 de Junio de 1956, DNI Nº 93.263.000, domiciliado en la calle 861, número 2255, Quilmes oeste, provincia de Buenos Aires, comerciante, todos los derechos y acciones que le corresponden sobre cuarenta cuotas sociales (40), fijándose el precio de venta en la cantidad de pesos cuarenta ($ 40), Gustavo Daniel Rodríguez Cortés, vende, cede y transfiere a favor de Manuel Rodríguez, español, casado, nacido el 16 de abril de 1931, CI Nº 4.285.311, domiciliado en República de Indonesia Nº 63, piso 5º, Capital Federal, comerciante, todos los derechos y acciones que le corresponden sobre trescientos sesenta cuotas sociales (360), fijándose el precio de venta en pesos trescientos sesenta (360), Gustavo Daniel Rodríguez Cortés, cedió y transfirió a favor de Benjamín Cuadra Valle, español, casado, nacido el 30 de marzo de 1941, CI Nº 9.209.775, domiciliado en Yerbal 324, piso 4º, Capital Federal, comerciante, todos los derechos y acciones que le corresponden sobre trescientos sesenta cuotas sociales (360), fijándose el precio de venta en la cantidad de pesos trescientos sesenta ($ 360), Gustavo Daniel Rodríguez Cortés, cedió y transfirió a favor de Francisco Javier Cainzos, argentino, casado, nacido el 25 de mayo de 1971, DNI Nº 22.302.093, domiciliado en la Avenida La Plata 525, piso 4º "A" de Capital Federal, comerciante, todos los derechos y acciones que le corresponden sobre cien cuotas sociales (100), fijándose el precio de venta en al cantidad de pesos cien ($ 100), Gustavo Daniel Rodríguez Cortés, cedió y transfirió a favor de Francisco Cainzos, CI 4.631.460, todos los derechos y acciones que le corresponden sobre ciento cuarenta cuotas sociales (140), fijándose el precio de venta en la cantidad de pesos ciento cuarenta ($ 140), Raúl Omar Canosa, DNI Nº 14.941.805 cedió y transfirió a favor de Víctor Jorge Troiano, DNI Nº 10.112.413, la cantidad de veinte (20) cuotas sociales, fijándose el precio de venta en la cantidad de pesos veinte ($ 20), Mónica Kloster, Gustavo Daniel Rodríguez Cortés y Raúl Omar Canosa, renunciaron a su cargo de gerentes. Se designó gerente al Sr. Cainzos Francisco. Se estableció la sede social en la calle Esteban Bonorino 57, Capital Federal.

Abogada - Patricia Marina Kremer
Nº 104.038

CUBA 2676

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pública Nº 117 de fecha 9/9/1997 se dispuso el cambio de cierre de ejercicio y reforma del artículo 8º. Artículo Octavo: El ejercicio cierra el 31 de enero de cada año. 21/4/1998, Nº 2768, Lº 108 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 169.555

CUER TOPS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. del 2/10/98 se fija la duración en 40 años desde el 26/3/87 y se da la sig. redacción al objeto social: a) compra, venta, importación exportación, distribución y fabricación de etiquetas para indumentaria de todo tipo; d) compra, venta, importación, exportación, industralización, transformación y distribución de fibras naturales y artificiales, artículos textiles e indumentaria de todo tipo; c) compra, venta, importación, exportación, distribución de rodados nuevos y usados, máquinas, máquinas - herramienta y maquinarias de todo tipo, nuevas o usadas; d) import. y export. de toda clase de mercaderías. Se reforman arts. 2, 3, 4 y 5. Inscripción 26.387 Nº 1485 Lº 87 S.R.L.

Autorizado - D. Salandin
Nº 104.043

DISEÑO Y ESTILO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica edicto publicado el 19/10/98 con relación a la constitución de DISEÑO Y ESTILO S.R.L. Se hace saber que: Dicha publicación corresponde a la constitución de DISEÑO & ESTILO S.R.L., en lugar de Country Building S.R.L. Recibo Nº 0044-00103503.

Autorizada - Vanesa Di Giacovo
Nº 104.092

DOBLE ZETA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 14/10/98. Socios: Néstor Tulio Zappa, argentino, de 41 años de edad, ca-

sado, arquitecto, domiciliado en la calle Agustín Alvarez 2493, Florida, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, DNI Nº 13.103.380, y el Sr. Mario Anselmo Zappa, argentino, de 37 años de edad, casado, maestro mayor de obra, domiciliado en la calle Zañartú 1520, torre I, piso 1º, Dto "B" de esta Capital, DNI Nº 14.568.455. Denominación: DOBLE ZETA S.R.L. Duración: 90 años. Sede Social: Av. Juan B. Justo 1421, 3º piso, Dto. "C". Objeto: Desarrollar ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las actividades de construcción, reconstrucción, restauración, de obras civiles sean públicas o privadas, la compraventa, administración e intermediación en operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros, y la compraventa, consignación, distribución, exportación, importación, representación de toda clase de bienes relacionadas con la industria de la construcción. Capital: $ 4.000. Adm. y Repres. legal: Socio gerente: Cierre del ejercicio: 30/9.

Autorizado - Joaquín Emilio Zappa
Nº 104.098

EDIFICIO EDUARDO ACEVEDO 1018

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. públ. 469 del 16/9/98, Reg. 1008, Cap. Fed., el Sr. Arón Daschevsky cedió sus 2.000 cuotas y la Sra. Jane Youngerman de Goransky cedió sus 1.000 cuotas soc. ambos al Sr. Gerardo Andrés Siere (argentino, 9/8/77), soltero, comerciante, DNI 25.966.891, dom. Luis María Campos 1174, 1º "E", Cap. Fed.). Se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 30 años más, reformándose el art. 2º del contrato social. Se modificó el objeto social, quedando el art. 3º redactado así: "Tercero: ... a) construcción, adquisición y refacción de todo tipo de inmuebles; b) realización de operaciones inmobiliarias, ventas, permutas, alquileres y/o arrendamientos de inmuebles urbanos y/o rurales; c) administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante...". Se aumentó el capital social de $ 10.000 a $ 20.000, reformándose el art. 4º. Se aumentó el depósito en garantía a la suma de $ 100, reformándose el art. 5º. Se restableció la retribución de los gerentes, reformándose el art. 8º. Se establecieron como causales de disolución las previstas en el art. 94 ley 19.550, reformándose el art. 9º. Se cambió la sede social a Maipú 325, 8º "A", Cap. Fed., reformándose el art. 22º. El Sr. Arón Daschevsky renuncia a su cargo de gerente y se designaron a los Sres. Leonardo Mario Siere y Gerardo Andrés Siere, reformándose el art. 22 del contrato social. Inscripta bajo el número 8210, Libro 95 de S.R.L. el 26/11/91.

Escribano - Roberto L. Méndez Carbone
Nº 104.031

EMAJU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 1/10/98. Socios: Claudio Norberto Torres, argentino, casado, DNI Nº 17.191.771, nacido el 7 de noviembre de 1964, Luis Vernet 5590, La Matanza, Prov. de Bs. As.; Adrián Marcelo Botti, argentino, casado, DNI Nº 17.706.045, nacido el 19 de enero de 1966, Mendoza 5827, Capital Federal. Denominación: EMAJU S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La explotación por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: explotación del ramo de rotisería, almacén, fiambrería, pastas frescas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas. Dichas actividades podrán realizarse con empresas privadas, públicas u organismos del Estado. Capital: $ 3.000. Administración: 1 Gerente, socios o no, por dos años. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Mendoza 5827, Capital Federal. Gerentes: Adrián Marcelo Botti.

Autorizada - Analía Cristina Dalceggio
Nº 169.664

EMPRENDIMIENTOS DIAGONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 22/12/97 y Acta de Directorio del 27/8/97, se aumentó el capital social de $ 12.000 a pesos 612.000, emitiendo 600.000 acciones, nominativas no endosables de $ 1 y un voto por acción c/una. Se reforma el art. 4º. "Cuarto": El capital social es de pesos seiscientos doce mil... Inscripción: 20/8/97, bajo el Nº 9096 del Libro 122, Tomo "A" de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 169.556

ESTUDIO LAVALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Jorge Roberto Fernández, gestor, arg., nac. 13/8/66, dom. Balcarce 2712, V. Alsina, Pdo. Lanús, DNI 17.990.369; y Viviana Isabel Rico, abogada, arg., nac. 8/3/71, dom. Robinson 1474, Adrogué, Pdo. Alte. Brown, DNI 21.772.369. 1) Lavalle 1566, 1º "G", Capital. 2) Duración 20 años; 3) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Diligenciamiento de trámites relacionados con la actividad judicial y/o administrativa en Capital Federal, provincia de Buenos Aires, en el interior y exterior del país. Cédulas, oficios, informes, mandamientos, trabajos y trabas de embargos, levantamientos e inscripciones pedidos de titularidad ante los Registros de Capital Federal, La Plata, provincia de Buenos Aires, demás Registros de Provincias, cajas previsionales, inscripción de sociedades de todo tipo, registros del automotor, navieros, y aeronáuticos, informes de todo tipo de documentación en el interior y exterior del país. B) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, marcas, capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. C) Compra, venta, permuta, alquileres, arrendamientos y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Presentación de oficios ante entidades nacionales, provinciales y municipales, así como empresas privadas prestadoras de servicios y consorcios de propietarios. Presentación de cédulas y mandamientos en las oficinas de Mandamientos y Notificaciones del país. Presentación de escritos, cédulas y mandamientos, oficios y testimonios, oficios, exhortos ley 22.172, vistas y procuración de expedientes en los Tribunales Nacionales y Provinciales. Confección de cédulas, certificaciones, oficios y testimonios. Tramitar y diligenciar publicaciones de edictos en el Boletín Oficial y en los diarios nacionales, provinciales o locales. Alquiler de casilleros. Confección de cédulas parcelarias por Agrimensor. Tramitaciones ante los Registros de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal y de las Provincias, para obtener certificados de Dominio, Inhibición, Cesiones, Consultas al Indice; Fotocopias de Asientos Registrales; Trabas y levantamiento de embargo e inhibición; Cancelación de hipotecas; Afectación y desafectación de inmuebles a bien de familia; Inscripción de declaratoria de herederos, de sentencias, convenios de separación de bienes y subasta. Tramitaciones ante la Dirección de Catastro y Geodesia de la Provincia de Buenos Aires para obtener certificados, planchetas catastrales, cédulas parcelarias, valuaciones fiscales. Obtención de estados de deuda municipales, de los entes reguladores de agua, así también como de la Dirección de Rentas. Tramitaciones ante los Registros de Estado y Capacidad de las Personas de todo el país a los efectos de obtener partidas de nacimiento, matrimonio y defunción, como así también inscripción de Divorcios y Adopciones. Tramitaciones ante las delegaciones del Registro Nacional de la Propiedad Automotor para obtención de certificados de dominio, Inhibición y Consultas al Indice de titulares; Transferencias; Inscripción de Declaratoria de Herederos, Convenio de Separación de Bienes y Subastas; Anotación y Cancelación de prendas. Para el ejercicio de sus actividades, la Sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes. Inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) $ 3.000; 12) Gerentes: Jorge Roberto Fernández y Viviana Isabel Rico.

Autorizado - Carlos Roberto Pérez
Nº 169.570

EVSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Nilo Justino Fernández, argentino, 26/9/49, DNI 5.537.077, comerciante, casado, Martín Arenas 1262 Merlo y Gastón Maximiliano Fernández, argentino, 18/12/77, DNI 26.260.227, estudiante, soltero, Martín Arenas 1262 Merlo. Constituida 13/10/98. Domicilio Necochea 1326. Objeto: Compraventa, importación y exportación de artículos o artefactos sanitarios y toda otra clase de materiales para la construcción. Duración 99 años. Capital $ 5.000. Cierre 31/12. Gerente: ambos socios por toda la vigencia de contrato con firma indistinta.

Gerente - Nilo Fernández
Nº 104.005

FAMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. Priv. del 6/7/98, Vicente Ciuti cede a Vicente Guarna, argentino, casado, 16/9/40, comerciante, L.E. 4.908.777, T. Vilardebo 2927, Capital y a Alejandro Juan Filei, argentino, 10/6/35, casado, comerciante, L.E. 4.163.684, Santa María de Oro 3256, Olivos, Pcia. de Bs. As.; la totalidad de sus cuotas sociales en partes iguales a cada uno, por $ 33.000. Se modifican el art. 1ro.: domicilio legal calle Sargento Palma 1150, Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires y 5to.: quedan nombrados gerentes los señores Alejandro Juan Filei y Vicente Guarna, con uso de la firma en forma indistinta.

Autorizado - Alfredo Carlos López
Nº 169.615

FARMACIA COLON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Por instrumento privado del 4 de agosto de 1998, Ariel Michalewicz cedió y transfirió a Matías Enrique Michalewicz todos los derechos y acciones que tenía y le correspondían como sucesor de Ruth Langer de Michalewicz en la sociedad FARMACIA COLON S.R.L., equivalentes a un doceavo del capital original y representado por 292 cuotas. II. Por instrumento privado del 1º de octubre de 1998 la sociedad modificó el Contrato Social en los siguientes términos: Duración: 20 años contados a partir de la inscripción de la reforma en el Registro Público de Comercio. Objeto social: realizar por sí o asociada o en colaboración con terceros, en el país o en el extranjero, la compra, venta, distribución, consignación, exportación e importación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano, productos de óptica y oftalmológicos, químicos, radiográficos, dietéticos, instrumental médicos y de enfermería —reutilizables y descartables—, ortopédicos, cosméticos, perfumes y productos fotográficos. Capital social: se eleva a la suma de $ 12.000 representado por 12.000 cuotas de $ 1 c/u, divididas en la Clase "I" de 6.000 cuotas y Clase "Y" de 6.000 cuotas; íntegramente suscriptas e integradas en dinero efectivo por los socios: Clase "I" Jacobo Michalewicz: 1.200 cuotas; Matías Enrique Michalewicz: 2.400 cuotas; Marta Levinsky de Michalewicz: 2.400 cuotas. Clase "Y": Jacobo José Mydlarski: 6.000 cuotas. Las cuotas son libremente transmisibles entre socios de la misma Clase. Podrán ser transmitidas a socios de la otra Clase o a terceros salvo, en este último supuesto, que medie justa causa de oposición por la mayoría del capital de los restantes socios de ambas Clases. Los socios de la misma Clase tendrán derecho de compra preferente; si ninguno de éstos ejerciere la opción, la tendrán los socios de la otra Clase; si ningún socio ejerciere la opción, el cedente podrá transferir las cuotas al terceros en el precio y condiciones informados. En caso de muerte de un socio, los herederos se incorporarán a la sociedad. Administración: Gerencia integrada por dos gerentes que actuarán conjuntamente, quienes deberán ser socios y prestar una garantía de $ 100. Cada Clase de cuotistas designará por simple mayoría de capital de esa Clase, un Gerente Titular y para sustituirlo, por lo menos, un Gerente Suplente, que deberá acreditar el carácter de socio al momento de asumir. Gerentes Titulares: Clase "I", Jacobo Michalewicz; Clase "Y", Jacobo José Mydlarski. Gerentes Suplentes Clase "I": 1) Matías Enrique Michalewicz y 2) Marta Levinsky. Gerentes Suplentes, Clase "Y": 1) Eduardo Horacio Mydlarski, 2) Estela Beatriz Mydlarski y 3) Susana Inés Mydlarski. Toda otra designación de Gerente Titular o Suplente deberá contar con la conformidad de ambas Clases de cuotas por mayoría de capital en cada una; en caso de no alcanzarse tal acuerdo, la sociedad quedará disuelta. Fiscalización: exclusivamente a cargo de los socios excepto en el supuesto del Art. 158 de la ley 19.550, en cuyo caso será obligatoria la actuación de una sindicatura. Sede social: Callao 1501, Capital Federal. III. Acto seguido de tal reforma del Contrato Social, por instrumento privado del 1º de octubre de 1998, Jacobo José Mydlarski donó, cedió y transfirió gratuitamente 3.000 cuotas Clase "Y" de FARMACIA COLON S.R.L., en partes iguales a Eduardo Horacio Mydlarski Estela Beatriz Midlarski y Susana Inés Mydlarski, quienes aceptaron la donación. En consecuencia de lo cual, las 6.000 cuotas Clase "Y", resultan de las siguientes titularidades: a. Jacobo José Mydlarski: 3.000 cuotas. b. Eduardo Horacio Mydlarski: 1.000 cuotas. c. Estela Beatriz Mydlarski: 1.000 cuotas. d. Susana Inés Mydlarski: 1.000 cuotas.

Autorizado - Jorge Alberto Losicer
Nº 169.558

FERNANDEZ LABRIOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 15/10/1998. 2) DIEGO FERNANDEZ LABRIOLA, argentino, nacido el 29/12/1970, con D.N.I. 21.954.354, casado, Técnico de Laboratorio, domiciliado en Av. Juan B. Alberdi 35, piso 3º, "14", Cap. Federal; Alejandra Fernández Labriola, argentina, casada, empleada, nacida el 14/9/1969, con D.N.I. 21.072.781, domiciliada en Rosario 30, piso 1º "B", Cap. Federal y Roberto Serafín Fernández Labriola, argentino, casado, nacido el 5/3/1940, con D.N.I. 4.305.155, médico, domiciliado en Viel 273, piso 8º "A", Cap. Federal. 3) FERNANDEZ LABRIOLA S.R.L. 4) Rosario 30, 1º piso "B", Capital Federal. 5) 25 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Administración de bienes y de sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, obras y edificios, consorcios de copropietarios. 7) Capital seis mil pesos. 8) La administración y representación legal y uso de firma a cargo de uno o más gerentes socios o no individual e indistinta por el tiempo de la sociedad. 9) El ejercicio cierra 31 de diciembre de cada año. 10) Se designan gerentes Alejandra Fernández Labriola y Roberto Serafín Fernández Labriola.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 169.559

HALIFER TRANSPORTES INTERNACIONALES Y REPRESENTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 15/10/98. Marcelo Caetano Da Silva, brasileño, soltero, Ruta 9 de Mayo 50, San Leopoldo, Río Grande do Sul, Rep,. Fed. de Brasil, 23 años, Pas. Nº CJ052782, comerciante; Norberto Rodríguez, argentino, casado, Av. San Martín 4001, Edif. 3 Pta. 2 2º "C", Rafael Calzada, 46 años, DNI 10.087.245, comerciante; y Diego Eduardo Benítez, argentino, casado, Barrio "200" Manz. "J" Casa 5, Paso de los Libres, Pcia. Corrientes, 39 años, DNI 13.310.209, comerciante. HALIFER TRANSPORTES INTERNACIONALES Y REPRESENTACIONES S.R.L. 99 años. a) Transportes y afines: 1) Transporte de carga en general, por vía terrestre, aérea, fluvial, marítima o inter o multimodal, en todo el territorio nacional, en el extranjero y entre el territorio nacional y el extranjero, carga, descarga, acarreo, almacenamiento, fraccionamiento, envasado, fletes, distribución, depósito, embalaje y demás actividades afines. En especial, desarrollar las actividades referidas respecto de: a) Todo tipo y clase de mercaderías, bienes, cosas, materiales, productos y en general cualquier tipo y clase de objeto, en estado sólido, líquido o gaseoso, sueltos, en bultos, cajas, contenedores, a granel, envasados o de cualquier otra forma; b) Todo tipo y clase de productos, subproductos y derivados originados en la ganadería y la agricultura; c) Materiales y residuos químicos en cualquier estado; d) Maquinarias, rodados, productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos. 2) Explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte de carga terrestre, aérea, fluvial, marítima o inter o multimodal; explotar terminales de contenedores, muelles y depósitos B) Representaciones, mandatos y gestiones de negocios: 1) ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, importación, recepción, control y embarque de todo tipo de mercaderías, y de todos los objetos señalados en los incisos a) a d) del punto 1) del acápite A) de esta cláusula; ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. 2) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en

general. C) Importación y exportación: Importación y exportación de todo tipo y clase de mercaderías, bienes, cosas, materiales, productos y en general cualquier tipo y clase de objeto, en especial todos los objetos señalados en los incisos a) a d) del punto 1) del acápite A) de esta cláusula. $ 12.000. Administración: Norberto Rodríguez y Diego Eduardo Benítez. 31/3. Av. Cabildo 2040, local 52, Capital.

Autorizado - Alejandro Durand
Nº 104.075

IMEXCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto ampliatorio: Se modifica la cláusula Cuarta quedando redactada de la siguiente manera: Cuarta: El término de duración por reconducción será de diez años contados desde la inscripción en la Inspección General de Justicia, siendo los socios solidaria e ilimitadamente responsables por el tiempo contado desde el vencimiento del plazo de duración hasta la nueva inscripción registral.

Escribano - Horacio E. D. Gigli
Nº 169.611

INDUSTRIAS DIVCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación contrato: Acto privado del 8/10/98. Entre los señores Eliseo Bernardino Palacios, Amanda Rafaela Famá, Pedro Virgilio Negruzzi y Aníbal José Negruzzi únicos socios de "INDUSTRIAS DIVCOR S.R.L." resuelven: El socio Eliseo Bernardino Palacios y la socia Amanda Rafaela Famá venden, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales, respectivamente a los otros dos socios que quedan en la sociedad así: El socio Eliseo Bernardino Palacios transfiere sus 2333 cuotas de 10 pesos valor nominal c/u a los socios Pedro Virgilio Negruzzi y Aníbal José Negruzzi quienes las adquieren por partes iguales. La socia Amanda Rafaela Famá cede sus 777 cuotas de 10 pesos cada una valor nominal a los socios Pedro Virgilio Negruzzi y Aníbal José Negruzzi quienes las adquieren por partes iguales. En el mismo acto los socios Pedro Virgilio Negruzzi y Aníbal José Negruzzi deciden modificar las cláusulas tercera-cuarta y quinta quedando redactadas así: 3º) El capital suscripto e integrado totalmente por ambos socios se fija en siete mil cuotas valor nominal c/u de $ 10 totalizando $ 70.000 aportado el cincuenta por ciento c/u. 4º) La administración será conjunta y el uso de la firma social individual e indistinta. 5º) Las resoluciones se tomarán con la conformidad de ambos socios. Existiendo desacuerdo será de aplicación art. 94 de la Ley 19.550 conforme disposiciones art. 8º contrato social. Las restantes cláusulas se ratifican en su totalidad.

Abogada - Martina Beatriz Fontao
Nº 169.548

LABORATORIO COSMETOLOGICO CREMBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

11/11/77 Nº 3259 Lº 74 SRL. Reconducción y modificación: Acto privado del 16/10/98 entre Daniel Andrés De Luca y Amalia Alcira Torretta, únicos socios de "LABORATORIO COSMETOLOGICO CREMBEL SRL" resuelven reconducir la sociedad por 99 años más y modificar el artículo tercero: 3º) Duración: 99 años a partir de la inscripción de la reconducción.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 103.962

LACARRA 48

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 14/10/98 Fº 236, Registro 1523 de C.F. Norberto Miguel Mosquera cedió a su consocia Susana Martha Loizzo 300 cuotas sociales en u$s 2.000.

Escribana - Susana Marta Bonanno
Nº 169.649

LIMPICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que con fecha 6 de agosto 1998, se ha resuelto constituir una S.R.L., cuyos socios son Viviana Laura Mónica Colangelo, arg., solt., DNI 22.709.323, dom. Andrés Lamas 829, P. B. "2" Cap. y Enrique Rubén Fioriti, arg., casado, DNI 4.424.704, dom. Gral. César Díaz 2939, 6º "A", Cap. Denom. LIMPICO SRL. Dom.: Pueyrredón 468, Cap. Fed. Durac.: 10 años desde de inscrip. IGJ. Objeto social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en las siguientes actividades: Servicios: prestación de servicios en edificios pertenecientes a reparticiones públicas Nacional, provinciales o municipales, puertos y aeropuertos, incluyendo dependencias de las FFAA de Seguridad y penitenciaria: Instalaciones Ferroviarias y material rodante, Bancos Oficiales y Privados en el orden nac. o extranjeros, empresas privadas, plantas industriales, lugares destinados a oficinas, depósitos y galpones, domicilios particulares, establecimientos rurales, establecimientos asistenciales, calles y lugares públicos o privados de: a) limpieza y mantenimiento integral de edificio; b) Vigilancia y seguridad de edificios; c) Refrigerios, lunch, racionamiento de cocido, almuerzo; d) Barrido y limpieza, recolección de residuos y ordenamiento de instalaciones en las calles y lugares públicos o privados; e) corte de pasto, desmalezamiento, parquizado y mantenimiento integral de parques y jardines y vías ferroviarias; f) Desinfección, desratización y desinsectación. Constructora e Inmobiliaria mediante la construcción de obras públicas y privadas, ejecución y administración. De proyectos, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales particulares o sociedades comerciales, realizar financiación, operaciones de crédito en general con cualquier garantía, prevista en la legislación vigente o sin ella, negociación de títulos acciones y otros valores inmobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general, quedan excluidas operaciones de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso de ahorro público. Importación y Exportación: Importación y Exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales ya sea en su faz primaria y/o elaborada. Capital social: Pesos un mil ($ 1.000) en 100 cuotas de $ 10 c/u. Admin. La ejercen cualquiera de los socios en forma individual e indistinta. Cierre Ejerc.: 31 de dic. de c/año.

Autorizado - Leandro Gómez
Nº 103.942

LJUBICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LJUBICA SRL hace saber por un día que en la reunión de socios realizada el 15/10/98 se han decidido las siguientes modificaciones: fijar domicilio en Thorne 323, 2º A, Capital; ampliar la actividad comercial a la fabricación de productos textiles y otorgar poder administrativo a Oscar Katic, DNI 22.381.456.

Marta Estela
Nº 169.572

LOS 3 PRIMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 237, Fº 752 y 239, Fº 757 del 1/10/1998, Reg. 1747, Cap. Fed. Se incorporaron nuevos socios: Natalio Gastón Saad, nac. el 29/2/1976, DNI 25.187.171, domic. en 3 de Febrero 1270, 7º A, Cap. Fed. Gaspar Agustín Saad, nac. el 15/4/1978, DNI 26.553.855, dom. en 3 de Febrero 1270, 7º A, Cap. Fed., emancipado civil y comercialmente y Maximiliano Saad, nac. 12/4/1977, DNI 25.797.305, domicil en Burela 2040, Piso 1º, Cap. Fed., todos argentinos, solteros, comerciantes. Todos los socios aumentaron el capital social en la suma de $ 58.000. Reformaron los arts. 4º y 5º del Cont. Soc. Renuncia del Gerente: Leonardo Ernesto Saad. Nombraron gerentes a: Maximiliano Saad y Natalio Gastón Saad.

Escribano - Mario Alberto Zirardini
Nº 104.039

LUIS ZOLA FORMULARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 13/10/98. Luis Zola, argentino, casado, comerciante, 54 años, DNI 4.439.794, Paraná 41, Capital y Cristina Pereira, argentina, casada, comerciante, 43 años, DNI 12.009.294, Paraná 41, Capital. LUIS ZOLA FORMULARIOS SRL. 50 años. Editorial. La producción, verificación, distribución, compra, venta, importación y exportación de fichas, tarjetas, cédulas y demás conjuntos de datos deportivos, culturales, científicos, artísticos, impositivos, previsionales, legales y literarios. $ 20.000. Administración: Ambos socios: 30/6, Paraná 41, Capital.

Autorizado - Alejandro Durand
Nº 104.072

MARDELFAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Renuncia y designación gerente. Por Esc. Nº 23 del 21/1/1997 ante escrib. Raúl H. Frontini, Reg. 24 de General Pueyrredón, Pcia. Bs. As., Juan Carlos Alvárez, arg., cte. nac. 28/4/31, DNI 4.245.798, casado, 1ras. nupcias c/Mercedes Haydee González, cede y transfiere a Oscar Arnaldo Mastaglio, arg., cte. nac. 12/3/24, L.E. 5.277.505, casado, 1ras. nupcias c/Beatriz Eugenia Benzoni, 510 cuotas que tiene y le corresponden en MARDELFAC SRL con domic. en Paraguay 716, Capital Federal. Renuncia al cargo de Gerente Susana Beatriz Mastaglio. No se modifica el capital social. Se designa gerentes a Oscar Antonio Mastaglio y Antonio Salvador Bacelar.

Escribano - Alberto Luis Capano
Nº 169.587

MENSAJERIA CIUDADANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 13/10/98. 2) Guillermo Federico Mrongowius, arg., soltero, comerciante, nacido el 31/1/62, DNI 16.058.187, domiciliado en Mosconi 3459, de Beccar (Bs. As.) y Ernesto Mario Politti, arg., soltero, comerciante, nacido el 14/3/66, DNI 18.138.734, domiciliado en Tacuarí 453, Piso 1º "B" Cap. Fed. 3) MENSAJERIA CIUDADANA SRL. 4) Tacuarí 453, Piso 1º "B" Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceras personas a las siguientes actividades: a) El transporte nacional e internacional de pasajeros y/o cargas por automotor y/o encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio y/o correspondencia con permiso de autoridad competente, como también el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, importación y exportación de mercaderías, productos elaborados, semielaborados y materias primas. b) Gestión de trámites por cuenta y orden de terceros, servicios de mensajería, cadetería y mailing; en moto, vehículo automotor o a pié, transporte, gestión y entrega de uno o más envíos, encomiendas y/o bultos varios de todo peso o volumen; distribución de sobres, revistas, impresos papelería comercial, financiera y/o bancaria, regalos empresarios, bolsines y servicios especiales, entrega de facturación y resúmenes varios. y c) Participación en licitaciones nacionales e internacionales y consorcio, agrupación y unión transitoria de empresas o cooperativas de exportación. 7) Pesos tres mil. 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de duración del contrato. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Gerentes: Guillermo Federico Mrongowius y Ernesto Mario Politti.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 169.552

METALURGICA HERRAMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Inst. priv. del 30/9/98. 1) Socios: Marcelo Luis Hidalgo, 14/6/1966, DNI Nº 17.867.285; y Diego Enrique Hidalgo, 30/5/1971, DNI 22.237.118; ambos domiciliados en Sargento Cabral 766, Ramos Mejía, Prov. Bs As., solteros, comerciantes y argentinos. 2) Denominación: "METALURGICA HERRAMETAL SRL". Domicilio legal: José León Suárez 5678, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto social: Fabricación de productos metalúrgicos ferrosos, torneados, fresados, soldados. Servicios: de montaje en obra. Construcción: de herrajes y tendidos de línea para baja, media y alta tensión y de obras civiles. Capital social: $ 3.000 div. en 300 cuotas de $ 10 cada una. Suscripción: por los socios en un 50% Marcelo Luis Hidalgo y 50% Diego Enrique Hidalgo. Administración: por todos los socios en sus caracteres de gerentes. Uso de la firma: individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Gabriel Alberto Jirak
Nº 169.549

MUELLE DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación de edictos. Por instrumento privado de fecha 28 de septiembre de 1998 el Sr. Patricio Ezequiel Castrege, DNI 24.031.228, cede y transfiere al Sr. Daniel Eduardo Martínez, DNI 10.633.043, la cantidad de 750 cuotas de la sociedad denominada MUELLE DEL PLATA SRL.

Abogado - Cristian J. Cabral
Nº 104.064

NET-TEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Fernando Edgardo Marchesi, argentino, casado, 1/12/37, CI 3.843.802 y Carmen Natalie Marchesi Alvarez, venezolana, soltera, 30/9/64, DNI 92.070.335, comerciantes y doms. en Estrada 2763, Martínez, prov. Bs As. 2) Doc. priv. del 6/10/98. 3) NET-TEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Av. Córdoba 3312, Cap. 5) a) Actuar como prestadores integrales en servicios de telecomunicaciones, instalación, proyecto y explotación de locutorios y cabinas telefónicas, consultoría y soporte en sistemas de telecomunicaciones, tendido y construcción de redes, instalación de fibras ópticas y telefonía en general; b) La prestación integral de servicios de mensajería y entrega de envíos de todo tipo puerta a puerta; c) Compra, venta, importación, exportación y distribución de: 1) Artículos de librería y equipamiento para oficinas; 2) Equipos, instalaciones y accesorios para telefonía, sea ésta por cable, inalámbrica o celular. 6) 99 años desde de registración. 7) $ 3.000. 8) Gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Firma indistinta. 10) 30 de junio.

Autorizado - D. Salandin
Nº 104.042

PILAR CARS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto Enrique Vázquez, argentino, casado, comerciante, nació 1/11/43, LE 4.601.500, Rivadavia 6338, P. 11º "A" Capital; Juan Carlos Salas, argentino, casado, comerciante, nació 28/9/59, DNI 13.767.138, domicilio El Chingolo y Chile, Lonja, Pilar, Pcia. de Bs. As. 2) Contrato del 25/9/98. 3) PILAR CARS SRL. 4) Rivadavia 6338, P. 11º "A" Capital. 5) La compra, venta, alquiler y leasing y consignación de cosas muebles registrables o no. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) y 9) Gerente: Juan Carlos Salas, en forma individual e indistinta. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 169.639

RECMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Socios: Bongioanni Ernesto F., 34 años, arg., casado, E. Fernández 2344, Lanús, Bs. As., DNI 16.914.667; Gauna Miguel A., 36 años, arg., casado, Klosterman 2995, Lanús, Bs. As., DNI 14.767.927 y Estevez Juan C., 52 años, arg., casado, Belgrano 4444, Tres de Febrero, Bs. As., L.E. 8.256.118. 2) Fecha: 9-10-98. 3) RECMEC S.R.L. 4) Domic. Social: Av. Independencia 1155 6º "24". 5) Activ. Metalúrgica: Ind.: Proceso de sinterización y recubrimiento de elementos metálicos y no metálicos y otras técnicas afines. Microfusión de aleaciones

metálicas, forja, soldadura, tratamientos termoquímicos, y en especial rectificaciones de hierro y aceros, mecanizado y terminación superficial. Comerc.: Cpra., vta., exportac., importac., distrib., representac., comisión, consignac., relacionadas con el objeto social. 6) 20 años desde inscripción en IGJ. 7) Capital social: $ 30.000.- (pesos treinta mil) dividido en 3000 (tres mil) cuotas de $ 10 (pesos diez) cada una, suscriptas por Bongioanni Ernesto F. 1200 (mil doscientas) cuotas, Gauna Miguel A. 1.200 (mil doscientas) cuotas y Estevez Juan C. 600 (seiscientas) cuotas; integradas el 25% en efectivo. 8) Adm. y representación legal: gerentes: Bongioanni Ernesto F., Gauna Miguel A. y Estevez Juan C. en forma individual, por dos años, siendo reelegibles. 9) Cierre ejerc. comerc.: 31 de diciembre de cada año.

Contadora - Dra. Ana María B. Hoogstra
Nº 169.560

RESEROS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura Nº 45 del 15-X-98, ante el escribano Ricardo H. Seeber, titular del registro 290 de la Capital Federal, se constituyó una S.R.L. integrada por Domingo Iraeta, argentino, casado con Dolores Helguera, nacido el 21 de mayo de 1963, empresario, D.N.I. Nº 16.161.426 y Sergio Iraeta, argentino, casado con María Luisa Patron Costas, nacido el 30 de marzo de 1962, abogado, DNI Nº 14.526.383, ambos domiciliados en Posadas 1436, Capital Federal. Denominación: RESEROS DEL SUR S.R.L. Domicilio: Posadas 1436, Capital Federal. Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Públ. de Comer. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) prestación de servicio de transporte terrestre o aéreo de todos los productos del campo en especial el transporte de todo tipo de animales ya sean vacunos, ovinos, porcinos, yeguarizos, etc., y todo tipo de cereales, en especial trigo, girasol, maíz, soja, cebada, centeno, avena, uva, algodón, alfalfa, etc. b) intervención el licitaciones o concursos de precios públicos o privados, para la provisión del servicio antes citado, en especial en todos los puertos y acopios de la República Argentina, países del Mercosur, y/o cualquier otro extranjero. c) La compra, venta, arrendamiento, de cualquier tipo de bien inmueble, mueble, locomóvil o semoviente, sean estos urbanos o rurales pudiendo administrar estancias, campos, chacras, realizar cualquier contrato u operación relacionada con la explotación ganadera y agrícola. d) Ejercer comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. e) Realizar actividades financieras mediante cualquier forma jurídica adecuada comprendiendo la financiación de empresas industriales, comerciales o civiles, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales y realizar cualquier operación de crédito bancario. Constituir, transferir y cancelar hipotecas, comprar y vender, negociar y administrar créditos y valores mobiliarios. Capital social: se fija en la suma de $ 5.000 representado por 500 cuotas de $ 10,00 c/u. Organo de Administración, representación legal y uso firma social: a cargo de uno o más gerentes actuando indistintamente, socios o no, por el término de la duración de la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde a los gerentes Sergio Iraeta y Domingo Iraeta indistintamente. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Ricardo Hernán Seeber
Nº 169.586

SAVICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 29-9-98. Socios: Bruno Compagni, nacido el 2-2-47, italiano, casado, comerciante, C.I. 4.618.036, Merlo 933, Castelar, Pcia. de Bs. As.; Felipe Salgado, nacido el 21-9-40, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 7.710.047, Italia 1475, Castelar, Pcia. de Bs. As.; Jorge Oscar Villavicencio, nacido 14-10-54, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 11.178.738, Pasteur 22, Villa Luzuriaga, Pcia. de Bs. As. Denominación: "SAVICO S.R.L.". Duración: 30 años; Objeto: Venta de combustible, naftas, gasoil, gas natural comprimido, kerosene, lubricante, accesorios para automóviles, explotación de estaciones de servicio, restaurantes, lavadero, mecánica ligera, gomería, por cuenta propia o de terceros, y, en general todo lo relacionado con la explotación de una estación de servicio, pudiendo asociarse a terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero; Capital: $ 12.000. Administración: Bruno Compagni y Felipe Salgado. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Av. Córdoba 1439 piso 3º Of. 53 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Héctor Mario Cianciardo
Nº 104.111

SEGUTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Sebastián Miguel Terg, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Inclán 3022, Capital Federal, de 28 años de edad, DNI 21.468.507, el Sr. Adrián Eduardo Vallverdu, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Isla Trinidad 356, Monte Grande, provincia de Buenos Aires, de 29 años de edad, DNI 20.639.430, y el Sr. Alberto Raúl López, argentino, soltero, arquitecto, con domicilio en Urquiza 75, Junín, provincia de Buenos Aires, de 29 años de edad, DNI 20.914.381. Nombre: SEGUTECH S.R.L. Domicilio social: Viamonte 611 9º A Capital Federal. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: distribución, compra, venta, consignación, comisión, mandato, representación, gestión, service, importación y exportación de artículos de higiene y seguridad en el trabajo, de artículos de ferretería, limpieza y demás productos relacionados; de artículos deportivos, de esparcimiento y entretenimiento, y de todos los repuestos, accesorios y materiales relacionados con edificios, consorcios, industrias, comercios y establecimientos de servicios. Plazo: 99 años. Capital: pesos cuatro mil ($ 4.000). Administración: 1 o más gerentes socios o no. Gerente: Sebastián Miguel Terg. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Buenos Aires, 9 de octubre de 1998.

Socio Gerente - Sebastián Miguel Terg
Nº 169.643

SERVIEXPRESO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 28-9-98, Gustavo Daniel Kerdmann, arg., 24-3-69, casado, DNI 20.573.112, comerc., San Blas 2555, Piso 13º, Dto. "A", Cap. Fed., Carlos Rodrigo Suarez del Solar, arg., 5/4/69, casado, DNI, 20.501.788, comer., Yatay 843, Dto. 19, Cap. Fed. Plazo 20 años. Objeto: Comerciales, mediante gestiones de cobranzas de todo tipo por cuenta propia o en representación de terceros; distribución de folletería de todo tipo, de productos con carácter promocional creación de diseño de ideas y productos para fines publicitarios, realizar operaciones de intermediación de todo tipo de artículos servicios de mensajería por cuenta propia o a través de terceros. Mandataria: El ejercicio de representaciones consignaciones y mandatos, explotación de patentes marcas licencia y tecnologías ya sean nacionales o extranjeras. Financieras: Mediante aportes de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse. Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías sean esos bienes tradicionales o no. Capital: pesos tres mil. Rep. legal y la administración de la sociedad y uso de la firma social están a cargo de los socios gerentes por el término de dos años, el uso de la firma legal en forma indistinta. Cierre: 31/12, se designan Gerentes: Gustavo Daniel Kerdmann y Carlos Rodrigo Suarez del Solar, por dos años. Sede social Yatay 843, Piso 1º Of. 19, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 103.973

SOFT2100

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

19-11-96 Nº 9901 Lº 106 S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 15-12-97 entre Mario Potokski y Eduardo Alejandro Serodio, socios de "SOFT2100 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: Eduardo Alejandro Serodio, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales por el precio de $ 5.000.- a Mario Potokski. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 5.000.-

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 103.957

SOLUTION PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 13-10-98. Socios: Diana Mónica Lavera, 49 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI: 6.024.385, Wineberg 2702 7º "23" Olivos; Paula Swiadostsch, 72 años, argentina, casada, comerciante, LC 71.198, Ricardo Gutiérrez 1324 4º Olivos. Denominación: "SOLUTION PRODUCCIONES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: de todo elemento, artículo, maquinaria y mercadería fotográfica, de filmación, promoción y producción; su importación y exportación. b) Servicios: diseños gráficos, logos, dibujos, estampados y actividades afines. Promoción y difusión de todo objeto y evento de cualquier índole; estudios de mercado, de productos, relevamiento de datos e informaciones y campañas publicitarias y promocionales. Intermediación para la producción de todo proceso gráfico o fílmico. Retoques, correcciones o modificaciones sobre trabajos destinados a la pre-impresión. Producción, promoción y publicidad. Reparación de material fotográfico, revelación de películas. c) Industrial Fílmica. d) Importadora y Exportadora. Capital: $ 12.000. Administración: Diana Mónica Lavera. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Paraguay 5628 P.B. "A" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 103.956

SUNGLASS Co.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. priv. 8-10-98, se constituyó la sociedad; socios: Pablo José Micolucci, 27-7-74, con DNI 24.075.134, Balcarce 1407, San Martín; Gabriela Versari, 6-3-66, DNI 18.191.351, Azopardo 112, Villa Ballester, ambos: argentinos, solteros, comerciantes. Plazo: 50 años desde la inscrip. RPC. Objeto: Compra y venta bajo cualquiera de las formas legalmente autorizadas de materiales de óptica, anteojos para sol, gafas correctoras, armazones para anteojos, protectores visuales, accesorios de óptica para fines industriales o deportivos y todo el conjunto de elementos que se interpongan en el campo visual, básicamente bajo el marco desregulatorio de la Resolución 102/95 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación; Prestación del servicio de óptica oftálmica integral para sistemas de cobertura médica social, obras sociales, empresa de medicina prepaga, instituciones, institutos y para cualquier estructura grupal que pudiere requerirlos. Estos servicios podrán ser brindados en forma directa por la Sociedad a través de sus cadenas de comercialización propias o bien mediante la subcontratación de terceros a estos efectos; Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles. Importación, exportación y comercialización en general; Capital: $ 15.000.- Gerente: Carlos Alfredo Marsan, 25-10-52, DNI 10.550.239, Barrio Savio, Torre 7 s/Nº, Cap. Cierre Ej.: 31-8 c/año; Sede: Cuba 1940, 8º "803", Capital.

Gerente - C. A. Marsan
Nº 104.057

SUTEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 14-10-98 - Fº 240 - Registro 1523 de C.F. Norberto Miguel Mosquera cedió a su consocia Susana Martha Loizzo 60 cuotas sociales en u$s 2.000.-

Escribana - Susana Marta Bonanno
Nº 169.652

TAVOANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión TAVOANA S.R.L. Insc. Nº 3835, Lº 83 - Bs. As. 9-10-98; Esc. Niedzwiecki reg. 1257 - C. F. Haydee Nélida Llamosas de Israele vende 19.600 cuotas a Gustavo Víctor Israele, cas., nac. 13-4-56, dom. Rivadavia 3585, P. 5, "36", C.F. DNI 92.001.701, com. y 400 cuotas a Alberto Rubén Montmasson, arg., nac. 14-2-32, vdo., DNI 4.352.209, com., dom. Av. Corrientes 2634, Gerente: Gustavo Víctor Israele. Dom. Valentín Gómez 2708, P. 5º, "5", C.F.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki
Nº 169.581

TRANSPORTES ALFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 14-10-98. Socios: Nora Alicia Berciotti, 40 años, argentina, casada, abogada, DNI 12.493.036, Pringles 2007 Ramos Mejía; Máxima Amanda Farías, 43 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 11.493.768, 12 de Octubre 32, depto. "8", Ramos Mejía. Denominación: "TRANSPORTES ALFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 50 años. Objeto: Explotar comercialmente agencias de fletes y transportes privados nacionales e internacionales de carga por medios aéreos, terrestres, marítimos y/o fluviales. Capital: $ 2.000. Administración: Nora Alicia Berciotti. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Ladines 3355 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 103.959

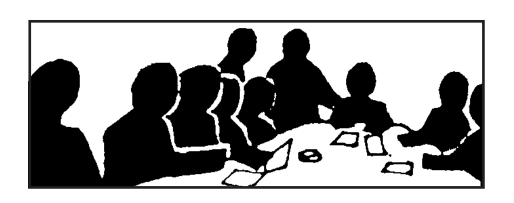
V & C CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 7-10-98. Socios: José Vilaboa, español, nació 22-3-42, DNI 93.425.925, domiciliado en Mendoza 5299, Capital y Vicente Costa, italiano, nació 4-12-36, DNI 93.418.616, domiciliado en Pacheco 1817, Capital; comerciantes, casados. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Constructora: subdivisión de tierras, mensura y urbanización, construcción de edificios de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público y/o privado; edificación de barrios, caminos, pavimentación, túneles, canales, obras hidráulicas, ferroviarias, termonucleares y energéticas; asesoramientos, direcciones, ejecución de proyectos; comisiones, consignaciones y mandatos. Inmobiliaria: compra, venta, locación, administración o intermediación, celebrando todo tipo de acuerdos jurídicos, administrativos, civiles o judiciales relativos a inmuebles urbanos o rurales. Quedan comprendidas las operaciones sobre las que legislan las normas nacionales, provinciales o municipales para la construcción o edificación de obras públicas o civiles; edificios, incluyendo los que estén o puedan estar regidos por el régimen de la propiedad horizontal o prehorizontalidad. Proyectos y ejecuciones de urbanizaciones, loteos o fraccionamientos, locaciones, arriendos o comodatos; compras o ventas. Financiera: aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y/o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta, transacción y/o caución de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, públicos o privados, nacionales o extranjeros y otorgamiento de créditos en general, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importadora y exportadora: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes directa o indirectamente, por representación o en representación de cualquier entidad, podrá importar y/o exportar cualquier bien incluido o a incluirse en el Nomenclador Arancelario Aduanero. Capital: $ 12.000.- Administración: a cargo de ambos socios en carácter de gerentes en forma individual e indistinta. Ejercicio social: 30 de junio. Sede social: Miller 2509, 4º A, Capital Federal.

Socio Gerente - José Vilaboa
Nº 169.593

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE EJECUTIVAS DE EMPRESAS TURISTICAS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Sra. Asociada: En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 32 del Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo 17 de noviembre de 1998 a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda convocatoria, en la sede de AFEET Argentina, Viamonte 776, 4º piso, Of. 8, Capital Federal, República Argentina. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Instalación.
2º) Lista de Asistencia y declaración del Quórum.
3º) Designación de 2 (dos) socias para refrendar el acta Asamblea conjuntamente con la Presidente y la Secretaria.
4º) Reforma de Estatuto y Reglamento de Estatuto.
5º) Cierre.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Presidente - Beatriz Brahim
e. 22/10 Nº 169.677 v. 22/10/98

ASOCIACION MUTUAL DE JUBILADOS, RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA "1º DE AGOSTO".

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Mat. Nº 1942, Capital Federal. De acuerdo a lo normado por el Estatuto Social y legislación vigente convocase a Asamblea Anual Ordinaria de la ASOCIACION MUTUAL DE JUBILADOS, RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA "1º DE AGOSTO" el día 25 de noviembre de 1998 a las 19,00 hs. en la sede social de la entidad Bartolomé Mitre 2025 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de las autoridades de la Asamblea.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta.
3º) Consideración del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31-7-98.
4º) Consideración de Convenios suscriptos a la fecha de la Asamblea.
5º) Consideración de apertura de filiales Ciudad de Mar del Plata y Ciudad de Tandil, ambas en la Provincia de Buenos Aires.
6º) Consideración alquiler sede social de la Mutual y alquiler de ampliación espacio para Departamento de Contaduría y Tesorería.
7º) Consideración de aplicación de la resolución 152/90 del I.N.A.M.
8º) Consideración de otorgamiento de poderes.
9º) Consideración Reglamento de Servicio de Recreación de la Mutual.
Presidente - Joaquín Mario Vilella
Secretario - Jorge Garramone
e. 22/10 Nº 169.692 v. 22/10/98

ASOCIACION NATURA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Socios de la Asociación Natura para el día 5 de noviembre de 1998, a las 17 horas en la sede social de 25 de Mayo 749, piso 1º, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables de la Asociación Natura de los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1995, 1996, 1997 y 1998.
2º) Elección de las autoridades de la Comisión Directiva de la Asociación en reemplazo de las que finalizaron su mandato.
3º) Disolución de la Asociación. Designación de la Institución conservacionista que recibirá los bienes remanentes. Nombramiento de una Comisión Liquidadora.
4º) Designación de dos socios para suscribir el acta
Se deja constancia que la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria cuando trate el punto 3 del orden del día. Comisión Directiva.
Presidente - Guillermo Kelly
e. 22/10 Nº 169.569 v. 26/10/98

"B"

BUTRON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1998 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652, 2º "E", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el periodo finalizado el 30 de junio de 1998.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Directorio Titular y Suplente.
5º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Antonio García Sánchez
e. 22/10 Nº 103.991 v. 28/10/98

"C"

CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL

CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido por el artículo 25º de los Estatutos, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social de esta Cámara, Av. Rivadavia 1823, piso 3º "A", Capital Federal, el día 30 de octubre de 1998, a las 14,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos correspondientes al XXIX Ejercicio, comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998.
2º) Elección de Presidente, Secretario y Tesorero por dos años y seis Vocales Suplentes por un año.
3º) Designación de dos Asambleistas para firmar el acta.
Presidente - Pedro Rojas

NOTA: De acuerdo con el artículo 22º de los Estatutos, la Asamblea quedará constituida en la primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los asociados y en segunda convocatoria media hora después de fijada para la primera, con el número de socios que concurran.
e. 22/10 Nº 169.686 v. 22/10/98

CAMARA METROPOLITANA DE EMPRESAS DE SEPELIO

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el Artículo Veintitrés del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Cámara Metropolitana de Empresas de Sepelio convoca a los señores Socios, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 1998, a las 18,30 horas en la sede social, calle Sarmiento 1371, planta baja, of. 8, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea.
2º) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Auditor y Organo de Fiscalización, todo por el ejercicio Nº 9, finalizado el 30/6/98.
Presidente - Rodolfo R. Langrehr

A los fines pertinentes, se recuerda lo suscripto por el artículo Veintiséis del Estatuto Social, en el sentido que, la Asamblea se realizará válidamente con los asociados presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria.
e. 22/10 Nº 169.670 v. 26/10/98

CASI MAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1998 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652, 2º "E" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 30 de junio de 1998.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Directorio Titular y Suplente.
5º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Oscar Sias Rodríguez
e. 22/10 Nº 103.990 v. 28/10/98

CONFITERIA LA PAZ S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 1998 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652, 2º "E", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 30 de junio de 1998.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Directorio Titular y Suplente.
5º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Martín Bienvenido
e. 22/10 Nº 103.993 v. 28/10/98

CORRIENTES Y URUGUAY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1998 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652, 2º "E" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 30 de junio de 1998.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Aprobación Gestión Directorio.
4º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
5º) Elección del Directorio Titular y Suplente.
6º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Manuel Mata Botana
e. 22/10 Nº 103.994 v. 28/10/98

CUISINART S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS
GENERALES ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de CUISINART S. A. a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en primera y segunda Convocatoria, a llevarse a cabo en su sede legal sita en la calle Reconquista 336, 5º piso, oficina "M", de esta ciudad de Buenos Aires, para el día 17 de noviembre de 1998,a las 12 horas y 13 horas, respectivamente, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar a dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea;
2º) Tratar las razones del llamado a la Asamblea General Ordinaria fuera del término fijado por disposiciones legales.
3º) Considerar la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales referida al balance general de la sociedad por su ejercicio número 3, finalizado el 31/7/1997.
4º) Considerar el resultado del ejercicio. Considerar, ante los quebrantos acumulados, la restitución de las pérdidas parcial o totalmente por parte de los accionistas.
5º) Ratificar la imputación como pérdidas del ejercicio, de los honorarios para el Directorio —que aún las pérdidas del balance general al 31/7/1997— se registran en los estados contables para compensar las tareas técnico-administrativas ejecutadas en el desempeño de sus funciones por sus integrantes por $ 240.804,84, que se encuentran ad-referendum de la Asamblea.
6º) Aprobar la gestión del Directorio. Considerar las renuncias del Directorio. Responsabilidad de los directores.
7º) Fijar el número de directores titulares y suplentes y elegir nuevos integrantes por el término de dos ejercicios en el cumplimiento de sus mandatos.
8º) Considerar el aumento del capital social de $ 450.000,00 por encima del quíntuplo de dicho monto, el que en la actualidad está representado por 450.000 acciones Ordinarias, Nominativas No Endosables, de valor nominal $ 1,00 por acción con derecho a 5 votos por cada una; en acciones de similares características.
9º) Tratar la reforma del estatuto social en lo relativo al artículo cuarto Capital Social. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Jara
e. 22/10 Nº 169.575 v. 28/10/98

"D"

DON ROBERTO EN PIROVANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 9/11/98 a las 17:00 hs en Av. Corrientes 378, piso 6to. Cap. Fed., en primera convocatoria y en el mismo lugar y fecha a las 18:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Destino de los bienes de la sociedad;
3º) Otorgamiento de poderes para vender los bienes de la sociedad;
4º) Otorgamiento de mandato de venta de los vienes de la sociedad;
5º) Eliminación de la sindicatura con la reforma al estatuto respectiva;
6º) Varios y eventuales.
Presidente - Juan Francisco Lamont Smart
e. 22/10 Nº 169.682 v. 28/10/98

DON ROBERTO EN PIROVANO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 9/11/98 a las 15:00 hs. en Av. Corrientes 378, piso 6to. Cap. Fed., en primera convocatoria y en el mismo lugar y fecha a las 16:00 hs., en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado de resultados correspondientes a los balances de los ejercicios cerrados al 31/8/94; 31/8/95; 31/8/96; 31/8/97 y 31/8/98;
3º) Estado de cuentas particulares de los accionistas;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio;
5º) Determinación del número de directores, designación de los mismo y fijación de sus honorarios;
6º) Elección del síndico y fijación de sus honorarios;
7º) Designación del contador que certificará los balances y fijación de sus honorarios;
8º) Varios y eventuales.
Presidente - Juan Francisco Lamont Smart
e. 22/10 Nº 169.683 v. 28/10/98

"E"

ESTABLECIMIENTOS FARAON
S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad a la Resolución IGJ 1092/98, convócase a los Sres. Accionistas de ESTABLECIMIENTOS FARAON S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 10 de noviembre de 1998 a las 11 y 12 horas respectivamente, a celebrarse en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en la calle San Martín 665, piso 4º (Salón Biblioteca) a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y de aplicación de resultados, correspondientes a los ejercicios vencidos y no presentados ante el Organismo de Contralor.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración del desempeño del mismo y consideración de su remoción por la asamblea.
4º) Consideración del ejercicio de acciones de responsabilidad.
5º) Designación de los integrantes del Directorio.
6º) Elección de síndico titular y suplente.
7º) Designación de representante social para el ejercicio de las acciones ante los Organismos pertinentes.
Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el art. 338 de la ley 19.550, efectuando su presentación en el Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de integración Económica de la Inspección General de Justicia, calle San Martín 665 Piso 4º, en días hábiles de 11.00 a 15.30 hs.
Abogado Inspector - Marcelo F. Miere
e. 22/10 Nº 169.684 v. 28/10/98

"F"

FEMA
Sociedad En Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de "FEMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" a celebrarse el día 16 de noviembre de 1998, a las 15,30 horas en la calle Piedras 83, Piso 1º "B" Cap. Fed., sede de la Escribania Garicoche para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de lo resuelto por la asamblea de accionistas el día 15/5/98.
2º) Tratamiento de escisión al día 30/6/98 conforme al balance respectivo.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Socia Comanditada - María Cristina Massa de Garicoche

Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de tres días hábiles de antelación a la fecha fijada en la escribanía Garicoche sita en la calle Piedras 83 piso 1º "B" Cap. Fed. encontrándose esta autorizada por la sociedad para otorgar el recibo de depósito de las acciones en virtud de lo dispuesto por el art. 238 de la 19.550.
e. 22/10 Nº 169.626 v. 28/10/98

"G"

GOTUZZO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de noviembre de 1998, a las 17 horas en Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso "A", Capital, para tratar el siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los documentos determinados por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998 y consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores, art. 261 párrafos 3º y 4º Ley Nº 19.550, y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
4º) Determinación del número de Directores y su elección. Reforma del art. 16º del Estatuto Social.
5º) Reducción del Capital Social y Reforma del art. 5º del Estatuto Social.
Presidente - Roberto Favelevic

NOTA: Para tratar los puntos 4º y 5º del Orden del Día la Asamblea se constituirá en Extraordinaria.
Los Señores Accionistas para poder concurrir a la Asamblea deberán cursar la comunicación que indica el art. 238 de la Ley 19.550 para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el 13 de noviembre de 1998. El Directorio.
e. 22/10 Nº 169.676 v. 28/10/98

"H"

HURLINGHAM CLUB
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de noviembre de 1998, a las 10:30 horas, en 25 de Mayo 586, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentos y temas inciso 1, artículo 234, ley 19.550 del 109º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Elección de 3 Directores Titulares y 3 Suplentes en reemplazo de los que cesan en su mandato.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año y fijación de su retribución.
Presidente - Julio E. Curutchet

Los accionistas quedan citados para reunirse en segunda convocatoria a las 11:30 horas en el mismo lugar y día para el caso de no reunirse quórum en la primera convocatoria. El Directorio.
e. 22/10 Nº 169.621 v. 28/10/98

"I"

IOA
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de noviembre de 1998, a las 14,30 horas en primera convocatoria, y a las 15,30 horas en segunda convocatoria - para el caso en que fracase la primera - en Hipólito Yrigoyen 4168, de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta el día de la fecha.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 43, cerrado el 30 de junio de 1998, y consideración del resultado del mismo.
4º) Remuneraciones a miembros del Directorio (art. 261 de la Ley 19.550).
5º) Determinación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Presidente - Manuel B. Cao Corral
e. 22/10 Nº 169.554 v. 28/10/98

"L"

LUVA AUTOS
S.A.

CONVOCATORIA

(Registro Nº 1.621.423). Convócase a Asamblea Generales Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de noviembre de 1998 a las 10 y 11 horas respectivamente, en Paraná 731 —1ºA— Capital Federal, para considerar los siguientes:

ORDENES DEL DIA:

Asamblea Ordinaria:
1º) Designación de dos accionista para firmar el acta de asamblea;
2º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 07 de noviembre de 1997;
3º) Consideración de los documentos que cita el artículo 234 de la Ley 19.550 y destino del resultado del ejercicio al 30 de junio de 1998;
4º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico;
5º) Fijación del número de Directores y su elección;
6º) Elección Síndicos.
Asamblea Extraordinaria:
1º) Designación de dos accionista para firmar el acta de asamblea;
2º Disolución anticipada de la sociedad;
3º) Designación de liquidadores;
4º) Fijación de las atribuciones y deberes de los miembros de la Comisión Liquidadora.
Presidente - Perfecto López Romero

Comunicación de asistencia a la Asamblea:
Según artículo 238 de la Ley 19.550. Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor a tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea o en su caso cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término. Inscripción en Inspección General de Justicia: 18 de junio de 1996 - bajo el Nº 5573 - Libro 119 - Tomo A de Estatutos Nacionales.
e. 22/10 Nº 169.562 v. 28/10/98

LUVA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA, MINERA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

(Registro Nº 222.111/9.362). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1998 a las 10 horas en Paraná 731 —1ºA— Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de los documentos que cita el artículo 234 de la Ley 19.550 y destino del resultado del ejercicio al 30 de junio de 1998;
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico
4º) Fijación del número de Directores y su elección;
5º) Elección Síndicos.
Presidente - Perfecto López Romero

Comunicación de asistencia a la Asamblea:
Según artículo 238 de la Ley 19.550. Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor a tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea o en su caso cursar comunicación de asistencia para que se lo inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término. Inscripción en Inspección General de Justicia: 24 de diciembre de 1958 - bajo el Nº 3056 - Folio 338 - Libro 51 - Tomo A de Estatutos Nacionales.
e. 22/10 Nº 169.561 v. 28/10/98

LYDA
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de noviembre de 1998 a las 14 horas en primera convocatoria y simultáneamente se cita en segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas en la Sede Social Serrano 985 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados, y demás anexos e informes por el Ejercicio Finalizado el 31 de mayo de 1998.
2º) Distribución de resultados.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Presidente - Berta Berendorf de Haimovici
e. 22/10 Nº 169.671 v. 28/10/98

"M"

MERCOBANK
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de noviembre de 1998, a las 10 hs. en primera convocatoria, en caso de no quedar constituida, de acuerdo con lo prescripto en el art. 22 del Estatuto se realizará la segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera; en la sede de la Bolsa de Comercio

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

de Buenos Aires, sita en Sarmiento Nº 299, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de los Convenios de Contratos de Opciones.
b) Consideración de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
c) Consideración de la reforma del Estatuto de MERCOBANK*
d) Consideración de emisión de obligaciones negociables*
Presidente - Horacio Tomás Liendo (h.)

NOTA: Se informa a los sres. Accionista que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 9 de noviembre de 1998, en Av. Roque Sáenz Peña 547 3º piso, CP 1035 Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
* Los puntos indicados serán objeto de tratamiento de la Asamblea Extraordinaria.
e. 22/10 Nº 169.695 v. 28/10/98

PATRONATO DE LIBERADOS

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto por los arts. 13 y 18 del Estatuto y disposiciones complementarias convócase a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria para el 9 de noviembre de 1998, a las 11:00 horas, en la sede de la Institución, Palacio de Justicia de la Capital Federal, con el objeto de considerar la Memoria, Inventario y Balance correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de agosto de 1997 y el 31 de julio de 1998 para elección de autoridades, Comisión Directiva y Organo de Fiscalización, para el período 1998 - 2002, renovación completa de Miembros Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato. Fijación de la cuota social para 1999.
Presidente - Mario A. Fernández Badessich
El Secretario
e. 22/10 Nº 103.975 v. 22/10/98

PINAMAR
S.A.F.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de noviembre de 1998 a las 10,30 Hs. en nuestra sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 590, 2do. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el Art. Nº 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998. Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la remuneración de los Directores Ejecutivos y determinación de los honorarios a los Directores y Síndico.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Consideración de la propuesta del Directorio de distribución de utilidades.
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Presidente - Cecilia Bunge de Shaw
e. 22/10 Nº 169.625 v. 28/10/98

"R"

RESPLACO
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 1998 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 - 2º "E" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al período cerrado el 30 de junio de 1998.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio
Presidente - Martín Bienvenido
e. 22/10 Nº 103.992 v. 28/10/98

"S"

SAIA NITRAM
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1998 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la calle Av. Corrientes Nº 702 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 30 de Junio de 1998.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Directorio Titular y Suplente.
5º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Pablo Jorge Otouzbirian
e. 22/10 Nº 103.995 v. 28/10/98

SEGISMUNDO REICH
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social Moreno 584 piso 4º "B" Capital Federal, el día 10 de noviembre de 1998 en primera convocatoria a las 18:30 horas y en segunda convocatoria a las 19:30 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Asuntos solicitados por el Directorio
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Revocación de los mandatos del Directorio. En su caso, fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
3º) Asuntos solicitados por el accionista/director Dr. Basilio C. Cornejo.
Presidente - Lic. Rafael Wind

NOTA: Los accionistas para asistir a la Asamblea deben depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito, librados al efecto por un Banco o Institución autorizada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 22/10 Nº 169.624 v. 28/10/98

SOEME
Sindicato de Obreros y Empleados de la Educación y la Minoridad

CONVOCATORIA

Al Congreso Nacional Extraordinaria de Delgados del S.O.E.M.E. a realizarse el día 28 de octubre de 1998, en la sede, a las 11:00 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección y despacho de la Comisión de Poderes.
2º) Elección del Presidente del Congreso y las autoridades que lo acompañarán.
3º) Designación de Junta Electoral.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Secretario General - Antonio F. Balcedo
e. 22/10 Nº 169.623 v. 22/10/98

"T"

TALAMOCHITA
S.A.
Reg. Nº 1.534.941

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 1998, 15 horas, en el domicilio social Av. Leandro N. Alem 639 P. 2º, Ofic. VII, en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Fijación del número de directores y su elección.
Vicepresidente - Leonardo Judez
e. 22/10 Nº 169.675 v. 28/10/98

TELEDIFUSORA OLAVARRIA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de noviembre de 1998 a las 10,00 horas, en la sede de la Sociedad, Cuba 2370, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, y el Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 1997 y al ejercicio económico irregular cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración del resultado de cada uno de los ejercicios económicos y su destino. Aprobación de retribuciones percibidas por los Directores y fijación de los honorarios del Directorio y del Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
5º) Reforma de los Artículos 8 y 9 del Estatuto Social.
6º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, hasta completar el mandato. Distribución y aceptación de cargos.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Autorizado - Juan O' Farrell

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea.
e. 22/10 Nº 169.680 v. 28/10/98

TRIDENTE
S.A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1998 a las 11 y 30 hs. en Córdoba Nº 918 6º piso "A" Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la convocatoria.
2º) Documentación establecida en art. 234 inc. 1º Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Resultado del ejercicio. Aprobación de las remuneraciones de los Directores y auditoría por el ejercicio.
4º) Renuncia del Director presidente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Ricardo L. Villamea

NOTA: Depósito de acciones antes del 18 de noviembre de 1998, en Bouchard 2815 Lanús Este de 10 a 12 y de 14 a 16 hs.
e. 22/10 Nº 169.674 v. 28/10/98

"Z"

ZANELLA MARE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ZANELLA MARE S.A. para el día 10 de noviembre de 1998, a las 18 horas en la sede social de la calle Viamonte 1167, piso 5º de la Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, del informe de la Comisión Fiscalizadora y de la documentación prescripta en el art. 234 Inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de los miembros de la comisión fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados. Honorarios de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, aún en exceso del cupo legal si correspondiera.
5º) Consideración de la situación del Directorio actual en su caso. Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes por un ejercicio para integrar la Comisión Fiscalizadora por vencimiento de mandatos.
7º) Reducción de Capital de acuerdo a lo dispuesto en el art. 206 de la Ley de Sociedades Nº 19.550. El Directorio.
15 de octubre de 1998.
Presidente - Juan Raimundo Zanella

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las obligaciones estatutarias para concurrir al acto.
e. 22/10 Nº 169.616 v. 28/10/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se avisa que Lucía Nella Cristina Mourelle Ruano, domicilio real en La Pampa 1202, P. 2º "B", Capital, transfiere a Cristina Silvia Tommasi, domicilio La Pampa 4104, Capital, su local sito en AV. CABILDO 936, P. 1º, Capital, que funciona en el carácter de "Educación: Instituto de enseñanza (apoyo escolar)", libre de deudas. Reclamos de ley y domicilio de partes, mismo negocio.
e. 22/10 Nº 169.564 v. 28/10/98

Anchorena 74 representada mart. púb. Raúl Torre of. Dr. T. M. de Anchorena 74, Cap. avisa: Luis Fiorenza dom. Cóndor 2890, Cap. vende a Fabian Keberlein dom. Balcarce 1525, Florencio Varela, Prov. Bs. As. su negocio de Elaboración y venta de pan sito en AV. CORRALES 3102/8, Cap. libre de deuda y de personal excepto la antigüedad del siguiente personal: Marcelino Cristóbal Jerez ayudante ingresó 1/8/96, David Bejerano segundo ayudante 1/8/94 Fabián Maldonado ayudante palero 1/8/94, Ramón Antunez medialunero 2/1/92. Reclamos de ley n./ofic.
e. 22/10 Nº 104.037 v. 28/10/98

Ricardo E. Reznick, abogado, Tº 9, Fº 13, Uruguay 766, piso 1, of. 9, Cap. Fed., avisa que José Rómulo Martínez Bechelli, LE. 4.224.285 y Elena Ana Fernández de Martínez Bechelli, LC. 2.946.758, ambos con domicilio en Avda. La Plata 133, piso 3 "L", Cap. Fed. transfieren a "Del Trabajo S.A.", con domicilio en Avda. Eva Perón 1670, Cap. Fed. la estación de servicio de la AVDA. EVA PERON 1670, Cap. Fed. Reclamos de Ley en Uruguay 766, piso 1º, of. 9, Cap. Fed. de 10 a 17 hs.
e. 22/10 Nº 103.949 v. 28/10/98

Se comunica que Gumersindo Alvarez D.N.I. 93.368.330 vende y transfiere a María del Carmen Alvarez D.N.I. 13.465.558 el Fondo de Comercio del Hotel Familiar sito en AV. SAN JUAN 1819, piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 22/10 Nº 103.955 v. 28/10/98

Jorge Omar Bouvier, Contador Público, Matrícula CPCECF Tº 95 Fº 139, hace saber que Silvia Liliana García (DNI 10.532.846) y Eduardo Carlos González (DNI 10.964.610) ambos domiciliados en Av. Scalabrini Ortiz 2881, 7º P, "B", Cap. Fed., venden el Fondo de Comercio de "Importaciones y Servicios S.R.L." con domic. constit. en AV. SCALABRINI ORTIZ 2881, 7º P, "B", Cap. Fed., a Luis Juan Arnerio (DNI 18.100.585) domic. Mon. 8 Depto. 21, Sect. 2, Cdad. Evita PB A y a Miguel Ernesto Marcos Castro (DNI 92.127.242) domic. Reconquista 1730, Va. Insuperable, PB A. Oposiciones en Av. Escalada 695 (CP 1407), Cap. Fed.

e. 22/10 Nº 169.679 v. 28/10/98

"M"

Transferencia de fondo de comercio "Kukanatours". María Teresa Timperio, abogada, con domicilio en la calle Tucumán 513, 5to. A, Capital Federal, avisa al comercio en general que doña María Luisa Berro, D.N.I. 6.155.114, con domicilio en la calle Aguilar Nº 2842, Capital Federal, vende a Doña Rosa Ricci, D.N.I. Nº 4.480.757, con domicilio Amenábar Nº 4055, Capital el comercio dedicado al rubro Empresa de Viajes y Turismo bajo la designación comercial de "Kukanatours", con domicilio en la calle MARCELO T. DE ALVEAR 2424, Capital Federal. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 22/10 Nº 169.566 v. 28/10/98

"P"

Sanjuan y Mena SRL; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb., Tucumán 834, Cap.; avisa que Novoa, Novoa y Cía. Soc. de Hecho, domic. Paraguay 2621, Cap. Fed., vende a Santiago Alvarez Rodríguez, domic. Tucumán 834, Cap.; Panadería y Fábrica de Masas, sita en PARAGUAY Nº 2621/23 de Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 22/10 Nº 169.657 v. 28/10/98

"S"

Argos Inmobiliaria, representados en este acto por Miguel Fernández Martillero Público, con oficinas en la calle Catamarca 598 de la Capital Federal, avisan que los señores Manuel García, Tejo Gonzalo, Adolfino Porro y Lida Esther Acosta, con domicilio en la calle Salta 1495 de la Cap. Fed. Venden a la señora Manuela Pazos Moiño, con domicilio en la calle Humboldt núm. 251, localidad Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, el negocio de Café Bar, Casa de Lunch y venta de Helados, sito en la calle SALTA 1495 de la Capital Federal, libre de personal y de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas calle Catamarca 598, Cap. Federal.

e. 22/10 Nº 169.574 v. 28/10/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGREST
S.A.C.I.F. e I.

Por reunión de Directorio del 2-2-1998, se aceptó la renuncia presentada por el Director-Presidente Sr. Rafael Agrest, designándose en su reemplazo al actual Vicepresidente Roberto Arnaldo Agrest; en reemplazo de éste al Director Secretario Dr. Héctor Luis Agrest, y en reemplazo de éste al Director Gustavo Saúl Agrest.

Presidente - Roberto Arnaldo Agrest
e. 22/10 Nº 169.642 v. 22/10/98

AGROMAT
Sociedad Anónima

14/3/80 Nº 707 Lº 90 Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28-2-97, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 87 de fecha 4-3-97, se distribuyeron los cargos asi: Presidente: Jorge Matarazzo, Vicepresidente: Roberto Matarazzo, Director Titular: Inés Cecilia Trannack, Director Suplente: Zelmira Bosch.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 22/10 Nº 103.954 v. 22/10/98

ARCOLAR
S.R.L.

Por reunión de socios de ARCOLAR S.R.L., celebrada el día 29 de mayo de 1998, se aceptó la renuncia de las Gerentes Marcela Beatriz González Cid y María Isabel Urroz y se procedió a designar en dichos cargos a los socios Jorge Mario Zuzulich y Mabel Cantamessa de Zuzulich.

Gerente - María Isabel Urroz
e. 22/10 Nº 169.645 v. 22/10/98

ARONA
S.A.

Asamblea Gral. Extr. del 20/7/98. Los accionistas resolvieron elegir Directorio: Presidente: María del Carmen Cheda de Alvarez; Vicepresidente: Rubén Alberto Alvarez y Director Suplente: Claudia Alicia Alvarez, y trasladar el domicilio legal a Esmeralda 740 9º "904", Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 22/10 Nº 169.619 v. 22/10/98

"B"

BASIC MEAT
S.A.

Se hace saber por un (1) día que por Acta de fecha 14 de octubre de 1998 se cambió la sede social a Chacabuco 194, 7º piso "A" - Capital Federal. Bs. As., 19 de octubre de 1998.

Abogada - Clara M. Botana
e. 22/10 Nº 169.694 v. 22/10/98

BECOR
S.R.L.

Comunica que por escritura del 23-9-98, Silvia Noemí Condó renuncia al cargo de gerente.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 22/10 Nº 103.997 v. 22/10/98

"C"

CAYPSA
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Resultado del Acto de Adjudicación Nº 58 realizado el 22-9-98 correspondiente al mes de agosto de 1998.

Grupo	Orden	Adj
W0007	026	S
W0009	081	S
W0011	026	S
W0012	081	S
W0012	095	L

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario está al día con sus obligaciones.

Apoderado - Oscar Tripodi
e. 22/10 Nº 169.641 v. 22/10/98

CEARCA CONDUCTORES ELECTRICOS DE COBRE Y ALUMINIO
S.A.

14/11/88 Nº 8262 Lº 106 Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 13 de fecha 7-9-98, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 53 de fecha 7-9-98, se distribuyeron los cargos asi: Presidente: Juan Enrique Fassi, Vicepresidente: Osvaldo Grodek, Director Suplente: Orlando Alejo Jerez.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 22/10 Nº 103.964 v. 22/10/98

CLINICA PRIVADA DE PSICOPATOLOGIA VIVENCIAS
S.A.

Expte. 1.002.342. Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por acta de Asamblea Nº 14 y de Directorio Nº 48, ambas del 28-8-97 se designó el siguiente nuevo Directorio: Presidenta, Virginia Jaian; vocal titular: Marta Graciela Villaverde; Vocales Suplentes: Alberto Panossian, Ana Hagopian de Panossian.

Presidenta - Virginia Jaian
e. 22/10 Nº 169.687 v. 22/10/98

COMPAGNIE GENERAL DE GEOPHYSIQUE
S.A. Sucursal Argentina

Hace saber por un día que por resolución del gerente de la Sucursal, Sr. Yannick Cobo Sainz de la Mara. Que traslada sus oficinas a la calle Lima 355 2º piso Of. "C" Capital Federal.

Abogado - Julián A. Linares Figueroa
e. 22/10 Nº 169.539 v. 22/10/98

COMPAÑIA DE TIERRAS
S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 24-3-94, Nº 2602, Lº 114, Tº A de S.A. Se comunica que por escritura de fecha 1-7-98 se protocolizó acta de asamblea del 11-6-98 en la que se resolvió por unanimidad: aceptar la renuncia presentada por los señores Fernando Martín Garrido y María Ester Villafañe a los cargos de director titular presidente y director suplente respectivamente, designándose para ocupar los mismos al señor Carlos José Guadalupe, arg. com. soltero, nac. el 30-10-42, DNI 4.404.116, dom. Scalabrini Ortiz 258, 4º, Cap. y Guillermo Oscar Armagno, arg. nac. 14-12-71, soltero, com. DNI 24.451.992, dom. calle 3 e/36 y 37, Guernica, Pdo. San Vicente, Pcia. Bs. As. Se designa para integrar el directorio: director titular Presidente: Carlos José Guadalupe y Director Suplente: Guillermo Oscar Armagno.

Escribana - María Cristina Deymonnaz
e. 22/10 Nº 104.040 v. 22/10/98

CORISTAR
Sociedad Anónima

A los efectos de los arts. 118 y 123 de la ley 19.550, CORISTAR SOCIEDAD ANONIMA, constituida y con domicilio en Montevideo, R. O. del Uruguay, ha designado, como sus representantes en el país, a María Clara García y Pedro N. Sadler, pudiendo actuar, cualquiera de los nombrados, indistintamente, con las facultades que surgen del poder conferido. CORISTAR SOCIEDAD ANONIMA ha fijado como su domicilio en la República Argentina, el de Moreno 376, 3er. piso "B", Buenos Aires.

Autorizado - Pedro N. Sadler
e. 22/10 Nº 103.940 v. 22/10/98

"D"

DECAY
S.A.

Comunica que por acta del 6-10-98 designó Suplente: Hernán Norberto Galais, argentino, soltero, comerciante, 25 años, DNI 23.492.525, Llavallol 749, Haedo, Pcia. Bs. As. en reemplazo del renunciante Horacio Alberto Cardozo.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 22/10 Nº 169.531 v. 22/10/98

DELEITAR
Sociedad Anónima

Inscripta en I.G.J. Registro Nº 4562, Lº 116, tomo A de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 33 celebrada el día 25 de abril de 1998 se resolvió por la unanimidad de los socios la modificación del Directorio con mandato hasta la aprobación del balance con cierre económico al 31-03-99, quedando integrado por: Presidente: Ramón Santos Peña y Director suplente: Pablo Andrés Sosa Benavidez.

Presidente - Ramón Santos Peña
e. 22/10 Nº 169.640 v. 22/10/98

DROGUERIA SAPORITI
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

Instrumento: 22-9-98. Por asamblea del 3-11-97 se designó el siguiente directorio: Presidente: Jorge Alberto Otero Pose; Vice: Jorge Claudio Otero; D. Titulares: Nilda Irene Varni y Silvia Irene Otero; D. Suplente: Norma Amelia Varni.

Apoderada - Sylvina Gonsales
e. 22/10 Nº 103.979 v. 22/10/98

"E"

EL LEÑADOR DE PINAS
Socieda Anónima Comercial Inmobiliaria Financiera Agropecuaria e Industrial

—REDUCCION DE CAPITAL—

A los fines dispuestos por el artículo 204 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que la asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el 8-10-98 de EL LEÑADOR DE PINAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL, con domicilio en la calle Florida 336 Piso 6º Of. 604, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26-7-71 bajo el Nº 2576 del Libro 74 Tomo "A" de Sociedades Anónimas aprobó el aumento del capital social de $ 105.000 a $ 1.893.961,69 y su reducción a $ 105.000. Valuación del activo y del pasivo al 31-5-98: Antes de la reducción: $ 3.662.673,29 y $ 772.809,21. Después de la reducción: $ 1.873.711,60 y $ 772.809,21.

Escribano - Ernesto J. Tizzone
e. 22/10 Nº 103.998 v. 26/10/98

EMCOVIL
S.A.

Por A.G.E. del 10-6-98 designa Presidente: Héctor Alejandro Rodríguez, Vice Marta Angélica Squaizer Suplente Orlando José Florida.

Presidente - Héctor Rodríguez
e. 22/10 Nº 104.007 v. 22/10/98

ESTUDIO C.E.P.I.
Sociedad Anónima

Inscripta el 4 de junio de 1985, número 4703, Libro 100, Tomo "A", hace saber a los señores accionistas que no asistieron a la Asamblea General Extraordinaria del 13 de abril de 1995, donde se aprobó el aumento de capital dentro del quíntuplo y sin reforma, que se encuentran en condiciones de ejercer su derecho de preferencia, de acuerdo al régimen instituido por el Artículo 194 de la Ley 19.550.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
e. 22/10 Nº 169.571 v. 22/10/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6. En su reunión de Consejo de Calificación del 15-10-98, realizó la calificación de las Obligaciones Negociables por un valor nominal de U$S 1.200.000 emitidas por Montemar Compañía Financiera S.A. La CNV aprobó el ingreso a la oferta pública mediante la Resolución Nº 12.155 de fecha 12-3-98. Calificación otorgada a los títulos: BB-: El instrumento de deuda cuenta con una baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados de mantenerse el escenario económico corriente al momento de la evaluación. La capacidad de pago se reduce significativamente en condiciones económicas y financieras más desfavorables, siendo baja en el escenario más desfavorable. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se le ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la entidad: 3.50. Situación de la entidad: Capitalización: 7.05. Activos: 5.11. Administración: 4.21. Utilidades:

6.8. Liquidez: 5.1. Estructura del pasivo: 4.30. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la economía argentina: 5.75. Calificación final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 5.63, por lo que se calificó a la Entidad en categoría BB-. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 22/10 Nº 169.648 v. 22/10/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6. En su reunión de Consejo de Calificación del día 15-10-98, actualizó la calificación de las Obligaciones Negociables por un valor nominal de US$ 220 millones emitidas por Compañía de Inversiones de Energía S.A. (C.I.E.S.A.). Calificación otorgada: "AAA": instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una óptima combinación de las variables indicativas de riesgo. Este Dictamen de Calificación no debe considerarse una recomendación para comprar, vender o mantener los Títulos emitidos o a ser emitidos por la empresa. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 4.41, considerando los datos de los balances anuales cerrados en diciembre de 1996/97 y el balance trimestral cerrado en marzo de 1998. Grado de Riesgo del Sector: Bajo. Categoría básica de riesgo: Categoría A. Coberturas proyectadas: Para el período comprendido entre 1998 y el 2000 la CGF toma un valor de 6.93. Indicadores adicionales: Nivel 3. Categoría básica corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la empresa en su industria: Nivel 1. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del emisor: Nivel 2. Capacidad de pago esperada: Categoría A. Análisis de sensibilidad y calificación preliminar de la capacidad de pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1998-2000 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del Dictamen en el domicilio de la Calificadora: Av. L. N. Alem 693, 2º "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 22/10 Nº 169.650 v. 22/10/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6. En su reunión de Consejo de Calificación del día 16-10-98, calificó las Obligaciones Negociables por un valor nominal total máximo de hasta u$s 1.500.000 emitidas por Morgan S.A.. Calificación otorgada: B: Corresponde a aquellos instrumentos con el mínimo de capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es muy susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 2.24, considerando los datos de los estados contables cerrados en junio de 1996/97 y marzo de 1998. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría básica de riesgo: Categoría C. Coberturas proyectas: Para el período comprendido entre 1998 y 2000 toma un valor de 4.71. Indicadores adicionales: Nivel 1. Categoría básica corregida: Categoría B. Posición de la empresa en su industria: Nivel 2. Características de la administración y propiedad: Nivel 2. Fortaleza del emisor: Nivel 2. Capacidad de pago esperada: Categoría B. Análisis de sensibilidad y calificación preliminar de la capacidad de pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1998-2000 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En el primer se mantiene en Categoría B, mientras que en el segundo desciende a Categoría C. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos suficientes. La emisión se efectúa con garantía flotante, sobre todos los bienes presentes y futuros de Morgan S.A.; ello en los términos del artículo 3 de la Ley 23.576 (modificada por Ley 23.962) y demás disposiciones legales y reglamentarias que resultaren aplicables. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 22/10 Nº 169.653 v. 22/10/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6. En su reunión de Consejo de Calificación del 15-10-98, calificó el Programa para la Emisión de Títulos de Deuda bajo la Ley Nº 24.441. Fideicomisos "TIFON" (Titulización de instrumentos financieros, opciones y notas). Serie 2. Títulos de Deuda de Rendimiento Variable sujetas al Indice Tifon - Acciones Argentinas, emitidos por MBA Banco de Inversiones S.A. en carácter de Fiduciario. Los bienes del Fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución de los Fideicomisos. Estas obligaciones serán satisfechas exclusivamente con el Activo Subyacente. Calificación otorgada a los títulos TIFON Serie 2: "AAA": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación especial se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Características de los Activos Subyacentes: Diversificación: el Fideicomiso comprende, en lo que respecta a su capacidad de pago del capital y el rendimiento fijo un solo activo, lo que en este caso particular no se considera una característica negativa. Calidad: el pago del capital está cubierto por el título emitido por Telecom Argentina STET - France Telecom S.A. Los tenedores de la Serie 2 tienen derecho a percibir un rendimiento variable en función de la evolución del Indice S&P 500, para lo cual Telecom firmó un contrato de opción con Salomon Brothers Inc, que cubre el riesgo del rendimiento variable. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad en lo referente a su capacidad de pago del capital. El rendimiento variable depende de la evolución positiva del Indice S&P 500, no existiendo la posibilidad de registrar pérdidas. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de los activos cubren el servicio del capital en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: no existe sobregarantía, los activos cubren solamente el valor de la deuda. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar el dictamen en: Av. Leandro N. Alem 693, 2º piso, ofc. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 22/10 Nº 169.654 v. 22/10/98

"F"

FATME
S.R.L.

Por Instrumento Privado del 1-10-98, se resolvió: Renuncia a la gerencia: Omar Eduardo Roel a partir del 30-9-98; Designación: María Josefa Varela. CI 4.783.877, uruguaya, viuda, con domicilio en Cochabamba 2959, 2º piso "A", de Capital Federal.

Abogada - Karina E. Garber
e. 22/10 Nº 169.543 v. 22/10/98

"G"

GALERIAS LARRETA
Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria

En cumplimiento del Art. 204 de la Ley 19.550 por Asamblea Extraordinaria Unánime del 5-5-97 redujo su capital de $ 1.020.00 a $ 141.000. I.G.J. 27-3-84 Nro. 1682 Libro 99 Tomo A de S.A.

Escribano - José Luis Alvarez
e. 22/10 Nº 169.690 v. 26/10/98

GASNOR
S.A.

(Nº 11672, Lº 112 Tº "A" de S.A.). Se hace saber por el término de un día que por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de marzo de 1998 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de GASNOR S.A. quedaron constituidos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Vittori Orsi; Vicepresidente: Sr. Lautaro Hiram Peña Hernández; Directores Titulares: Sres. Jorge Juan Adra, Luis Gabriel del Real Correa, Gerardo Cartellone (h.), Guillermo Walter Klein, y Agustín Ossa Bezanilla; Directores Suplentes: Sres. José Raúl Bistúe, Tito Biagini, Eduardo Jungmann Espinoza, Abel Arnaldo González González, Carlos Hernán Franco, Antonio Osvaldo Buglio y Carlos Rocca Righton; Síndicos Titulares: Dres. Hernando Fortini, Floreal Horacio Crespo y Julio Pedro Naveyra, Síndicos Suplentes: Dres. Corina Inés Pando, Ignacio Abel González y Carlos Antonio Rebay.

Profesional Dictaminante - M. V. Paula Ureta
e. 22/10 Nº 169.579 v. 22/10/98

GRUPO RED TOTAL
S.A.

Comunica: Por Asamblea unánime del 6/8/98 y esc. púb. del 15/10/98 ante Esc. Adrián Comas, se aceptaron las renuncias de los señores presidente, vicepresidente y director suplente del directorio, señores Francisco Cichello y Juan C. Sciorra y Silvia Recchini; y se designó Directorio Unipersonal; Presidente Guillermo M. Radice; Director Suplente Fernando C. Godoy. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 22/10 Nº 104.036 v. 22/10/98

"H"

HARUSPEX
S.A.

Inscripta en IGJ 11/4/95 número 3095 Lº 116 Tº "A" S.A. Por asamblea unánime 23/9/98 se aceptó la renuncia del Presidente Ramón Argentino Paliza —quedando el directorio de la siguiente forma: Presidente: Gabriel Alejandro Pastori, y Vicepresidente: Daniel Jorge Doldan.

Escribana - Nora V. Alpern de Pollack
e. 22/10 Nº 104.076 v. 22/10/98

HEALTH ACCES S.A.
(EX DIAGNOS MAR DEL PLATA S.A.)

Comunica que por Acta de Asamblea del 2 de enero de 1998, por un año eligió directores a Rubén Eduardo Martínez, Juan Mario Bernasconi, Beatriz Haydée Hurani, y por acta de directorio del 2 de enero de 1998, distribuyó los cargos de la siguiente forma, Presidente Rubén Eduardo Martínez, Vicepresidente: Juan Mario Bernasconi.

Autorizada - Diana Mónica Bernasconi
e. 22/10 Nº 104.003 v. 22/10/98

H.T.A. PROYECT
S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 31-3-98 se disolvió la sociedad, nombrándose Liquidador a Horacio E. Giménez y Roberto N. Parisi.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 22/10 Nº 169.620 v. 22/10/98

"I"

I&T ARGENTINA
S.A.

Nº 1.641.050, comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 8-10-98 quedó aceptada la renuncia de los Directores Salientes: Dr. Pasqualino Ranellucci y Sr. Eduardo Rolla a los cargos de Director Titular y de Director Suplente y se le revocó el cargo de Director Titular al Sr. Jorge Alberto Cassino y se designó el nuevo Directorio: Presidente: Sr. Tullio Brichetto Graglia. Vicepresidente: Dr. Raffaele Ranellucci. Director Titular: Dr. Alfredo Espositi. Director Suplente: Sr. Roberto Proietti.

Escribano - Hugo Andrés G. Giles
e. 22/10 Nº 169.658 v. 22/10/98

INDICADORES ECONOMICOS
S.A.

Nro. de Registro 210.444. La Asamblea General Extraordinaria del 19/6/98 aprobó: Designar por dos años Director Suplente a la Sra. Rebeca Varsharsky de Grinberg.

Abogada - Hilda Perelstein
e. 22/10 Nº 169.689 v. 22/10/98

"L"

LACTEAL
S.A.

Hace saber que por acta del 3/9/98 designó Presidente: María Verónica Ressia, soltera, 22 años, D. N. I. 25.011.257. Suplente: María Cristina Rodríguez Souza, casada, 48 años, LC. 6.521.760, ambas argentinas, comerciantes, domiciliadas en Avda. Santa Fe 4026, 1º, Unico, Capital. En reemplazo de los renunciantes Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepda. Exp. 1.654.241.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 22/10 Nº 169.532 v. 22/10/98

LLAO-LLAO HOLDING
S.A.

Inscripta IGJ el 18/2/91 bajo el Nº 6668 del Libro 121 Tomo A de S.A. hace saber por un día que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de octubre de 1997 los Accionistas resolvieron aprobar: A) la fusión por absorción con IRSA Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima (IRSA) como sociedad incorporante, con vigencia a partir del 1º de julio de 1997 y el Compromiso Previo de Fusión; B) El balance especial de fusión de LLAO-LLAO HOLDING S.A. y el consolidado de fusión por absorción de LLAO LLAO HOLDING S.A. con IRSA; C) Delegar la administración de la sociedad en cabeza del Directorio de la sociedad incorporante (IRSA). E) Aprobar la disolución anticipada (por fusión por absorción) sin liquidación de la Sociedad LLAO-LLAO HOLDING S.A.

Apoderado - Autorizado - Armando F. Ricci
e. 22/10 Nº 169.568 v. 22/10/98

"M"

MILLENNIUM GAMES
S.A.

Por medio de acta labrada el 30 de septiembre de 1998, se ha resuelto designar Síndico Suplente. Nombre: Alejandro Javier Galván, D.N.I. 13.986.821, argentino, casado, contador, domicilio Maipú 942, piso 12º, Cap. Fed.

Abogado - Ricardo Mihura Estrada
e. 22/10 Nº 169.673 v. 22/10/98

"N"

NATUR-FEM
S.A.

Por acta del 14/10/98 designa Presidente: Marcelo Eduardo Arrieta y Suplente: Carmen Teresa Santillán, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Larrea 785, 14º, a Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 22/10 Nº 104.010 v. 22/10/98

NEW ALFA
S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 6/10/98, se aceptó la renuncia del Presidente Sr. Jorge Alberto Casella; se designó al siguiente Directorio: Presidente: Hugo Rubén Rodríguez. Suplente: Carlos Eduardo Vilarte. Y se aprobó el traslado de la sede social a Gral. Urquiza 1640, Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1998.

Presidente - Hugo Rubén Rodríguez
e. 22/10 Nº 169.666 v. 22/10/98

"P"

PALESCORT
S.A.

Inscripta en IGJ 12/12/96 número 11.867 Lº 117 Tº "A" S.A. Por asamblea unánime 15/10/98 se aceptó la renuncia del Presidente Adolfo Ireneo Ortiz y Vicepresidente Jorge Luis Cánepa, quedando el directorio de la siguiente forma: Presidente: Leonardo Cristian Cauquoz, y Vicepresidente: Néstor Javier Ledesma.

Escribana - Nora V. Alpern de Pollack
e. 22/10 Nº 104.077 v. 22/10/98

PAMPA EXPLORATION LTD

A los fines de los Artículos 118 y 123, Ley 19.550, PAMPA EXPLORATION LTD., una sociedad constituida y vigente bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, con domicilio legal en la Ciudad de Road Town, Tortola, Territorio de las Islas Vírgenes Británicas, y sede social en Abbott Building, Main Street, de la citada Ciudad, Hace saber que por resolución de su Directorio de fecha 20 de julio de 1998 se resolvió: 1º) Constituir una Sucursal, como Representación Permanente en la República Argentina, fijando el domicilio legal en la Avda. Leandro N. Alem 1134, Piso 5º, Capital Federal; y 2º) A tal fin, designar como Representantes Legales de la Sociedad a los Contadores Públicos (i) Jorge Trinchieri, argentino, casado, nacido el 29-12-53, D.N.I. Nº 10.139.005, con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 1134, piso 5º, Capital Federal, y (ii) Jorge Omar Amil, argentino, casado, nacido el 26-08-56, DNI Nº 12.286.581, también con domicilio en la Avda. Leandro N. Alem 1134, piso 5º, Capital. Ambos podrán actual individual e indistintamente.

Autorizado - Jorge Trinchieri
e. 22/10 Nº 169.567 v. 22/10/98

PRICKER S.A.

Comunica que por Acta del 24/9/98 cambió Presidente: Angel Francisco Salietti, LE. 4.315.711. Suplente: Demecia Raquel García, LC. 4.073.294, ambos argentinos, casados, comerciantes, 58 años, Ministro Brin 897, Capital, en reemplazo de los renunciantes Dina Virginia Masi y Evangelina Blanco.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 22/10 Nº 169.537 v. 22/10/98

PRIDELUX S.A.

Comunica que por acta del 4/2/98 cambió Presidente: Pedro Martin, ingeniero químico, 48 años, L. E. 8.007.490, Godoy Cruz 1715. Suplente: Alberto Atilio Salperin, industrial, 47 años, D. N. I. 8.589.151, Olazábal 2810, 12º D, ambos argentinos, divorciados, de Capital, en reemplazo de los renunciantes don Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda. Expte. 1.645.036.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 22/10 Nº 169.538 v. 22/10/98

"R"

RADIADORES RICHARD S.A.

Inscripta en el R. P. C. el 6/3/75, Nº 315, Lº 83, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 23/9/98 y reunión de Directorio de la misma fecha, "RADIADORES RICHARD S.A.", resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: John Marc Eppolito (Clase A), Vicepresidente: Thomas Drzewucki (Clase A), Directores Titulares: Ricardo Calles (Clase B), Marc Paul Austin (Clase A), Andrés Chernitsky (Clase B), Directores Suplentes: Guillermo Malm Green (Clase A), Alfredo L. Rovira (Clase A) Carmen Araujo (Clase A), Eduardo Rogelio Calles (Clase B) Jorge Chernitsky (Clase B).

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
e. 22/10 Nº 169.536 v. 22/10/98

"S"

SECURUS SUR Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria unánime de accionistas del 30/7/1998, elevada a escritura el 9/10/1998: 1) Renuncias: Presidente: Abelardo Luis Lucero, Vicepresidente: Rómulo Carlos Menéndez, Director Titular: Marcela Verónica Aguirre, Director Suplente: Rodolfo Antonio María Juncos, Asumen: Presidente: Rodolfo Antonio María Juncos, Vice-presidente: Juan Carlos Cepeda, Director Suplente: Rómulo Carlos Menéndez.

Autorizada - Gladys Raquel Blanco
e. 22/10 Nº 169.661 v. 22/10/98

"T"

TAUTERYS S.A.

Se deja constancia que TAUTERYS S.A. y Antonia L. de Tauterys e Hijos Sociedad de Hecho, se fusionaron según escritura 653, Fº 4208. TAUTERYS S.A. inscripta Nº 4128; Lº 108; Tº A de S.A. el 28-6-90; Capital: $ 20.000. Compromiso previo de fusión: 14/1/93. Resoluciones sociales aprobatorias: Asambleas: 30/3/93. Activo: al 31/12/92; Absorbente: $ 17.207,00.- $ Absorbida: $ 8.365.091,15. Total: $ 8.382.298,15. Pasivo al 31/12/92; absorbente: $ 0,00.- absorbida: $ 4.419.112,03. Total: $ 4.419.112,03.-

Escribano - Juan Carlos Reynolds
e. 22/10 Nº 169.665 v. 26/10/98

TELINFOR S.A.

Registro Nº 1.583.727. Por disposición de Asamblea Ordinaria Nº 12, del 11 de agosto de 1998, se procedió al nombramiento y distribución de cargos del Directorio en la siguiente forma: Presidente: Ingeniero Carlos Banfi. Vicepresidente: Licenciado Alberto Marcelo Simonian. Directores Titulares: Ingeniero Diego Banfi, Ingeniero Rubén Gustavo Banfi, Licenciado Jorge Enrique Macfarlane, Señor Alejandro Macfarlane. Directora Suplente: Señora Ana María Bauso.

Presidente - Carlos Banfi
e. 22/10 Nº 169.541 v. 22/10/98

TRAVERTINO SAN JUAN Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/8/98 se ha designado nuevo Directorio, que ha quedado compuesto de la siguiente forma: Directores Titulares Señores Saúl A. Flores (DNI 5.543.331) y Marcelo F. Brisighelli (DNI 18.608.108) y Director Suplente Señor Miguel Angel Vicentella (DNI 10.808.149). Asimismo, por Acta de Directorio del 18/8/98 se efectuó la siguiente Distribución de Cargos: Presidente Sr. Marcelo F. Brisighelli, Vicepresidente: Sr. Saúl A. Flores.

Apoderado - Miguel Angel Scoppetta
e. 22/10 Nº 104.025 v. 22/10/98

TUBOSCOPE VETCO DE ARGENTINA S.A.

Nº IGJ 1.001.399. Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 22/5/98 resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Daniel Soifer, Vicepresidente: Alfredo M. O'Farell; Director Titular: Hayes Smith; Director Suplente: Alberto D. Q. Molinario.

Autorizado - Fernando H. Giorello
e. 22/10 Nº 52.000 v. 22/10/98

"W"

WORLDWIDE CLINICAL TRIALS, INC.

La sociedad extranjera WORLDWIDE CLINICAL TRIALS, INC., una sociedad constituida y regida por las leyes de Estados Unidos de América, ha resuelto registrarse en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo el art. 123 de la Ley 19.550, designar como representantes a Mario R. Biscardi y Carlos A. Lloveras quienes han fijado la sede social en la República Argentina en Sarmiento 624 Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Cristina L. Portnoi
e. 22/10 Nº 169.582 v. 22/10/98

WORLDWIDE CLINICAL TRIALS, LIMITED

La sociedad extranjera WORLDWIDE CLINICAL TRIALS, LIMITED una sociedad constituida y regida por las leyes del Reino Unido, ha resuelto registrarse en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo el art. 123 de la Ley 19.550, designar como representantes a Mario R. Biscardi y Carlos A. Lloveras quienes han fijado la sede social en la República Argentina en Sarmiento 624 Ciudad de Buenos Aires.

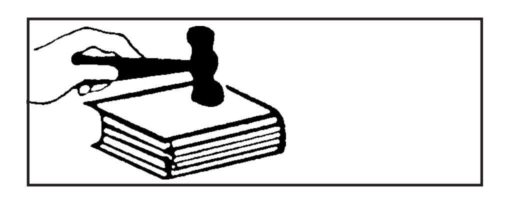
Autorizada - Cristina L. Portnoi
e. 22/10 Nº 169.580 v. 22/10/98

"Z"

ZUMOS ARGENTINOS S.A.

Expediente Nº 264.365. Hace saber que por escritura del 14/10/98, otorgada ante el Escribano Alvaro J. Leiguarda, se protocolizó el Acta de Asamblea del 6 de mayo de 1998, en cuya reunión se fijó en tres el número de directores titulares y el Acta de Directorio de fecha 8/5/98, en la cual se designaron los cargos en la siguiente forma: Presidente el Sr. Bernd Kieser, Vicepresidente el Dr. Carlos Schenzle, Director Titular Juan Carlos Sendra, hasta la Asamblea que considere el ejercicio 1998.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda
e. 22/10 Nº 169.667 v. 22/10/98



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda subastará el día 27 de octubre de 1998, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Modelo Tipo 1.6 IE SX, motor marca Fiat Nº 835C10009437107, chasis marca Fiat Nº ZFA16000002773998, año 1996, Dominio AUD 120, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 28 de octubre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencias. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 22/10 Nº 104.070 v. 22/10/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda subastará el día 27 de octubre de 1998, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, Modelo Golf GTD, motor marca Volkswagen Nº AAZ710971, chasis marca Volkswagen Nº 3VW1931HLTM345845, año 1997, Dominio BKF 009, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 28 de octubre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 22/10 Nº 104.071 v. 22/10/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda subastará el día 27 de octubre de 1998, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Aleko 2141 D, año 1995, Dominio B 2.744.238, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 24 y 26 de octubre de 9 a 13 hs. Sin Base. Comisión 10%. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse idefectiblemente el día 28 de octubre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.
e. 22/10 Nº 104.079 v. 22/10/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda subastará el día 27 de octubre de 1998, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Renault Clio RN 3 Ptas. Pack AA, año 1997, Dominio BEZ 865, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 24 y 26 de octubre de 9 a 13 hs. Sin Base. Comisión 10%. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse idefectiblemente el día 28 de octubre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.
e. 22/10 Nº 104.080 v. 22/10/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda subastará el día 27 de octubre de 1998, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Ford Orion GL, año 1997, Dominio BGG 325, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 24 y 26 de octubre de 9 a 13 hs. Sin Base. Comisión 10% Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse idefectiblemente el día 28 de octubre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.
e. 22/10 Nº 104.081 v. 22/10/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda subastará el día 27 de octubre de 1998, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Renault Clio RL Diesel, año 1997, Dominio BRN 413, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 24 y 26 de octubre de 9 a 13 hs. Sin Base. Comisión 10% Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse idefectiblemente el día 28 de octubre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.
e. 22/10 Nº 104.082 v. 22/10/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda subastará el día 27 de octubre de 1998, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen Golf GTD, año 1997, Dominio BJE 160, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 24 y 26 de octubre de 9 a 13 hs. Sin Base. Comisión 10% Seña 10%. Sal-

do de precio deberá integrarse idefectiblemente el día 28 de octubre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.
e. 22/10 Nº 104.083 v. 22/10/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda subastará el día 27 de octubre de 1998, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Citroen, Modelo C15 D, motor marca Citroën Nº 10CV3H4050578,chasis marca Cietroën Nº VF7VDPP0015PP7150, año 1997, Dominio BMN 179, en el estado que se encuentra y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 28 de octubre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 22/10 Nº 104.084 v. 22/10/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda subastará el día 27 de octubre de 1998, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Renault Clio RN 3 Ptas. Pack, año 1997, Dominio BTL 704, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 24 y 26 de octubre de 9 a 13 hs. Sin Base. Comisión 10% Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse idefectiblemente el día 28 de octubre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.
e. 22/10 Nº 104.086 v. 22/10/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda subastará el día 27 de octubre de 1998, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Peugeot 504 SR, año 1991, Dominio RTC 517, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 24 y 26 de octubre de 9 a 13 hs. Sin Base. Comisión 10% Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse idefectiblemente el día 28 de octubre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.
e. 22/10 Nº 104.087 v. 22/10/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda subastará el día 27 de octubre de 1998, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Renault, Modelo Trafic Corto Nafta 1.4 motor marca Renault Nº AB 10.350, chasis Marca Renault Nº 8A1T310ZZVS013111, año 1997, Dominio BPZ 738, en el estado en que se encuentra, y exhibe en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes 9 a 15 hs.. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 28 de octubre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 22/10 Nº 104.088 v. 22/10/98

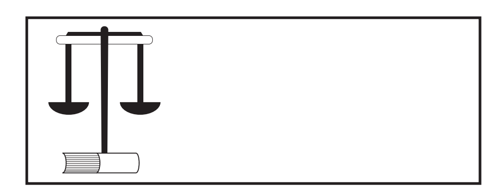
El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden VW COMPANIA FINANCIERA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. el art. 585 del C. de Com. subatará sin base por ejecución de prenda contra Susana N. Figueroa el 30/10/98 a las 10,15 hs., Lima 265, piso 12vo, Cap. Fed., un automotor Vokswagen, sedán 4 puertas, Polo Classic 1.8 GLX/97, Dominio BPK 859, en el estado que se encuentra y exhibe en los días hábiles de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed., Seña 30 %, comisión 10 %.- Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- Deudas de patentes a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.-

Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 22/10 Nº 104.089 v. 26/10/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda subastará el día 27 de octubre de 1998, a las 8.30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, un automotor marca Renault Trafic Corto Diesel año 1998, Domicio BZO-630, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 24 y 26 de octubre de 9 a 13 hs. Sin Base. Comisión 10% Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse idefectiblemente el día 28 de octubre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Antonio Ernesto Pierri, martillero.
e. 22/10 Nº 104.090 v. 22/10/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 235 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MARTIN GUSTAVO CHILANO, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.) en la causa que se le sigue por tenencia de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 14 de octubre de 1998.
Miguel Blanco García Ordas, fiscal federal.
e. 22/10 Nº 250.864 v. 28/10/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, cita a ANGEL ESNAL para comparecer en juicio "ESNAL ANGEL s/Ausencia simple", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 14 de julio de 1998.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 22/10 Nº 94.190 v. 22/10/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Guillermo Valentini, sito en la calle Uruguay 714, Planta Baja, Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM ISAAC ZYLBERPIC. El presente edicto deberá publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 22/10 Nº 103.861 v. 26/10/98

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, cita a DANIEL ARMANDO SALINAS a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar la presunción de su fallecimiento en la forma y con los efectos previstos por el art. 25 de la ley 14.394. Publíquese durante seis meses, una vez por mes en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 22/10 Nº 100.291 v. 22/10/98

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, cita y emplaza por cinco días a la co-demandada doña ESTHER ABRAMOWICZ a que comparezca a juicio y haga valer su derecho, en los autos caratulados "PIERUCCI NORBERTO O. c/RUBINSTEIN DANIEL H. s/Desalojo" bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial a fin de que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1998.
Isabel E. Núñez, secretaria.
e. 22/10 Nº 104.004 v. 23/10/98

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, 2º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos "CORONEL, ROSA BEATRIZ s/ Adopción", Expte. Nº 40.907/98, se ha resuelto publicar el pedido de ROSA BEATRIZ CORONEL de cambiar su apellido a MOMBELLO CORONEL. Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1998.
Héctor Enrique Peña, secretario.
e. 22/10 Nº 104.052 v. 22/10/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nac. de Prim. Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en Presidente Roque S. Peña 1211, piso 3º, Capital, cita en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/GRANDES JUGUETERIAS GEMINIS S.A. y Otros s/Ejecutivo", a GRACIELA INES MUCZNIK DE GRUNBLATT, MARIO LEVENBERG y MARIA DEL CARMEN FIORILLO, a comparecer en el término de 5 días, a reconocer o desconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 22/10 Nº 104.002 v. 23/10/98

Nº 20

Se hace saber por quince días en los autos caratulados "LANERA AUSTRAL s/Cancelación" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, que se ha dispuesto la cancelación de dos pagarés. El primero de ellos librado por Lenger y Glusman S.A. a favor de Industrias Textiles Frione S.R.L., por $ 9626 y vencimiento el 15 de agosto de 1998. El segundo, librado por Mario Levy Hnos. y Cía. S.A. a favor de Industrias Textiles Frione S.R.L., por $ 3017,81 y vencimiento el 31 de agosto de 1998. Ambos pagarés fueron endosados a favor de Lanera Austral S.A. Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 22/10 Nº 169.565 v. 11/11/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, cita a los Sres. JOSE LUIS PICON, GUILLERMO SCHAERER, JULIO JORGE MARTINEZ, DANIEL RODOLFO PEREZ GANDIN y JOSE MARIA GREGORIO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "VIVIENDAS CENIT ARGENTINO S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA Y OTROS FINES c/PICOZZI, ROBERTO y Otros s/Ordinario", dentro del quinto día, bajo apercibimiento de ser representados por el Defensor Oficial a designarse. Para ser publicado por el término de un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 22/10 Nº 250.800 v. 22/10/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nro. 4, Sec. Nro. 8, informa que la Sra. Maryam, Moenipur de nacionalidad iraní, D.N.I. Nro. 92.836.616, ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Mariana Roger, secretaria interina.
e. 22/10 Nº 169.542 v. 22/10/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Paraná 386 1º piso de la Capital Federal, comunica que WEI TSU HUI con D.N.I. 92.745.741 de nacionalidad China, nacido el 7/3/75, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 364. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1998.
Horacio C. Alfonso, secretario
e. 22/10 Nº 168.732 v. 22/10/98

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

///nos Aires, 22 de septiembre de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "PETIT, MARIA CRISTINA y Otras s/art. 8º Ley 346 (ciudadanía española)" Expte. Nº 377/97, que tramitan por ante este Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a las ciudada-

nas PETIT MARIA CRISTINA, M.I. 5.954.089, clase 1948, ECHEVERRIA SILVIA GRACIELA, M.I. 13.359.787, clase 1957, NIETO MORENO CAROLINA, M.I. 17.381.570, clase 1962, JUANICORENA AGATA LAURA, M.I. 5.595.585, clase 1947, y SCENNA MARTA ANGELA, M.I. 10.590.999, clase 1951, para que a partir de su notificación, contesten y ofrezcan prueba de descargo, según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal, "///ñor Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del Padrón Electoral de...PETIT MARIA CRISTINA, M.I. 5.954.089,...ECHEVERRIA SILVIA GRACIELA, M.I. 13.359.787,...NIETO MORENO CAROLINA, M.I. 17.381.570, JUANICORENA AGATA LAURA, M.I. 5.595.585, Y SCENNA MARTA ANGELA, M.I. 10.590.999. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Fiscalía, 29 de diciembre de 1988.

Horacio Paschini, prosecretario electoral.

e. 22/10 Nº 250.507 v. 22/10/98

///nos Aires, 30 de septiembre de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "JALFEN MARIA ISABEL s/Art. 8º Ley 346 (ciudadanía israelí)" Expte. Nº 337/97, que tramitan por ante este Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana JALFEN MARIA ISABEL, M.I. 1.827.672, clase 1944; para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo, según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal, "///ñor Juez:... Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, vigente por la ley Nº 23.059, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana nativa argentina JALFEN MARIA ISABEL, M.I. Nº 1.827.672, clase 1944. Fiscalía, 22 de julio de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal electoral".

Ramiro González, Prosecretario Electoral.

e. 22/10 Nº 250.495 v. 22/10/98

///nos Aires, 30 de septiembre de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ASMUS JUAN MIGUEL s/art. 8º Ley 346 (ciudadanía alemana)" Expte. Nº 348/97, que tramitan por ante este Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ASMUS JUAN MIGUEL, M.I. 10.527.327, clase 1952, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo, según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, estimo que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de... ASMUS JUAN MIGUEL, M.I. 10.527.327...Fiscalía, 20 de agosto de 1985. Fdo. Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral".

Ramiro González, prosecretario electoral.

e. 22/10 Nº 250.489 v. 22/10/98

"///nos Aires, 24 de septiembre de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados "BABENCO JUANA s/art. 8º Ley 346 (ciudadanía israelí)" Expte Nº 341/97 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BABENCO JUANA, M.I. 1.011.181, clase 1919, para que a partir de la notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal: "///ñor Juez: Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral, de BABENCO JUANA, M.I. 1.011.181,...Fiscalía, 13 de junio de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral".

Horacio Paschini, prosecretario.

e. 22/10 Nº 250.511 v. 22/10/98

"///nos Aires, 24 de septiembre de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados "PEREZ CAMPAIN ORTIZ VERONICA ERICA y Otras s/ Art. 8 Ley 346 (ciudadanía ecuatoriana) "Expte. Nº 396/97, que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretario Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a las ciudadanas PEREZ CAMPAIN ORTIZ VERONICA ERICA 23.317.438, clase 1973, NUÑEZ LUCIA BEATRIZ, 4.614.835, clase 1943, DAULON MARIA SILVINA, M.I. 18.437.192, clase 1966, para que a partir de la notificación contesten y ofrezcan prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal. Fdo: María Servini de Cubría. Juez Federal. "///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referente a las ciudadanas, que han adoptado otra nacionalidad, y de acuerdo con lo preceptuado por los art. 14 del decreto 3213/ 84, 1º y 2 de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, ... corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de...DAULON MARIA SILVINA M.I.18.437.192, clase 1966, NUÑEZ LUCIA BEATRIZ, M.I. 4.614.835, clase 1943, ...Fiscalía, 20 de noviembre de 1991. Fdo. Roberto A. Amallo-Fiscal Electoral, (fs. 13) ...PEREZ CAMPAIN ORTIZ VERONICA ERICA, M.I. 23.317.438, clase 1973, ...decreta la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos...(fs. 29). Fiscalía, 24 de agosto de 1995. Fdo. Felipe Di Lello, Fiscal Electoral.

Ramiro González - Prosecretario electoral

e. 22/10 Nº 248.500 v. 22/10/98

///nos Aires, 30 de septiembre de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ROSEMBERG DORA SUSANA s/Art. 8º Ley 346 (ciudadanía israelí)" Expte. nº 340/97, que tramitan por ante este Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana ROSEMBERG DORA SUSANA, M.I. 14.705.244, clase 1953; para que a partir de sus notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo, según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal. Fdo. María Servini de Cubría —Juez Federal—. "///ñor Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las actuaciones recibidas en el día de la fecha de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas argentinas nativas que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los art. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del 8º de la ley 346, considero que V.S. decretar la exclusión del padrón electora. de ...ROSEMBERG DORA SUSANA, M.I. Nº 14.705.244. Fiscalía, 13 de junio de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral.

Ramiro González - Prosecretario electoral

e. 22/10 Nº 250.516 v. 22/10/98

///nos Aires, 22 de septiembre de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SAMELSON ENRIQUE s/Art. 8º Ley 346 (ciudadanía israelí)" Expte. nº 353/97, que tramitan por ante este Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SAMELSON ENRIQUE, M.I. 4.096.949, clase 1933; para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo, según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal. Fdo. María Servini de Cubría —Juez Federal—. "///ñor Juez: electoral: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, atento lo prescripto por los art. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electora. de ...SAMELSON ENRIQUE, M.I. Nº 4.096.949. Fiscalía, 6 de septiembre de 1985. Fdo. Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral.

Ramiro González - Prosecretario electoral

e. 22/10 Nº 248.462 v. 22/10/98

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Nº 1

///nos Aires, 30 de septiembre de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "JOSUE MOISES s/Art. 8º Ley 346 (ciudadanía israelí)" Expte. nº 364/97, que tramitan por ante este Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano JOSUE MOISES, M.I. 1.822.506, clase 1922, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo, según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría —Juez Federal— "///ñor Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y atento a lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de... JOSUE MOISES, M.I. 1.822.506.... Fiscalía, 12 de septiembre de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral."

Ramiro González, prosecretario electoral.

e. 22/10 Nº 250.510 v. 22/10/98

///nos Aires, 7 de octubre de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "KAPLUN ABRAHAM s/Art. 8º Ley 346 (ciudadanía israelí)" Expte. nº 370/97, que tramitan por ante este Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano KAPLUN ABRAHAM, M.I. 4.165.173, clase 1936, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo, según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría —Juez Federal— "///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones y teniendo en cuenta que el ciudadano KAPLUN ABRAHAM M.I. 4.165.173, clase 1936 ha adoptado la nacionalidad israelí; y de acuerdo a lo dispuesto por los 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral. Fiscalía, 2 de abril de 1996. Fdo.: Jorge Felipe Di Lello, Fiscal Electoral."

Gustavo A. González Hardoy, secretario electoral.

e. 22/10 Nº 250.498 v. 22/10/98

///nos Aires, 23 de septiembre de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MAKLER MONICA GRACIELA s/Art. 8º Ley 346 (ciudadanía israelí)" Expte. nº 366/97, que tramitan por ante este Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana, MAKLER MONICA GRACIELA, M.I. 14.031.410, clase 1960, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo, según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría —Juez Federal— "///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de... MAKLER MONICA GRACIELA, M.I. 14.031.410... Fiscalía, 26 de noviembre de 1985. Fdo.: Daniel H. Saint Jean, Fiscal Electoral."

Horacio Paschini, Prosecretario.

e. 22/10 Nº 250.504 v. 22/10/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR HUGO PUYO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.537/III que se le sigue art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1998.

Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 22/10 Nº 250.755 v. 28/11/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ADAN ANTONIO ALTAMIRANDA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.776/III que se le sigue por usurpación art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1998.

Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 22/10 Nº 250.760 v. 28/11/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a VIVIANA HILDA PASTRANA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.757/III que se le sigue art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 22/10 Nº 250.765 v. 28/11/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación a LUCIO LEANDRO ENDRIZZI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones culposas art. 94 del C.P., (causa 29.565/IV), bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 22/10 Nº 250.761 v. 28/11/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, "con el objeto de notificar a ALBERTO JOSE BRISCIOLI, D.N.I. Nº 4.433.266, con último domicilio conocido en Juan de Garay 1235, Capital Federal, que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P. en la causa Nº 2142 del registro de la Secretaría Nº 5 por infracción al art. 285 en función del art. 283 del Código Penal.

Secretaría, 16 de octubre de 1998".

Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 22/10 Nº 251.051 v. 28/10/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, del suscripto, en los autos nro. 7654/98, caratulados: "GONZALEZ GOMEZ MARIO DANIEL s/Inf. Ley 23.737", notifica a MARIO DANIEL GONZALEZ GOMEZ, D.N.I. 27.313.266, que este Tribunal resolvió con fecha 7 de septiembre del año en curso, sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).

Buenos Aires, 6 de octubre de 1998.

Federico Novello, secretario.

e. 22/10 Nº 250.605 v. 28/10/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, del suscripto, en los autos nro. 7521/98, caratulados: "BRUNO ROLANDO NORBERTO s/ Inf. Ley 23.737", notifica a ROLANDO NORBERTO BRUNO, D.N.I. 10.754.017, que este Tribunal resolvió con fecha 7 de septiembre del año en curso, sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).

Buenos Aires, 6 de octubre de 1998.

Federico Novello, secretario.

e. 22/10 Nº 250.610 v. 28/10/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos Nº 7760/98, caratulados "SEGURADO ADRIAN RODRIGO s/Inf. Ley 23.737", notifica a ADRIAN RODRIGO SEGURADO, DNI 21.174.193 que este Tribunal resolvió con fecha 7 de septiembre del año en curso, sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336, inc. 3º del C.P.P.).
Buenos Aires, 7 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 22/10 Nº 250.603 v. 28/10/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos Nº 7772/98, caratulados "SILVA CLAUDIO MARCELINO s/Inf. Ley 23.737", notifica a CLAUDIO MARCELINO SILVA, DNI 17.477.192 que este Tribunal resolvió con fecha 7 de septiembre del año en curso, sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336, inc. 3º del C.P.P.).
Buenos Aires, 7 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 22/10 Nº 250.607 v. 28/10/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos Nº 7830/98, caratulados "FERNANDEZ MATIAS OSCAR s/Inf. Ley 23.737", notifica a MATIAS OSCAR FERNANDEZ, DNI 29.368.175, que este Tribunal resolvió con fecha 25 de septiembre del año en curso, declarar inimputable a MATIAS O. FERNANDEZ y en consecuencia sobreseerlo, por obrar en autos una causal de inimputabilidad (art. 336, inc. 5º del C.P.P.).
Buenos Aires, 7 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 22/10 Nº 250.602 v. 28/10/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos Nº 7784/98, caratulados "ZABALETA DOMINGO FAUSTINO s/Inf. Ley 23.737", notifica a DOMINGO FAUSTINO ZABALETA, DNI 13.184.658 que este Tribunal resolvió con fecha 10 de septiembre del año en curso, sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336, inc. 3º del C.P.P.).
Buenos Aires, 6 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 22/10 Nº 250.609 v. 28/10/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos Nº 7526/98, caratulados "FARIAS DANTE DANIEL s/Inf. Ley 23.737", notifica a DANTE DANIEL FARIAS, DNI 29.502.982, que este Tribunal resolvió con fecha 7 de septiembre del año en curso, declararlo inimputable y sobreseerlo, por obrar en autos una causal de inimputabilidad (art. 336, inc. 5º del C.P.P.).
Buenos Aires, 7 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 22/10 Nº 250.606 v. 28/10/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos Nº 7806/98, caratulados "OZUNA HECTOR FELIPE s/Inf. Ley 23.737", notifica a HECTOR FELIPE OZUNA, DNI 23.033.781 que este Tribunal resolvió con fecha 7 de septiembre del año en curso, sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336, inc. 3º del C.P.P.).
Buenos Aires, 6 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 22/10 Nº 250.608 v. 28/10/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 29 a cargo de la Dra. Funes Montes, Lilia O., Secretaría Unica que desempeña la Dra. D' Agnillo María Alejandra, sito en Diag. R. S. Peña 760 p. 4to., intima a los herederos del actor BOGHOSIAN ERVANT WARTAN para que dentro de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial; en el juicio "BOGHOSIAN ERVANT WARTAN c/BOGHOSSIAN S.A. s/Despido" Expte. Nro. 2450/91. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial. La publicación del presente goza del beneficio de gratuidad establecido en el art. 20 de la Ley de Contrato de Trabajo el cual se transcribe a continuación: "El trabajador o sus derechohabientes gozarán del beneficio de la gratuidad en los procedimientos judiciales o administrativos derivados de la aplicación de esta ley..."
María Alejandra D'Agnillo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 7/9 al 8/9/98.
e. 22/10 Nº 243.688 v. 23/10/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 100.423, don SANTIAGO MUSUMECI, masculino, nacido el día 2 del mes de setiembre de mil novecientos cuarenta y tres, hijo de don Roque Musumeci y de doña Francisca Melliuso en la localidad de Reggio, Calabria, Departamento ... provincia de ... Nación Italia, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 3261 de la localidad de Los Polvorines, provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la Ley 346). El presente deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario el Boletín Oficial de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 31 de octubre de 1997.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 22/10 Nº 103.188 v. 22/10/98

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 101.126 don FELIPE ANIBAL GONZALEZ LA RIVA, masculino, nacido el día 20 del mes de julio de mil novecientos treinta, hijo de don Felipe González y de doña Amelia La Riva en la localidad de Lima, Departamento ... provincia de ... Nación Perú, con domicilio en la calle Lavalle Nº 95 de la localidad de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la Ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario el Boletín Oficial de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 10 de marzo de 1998.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 22/10 Nº 168.775 v. 22/10/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata, Dr. Daniel Rubén Darío Vázquez, se cita y emplaza por cinco días a ALEJANDRO RAMIREZ para que comparezca dentro del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 11.557, caratulada "EYHERABIDE, CLAUDIO NICOLAS s/Inf. Arts. 292 y 296 CP", que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 4 a cargo de la suscripta, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su detención en caso de no comparecer.
Mar del Plata, 7 de octubre de 1998.
Magdalena Alejandra Funes, secretaria.
e. 22/10 Nº 250.881 v. 28/10/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	FABIANA PALMAHINI	15/10/98	ANALIA DE LOS SANTOS RIVERO	3	Nº 32.258/97-ROBO
6	118	DOMINGO MONTANARO	16/10/98	AUGUSTO VICTORINO RODI GUINI	3	Nº 74.125/96 - QUIEBRA FRAUDULENTA

e. 22/10 Nº 153 v. 28/10/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao 635, Piso 6to., Capital, comunica que con fecha 14 de agosto de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "IRUSTA, JORGE AGUSTIN s/Quiebra" Expte. 70.032 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, en 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 ley 24.522, y de corresponder en igual término los mencionados en el inc. 1, 6 y 7 del mismo artículo; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 88 de la ley 24.522, asimismo se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se comunica que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se fija hasta el día 2 de noviembre de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador Alberto Daniel Chebi (951-9070 (15)477-0866), con domicilio constituido en Viamonte 2381, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos a efectos de la verificación. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de diciembre y 26 de febrero de 1999, respectivamente.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1998.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 22/10 Nº 250.812 v. 28/10/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, C.P.: 1035), Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, comunica por cinco días que

con fecha 8 de septiembre de 1998 se le decretó la quiebra a "CEREALERA ALVEAR S.A.", habiendo sido designado como síndico el Contador Carlos Alberto Delgado con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, Piso 7º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de noviembre de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 4 de febrero y 18 de marzo de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Buenos Aires, 14 de octubre de 1998. Juan M. Gutiérrez Cabello, Juez".
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 22/10 Nº 250.815 v. 28/10/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en la calle Libertad Nº 533, Capital Federal hace saber por cinco días que en los autos caratulados de SAN FELIX MIRTA s/Concurso Preventivo, del proveído de fecha del 31-8-98, se ha dispuesto declarar la apertura del Concurso Preventivo de DE SAN FELIX, MIRTA, con domicilio en la calle Alberti 567 de Capital Federal. Ha sido designado Síndico la Dra. Sandra Patricia De Cicco, quien ha constituido domicilio en la calle Lavalle 1710 3º "6", de esta Capital. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 18 de noviembre de 1998. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 2 de febrero de 1999. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 16 de marzo de 1999. Audiencia informativa: 15 de julio de 1999 a las 9.30 hrs. Firmado: Osvaldo Sampedro. secretario. El presente edicto es para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, octubre 15 de 1998.
e. 22/10 Nº 104.103 v. 28/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari (sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7mo. de Capital Federal) hace saber por un día: 1) Que en los autos "ALBAYDA S.A. s/Concurso Preventivo" Expediente Nro. 66.024 y en los autos "INDAVICO S.A. s/Concurso Preventivo" Expediente 66.044 con fecha 30 de septiembre de 1998 se ha dispuesto a los fines previstos en el decreto de apertura fijar nuevas fechas; 2) Que en ambos expedientes se ha fijado el día 30 del mes de Diciembre de 1998 para que la sindicatura presente el informe individual (art. L.C. 35); ... 3) Que en ambos expedientes se ha fijado audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10 L.C. para que el día 16 de agosto de 1999 a las 9 hs. las concursadas brinden las explicaciones que se les requerirán. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Eduardo Ferrari, secretario.
e. 22/10 Nº 169.576 v. 22/10/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de BLANCO ANIBAL AGUSTIN, decretada con fecha 5/10/98. El síndico actuante es el Contador Nancy Edith González con domicilio constituido en la calle Lavalle 1290 6º 605, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de diciembre de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 23 de febrero de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 6 de abril de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 9 de marzo de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 22/10 Nº 250.804 v. 28/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de LABATO GRACIELA ISABEL, decretada con fecha 29/9/98. El síndico actuante es el Contador Julio César Capovilla con domicilio constituido en la calle Av. Díaz Vélez 3960 4º D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de noviembre de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 8 de febrero de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 22 de marzo de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 22 de febrero de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 22/10 Nº 250.802 v. 28/10/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a FONTAO, ROBERTO DANIEL, que el Síndico designado es el contador Juan Francisco Narbaitz, con domicilio en la calle Viamonte 1570, Entre Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 1 de diciembre de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 16 de diciembre de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 12 de febrero de 1999 y 26 de marzo de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 26 de febrero de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 26 de marzo de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Emilio Perea, secretario.
e. 22/10 Nº 250.796 v. 28/10/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 interinamente a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 2 de octubre de 1998 se decretó la quiebra de YANOVER, HAYDEE GRACIELA haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se

refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Lydia Elsa Albite con domicilio en la calle Tacuarí 119 E. P. "5" de Capital Federal, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 25 de febrero de 1999.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 22/10 Nº 250.787 v. 28/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 interinamente a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 6 de octubre de 1998 se decretó la quiebra de C. Y S. PUBLICIDAD S.R.L. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez con domicilio en la calle Juan F. Aranguren 584 Piso 7º Capital domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 4 de marzo de 1999.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 22/10 Nº 250.784 v. 28/10/98

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16 interinamente a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 32 a cargo del Doctor Jorge Héctor Yacante, ubicado en la calle Callao 635, piso 3º, comunica que se ha declarado en autos "ZANOCCO MARIA SUSANA s/Quiebra" la conclusión de proceso por avenimiento. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 22/10 Nº 103.946 v. 23/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Cap. Fed., hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "PAPELERA FIR S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 24 de septiembre de 1998 se declaró la apertura del concurso preventivo, se ha fijado hasta el día 11 de diciembre de 1998 para que los acreedores presenten el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Alfredo Jorge Araya, domiciliado en Arenales 1662 piso 3º depto. "B", Cap. Fed., quien deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de febrero de 1999 y 9 de abril de 1999 respectivamente. Publíquese el presente por el término de cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 22/10 Nº 104.101 v. 28/10/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de septiembre de 1998 se ha decretado la quiebra de DELORME, MARCELO JOSE en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José Roberto Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 97 in fine L.C. fíjase hasta el día 6 de noviembre de 1998, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 100 L.C.). Dicho síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 el día 21 de diciembre de 1998 y el informe general del art. 39 de la L. C. el día 3 de marzo de 1999. Intímase al fallido y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L. C. Intímase al fallido, para que dentro del plazo de 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese al fallido a cumplir dentro de los tres días con los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la L.C. (art. 289 L.C.), dentro del plazo de 24 hs. entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 6 de octubre de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 22/10 Nº 250.827 v. 28/10/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, hace saber que el 17/9/98 se decretó la apertura del concurso preventivo de TECH S.A. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos al Síndico Mauricio Zafran, domiciliado en L. M. Drago 231 de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 3-3-99 y 9-4-99 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 1-7-99 a las 10 hs. El período de exclusividad se extiende hasta el 8-7-99. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 22/10 Nº 169.659 v. 28/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21-8-98 se ha decretado la quiebra de CAROLLO, MIGUEL ANGEL, habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Córdoba 1646, piso 2do. Dto. "120", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de suc réditos hasta el día 4 de diciembre de 1998, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 17-2-99 y 31-3-99, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Citar al fallido a la audiencia de explicaciones que se celebrará el día 19 de octubre de 1998 y supletoriamente, la del día 3 de noviembre de 1998, ambas a las 10.30 horas.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 22/10 Nº 250.887 v. 28/10/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

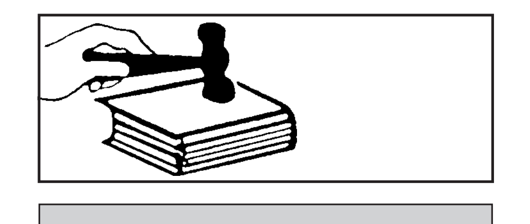
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/10/98 - Vence: 26/10/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	15/10/98	ANTONIO PELLEGRINO	103900
1	U	FEDERICO CAUSSE	3/09/98	JOSE MANUEL MORENO	169437
3		MARCELA L. ALESSANDRO	28/09/98	ANA MARIA CORCOY	103753
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	6/10/98	MARIA JOSEFA DOMINGA GALLANO, ELVIRA HAYDEE BORSANI y ALFREDO LUIS BORSANI	103787
6	U	SILVIA CANTARINI	16/10/98	CELDA DRUCAROFF	103858
11		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	2/09/98	MARCIANO YOEL BENITEZ	103794
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	28/09/98	ADOLFO JUSTO GONZALEZ	103912
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	14/10/98	VICENTA TERESA GIMENEZ	103872
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	9/10/98	CARMEN ARANCIO	103812
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/09/98	BERNARDO PRIZANT	103852
18	U	JULIO ALFREDO AULIEL	14/10/98	ESTELA LIA ARGENTINA GUEVARA	169501
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	14/10/98	JORGE RAUL BLANCO	103907
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	9/10/98	LUIS MUSANTE	103785
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	14/10/98	MANUEL NALPATIAN	103841
22	U	ADRIAN J. HAGOPIAN	9/10/98	CARLOS ALBERTO ROVETTA	103767
27		ROBERTO PARRILLI	1/10/98	AMERICO CORINO PELLICER	103754
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	14/10/98	FEDERICO EMILIO CICCHI	103837
34	U	JOSE MARIA PEREZ	6/10/98	JOSE ANTONIO BERTO, JULIA MIÑO y VALENTIN BERTO	103742
34	U	JOSE MARIA PEREZ	9/10/98	JUANA GENOVEVA HUTNIK	103758
34	U	JOSE MARIA PEREZ	9/10/98	LAGUINGE LIDIA ELBA	103860
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	9/10/98	CARLOS ALBERTO CLAVARINO	103792
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/10/98	CARLOS GONCALVES	103896
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICE	14/10/98	MARIA ADELIA ALEMAN	169431
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	6/10/98	ARANDA SUSANA	103889
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	8/10/98	ROSA MUSICMAN	103890
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	8/10/98	SAUL JOSE LANGMAN	103891
42	U	MARIA ELENA UCAR	3/09/98	ROSA FELIX	103780
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	28/08/98	LEOPOLDO VICENTE OSVALDO GRANDE	103856
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	13/10/98	ROLANDO ANIBAL RINALDI	169422
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	8/10/98	SMITH, ARNOLDO ALFREDO	103745
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	13/08/98	ERNESTO MANUEL BUENTE	103756
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	13/10/98	ANGEL FELIX CONDERCURI	103903
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	5/10/98	ROBERTO CESARIO RAMA	103910
45	U	MARISA S. SORINI	7/10/98	ORLANDO ANTONIO MARCOLINI	103769
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	13/10/98	MIGUEL MASTRONARDI	103822
51	U	JORGE A. CEBEIRO	15/10/98	JUSTINO GOMEZ	103901
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/10/98	BERDERA MOLINA RODOLFO	103873
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	5/10/98	AMANDA ROCCO	103751
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	15/10/98	ROSA ESTHER PERKINS	103761
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	21/09/98	MARIA DI SAVINO	103857
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	5/10/98	SANTAGATA, PALMA ANTONIA	103897

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
63	U	JORGE E. BEADE	9/10/98	JUAN ALBISUA y AVELINA FERNANDEZ	103788
63	U	JORGE E. BEADE	13/10/98	SUSANA INES RAMIREZ	103810
63	U	JORGE E. BEADE	9/09/98	FRANCISCO TOMAS PARIZO y FABIO ALEJANDRO PARIZO	103869
63	U	JORGE E. BEADE	14/10/98	HIPOLITO NAVAS y TERESA JOSEFA MARIN	103883
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	29/09/98	GUILLERMO SILVIO LEPORACE	103744
68	U	PATRICIA BARBIERI	9/10/98	AMANDA SCHMID	103917
68	98	PATRICIA BARBIERI	6/10/98	IRENE HORTENSIA ALESIANI	169385
71		SUSANA A. NOVILE	5/10/98	MARIO VICTOR CAYETANO FASSI	103864
72	U	DANIEL H. RUSSO	8/10/98	GRILLO ANTONIO	103859
74	U	JUAN A. CASAS	23/09/98	BALBINO GONZALEZ BARREDO	103779
74	U	JUAN A. CASAS	9/10/98	FLORINDA JOSEFA RAMICONE	103793
74	U	JUAN A. CASAS	14/10/98	CLEDY GERTRUDIS VANUCCI	103893
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	6/10/98	ISABEL EXPOSITO ALFEREZ	103782
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	8/10/98	RICARDO DANIEL RODRIGUEZ	103854
89		DAMIAN IGNACIO FONT	14/08/98	DEMETRIO CARMELO CARRA	103904
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	15/10/98	JULIO EDUARDO PARIETTI SIMPSON	169409
91	U	ALBERTO UGARTE	14/10/98	MARCOS FAINGOLD	103784
91	U	ALBERTO UGARTE	8/10/98	ANA RODRIGUEZ y ELVIRA EMILIA RODRIGUEZ	103798
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	7/10/98	VIVIAN CARNARVON PULESTON	103743
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	9/10/98	DOLORES MESA y JORGE ALBERTO TORRES	103773
96	U	EDUARDO E. CECININI	9/10/98	ROSA MIRTA DETRANO	103886
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	5/08/98	GRACIA HAYDEE DAGOSTINO y JUAN CARLOS TORRES	103774
101	U	EDUARDO A. CARUSO	1/10/98	OSVALDO NEON VALLE	103908
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	9/10/98	ANNA LESZCYNSKA	103740
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/09/98	MARIA LUISA GUIXA DE ALFANO	103905
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	17/10/98	EVENTINO GENARO GRECO	103921
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	14/10/98	RAMONA YOLANDA CEVALLO	103755
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	14/10/98	GARCIA, LAUREANO FLORO	103847
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	9/10/98	ENRIQUE INES COSTA	103771
110		MARIA CLARA LAGACHE	7/10/98	JOSE MARIA VIDAL	103885
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	28/09/98	CELESTINA AIDA GIMENEZ	103909

e. 22/10 Nº 190 v. 26/10/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3. Secretaría Unica a mi cargo comunica por (2) días en el Boletín Oficial y el Eco Comercial en los autos "TICAL CONSTRUCCIONES S.A. c/PERELLO MONICA CECILIA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 73.593/97 que el Martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 28 de octubre de 1998, a las 10 horas en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de esta Ciudad. La finca ubicada en la calle Misiones 829 de la ciudad de Avellaneda - Paraje denominado "Villa Castellino" de la Provincia de Buenos Aires (Matrícula 21.988) al contado y mejor postor, con la base de pesos veintisiete mil doscientos setenta y dos con cincuenta y dos centavos ($ 27.272,52) debiendo percibir el 25% de seña, el 3% de comisión del martillero y el 0,5% cada parte del sellado de ley correspondiente al boleto respectivo, y los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 113 del Código Procesal - Títulos en autos. Deudas: Fs. 86/89 Municipalidad de Avellaneda al 22-5-98.- $ 471,23.- Fs. 67 O.S.N. al 9-6-98.- sin deudas - Fs. 54. Aguas Argentinas al 15-5-98 $ 46,71. Lote Nº 5. Superficie 89.77 Dm^2. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Secc. K. Manzana 95. Parcela 11 Partida 45.663.- Fs. 49. Acta del Sr. Escribano (Constatación) en cumplimiento con lo ordenado en la Ley 24.441. La propiedad se compone: Por puerta de entrada se accede a un patio semicubierto de aproximadamente 3x4 mts., por una puerta que hay en el mismo hay un living-comedor de 5x4 mts. y observo dos dormitorios, uno de ellos de 4x4 mts. y el otro de 1,70 x 3 mts., un baño completo y una cocina de 3x3,50 mts. por una escalera que se encuentra en el patio se accede a una terraza de forma irregular y un lavadero cubierto en forma de ele de 3x3 mts. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación. El Sr. Escribano intimó al Sr. González a desocupar el bien en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de procederse a su lanzamiento por medio de la Fuerza Pública. "La compra no podrá realizarse en comisión". Horario de Visitas: Los días martes y viernes de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 22/10 Nº 104.048 v. 23/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. ELCANO 3556/60/62 c/ SCANNAPIECO VICENTE s/Ejec. de Expensas", expte. Nº 98.810/94, que el martillero Federico León de la Barra, rematará el día viernes 30 de octubre de 1998 a las 10,45 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal, la propiedad ubicada en Av. Elcano 3560 Unidad 2 planta baja y sótano de la Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 37, Manz. 29, Parc. 16, Matrícula 17-760/2. Se trata de un local a la calle con vidriera al frente, baño y escalera que comunica con el sótano, el que se encuentra en regular estado de conservación. Superficie total 55,87 m. Porcentual 7.56%. Desocupado. Condiciones de venta: Base $ 15.000.-, Seña 25%, Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la misma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas: ABL: $ 2.261,44 al 13-3-98 a fs. 168. Aguas Arg. a fs. 163, $ 659.83 al 14-2-98, Expensas $ 23.912,83 al 8/97. Las deudas de expensas, impuestos, tasas y contribuciones acreditadas en autos serán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 28 y 29 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 22/10 Nº 104.112 v. 23/10/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, a mi cargo, hace saber por 3 días en autos "INST. DE AYUDA FIN. PARA PAGO DE RET. Y PENS. MILITARES c/ GARRO ALEJANDRO ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 5885/95) que el Martillero Julio Fernando Elson, subastará el día 2 de noviembre de 1998, a las 11,30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Uruguay 3212, de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; Tomo 478, Folio 134, Número 135.782, Sup. según título: 210 m^2. El bien se encuentra desocupado y en estado de abandono y consta de living comedor, dos dormitorios, baño incompleto, ambiente que fuera la cocina (carece de instalaciones y artefactos), en su parte cubierta. Al fondo patio, con restos de lo que fue un gallinero, parrilla y tinglado, con portón al frente. Visitar: 29 y 30 de octubre de 1998, de 16 a 18 hs. Venta al contado, en efectivo y al mejor postor. Base $ 25.195.- Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed., bajo apercibimietno de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. Deudas: Mun. de Rosario: —Pavimento— (fs. 72) $ 303,39 al 31-3-96; —Servicios Generales— (fs. 74) $ 2.369,23 al 24-4-96; —Tasa Gral. Inmueble— (fs. 106) $ 1.283,99 al 11-9-96; Aguas Provinciales (fs. 111) $ 83,75 al 30-8-96; Adm. Gral. de Impuestos (fs. 121) $ 162,84 al 27-8-96; Rentas Pcia. Sta. Fe (fs. 94) $ 150,71 (fs. 99) $ 1.379,70 al 30-5-96.

Buenos Aires, octubre 13 de 1998.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 22/10 Nº 104.018 v. 26/10/98

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "SCHNEIER, PATRICIA c/NAVEDA, JORGE JUSTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 70.627/ 94), "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 29 de octubre de 1998, a las 9 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 7, ubicada en la planta alta edificio de la calle Cochabamba 840/842, entre las de Piedras y Tacuari, de la Capital Federal. Superficie total de la unidad 43,43 m2. Porcentual 6,26 centésimos por ciento. Nomenclatura catastral, circunscripción 12, sección 4, manzana 1, parcela 27. Inscripción dominial matrícula F. R. Nº 12-320/7. Título de propiedad glosado a fs. 95/101. Ocupado por: Delia Salinas, su esposo, y tres hijos menores de edad; en calidad de inquilinos. Consta de: un patio, una cocina, un baño, dos habitaciones, y un entrepiso en madera que conforman dos habitaciones: en regular estado de conservación. Puede visitarse los días 27 y 28 de octubre de 1998, entre las 14 y 16 horas. Registra deudas por impuesto municipal. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, fs. 180, al 30/9/98, años 1995 al 1998, de $ 141,53. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 182, al 28/ 9/98, años 1992/1993, de $ 41,54. Por Aguas Argentinas S. A., fs. 181, al 25/9/98, no registra deuda. Según informe del actor de fs. 142, no tiene administrador, ni se abona cifra por expensas comunes. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 12.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procede la compra en comisión. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Talcahuano Nº 550 (Palacio de Justicia), piso 6º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 22/10 Nº 169.817 v. 23/10/98

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en autos "ZUIK, MARTHA BEATRIZ y Otros c/BENSON, CRISTIAN MARIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", expte. 8.345/95, que el Martillero Público Horacio Enrique Garrido rematará el día 29 de octubre de 1998 a las 12,20 hs. Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el lote ubicado en Los Polvorines, Ptdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, Parcela 2, Manzana 17, Matrícula 15.607. Superficie terreno 1.151,61m2. Según constatación el inmueble posee un estudio o escritorio, living con chimenea, comedor, toilette de recepción, cocina, salón de estar, comedor diario, lavadero y dependencia de servicio en planta baja. Parrilla y terraza cubierta. Jardín. En planta alta, cuatro dormitorios, un baño, el principal en suite con chimenea, y otro baño; estar íntimo. La planta baja posee pisos de madera y la cocina pisos de laja y el baño también. En planta alta pisos de cemento alisado con excepción de los baños que tiene cerámicos. Ningún cuarto tiene interiores de placares. Calefacción por radiadores termotanque. Teléfono. Estado general bueno. Techo de madera con tirantes y carpintería de madera, techo de tejas. Lo ocupa el Sr. Ernesto Jorge Soubelet en carácter de cuidador. El inmueble reconoce servidumbre predial perpetua, continua y gratuita sobre la parcela, a favor de la Fracción XII del plano 48.93.91 y servidumbre personal en favor de los vendedores continua y gratuita por el plazo de 20 años. La venta en pública subasta del inmueble habrá de conllevar necesariamente la de las acciones de la que resulten ser titular los ejecutados en las condiciones de transmisibilidad que surgen del art. 8º, inc. C) a K) del Estatuto social obrante a fs. 169 a 183. Base $ 140.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de ley. Adeuda por Rentas al 8/5/98, $ 1.998,30 (fs. 427); Municipalidad al 30/5/98, $ 3.632,66 (fs. 430); expensas, $ 63.232,71 al 21/8/98 (fs. 466). Los tributos propter rem que existieren, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen según lo previsto por el art. 133 CPCC. Exhibición: 24 y 25 de octubre de 1998 de 11 a 12 hs. y con anterioridad concertar con el martillero al Te: 812-0912.

Ciudad de Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 22/10 Nº 104.107 v. 23/10/98

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica, a mi cargo, Sede: Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CLUB DE CAMPO EL CARDENAL DEL MONTE c/RUTA SIETE S.A. s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 36.978/90) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti, rematará el día miércoles 28 de octubre de 1998 a las 9,30 horas en la Asociación de martilleros Públicos calle Talcahuano Nº 479 Capital, las Unidades Funcionales Nros. 074-075-076 y 077 (Terrenos baldíos) Totalmente desocupados, del Club de Campo El Cardenal del Monte, sito en el km. 56.500 del Acceso Oeste, Ruta Nacional Nº 7 del Cuartel Quinto del Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. Rural, Parcela 585a, Subparcelas: 074-075-076 y 077, Matrícula 30.873, Partida 94.685/6/7/8, Fracción de terrenos de campo ubicados en el Cuartel Quinto del Partido de General Rodríguez, parte de los lotes 6 y 7 designado en plano 46-10-76 como lote 585, Valuación: fs. 316/319, Dominio e Inhibiciones: agregados en autos, Superficies, total, de cada Unidad Funcional: Conforme Titulos: fs. 342/389 y Reglamento de Copropiedad y Administración: Números 074-075-076 y 077: 472 metros 21 decímetros cuadrados, Impuestos atrasados sujetos a reajustes Municipal General Rodríguez: al 30/4/98 fs. 232/234 UF 074 $ 4.992,84, fs. 235/237 UF 075 $ 4.339,20, fs. 238/240 UF 076 $ 3.685,56, y fs. 241/243 UF 077 $ 2.378,29, Municipal Rentas: Al 24/4/98 fs. 247/248 $ 74,80, fs. 249/250 $ 59,70, fs. 251/252 $ 74,80 y fs. 253/254 $ 74,80, Deuda por Expensas a julio de 1998: fs. 390 Unidades Funcionales Nros. 074-075-076 y 077 $ 23.179,99 cada una. Por ser Zona Rural no cuenta con servicios de Agua, (fs. 391) Constatación: fs. 392/395, Condiciones de Venta, Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes, Al contado y al mejor postor. Bases: Unidades Funcionales números: 074-075-076 y 077 $ 1.835,33 cada una, Seña: 30%, Comisión 3%, Sellado de ley: 0,5%. Todo en dinero billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del ritual y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 580 del Código Procesal, Días de exhibición: viernes 23 y lunes 26 de octubre de 1998 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 22/10 Nº 104.069 v. 23/10/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por dos días en autos "DISNAN, ELIDA HERMINIA c/ ACHOR, JUAN s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 104.460/96 que el Martillero Horacio E. Garrido rematará el día 29 de octubre de 1998 a las 10,20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Villa Udaondo, hoy Partido Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote 16 de la manzana 41 "f" con frente a la calle Algarrobos Nº 284 (fs. 56), entre las de Emilio Frers y Canalejas, hoy Fragata Sarmiento. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. F Quinta 41 Manz. 41f Parc. 16. Partida 178029 Mide 10m de frente por 22,50m de fondo. Superficie: 225m2. En el frente del terreno hay un galpón y un jardín; al fondo una construcción sencilla que consta de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina; un lavadero exterior. En regular estado de conservación. Ocupado por el demandado, su esposa y su hija. Base u$s 6.500, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del Radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Deudas: Municipales al 16/10/97, $ 3.265,92 (fs. 69); A.A. al 9/10/97 no registra deuda (fs. 56). Se vende ad corpus. Exhibición: 26 y 27 de octubre de 1998 de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 22/10 Nº 104.065 v. 23/10/98

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 con sede en Av. de los Inmigrantes 1550, 1º piso Capital Federal, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, comunica por dos días en autos caratulados "CONS. DE PROP. MAIPU 349/71 c/TOSCANO PINO PABLO s/Ejecución de Expensas Ejecutivo" expte. Nº 110357/96 que el martillero designado en autos, rematará el día 3 de noviembre de 1998 a las 11 horas en el Salón de Humberto Primero 2042, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Maipú 349/359/365/ 371 Unidad Funcional Nº 100 del séptimo piso, con entrada común por el Nº 359, entre Corrientes y Sarmiento, Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1, Manzana 20, Parcela 10b, Matrícula la FR 14-696-100. Según título de propiedad agregado en autos el inmueble tiene una superficie cubierta de 67 metros 2 decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentual del 73 centésimos por ciento y posee entrada común por el Nº 359 de la calle Maipú. Hay constancias en autos de deudas a Obras Sanitarias de la Nación por $ 29,81 al 5/2/91 (fs. 84), por expensas comunes al 2/2/98 $ 8.901,04 (fs. 2 y 70), más $ 1.318,62 al 3/9/98 (fs. 118/119) por alumbrado, barrido y limpieza $ 670,61 al 17/ 2/98 (fs. 89) no registrándose deudas a Aguas Argentinas al 2/2/98 (fs. 67). Según mandamiento de constatación, el bien consta de una recepción, baño compartimentado y cocina y cuatro ambientes con manchas de humedad en los techos de distintos ambientes, en buen estado de conservación, y está ocupado por el Sr. Dino Toscano quien manifiesta la existencia de cuatro ocupantes como inquilinos sin exhibir contrato alguno. Se subastará al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3% todo en efectivo.

El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien se exhibe los días 29 y 30 de octubre y 2 de noviembre de 1998 de 15 a 18 horas. El comprador deberá efectivizar el saldo de precio en autos, dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Alejandra Abrevaya, secretaria.

e. 22/10 Nº 104.058 v. 23/10/98

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, a cargo de la Dra. Carmen Elena Palacios, Secretaría Unica del Dr. Gustavo Daniele, sito en calle Uruguay 714, 2º Piso Cap. Hace saber por dos días en los autos "PUBLICOM SA c/AIRTEC SERVICE & SISTEMS SA s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 119.025/95, que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (371-7831), subastará el día 29 de octubre de 1998 a las 13:30 hs. en el Salón de la calle Uruguay 666 Cap., el siguiente bien: Un local ubicado en la calle José A. Pacheco de Melo 2778/80 Unidad Funcional Nº 001, de la planta baja entre las de Austria y Pasaje Bollini, el que se encuentra desocupado con una superficie total de 39mts. 66dms2, correspondiéndole un porcentual de 3,22 centésimos, hallándose en estado general regular sin energía eléctrica ni gas ni linea telefónica, y en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 27 y 28 de octubre de 1998 de 14:00 a 16:00 hs., Nom. Catastral: Circ. 19; Secc. 15, Manz. 72, Parc. 9. Adeuda en concepto de ABL al mes de junio de 1998 $ 865,75; OSN al año 1993 $ 91,87; A.A. $ 705,30 a mayo de 1998 y por expensas al mes de junio de 1998 $ 1.099,94, Base U$S 42.485,41 al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3% todo en dinero en efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, dejando constancia que por tratarse de una ejecución hipotecaria, no es procedente la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal (Art. 579 del CPCC).

Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 22/10 Nº 169.637 v. 23/10/98

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, sito en Paraguay Nº 1457, Piso 3º, Capital Federal, a cargo de la Dra. María Oderay Longhi, hace saber por dos días en autos: "BANCO QUILMES S.A. c/ARGENTO GUILLERMO OMAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 4425/97, que el Señor Roberto M. Plorutti, rematará, el día 30 de octubre de 1998, hora 10.15, en Salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un Inmueble en Pcia. Buenos Aires, calle 359, Larrea Nº 838, del Partido Quilmes. El que según const. de fs. 60 se trata de 1 dpto. compuesto de liv.-com., 1 dormitorio, 1 baño, 1 cocina con 1 lavadero y 1 terraza. En general el estado de conservación del inmueble es bueno no presentando aparentes deterioros visibles. Ocupado por la Sra. Nélida A. Lombardi y su esposo Salvado Argento. Nom. Catas. Cir. II, Secc. "M", Manz. 35. Parc. 21, Subparcela 4, polígono 01-02 y 02-02. Matrícula 6584/4 51.648/4. Base $ 14.480. Seña 30%. Comisión 1,5%. Abonándose en dinero efectivo en el Acto de Remate (Art. 566). El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contado a partir de la notificación por Ministerio de Ley del auto de aprobación del Remate mediante depósito en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de Ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. El comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Deudas: Municipal fs. 52 $ 56,41 al 12/9/97. Rentas Pcia. Buenos Aires fs. 74 $ 215,88 al 2/9/97, Aguas Argentinas fs. 58 $ 238,12 al 24/9/97, DGSS Quilmes fs. 57, $ 198,67; al 24/9/97, más sus respectivas actualizaciones. Quién resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de las deudas en caso de insuficiencia de fondos. Exhibición: octubre 28 y 29. Horario de 9 a 10 hs. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en Boletín Oficial y diario La Ley.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 22/10 Nº 169.614 v. 23/10/98

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra Juez interino, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Virginia Simari de Landó, sito en la calle Uruguay Nº 714 Piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "URBAITEL MANUEL y Otro c/GARRIDO JOSE ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 5342/98 que el Martillero Señor Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 2 de noviembre de 1998 a las 11,30 hs. en el local sito en la calle Uruguay Nº 666 de Capital Federal, el siguiente inmueble: Una casa sita en la calle Carlos Berg Nº 3433 de Capital Federal, compuesta de Planta Baja: Living-comedor, 5 habitaciones 2 baños, 1 cocina; 1 pasillo, por una escalera tipo caracol se accede al 1er. Piso donde se encuentra 1 cocina, 1 dormitorio, 1 baño, terraza, 1 parrilla; por una escalera de material se accede al 2do. Piso donde se halla 1 lavadero, siendo su estado general bueno. El remate se efectúa Ad-Corpus y en el estado en que se encuentra. Se encuentra ocupada por los demandados y familia. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 46, Manzana 43, Parcela 8, Partida Nº 52.691, Matrícula Nº 1-51415, se exhibe los días 29 y 30 de octubre de 1998 de 14 a 16 hs. Deudas A.A. $ 35,64; A.B.L. $ 2.752,92 fs. 34 y fs. 35 $ 117,50 y O.S.N. sin deudas fs. 57. Base dólares estadounidenses 45.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo al contado y en dinero efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1998.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 22/10 Nº 104.044 v. 23/10/98

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, sito en calle Paraguay Nº 1457, piso 1º de Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, comunica por dos días en autos: "WINDSOR INVESTMENT S.A. c/RIVERO MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 36359/96 que el Martillero Roberto Martín Plorutti rematará el día 30 de octubre de 1998 a las 8:30 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233 P.B. de Capital Federal, el Inmueble sito en Garín Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As. designado como lote 15, Mz. 5 "C", Nomenc. Catastral: Circ. IX, Sección H, Manzana 5 c, Parcela 15, Matrícula 6948, ubicado según lo informado por el martillero en la calle Cabildo Nº 3461 entre Paso y Fructuoso Díaz la que se trata de dos casas, una ubicada al frente que consta de liv-comedor, cocina, baño y dos habitaciones, y una en la parte posterior que consta de liv-comedor, 2 habitaciones, baño, cocina y lavadero, construcción de 15 años aprox., Zona asistida por servicios de luz y gas. Sobre calle de tierra a 50mts. de pavimento. Construcción de mampostería, pisos de cemento y cerámicos, cubierta exterior de losa. El inmueble se encuentra ocupado por la Señora Norma Nélida Peralta y sus dos hijas. En la casa ubicada en la parte posterior vive la Señora Hilda Noemí Peralta con una hija menor. Sup. del terreno 320,45m2 fs. 6. Base: u$s 55.817. Seña 30%, Comisión 3%. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contado a partir de la notificación del auto de aprobación del Remate, mediante depósito en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina en la cuenta de Autos, bajo apercibimiento de Ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. No procede la compra en comisión. Registra deudas: de Rentas de la Pcia. de Bs. As. fs. 55 al 14/5/98 $ 678,70 y $ 55,30 fs. 54. Imp. Municipal de Escobar a fs. 61 al 14/5/98 $ 755,64, fs. 65 y 66 $ 228 por derecho de construcción a la Munic. de Escobar, Obras Sanitarias: fuera de radio seg. fs. 78 vta. Más sus respectivas actualizaciones. El comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del Radio de Capital Federal. Exhibición: por calle Cabildo Nº 3461 de Garín, días 28 y 29 de octubre de 1998 en horario de 12 a 13 hs. Para mayores datos remitirse al Expediente o al Martillero al T.E. 816-4625. Arenales Nº 1140 Piso 4º "F". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Razón".

Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 22/10 Nº 169.617 v. 23/10/98

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, sito en calle Alsina Nº 1418, Piso 2º, hace saber por dos días en los autos "SALORIO OSCAR JULIO c/GONZALEZ DANIEL ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 64.082/94, que el martillero Leonardo Chiapetti, rematará el día 30 de octubre de 1998 a las 12,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 2, Dto. 2, sita en Planta Baja, Primer Piso y Azotea del inmueble Avenida del Libertador Nº 8.682/84/88, entre las calles Vedia y Pico, el que tiene su entrada independiente por el Nº 8682, de esta Capital Federal. Consta de: Living-comedor, cocina, baño, dos dormitorios, patio y terraza. Se encuentra ocupada por el Sr. Daniel Alberto González con su familia en calidad de propietarios. Está compuesto de una superficie total funcional de 173,82m2., discriminada así: En Planta Baja: Cubierta 2,05m2., Semicubierta 0,39m2., Descubierta 1,64m2., Superpuesta exterior escalera 0,25 y 6,33m2. Total 10,66m2. En primer Piso: Cubierta 72,43m2., Descubierta 11,66m2., Balcón 4,41m2. Total 88,50 m2 en planta azotea: Cubierta 13,97 m2 y Descubierta 60,68m2. Total 74,65m2. Porcentual 40,02%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 219, Manzana 105, Parcela 32. Partida 1.317.583. Matrícula 16-3336/2. Base u$s 33.750. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 20% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblmente dentro de los diez días de realizada la subasta, en caso contrario, abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del CPCC. Se adeuda por: Imp. Municipales fs. 47 al 2/3/95 $ 131,03. O.S.N. fs. 38 al 29/12/94 $ 140,08. A. Argentinas fs. 35 al 19/12/94 $ 184,45. Expensas: fs. 62 Atento que el inmueble está integrado sólo por dos unidades, carece de administración y por supuesto no hay gastos de expensas comunes. El bien se exhibirá los días 28 y 29 de octubre de 1998, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 22/10 Nº 169.693 v. 23/10/98

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. Betty Saigg de Piccione, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Rubén D. Orlandi, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "PRIBLUDA, BERNARDO y Otro c/ANOLLES, ARMANDO ALBERTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 120.265/96, que el martillero Alberto F. Bergalló, rematará el día 3 de noviem-

bre de 1998 a las 9 hs. en el Salón de ventas de Humberto Iº 2042 de Capital, el inmueble que podrá visitarse los días 26 y 27 de octubre de 1998, de 9 a 11 hs., la Unidad Funcional 2, del inmueble sito en la calle Moreto 565, de Capital, FR 1-22598/2. Ocupada, con contrato de comodato. Está compuesta por: pasillo que lleva al patio del frente, una cocina comedor, un baño, dos dormitorios y un patio garage trasero, una terraza con una habitación, conforme fs. 84/84 vta., todo en estado. Base: $ 35.000. Seña: 30%. Comisión: 3% Contado. Adeuda: Aguas Arg. $ 398,77 al 19/2/98 (fs. 104); Obras Sanitarias $ 228,27 al 26/8/97 (a fs. 75); GCBA-ABL $ 392,47 al 8/8/97 (fs. 64); GCBA-ABL dif. cont. $ 1.008,93 al 7/8/97 (fs. 66). No se admite compra en comisión, no podrá solicitarse la indisponibilidad de los fondos. Dentro del 5º día de aprobado el remate, el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina-Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden de la suscripta y perteneciente a estos autos (fs. 113 vta.). Las deudas mencionadas quedarán a cargo del adquirente y que el inmueble objeto de la presente ejecución hipotecaria no tiene deuda de expensas (fs. 113 vta.). Publíquense por 2 días en Diario Clarín.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 22/10 Nº 104.021 v. 23/10/98

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68 de Capital Federal, sito en Uruguay 714 piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CARRERO, ANA MARIA c/TARARIRAS S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 124.558/95, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 2 de noviembre de 1998 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: La UF 842, polígonos 00-842, ubicada en planta baja, que forma parte de "Los Cardales Country Club" próximo a Lo Cardales, Pdo. de Campana, Pcia. de Buenos Aires, con entrada común por el acceso existente sobre la Ruta Provincial Nº 4 sin número, cuya unidad de acuerdo al plano aprobado bajo la característica PH 14-13-76. Consta de superficie total de 700m2, con coeficiente 0,000830 sobre el total del inmueble. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección Rural, Parcela 285h, sub parcela 842, polígono 00-842. Este bien, según constatación efectuada, se encuentra el bien libre de ocupantes y muebles, y consta de una casa tipo chalet, de material, ladrillo a la vista y tejas (techo), acceso de vehículos al frente y piso de ladrillos, amplio living comedor con dos puertas ventanas al frente, un estar con hogar y toilette, cocina comedor y lavadero con pileta. La planta alta consta de tres dormitorios con balcón al frente corrido y contrafrente, dos baños, uno de ellos en suite, todo con placard. En su parte trasera consta de quincho con parrilla y pileta para lavar platos, en muy buen estado de conservación, con el abandono propio del deshuso. La escalera de acceso a la planta alta es de madera. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 31 de octubre y 1 de noviembre próximos, de 10 a 12 hs. Base: u$s 97.500, de no haber ofertas se subastará Sin Base, luego de media hora de espera. Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Hay constancia en autos de deudas en Rentas (fs. 120) por $ 2.601,02 y $ 1.995,75 al 28/2/97; en Impuesto Inmobiliario (fs. 193) por $ 6.452,78 al 20/2/98; por Expensas del "Country Club Los Cardales" por $ 7.022 desde junio 1996 hasta septiembre de 1998, computados a valor nominal, resevándose el consorcio el derecho a reclamar mayores conceptos e importes como consecuencia de situaciones pre-existentes desconocidas a la fecha 3/9/98; según informa la Actora a fs. 194 el inmueble carece de provisión de agua potable suministrada por alguna prestataria del gremio. El comprador deberá abonar $ 3.500 en concepto de transferencia de acción para el socio accionista, y $ 4.000 en concepto de cuota de admisión, cónyuge $ 4.000, hijos mayores de 21 años $ 4.000 y de 3 a 21 $ 2.000 cada uno, a abonarse directamente en oficina del Country Club calle Uruguay 469, piso 12 A, Capital, dentro de los diez días de tomada la posesión por parte del adquirente. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 22/10 Nº 104.050 v. 23/10/98

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "GOLDMAN, ERNESTO TEODORO c/NUÑEZ, RAMON ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 128.395/95), que el martillero Horacio Héctor García, rematará el día 28 de octubre de 1998 a las 11,30 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la finca ubicada en la localidad de San Miguel, Partido de mismo nombre (fs. 142), jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle San José Nº 4676, entre las de P. Albarracín y M. E. Ferreyra, designado el lote de terreno en el plano característica 48-398-49, como lote dieciséis de la manzana treinta y dos, con una superficie de 334,68m2.; Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección G; Manzana 128; Parcela 16; Partida Nº 65506; Partida Municipal Nº 69430; Matrícula 57.539; inmueble que se compone de: jardín al frente y en su costado derecho, portón de rejas para el ingreso de un automotor; se accede al living comedor; pasillo interno de comunicación; un dormitorio; baño; amplia cocina; y fondo libre; todo en regular estado de conservación; ocupado por Ramón Antonio Núñez, su esposa y cinco hijos (uno mayor de edad y los cuatro restantes menores de edad) en carácter de propietario (fs. 142 vta.). Al 4/10/96 el inmueble se encuentra fuera del área de prestación de servicios de Aguas Arg. S.A. (fs. 37); al 18/10/96 no cuenta con servicios suministrados por O.S.N. (fs. 70); no registra deudas en la D.P. de Rentas según informe agregado el 23/10/96 (fs. 48); adeuda impuesto inmobiliario al 7/10/96 desde cuota 86/04 hasta cuota 95/04, $ 745,42 (fs. 64); y adeuda a la Municipalidad de San Miguel (conservación de la vía pública) al 28/10/96 desde período 85-1 hasta período 96-10, $ 581,30 más $ 591,89 en concepto de multa (fs. 76); todas las deudas sujetas a actualización y recargos. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor; Base: $ 26.180,00; Seña: 30%o; Comisión: 3%; Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires bajo apercibimiento de ser notificado conforme lo dispuesto por el art. 133 del Código Procesal y dentro del quinto día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio que corresponda en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del Código citado. No procederá la venta en comisión (fs. 125) y el comprador que invoque tal carácter será considerado como adquirente definitivo. Visitar los días 26 y 27 de octubre de 1998 de 10,00 a 12,00 horas. Para publicar en: Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Carlos N. Colacioppo, secretario interino.

e. 22/10 Nº 104.061 v. 23/10/98

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, 6to. piso de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Agueda Rosa Irene de Gene, comunica por dos días en autos caratulados "ANKER S.A. c/LOPEZ DE MORAN, SUSANA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Alberto Manuel Echeveste, procederá a subastar el día 28 de octubre de 1998 a las 10,30 hs., sobre el mismo bien, el inmueble situado en Ramallo 550 e/San Sebastián y Guernica (hoy Cerviño y Huergo) de Merlo, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, Circ. II, Sec. P, Manz. 55, Parcela 27, Inscripción de Dominio 36881. El inmueble es una casa de Planta baja, edificada sobre un terreno de 10m. x 23m. La casa cuenta con un dormitorio, baño, living y cocina, hay otra construcción separada para uso de lavadero y guarda elementos y un garaje cubierto al frente, patio y jardín. Adeuda Impuestos: Municipales al 30/9/97 $ 382,26 fs. 95/96, Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 7/10/97 $ 2.516,40 fs. 75/79. Respecto de Servicios Sanitarios, el bien se encuentra libre de deuda (conf. Art. 587, Inc. 3 del Cód. Procesal). El adquirente deberá hacerse cargo de los mismos en caso de que no existiere remanente suficiente. Visitas los días 26 y 27 de octubre de 1998 en el horario de 16 a 17 hs. Base u$s 20.000, al contado. Seña 30% y Comisión 3%, Sellado 0,50%, quedando autorizado a retener el 0,50% restante de la seña, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. No procederá la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 22/10 Nº 104.105 v. 23/10/98

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "MIROCHNIK, ISAAC y Otro c/SCARDOCCHIA, ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 8.307/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 30 de octubre de 1998, a las 10 hs. en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el cuartel séptimo del partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., paraje denominado Villa Constructora, con frente a la calle Deseado Nº 4130 entre las de Bermejo y Centenera, Matrícula 25.440, N.C.: C. VII, S. A, M. 230-a, P. 32, que mide 10mts. de fte. al NO, 10,21mts. en el c/fte. al SSE, 27,17mts. en el cdo. SO, y 25,29mts. en el NO, Sup. 282,10m2; que adeuda: Municipalidad $ 5.776,41 al 29/7/98 (fs. 75/7), Rentas $ 364,38 al 30/7/98 (fs. 72); Aguas Arg. $ 1.035,45 al 28/7/98 (fs. 78) y OSN $ 383,18 al 31/7/98 (fs. 79). De la comprobación efectuada por el Martillero surge que el bien se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Es un galpón frente a la calle Deseado Nº 4130 entre las chapas 4120 y 4132 entre las de Bermejo y Centenera (entre San Justo e I. Casanova) a 9 cuadras del camino de cintura y 15 de la rotonda de San Justo en el Ctel. 7mo. del Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., el que ocupa todo el terreno y posee al frente dos persianas metálicas y una puerta con techo de chapas de zinc. Todo en muy mal estado de uso y conservación por el estado de abandono desde hace dos años. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 30.000. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP. Está autorizado el comprador en subasta a efectuar el pago directo a la parte actora, con cargo de depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro (art. 598 inc. 4to. C.P.) Exhibición: será libre por parte de los interesados dado el estado de abandono de la propiedad.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
Eduardo Parody, secretario.

e. 22/10 Nº 104.099 v. 23/10/98

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo de la Dra. Carmen N. Ubiedo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MONTENEGRO, JORGE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 98640/95 Reservado), que el martillero Armando A. Baistrocchi (326-7894/6281), rematará el lunes 2 de noviembre de 1998 a las 11 hs. en el piso 2º de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, el siguiente bien: una finca designada como casa Nº 26 o lote Nº 5 de la Manzana E sita en la zona Norte de esta ciudad, Barrio Segurola, con frente a la calle Alejandro Magariños Cervantes Nº 4219 esquina calle hoy Tacuara s/nº, antes pasaje Nº 1, edificado en lote de terreno que consta de las siguientes medidas y linderos: 4,45m. en el Sud Este, lindando con calle Alejandro Magariños Cervantes; 7,90m en el Sud Oeste, lindando con calle Tacuara; 6,02m en la ochava existente en la esquina que forman ambas arterias; 12,285m en el Nord Este, lindando con la casa calle Alejandro Magariños Cervantes Nº 4211, esquina Gualeguaychú y 8,66m. en el Nord Oeste, lindando con la casa calle Tacuara Nº 1413. Superficie Total: 96,77m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 79, Manzana 18A, Parcela 14. Matrícula FR 15-46570, Partida 263018. Según acta de constatación a fs. 110/111 en la Planta Baja se ubican un living-comedor, cocina y baño completo y un pasillo, en el Entre Piso existe una habitación y en el Primer Piso existen dos habitaciones, todo en regular estado de conservación. Según surge de la mencionada acta el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Osvaldo Mosquero en carácter de locatario. Registra las siguientes deudas: O.S.N. a fs. 83 26/10/96 $ 230,19; Aguas Argentinas fs. 77/78 al 3/7/97 $ 30,04; GCBA (ABL) a fs. 81 al 3/7/97 $ 962,92. Puede visitarse durante los tres días hábiles anteriores a la fecha de subasta en el horario de 9 a 12 hs. Base: $ 9.500, Seña: 30%, Comisión: 3%, todo en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador, quién deberá en ese acto constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. No procede la compra en Comisión. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo considerase necesario a los fines de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 22/10 Nº 104.060 v. 23/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. piso, Capital, comunica por dos días en autos "SANGUINETTI NELIDA MAGDALENA c/VASILE ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 109.437/96, que el martillero Alvaro Barros (393-1619), rematará el día 30 de octubre, a las 11,30 hs., en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la Av. Federico Lacroze 2631/33 esq. Moldes 631, edificado sobre terreno que mide: 17m32 en su frente SE; 14m44 en su contrafrente al NO; 36m16 en su fondo SO y 35m81 en su costado al NE, teniendo dos martillos en contra: uno de 1m93, ubicado en los 25m78 de la línea del frente SE y el otro de 1m90 situado a los 3m71 contados desde el martillo anterior siguiendo la línea del SE al NO lindando con la calle Federico Lacroze. El inmueble en ángulo O tener un martillo a favor de 4m de frente al SO, por 6m9 de fondo que da salida a la calle Moldes 631 - Nom. Cat.: Circ. 17, Secc. 37, Manz. 127, Parc. 12- B. Matrícula: 17-14193. El inmueble está destinado a la actividad de elaboración de pan y afines y consta de: vidrieras al frente, amplio salón de ventas, gran salón en su costado derecho con acceso de automotores desde el frente con cortina de enrollar, otro salón, pasillo, hacia el contrafrente se encuentran las antiguas cuadras de panadería con sus clásicos hornos. Al fondo galpón y acceso de camionetas que desemboca a calle Moldes. Cuenta con otras habitaciones, depósitos y sectores de elaboración de productos afines a la actividad. Ocupado por la empresa "Federico Lacroze S.A." en carácter de inquilina. Base: U$S 417.200, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Deudas: por Imp. Municipal $ 7.451,84 al 11/3/98 a fs. 218/220; por GCBA $ 131,89 al 11/3/98 a fs. 217; por Aguas Argentinas: $ 632,48 al 18/12/97 a fs. 191; por OSN. 6.271,22 al 29/12/97 a fs. 194. Se visita los días miércoles y viernes de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 22/10 Nº 169.630 v. 23/10/98

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950 P: 6º, Capital Federal, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y en el Cronista Comercial, que en los autos "CASTAGNA GRACIELA VICENTA c/DELLAGIOVANNA ZULMA ANGELA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 101499/96 que el martillero Carlos Guillermo Rodríguez, con oficinas en la calle Uruguay 228 PB 7 de esta Capital Federal, Tel. 372-1283, rematará el 29 de octubre de 1998 a las 9,30 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Bransen 558, partido de Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. 18, Sec. K, Quinta 463, Manz. 463, Parcela Uno. Matrícula 4604. Partida Inmobiliaria 4850. El inmueble consta según constatación realizada por la escribana Rolanda Marcelina Santiago, de: dos ambientes de recepción revestidos en machimbre, una cocina comedor diario, con bajo mesada y alacenas, un lavadero, 3 dormitorios y un baño completo; el estado del inmueble es bueno con deterioros propios de uso. El inmueble se encuentra desocupado. El título de propiedad corre a fs. 58/62. Deudas: Municipalidad de Chivilcoy a fs. 48/49 por Red cloacal $ 512,15 y por Servicios Públicos $ 344,81 al 20/10/97. Rentas de la Provincia de Buenos Aires, informa a fs. 50 una deuda de $ 293,30 al 20/11/97. Se hace saber que en caso de no existir remanente luego de satisfacerse con el producido de la subasta, el capital reclamado, los intereses a esa fecha con-

forme mutuo hipotecario y sentencia firme, los costos y costas de la ejecución, será el adquirente quien deberá afrontar las deudas que pesen sobre el inmueble. Base de venta: $ 15.850,00 al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme los arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento art. 133 del CPCC. Se deja establecido que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos conf. art. 79 ley 24.441. El inmueble será exhibido los días 27 y 28 de octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 22/10 Nº 169.629 v. 23/10/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, con sede en Diagonal R.S. Peña Nº 1211, piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "CIADEA S.A. c/ASKENAZI, ALBERTO JOSE s/Ejecución Prendaria, Expte. 71.103, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 31 de octubre de 1998 a las 9:30 horas en el local de la calle Lima 265, piso 12 (A.C.A.R.A.) de Capital Federal, y será exhibido en el predio Car One S.A. sito en Ruta Provincial Nº 36; Nº 7190 (Km. 32,300) Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela los días 28, 29 y 30 de octubre de 1998 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor marca Renault; Modelo 19 RN (BIC), año 1994, motor de marca Renault: 5954071, carrocería y/o bastidor de marca Renault 8A1B53SZZRS026764; Dominio: B-2.644.947 (Actual SJX-176); el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 33); en regular estado de conservación. Al contado y al mejor postor. Base: $ 7.500; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Comisión: 10 % más IVA sobre la misma. Entrega del bien, previo pago total. Deudas (fs. 75): al 24-9-98 $ 4.963,86; conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador; el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en Jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 22/10 Nº 169.596 v. 23/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SAMAT JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 66012, que el martillero Claudio Isaac Heffes rematará el día 12 de noviembre a las 11:30 hs. en el local de la calle Uruguay Nº 666 de Capital Federal, el siguiente bien: Un camión marca Chevrolet, modelo 14000 Turbo Diesel, año 1995, motor marca Perkins Nº TU8833B057084A, chasis marca Chevrolet Nº 9BG783N WSSCO12944, dominio AOC 217, color blanco, que se encuentra en buen estado. Base: 23.000$, al contado, al mejor postor y dinero en efectivo. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Deudas: Patentes, 2.394,44 $ al 29-5-1998. Las deudas que pudieren existir en concepto de patentes e infracciones, estarán a cargo del comprador. De no resultar la primera subasta se procederá a una nueva subasta media hora después con la base reducida en un 50 %. El bien se exhibirá los días 10 y 11 de noviembre, en el horario de 10 a 12 hs., en el local de la Av. Piedrabuena 3750 de Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 22/10 Nº 1611 v. 23/10/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, con sede en Diagonal R.S. Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BRITO, MIGUEL ANGEL y Otros s/ Ejecución Prendaria, Expte. 68.382, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 31 de octubre de 1998 las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12 de Capital Federal; Un automotor de marca Renault; modelo 12 TL M1.6; año 1994, motor de marca Renault: 5894751, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-020740; Dominio: T-143.494, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 51): roto plástico trasero derecho, falta insignia delantera, sin radio, con antena, sin llave de contacto, falta parasol de conductor, detalles de chapa y pintura, pequeñas abolladuras, abollada puerta conductor, con licencia de taxi Nº 83, golpes paragolpe derecho, con baúl cerrado, con funda cubre asiento, falta la del conductor, con tazas deportivas. Al contado y al mejor postor. Base: $ 9.624,45; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con una base de $ 4.812. Comisión: 10 % más IVA sobre la misma. El bien se exhibe los días 28, 29 y 30 de octubre de 1998 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio Car-One S.A. sito en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (KM. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Deudas (fs. 126): al 21-05-98 $ 1.214,28, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 22/10 Nº 169.606 v. 23/10/98

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a mi cargo, con sede en Diagonal R.S. Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CALZADO, GUSTAVO JORGE y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 67.912, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 31 de octubre de 1998 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12 de Capital Federal; Un automotor de marca Renault; modelo 19 RN (BIC), año 1994, motor de marca Renault: 5919600; carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1B53SZZRS016600; Dominio: SMO-406 (Anterior B-2.655.324); el que será exhibido los días 28, 29 y 30 de octubre de 1998 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio Car-One S.A. sito en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (KM. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 30. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 11.236,28, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50 % de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10 % más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 69): al 6-8-98 $ 1.139,66, se deja constancia que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Entrega del bien, previo pago total. Queda prohibida la ulterior cesión de boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 22/10 Nº 169.604 v. 23/10/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, del Dr. Jorge Juárez, con sede en Diagonal R.S. Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MARTINEZ, HECTOR HORACIO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 54.710, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 31 de octubre de 1998 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12 de Capital Federal; Un automotor de marca Renault; modelo 12 TL M.1.6, año 1994, motor de marca Renault: 5918842; carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-025903; Dominio: B-2.674.355, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 27 y se exhibe los días 28, 29 y 30 de octubre de 1998 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio Car-One S.A. sito en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (KM. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Al contado, al mejor postor. Base: $ 4.492; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50 % de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10 % más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas (fs. 116): al 22-7-98 $ 2.641,20; conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/10 Nº 169.602 v. 23/10/98

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por tres días en los autos caratulados "BADEL HNOS. SOC. DE HECHO y Otro s/Quiebra" - Incidente de Venta de bienes del Sr. Armando R. Armenakian" que el martillero Patricio M. Carreras rematará el próximo 30 de octubre a las 12.20 hs. en la Corporación de Rematadores sito en la calle Pte. Perón 1233 de la Capital Federal. El inmueble de la calle Paraná 3327 de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, edificado en dos lotes de terrenos que suman un total de 1.608,57 mts2. (Fs. 388 y 391). Y que consta de living, comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina y patio. Ocupado con contrato vencido, condenado a desocupar. Nomenclatura catastral: Circ. IV, Secc. A, Mz. 11, Parc. 4-C y 5, Partidas 42321-4 y 31974-3. Deudas de rentas a fs. 777/8 / 788 y 790 a mayo/98: $ 8.538,60. Base $ 180.000. Al contado. Al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Más IVA. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Sucursal Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 584 del Cód. Procesal. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero hasta el día 29 de octubre a las 9.30 hs. siendo la apertura a las 12.30 hs. del mismo día, se exhibirá los días 27 y 28 de octubre próximos de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 22/10 Nº 103.947 v. 26/10/98

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, con sede en Diagonal R.S. Peña 1211, planta baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "CIADEA S.A. c/BILLINO, ADRIANA LEONOR y Otro s/ Ejecución Prendaria", Expte. 61.206, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 31 de octubre de 1998 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12 de Capital Federal; Un automotor de marca Renault; modelo 21 GLX Alize, año 1994, motor de marca Renault: 5537617 carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1B488-ZZPS000004; Dominio: B-2.693.785, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 83 y se exhibe los días 28, 29 y 30 de octubre de 1998 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio Car-One S.A. sito en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (KM. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Al contado, al mejor postor. Base: $ 22.515,52; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Comisión: 10 % más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 102 y 103): al 8-5-98 $ 2.639,50. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 22/10 Nº 169.594 v. 26/10/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, con sede en Diagonal R.S. Peña 1211, planta baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VERA, CESAR MARIO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 61.173, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 31 de octubre de 1998 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12 de Capital Federal; Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M.1.6; año 1993, motor de marca Renault: 5871511; carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-0129-83; Dominio: C-1.689.701, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 35 y se exhibe los días 28, 29 y 30 de octubre de 1998 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio Car-One S.A. sito en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (KM. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Al contado y al mejor postor. Base: $ 4.052,40; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50 % de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10 % más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 99): al 9-2-98 $ 2.069,24; conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 22/10 Nº 169.608 v. 26/10/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, con sede en Diagonal R.S. Peña 1211, planta baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FERRARA, IRENE BEATRIZ y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 62.579, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 31 de octubre de 1998 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12 de Capital Federal; Un automotor de marca Renault, modelo 11 TS; año 1992, motor de marca Renault: 5833251; carrocería y/o bastidor de marca Renault: B374-006329; Dominio: U-094.845; el que será exhibido los días 28, 29 y 30 de octubre de 1998 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio Car-One S.A. sito en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (KM. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 39. Al contado y al mejor postor. Base: $ 4.822,22; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50 % de la base y de continuar sin postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Comisión: 10 % más IVA sobre la misma (Provisorio). Deudas (fs. 90): a la 5º cuota de 1998 $ 1.506,22. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 22/10 Nº 169.607 v. 26/10/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Sec. Nº 19, de la ciudad de Buenos Aires comunica por dos días en autos "MARBETT S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por SAAD ALBERTO", Expte. Nro. 65.248, que el martillero Walter Fabián Narváez, insc. bajo el Nro. 33, F. 230, L. 79 de Capital Federal, rematará el día 6 de noviembre de 1998 a las 12:00 hs. en la Corporación de Rematadores de Cap. Fed., sito calle Juan D. Perón Nro. 1233 Cap. Fed., un inmueble, ubicado en la calle 25 de Mayo Nro. 184/86/88, entre las de Rivadavia y Almte. Brown, del Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, unidad funcional uno, inscripto bajo matrícula 69 ... 854/1, cuya Nom. Cat. es Circ. I, Secc. D, Manz. 242, Parcela 30 A, Subparcela: 1. Se trata de un importante local en pleno centro comercial, desocupado, en dos plantas, cuyas superficies son: en P.B. 117 m2 compuestos por vidriera revestida en mármol y marcos de bronce, salón de ventas todo revestido en mármol, despachos, baños, dos bóvedas de seguridad; y en P.A. una superficie de 315 m2, que consta de despachos/oficinas, baños, una bóveda de seguridad, aire acondicionado central frío/calor y montacarga enchapado en bronce, todo en buen estado de uso y conservación. Respecto de las deudas de impuestos, tasas y contribuciones, solamente serán a cargo del comprador los devengados con posterioridad a la toma de posesión del inmueble. Podrá visitarse los días 02, 03, y 04 de noviembre del corriente año de 14:00 a 16:00 hs. Informes Av. del Libertador 16.012 San Isidro, Tel. 743-2090. Al contado y mejor postor. Base u$s 360.000. Seña 20 %. Comisión 3 % + I.V.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio ley. El presente edicto será publicado por 2 días en el "Boletín Oficial" y el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 22/10 Nº 169.636 v. 23/10/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en Av. Callao 635 - 4º Piso, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos caratulados: "TERRY, CARLOS ALBERTO s/Incidente de Realización de Bienes s/Quiebra Expte. Nº 63.034, que el Martillero Manuel Fernando Sobral, subastará el día treinta de octubre de 1998 (30/10/1998) a las once (11) ho-

ras, en el domicilio ubicado en la calle: Nogoyá 3124 - Planta Baja - Dpto. "B", Capital Federal, los siguientes bienes muebles: Una (1) computadora compuesta de: Una (1) Pantalla marca "Subell", serial Nº 121.172 modelo IM 1418. Una (1) P.C.U. Un (1) Teclado y Una (1) Impresora. Un (1) Escritorio de madera de tres (3) cajones y tapa de vidrio. Un (1) Fax marca "Panasonic" KXF 130 Nº 3HCHY 154.864. Un Teléfono Celular marca "Movicom" Nº 446-4852. Una (1) Biblioteca. Una (1) silla de escritorio giratoria, Una (1) máquina de escribir, Una (1) Calculadora marca "Cifra" P. R. 1000. Un (1) Televisor marca "Grundig" Trinorma de 14 pulgadas P.A.L. N. AAL M NTSO. Un (1) Equipo de música marca "J.V.C.", PCX 100, con Compac Disc y dos (2) parlantes incorporados. Un (1) Televisor marca "Phillips" Powervision Multisystem de 20 pulgadas. Un (1) Teléfono maca "Samsung" Ingrated Telephone System. Un (1) Teléfono marca "Panasonic" H y Brid System. Un (1) equipo de aire acondicionado marca "Feders" grande. Exhibición: Los bienes muebles se exhibirán en el lugar de la subasta los días: Veinticuatro y veinticinco de octubre de 1998 (24 y 25/10/1998) de diez a doce (10 a 12) horas. Condiciones de venta: Al contado - al mejor postor - en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Base: Sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Saldo de precio: Con anterioridad a la entrega de los bienes. Pago de I.V.A. a: Sobre el valor de los bienes: A cargo del Comprador. b: Sobre comisión: No corresponde. Entrega de los bienes: Previo pago total del precio de venta, más el I.V.A. correspondiente. En el Estado en que se encuentran: Habiéndose exhibido durante el plazo legal estipulado, no se aceptarán reclamos de ninguna índole y bajo ningún concepto, ya sea por su estado, características, marcas, modelos series, numeraciones, etc. Domicilio Constituido: Quien resulte comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Ofertas bajo sobre: Se aceptarán ofertas bajo sobre que deberán reunir los requisitos del Artículo 104 del Reglamento del Fuero, hasta las doce (12) horas del día anterior a la subasta.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 22/10 Nº 169.688 v. 23/10/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, Cap. Fed., comunica por dos días, en autos: "BANCO CREDIT LYONNAIS DE ARGENTINA S.A. c/VILLASENIN OSCAR, s/Ejecutivo", Expediente Nº 58424, que el martillero Roberto Fregonese, rematará el 18 de noviembre de 1998, a las 13 horas, en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el cincuenta por ciento (50 %) del inmueble sito en la calle Jorge Nº 888, PB., UF.4, número de puerta 14, Adrogué, Ptdo. de Alte Brown, Prov. de Buenos Aires. Matrícula 4936/4, nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. M, Manz. 587, parcela 55, de propiedad del demandado. Se trata de una pequeña casa, en un complejo habitacional de casas uniformes. Tiene una superficie total cubierta de 54,28 m2, y consta de living-comedor, cocina, hall interno con acceso a dos dormitorios, y baño instalado, pequeño espacio al descubierto, más un lugar guardacoche con techo. El inmueble es luminoso, dado que sus dependencias, son todas externas, y se encuentra en muy buen estado de conservación. La ubicación también es buena, está a pocos metros de Av. Espora, con buen servicio de transporte, y próximo a la estación del ferrocarril, en una zona de fincas de categoría. Impuestos, tasas y contribuciones registra deuda de $ 2.573 al 18-4-97, s/fs. 153/4, Aguas Argentinas, no registra deudas s/fs. 141, línea telefónica Nº 293-0671 a nombre de María Esther Scarcela de Villasenin, no registra deudas a la fecha s/fs. 188, quedando a cargo del adquirente los gastos de transferencia de la referida línea telefónica, y las deudas que hubieren. Expensas comunes hasta el 31-7-98 de julio de 1998 ($ 81,40) están totalmente pagas. Las tasas, impuestos y contribuciones, conjuntamente con las expensas devengadas, luego de la posesión del inmueble, la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio, serán a cargo del adquirente. Subasta al contado en dinero efectivo en el acto del remate, y al mejor postor. Base: $ 10.000. Seña: 30 % más comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado como pertenecientes a estos autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proces. Con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo, deberá integrarse en efectivo, en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento art. 11 de la Ley 23.298 con más un 18 % de interés anual. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Serán admitidas ofertas bajo sobre art. 104:6 del Reglamento del fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. Proces., las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, y hasta dos días hábiles antes de la subasta, en el horario de atención del tribunal. La obtención de informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en secretaría. El comprador al suscribir el boleto, deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La propiedad será exhibida los días 27, 28, 29 y 30 de octubre de 1998, de 16 a 17 horas.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/10 Nº 104.059 v. 23/10/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con sede en Callao 635, piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GONZALEZ, SILVIA CLAUDIA y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 68.405, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 31 de octubre de 1998 las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12 de Capital Federal; Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL; año 1994, motor marca Renault: 5969959; carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-053512; Dominio: SDP-137 (anterior B-2695848); el que será exhibido los días 28, 29 y 30 de octubre de 1998 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio Car-One S.A. sito en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (KM. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 34) con rueda de auxilio y crique. Base: $ 6.869,52, en caso de no haber postor a la media hora siguiente saldrá al 50 % de la base. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 % más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 86) 10-8-98 $ 1.563,45; conste que las deudas por tasas multas y patentes, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Regl. del fuero y Reglamentación del Art. 570 del C. Proc. hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día hábil anterior a la subasta a las 12:00 horas, en la sede del tribunal. Se hace saber que no se autorizará la transferencia del bien hasta que no se encuentre agregado en autos el título de propiedad y la cédula verde del mismo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/10 Nº 169.600 v. 23/10/98

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 2º, Cap. Fed., comunica por dos días, en el juicio: "CEBEA OVERSEAS S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta Inmueble Calle San Martín 201 piso 4º U.F. 42", Expte. Nº 74.179, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 5 de noviembre de 1998, a las 10,20 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, el 100 % de la Unidad Funcional 42 piso 4º del edificio calle Tte. Gral. Juan D. Perón (antes Cangallo) 479/85/89/93/99 esquina San Martín 201/05/11/15/21 Capital Federal que tiene una sup. cub. de 35,67 m2 y Porc. 0,74% con entrada por San Martín 201. (Nom. Cat. circ. 14, Secc. 1, Manz. 35, Parc. 14 Mat. 14-705/42). Está destinada a oficinas y se compone de dos amplios despachos con ventanales a la calle San Martín, individualizadas internamente como Of. 11 y 12. Existen dos baños en el pasillo para uso de los ocupantes del piso. Pertenece a un edificio de muy buena construcción que data del año 1913, en muy buen estado de conservación, dos ascensores, un montacargas y calefacción central por losa radiante. Desocupada. Exhibición: días 29 y 30 de octubre y 2 de noviembre de 1998 de 10 a 14 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 20.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" art. 580 del C. Ptos., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Este saldo se convertirá al momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1 de la Ley 23.928—, con más un interés del 18 % anual y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo dentro del quinto día de aprobado el remate. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. Sobre éstos y sin perjuicio de los derechos que tengan los Organismos pertinentes de solicitar verificación de crédito o pago, oportunamente se librará el testimonio liberatorio correspondiente, que se entregará al escribano. Corre por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para poder hacer uso de esta facultad, deberá ingresar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Ofertas bajo sobre: Se admiten ofertas bajo sobre —art. 104 inc. 6 del Reglamento para la Justicia Comercial, reglamentación del art. 570 del Código de Procedimientos—, las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaria hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta, en horario de atención del tribunal, con los requisitos establecidos en el punto 14 del auto de venta. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos por secretaría. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y declarará conocer el estado físico y jurídico del bien y se comprometerá, cualquiera sea la objeción de forma o fondo que se pudiera ser a la venta, a ingresar el saldo de precio en término.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 22/10 Nº 104.051 v. 23/10/98

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Notto, Secretaría Nº 30 del Dr. Héctor Vitale con sede en Callao 635, piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos: "CIADEA S.A. c/MAZZITELLI, ROBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 166.000, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 31 de octubre de 1998 las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12 de Capital Federal; Un automotor de marca Renault, modelo 11 TS, año 1987, motor marca Renault: 2734814; carrocería y/o bastidor de marca Renault 373197-40; Dominio: B-2.120.462; el que será exhibido los días 28, 29 y 30 de octubre de 1998 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio Car-One S.A. sito en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (KM. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 62): Sin radio, ni pasacassette, posee antena, chocado lado delantero izquierdo y paragolpes delantero, regular estado de conservación con detalles propios del uso. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.936,41 de resultar infructuoso el intento de venta autorizase a un segundo llamado sin base. Comisión: 10 %. Deudas (fs. 72) $ 3.600,99 al 24-6-98. Se deja constancia que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de subasta. Las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 22/10 Nº 169.597 v. 23/10/98

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, Av. Callao 635 piso 3º Cap. Fed., comunica por 3 días en autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SOTOMAYOR MARIA JAVIERA y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. Nº 47.649/97, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 6 de noviembre de 1998 a las 14,30 hs. en Uruguay 666 Capital: un automotor marca Chevrolet modelo Monsa GLS 2.0 E.F.1 motor Chevrolet Nº B2ONZ31098270 chassis Chevrolet Nº 9BGJK69RSRB003799 año 1995 Dominio ANC 271. En buen estado general, con algunos detalles de chapa en guardabarro trasero derecho y correspondiente óptica rota, también óptica delantera rajada y caño de escape suelto. Deuda Rentas Pcia. de Catamarca $ 615 al 27-7-98. Base: u$s 15.417,90. Seña 30 %. Comisión 10 %. Para el supuesto del fracaso con dicha base a la media hora saldrá con la base reducida en un 25 %, y si no existieren ofertas a la media hora se subastará sin base. Exhibición días hábiles de 14 a 17 hs, en Piedrabuena 3750 Capital Federal. El bien se entregará previo pago del total del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 22/10 Nº 1614 v. 26/10/98

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, con sede en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MENNA, LAURA ETEL y Otro" s/Ejecución Prendaria, Expte. 25.850, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 31 de octubre de 1998 las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12 de Capital Federal; Un Renault 9 RL; año 1995, motor Renault: 5981429, chasis Renaul: L428-059-833, Dominio: ADR-770, en el estado en que se encuentra y exhibe en Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3750/80 de Capital Federal, los días 28, 29 y 30 de octubre de 1998 en el horario de 9:00 a 14:00 horas. Al contado y al mejor postor. Base: $ 24.829,92; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50 % de la base y de continuar sin oferente a la media hora siguiente saldrá sin base. Comisión: 10 % más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 89) $ 2.271,98 al 14-8-98; conste que las deudas que pesan sobre el bien, estarán a cargo del comprador. Se deja constancia que no se aceptará la compra en comisión ni la posterior cesión de boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 22/10 Nº 1615 v. 23/10/98

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 del Dr. Víctor Vivono, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ORTIZ, DANIEL OSMAR y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 24.494, que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 31 de octubre de 1998 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A.; Lima 265, Piso 12 de Capital Federal; Un automotor de marca Renault; modelo 18 TX; año 1993; motor de marca Renault: 5525019; carrocería y/o bastidor de marca Renault: L9 38-000208 Dominio: X-641.695, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 48): parte trasera de plástico deterioros normales del tiempo, cinco cubiertas completas. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.200. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. El bien será exhibido los días 27, 28 y 29 de octubre de 1998 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio Car-One S.A. sito en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (Km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 579 del CPCC y 104.5 del Reglamento del Fuero hasta el día 30/10/98 a las 12:00 horas, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas en la sede del Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en Jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 22/10 Nº 169.595 v. 23/10/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA VINES DETERMINADOS c/ROJAS, ERNESTO EDUARDO y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 27.677, que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 31 de octubre de 1998 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A.; Lima 265, Piso 12 de Capital Federal; Un automotor de marca Renault; modelo 12L; año 1992; motor de marca Renault:

2876535; carrocería y/o bastidor de marca Renault: L812-009864 Dominio: T-128.738, en el estado en que se (Fs. 108): desarmado, entregando como parte del motor: cigüeñal, árbol de leva, tapa de cilindro, alternador, distribuidor, carburador, radiador, salida de caño de escape, embrague completo y arranque, con cuatro ruedas armadas, gato, llave de arranque, el estado del auto es regular, con guardabarro derecho con faltantes y picadura, parte delantera picada, capot con antioxido, acrílicos traseros rotos. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.246. Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previsto por el Art. 571 del CPC. Se recibirán ofertas bajos sobre en los términos del Art. 579 del CPCC y 104.5 del Regl. del Fuero hasta el día 30/10/98 a las 12:00 horas la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. Deudas (fs. 120): $ 2.946,65. El bien será exhibido los días 28, 29 y 30 de octubre de 1998 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio Car-One S.A. sito en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (Km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.

M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 22/10 Nº 169.605 v. 23/10/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "EG3 S.A. c/ PETROGAS CHIVILCOY S.R.L. y Otros s/Ejecutivo" Expte. Nº 58510/97, que el martillero Luis Antonio Viñas, rematará el día 30 de octubre de 1998 a las 12,30 horas en Uruguay 666 Planta Baja de Capital, una estación de servicio ubicada en calle Avda. Mitre 400 de Chivilcoy, con una superficie cubierta total de 800 mts2 aprox. edificación que se desarrolla sobre parte de 9 lotes de terreno que miden en total 2543,78 mt2. Matrícula 2423 (Nomenclatura Catastral XVIII H; Manz. 302; Parc. 3-b) Matrícula 2424 (Nomenc. Catas.: XVIII H; Manz. 302; Parc. 3-c) Matrícula 2525 (Nomenc. Catas.: XVIII; Manz. 302, Parc. 3-d) Matrícula 2426 (Nomenc. Catas.: XVIII; H; Manz. 302 Parc. 3-e) Matrícula 2427 (Nomenc. Catas.: XVIII; H; Manz. 302 Parc. 3-f) Matrícula 2428 (Nomenc. Catas. XVIII; H Manz. 302 Parc. 3-g) Matrícula 2429 Nomenc. Catas. XVIII; H; Manz. 302 Parc. 3-h) Matrícula 2430 (Nomenc. Catas. XVIII H; Manz. 302 Parc. 3-k) Matrícula 2431 (Nomenc. Catas. XVIII; H; Manz. 302 Parc. 3-m). Ocupada por la titular Petrogas Chivilcoy S.R.L. y que consta de: Planta Baja: un salón para confitería de 6,00 por 12 mts. aprox., a continuación una oficina y despacho de aditivos de 5,00 por 8,00 mts. aprox. por un pasillo se accede al baño del personal de 2,00 por 3,00 mts. aprox. y por una escalera a la planta alta, por otra puerta se accede a un salón de 5,00 por 4,00 aprox. que comunica con otro de 11,00 por 5,00 mts. con acceso al lavadero y atención de vehículos (engrase etc.) de 20,00 por 15,00 mts. aprox., con dos portones al exterior para entrada y salida de vehículos, también en planta baja un patio semicubierto con parrilla, además desde la playa de la estación de servicio, se accede a baños para el público, uno para demás y otro para caballeros de 4,00 por 2,50 mts. aprox. cada uno. Planta Alta: se accede desde la escalera, situada en la oficina de atención al público y consta de un local de 10,00 por 5,00 mts. aprox., con acceso a un salón de 10,00 por 15,00 mts. aprox. con un baño completo. En todas las dependencias los pisos son de cerámicos, y los baños azulejados también con pisos cerámicos. Sobre el predio, a continuación del edificio principal, hay 2 construcciones separadas una para lubricación y lavado de coches y otra (más antigua) como depósito de herramientas etc. La estación de servicio propiamente dicha tiene además 8 surtidores de combustible (4 para nafta y 4 para gas-oil) y los demás servicios propios del rubro. Estado Físico: antigüedad de lo construido 3 años, en muy buen estado de conservación. Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As. Parcelas 3 m; 3 k; 3 h; 3 j; 3 d; 3 c; al 21/7/98 3.994,45; Municip. de Chivilcoy Derecho Construc. (O.S.) fs. 281/2 al 3/4/98 $ 1.269,20. Tasa Serv. Púb. al 3/4/98 fs. 283/4/5/6/7/8/9/290/1 $ 4.019,15, Rentas fs. 185/189/196/200/210/221/249/253/260/264/271/275 al 15/5/98 $ 1.147. Inmobiliario fs. 206/208/216/217/219 al 6/5/98 $ 7.537,60 Adm. Gral. O.S. Prov. Bs. As. fs. 404 al 31/7/98 Partida 36016 $ 619,56 P 36018 $ 2.672,16 P. 36021 $ 836,41 P. 36022 $ 559,92 P. 36023 $ 527,79. Base: $ 1.191.670,15 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley correspondiente. Todo el dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del mismo código. En los términos del Art. 104.5 del Reglamento del Fuero serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la subasta y la apertura de sobres se llevará a cabo en la audiencia que a tal fin se fija para el día subsiguiente a aquél, a las 11,30 horas. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado indicando en su exterior carátula del expediente. El Actuario o Prosecretario administrativo expedirá recibo si el oferente lo requiriese. La oferta deberá cumplir con los siguientes requisito: contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por si o por apoderado y el domicilio que constituye en la jurisdicción del juzgado, acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden o cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la órden del Tribunal. Exhibición: 25 y 26 de octubre de 1998 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 22/10 Nº 104.011 v. 23/10/98

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Javier Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis A. Palomino, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MERCADO, CARLOS GUILLERMO y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 28.104, que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 31 de octubre de 1998 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A.; Lima 265, Piso 12 de Capital Federal; Un automotor de marca Renault; modelo 9 RL; año 1995; motor de marca Renault: 5262758; carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-073527, Dominio: AIR-782, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 54): abolladura capot lado derecho, guadabarro derecho tiene una pequeña abolladura y el paragolpe tiene un raspón delantero, un raspón puerta izquierda trasera y guardabarro, cinco ruedas, gato, llave rueda, pasacasette marca Kem-Brown. Al contado y al mejor postor. Base: $ 7.321,75, de no existir postores a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%. Conste que el IVA se encuentra incluido en el precio de venta. El bien se exhibe los días 28, 29 y 30 de octubre de 1998 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio Car-One S.A. sito en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (Km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Deudas: (Fs. 93): al 26/2/98 $ 1.919,08; conste que las deudas pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Regl. del Fuero hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en Jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 22/10 Nº 169.609 v. 26/10/98

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja, Capital Federal comunica por un día, en autos YAVAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA s/Quiebra, Expte. Nº 27.534 que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 28 de octubre de 1998, a las 10,50 horas, en el salón de la Corp. de Rematadores sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, los siguientes bienes: marca Yaval, Clase 24, cuyo título nº 1.506.772 corre agregado a fs. 80, Cuatro máquinas de calcular (Olivetti, Mida y Burroughs) Un CPU sin marca ni nº visible, un teclado m. Yogo, 100 frazadas marca Campomayo, dist. medidas, tipos y colores, 87 cubre inodoro y 35 prendas varias. Sin base al contado y al mejor postor seña 30%. Comisión 10% IVA de ley. Efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición en Humberto I 2042, los días hábiles de 9 a 12 hs. Se admiten ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional del Fuero, hasta las 9,00 hs. del día 27 de octubre, procediendo a la apertura de las que se presentaren a las 12.00 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1998.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 22/10 Nº 104.067 v. 22/10/98

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 del Dr. Fernando Martín Pennacca, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROJKIN, JORGE DANIEL s/Ejecución Prendaria" Expte. 25.742, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 31 de octubre de 1998 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, Piso 12 de Capital Federal: Un automotor de marca Renault, modelo 19 RT, año 1994, motor marca Renault 570725, carrocería y/o bastidor marca Renault 8A1L533ZZRS007238, Dominio C-1.814.804; el que será exhibido los días 28, 29 y 30 de octubre de 1998 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio de Car-One S.A. sito en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190, (Km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 55): cuatro cubiertas en uso, con antena, con rayones varios en carrocería, picado guardabarros y quemadura en tapizado delantero izquierdo, estado general bueno. Al contado y al mejor postor. Base: $ 12.661,92. Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total del precio de compra. Deudas: (fs. 68) $ 3.652,85 al 19/8/97. Las deudas por tasas, contribuciones y multas por eventuales infracciones que tuvieran los mismos serán atendidas con el producido de la subasta, y hasta la fecha en que se hiciere entrega de la posición del bien. Las diligencias tendientes a la Inscripción del rodado estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1998.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 22/10 Nº 169.603 v. 23/10/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 del Dr. Javier Cosentino, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LEGUIZAMON, JULIO OSCAR y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. 23.679, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 31 de octubre de 1998 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, Piso 12 de Capital Federal: Un automotor de marca Renault, modelo 9 SRL, año 1994, motor marca Renault 5948381, carrocería y/o bastidor marca Renault L428-43586, Dominio: SEY-291; el que será exhibido los días 28, 29 y 30 de octubre de 1998 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio de Car-One S.A. sito en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190, (Km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 62): Roto acrílico delantero izquierdo, y trasero derecho, con rueda de auxilio, crique, llave saca ruedas y autos stéreo, equipo de gas con un tubo. Al contado y el mejor postor. Base: $ 13.111 de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin oferentes saldrá a la media hora subsiguiente. Sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total del precio de compra. Deudas: (fs. 101) $ 1.339,70 al 7/11/97. Las deudas por tasas, contribuciones y multas por eventuales infracciones que tuvieran los mismos serán atendidos con el producido de la subasta, y hasta la fecha en que se hiciere entrega de la posición del bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1998.

Javier Cosentino, secretario.

e. 22/10 Nº 169.599 v. 23/10/98

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 9

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 9 a cargo de la Dra. Juana Kuc sito en la Av. Roque S. Peña 760 Piso 8º de Capital Federal, comunica por un día en autos SELMAN ROBERTO PEDRO c/SALVIA ANTONIO RAFAEL y Otros s/Despido, que el día 28 de octubre de 1998 a las 10 horas en la calle Humberto Primero 2042 de Capital Federal, el Martillero Saladino José Jorge G. Tel. 633-7268 rematará el inmueble sito en la calle Santa Catalina 1907 de Capital Federal, Matrícula 1-52377 ocupado por una persona quien dijo ser inquilina sin exhibir documentación su estado general es regular. Base $ 28.902,36. 2/3 partes de la valuación fiscal, seña 30%, Comisión 3% al contado y al mejor postor. Se exhibe el día 26 de octubre de 1998 de 15 a 17 horas. Para mayores informes recurrir al expediente. Deudas: GCBA al 6/1/98 $ 2.700,03; Aguas Arg. al 3/3/98 $ 654,17. OSN al 30/3/98 $ 1554,72 Todas ellas sujetas a reajustes. Se deja constancia que el adquirente deberá abonar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 C. Procesal). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.

Gabriela N. Morlacchi de Chirinos, secretaria.

e. 22/10 Nº 169.547 v. 22/10/98

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 68, a cargo del Dr. Edgardo Antonio Isola, sito en Lavalle 1171 - Planta Baja, Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Raúl Eugenio Turcot, comunica por un día, sin cargo, atento a derivarse de un crédito a favor del trabajador (art. 52 Ley 18.345), en autos "MOYANO ROLDAN MANUEL DE REYES c/INDUSTRIA SIGMA S.R.L. s/Accidente Ley 9688", Expte. Nº 24.945/92, que la martillera Raquel Alicia Bence, rematará el día 20 de noviembre de 1998, a las 13.30 horas, en el Centro de Martilleros, sito en Uruguay 666, PB, Capital Federal, lo siguiente: Una máquina troqueladora, funcionando, con motor eléctrico, de hierro, pintada de verde, de aproximadamente 2,20 mts. de alto x 1,20 mts. de ancho, sin marca, ni número visible. Sin Base. Condiciones de venta: 30% en concepto de seña; 10% comisión. El saldo de precio deberá ser depositado en cuenta correspondiente a estos autos en el Banco de la Ciudad Buenos Aires, Sec. Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición el día 19 de noviembre de 1998, en el horario de 11 a 13 horas, en calle Mossotti 2246, Localidad de Ingeniero Budge, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. El bien no puede comprarse en comisión. Entrega del bien, previo pago total, un vez que sea aprobada la subasta. Fdo. Edgardo Antonio Isola, Juez Nacional. Raúl Edgardo Turcot, secretario.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1998.

e. 22/10 Nº 250.736 v. 22/10/98

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

Dr. Carlos Rubén Skidelski, Juez Federal, Resistencia, Secretaría de Ejecución Fiscal, sito en calle Cangallo 165, de esta ciudad, hace saber dos veces en autos: A.F.I.P. c/C.C.O. s/Ejecución, Expte. Nº 1200/97, que martillero público nacional Walter López Almirón rematará el día 30 de octubre próximo a horas 9,30, 10, 10,30, 11 y 11,30 en calles Salta 154 y Sta. María de Oro 260, respectivamente, de esta ciudad, los inmuebles que se detallan a continuación, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, a saber: 1º) Matrícula Nº 10.561/3 (100%), Circ. II, Secc. B. Mz. 139, Parc. 10, Sup. 200 m2. 2º) Matrícula Nº 14.223, el 50% indiviso, Circ. I, Sec. B. Mz. 139, Parc. 41, Sup. 375 m2. 3º) Matrícula Nº 25.211, el 50% indiviso, Circ. I Secc. B, Mz. 139, Parc. 18. Sup. 555 m2. 4º) Matrícula Nº 25.212, el 50% indiviso, Circ. I, Secc B, Mz. 139, Parc. 19, Sup. 295 m2. 5º) Matrícula Nº 28.087/1, el 50% indiviso, Circ. I, Secc. B. Mz. 139, Parc. 42. Sup. 358,50 m2. Todos del Dpto. San Fernando. Bases: 2/3 partes Valuación fiscal a saber: 1º) $ 10.955,42. 2º) $ 25.087,6. 3º) $ 12.161,4. 4) $ 6.581,03. 5º) $ 15.789,62. Contado y mejor postor. Seña 10% acto subasta, resto al aprobarse la misma. Comisión martillero a cargo comprador. Deudas:

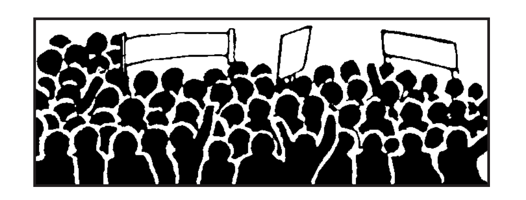
1º) Sameep $ 772,00; Municipalidad Pcia. $ 263,06 y $ 30,14 (Imp. Inmob.) y $ 794,51 (Tasas y Serv.) 2º) Sameep $ 1.571; Municipal $ 684,32 y $ 808,07 repectivamente. 3º) Sameep $ 948,00; Municipal $ 398,08 y $ 714,81 respectivamente. 4º) Sameep Sin deuda; Municipal $ 218,49 y $ 627,75, respectivamente. 5%) Sameep $ 190,00; Municipal $ 257,76 $ 529,91 respectivamente. Estado a la vista. Para visitar inmuebles consultar martillero actuante T.E. 0722-36076 (dejar mensaje) Av. Castelli 265 horario de 17 a 19 horas.

Resistencia, 1 de octubre de 1998.

Juan Carlos Beninati, secretario.

e. 22/10 Nº 251.047 v. 23/10/98

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Distrito Río Negro

MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS INGRESOS EGRESOS AÑO 1997
(Período 1/1/97 al 31/12/97)

INGRESOS:	
No se registran	$000,00
TOTAL DE INGRESOS AÑO 1997	$000.00
SALDO DE CAJA EL 01/01/97	$ 83,75
SUMAS DEL HABER	$ 83,75
EGRESOS:	
No se Registran	$000,00
TOTAL DE EGRESOS AÑO 1997	$000,00
SALDO DE CAJA AL 31/12/97	$ 83,75
SUMAS DEL DEBE	$ 83,75

NOTA: La información precedente resulta de las anotaciones contables insertas al folio 14 del libro de "CAJA", columnas del DEBE y del HABER rubricado por el Juzgado Federal el 3/12/84.

EL PRECEDENTE MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DE INGRESOS - EGRESOS DEL AÑO 1997, FUE APROBADO POR LA JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL (Acta del 25/01/98 pasada a los folios 249/252 del libro de Actas rubricado por el Juzgado Federal el 3/12/84).

RAUL R. FERRERO, Tesorero. — FRANCISCO O. CASTRO, Secretario General.

CERTIFICACION DEL DOCUMENTO ACOMPAÑADO, TITULADO MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS INGRESOS-EGRESOS AÑO 1997 (Período 1/1/97 al 31/12/97) PARA SER PRESENTADO ANTE EL JUZGADO FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL Y TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL AMBOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO.

Señores
PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA
DISTRITO RIO NEGRO

En mi carácter de Contador Público independiente, certifico que la información inserta en el documento adjunto a la presente corresponde al PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA - DISTRITO RIO NEGRO, con domicilio legal en la calle España 1073 de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro.

Dicho documento suscripto por Raúl R. Ferrero - Tesorero y Francisco O. Castro Secretario General, titulado MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS INGRESOS - EGRESOS AÑO 1997 (Período 1/1/97 al 31/12/97), consigna la siguiente información objeto de auditoria: INGRESOS: No se registran; siendo el saldo de Caja el 01/01/97 $ 83,75, suma el total del Haber $ 83,75.- EGRESOS: No se registran; siendo el saldo de Saldo de Caja al 31/12/97 $ 83,75, suma el total del Debe $ 83,75.

Tales movimientos resultan de las registraciones asentadas en el folio 14 del libro CAJA, rubricado por el Juzgado Federal con competencia electoral, con fecha 3/12/84.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998. — Dr. LUIS ALBERTO GALVALISI, Contador Público Tomo 173 - Folio 102 C.P.C.E.C.F. - U.A.D.E.

ESTADO PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997
(Período 1/1/97 al 31/12/97)

ACTIVO:	
DISPONIBILIDADES:	
CAJA	$ 83,75
DEUDORES VARIOS Ministerio del Interior (saldo aporte p/voto elecciones 1995)	$307.55
TOTAL DEL ACTIVO	$391,30
PASIVO:	
ACREEDORES VARIOS Junta Ejecutiva Nacional Partido Demócrata Progresista	$332,00
TOTAL DEL PASIVO	$332,00
RESUMEN:	
TOTAL DEL ACTIVO:	$391,30
TOTAL DEL PASIVO:	$332,00
PATRIMONIO NETO AL 31/12/97	$ 59,30

NOTA: La información precedente resulta de las anotaciones contables insertas al folio 13 del libro de "Inventarios", rubricado por el Juzgado Federal el 3/12/84.

EL PRECEDENTE ESTADO PATRIMONIAL FUE APROBADO POR LA JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL (Acta del 25/01/98 pasada a los folios 249/252 del libro de Actas rubricado por el Juzgado Federal el 3/12/84).

RAUL R. FERRERO, Tesorero. — FRANCISCO O. CASTRO, Secretario General.

CERTIFICACION DEL DOCUMENTO ACOMPAÑADO, TITULADO ESTADO PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 (Período 1/1/97 al 31/12/97) PARA SER PRESENTADO ANTE EL JUZGADO FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL Y TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL AMBOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO.

Señores
PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA
DISTRITO RIO NEGRO

En mi carácter de Contador Público independiente, certifico que la información inserta en el documento adjunto a la presente corresponde al PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA - DISTRITO RIO NEGRO, con domicilio legal en la calle España 1073 de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro.

Dicho documento suscripto por Raúl R. Ferrero - Tesorero y Francisco O. Castro Secretario General, titulado ESTADO PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 (Período 1/1/97 al 31/12/97), consigna la siguiente información objeto de auditoria: TOTAL DEL ACTIVO: $ 391,30; TOTAL DEL PASIVO: $ 332,00; PATRIMONIO NETO AL 31/12/97 $ 59,30.

Tal estado resulta de las registraciones asentadas en el libro INVENTARIOS folio 13, rubricado por el Juzgado Federal con competencia electoral, con fecha 3/12/84.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1998. — Dr. LUIS ALBERTO GALVALISI, Contador Público Tomo 173 - Folio 102 C.P.C.E.C.F. - U.A.D.E.

COMISION DE CUENTAS. ACTA Nº 12

En la ciudad de Cipolletti, a siete días de Enero de 1998, en la sede del Partido Demócrata Progresista - Distrito Río Negro, siendo las 20 horas se encuentran reunidos los miembros de la Comisión de Cuentas que firman al pie, Sra. Elsa Basso y Sr. José Weigner, designados por el H. Congreso Extraordinario Provincial del 16/08/97, a fin de considerar el ESTADO PATRIMONIAL ANUAL DEL AÑO 1997 y las CUENTAS DE INGRESOS y EGRESOS DEL AÑO 1997, correspondientes al período 1º de enero al 31 de diciembre de 1997.

Analizados los mismos y confrontados con las registraciones del libro "CAJA" (folio 14, columnas del Debe y Haber) y del libro "INVENTARIOS" (folio 13), se aprueban en los siguientes términos:

a) MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DE INGRESOS-EGRESOS 1997 (Período 01/01/97 al 31/12/97).

INGRESOS: No se registran $ 000,00 TOTAL DE INGRESOS AÑO 1997: $ 000,00; SALDO DE CAJA EL 01/01/97: $ 83,75; SUMAS DEL HABER: $ 83,75.

EGRESOS: No se registran $ 000,00; TOTAL DE EGRESOS AÑO 1997: $ 000,00; SALDO DE CAJA AL 31/12/97: $ 83,75; SUMAS DEL DEBE: $ 83,75.

b) ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/97 (Período 01/01/97 al 31/12/97).

ACTIVO: DISPONIBILIDADES: CAJA $ 83,75; DEUDORES VARIOS: Ministerio del Interior (saldo aporte p/voto elecciones 1995) $ 307,55; TOTAL DEL ACTIVO: $ 391,30.

PASIVO: ACREEDORES VARIOS: Junta Ejecutiva Nacional P.D.P. $ 332,00; TOTAL DEL PASIVO: $ 332,00.

RESUMEN: TOTAL DEL ACTIVO $ 391,30. TOTAL DEL PASIVO $ 332,00; PATRIMONIO NETO AL 31/12/97: $ 59,30.

Se deja constancia que el crédito que registra la cuenta "Acreedores Varios" corresponde al Partido Demócrata Progresista - Junta Ejecutiva Nacional y la deuda que registra la cuenta "Deudores Varios" corresponde al saldo del aporte por voto —año 1995— adeudado por el Ministerio del Interior.

No siendo para más, se levanta la sesión a las 21,30 horas.

COMISION DE CUENTAS: ELSA BASSO. — JOSE WEIGNER. — MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

NOTA: La documentación se encontrará reservada en la Secretaría Electoral Nacional de Río Negro durante treinta (30) días hábiles para conocimiento de los interesados.

Viedma, 13 de octubre de 1998. — MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 22/10 Nº 250.878 v. 22/10/98

PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE

Distrito Neuquén

Neuquén, 29 de agosto de 1997.

VISTOS:

Estos autos caratulados: "Corriente Patria Libre s/pedido de Reconocimiento" (Expte. nro. 16º folio 362 - Año 1991) para resolver sobre el pedido formulado respecto del otorgamiento de la personería jurídico-política en el Distrito, a la agrupación de referencia, y

RESULTANDO:

Que, a fs. 1/17 se presentan los Sres. Norma Edith Groeber y Victor Gerardo Aira, invocando el carácter de apoderados de la Junta Promotora, solicitando el reconocimiento de la Personería Jurídico Política de la agrupación en el Distrito; acompaña a tal fin Acta de Asamblea Fundacional, Declaración de Principios, Programa Partidario (fs. 3/4), Carta Orgánica (fs. 5/10).

Que, a fs. 18 el tribunal atento a que la agrupación política presentó las adhesiones sin la certificación correspondiente, conforme lo prevé el art. 61 de la Ley 23.298, ordenó citar a los adherentes a fin de que ratificaran o rectificaran la misma.

Que, a fs. 21 la Sra. Apoderada partidaria manifestó, comprometerse a traer a los estrados del tribunal a los firmantes o en su defecto adjuntar certificaciones ante Escribano Público, Juez de Paz o ante la autoridad autorizada; lo que a fs. 22 fue tenido presente por el tribunal.

Que, a fs. 33 obra acta de asamblea de la Junta Promotora por la que designa a los Sres. Néstor H. Curzel, Jesús Escobar y Pablo Gabriel Crisóstomo como apoderados partidarios.

Que, a fs. 85/112 obra las notificaciones a los partidos políticos reconocidos y en formación del Distrito, sobre la presentación de esta agrupación política.

Que, con los informes actuariales de fs. 24, 48, 79, 80 y 116 se encuentra acreditado que la agrupación política, cumplió con el número de adhesiones que prevé el art. 7 inc. a) de la ley de Partidos Políticos.

Que, a fs. 161/163 se encuentran agregadas las publicaciones ordenadas a los fines del Art. 14 de la ley 23.298.

Que, habiéndose cumplimentado con las exigencias mínimas legales, se convocó a la audiencia prevista en el art. 62 de la Ley 23.298, notificándose de la misma a los partidos políticos reconocidos y en formación de este Distrito, al Ministerio Público y a los Partidos Políticos que, con igual denominación actúan en los diferentes distritos del país, de conformidad a lo dispuesto por la Acordada Nro. 81/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

Que, a fs. 127 luce presentación de los Sres. Apoderados del Partido "Política Abierta para la Integridad Social" en cuanto manifiestan no tener objeciones al trámite formulado.

Que, a fs. 165 luce el acta de la audiencia celebrada, donde consta la no asistencia de los partidos reconocidos y en formación, a pesar de encontrarse debidamente notificados, y ante la ausencia del Ministerio Público el tribunal decide dar vista de todo lo actuado a fin de que emita opinión vía dictámen.

Que, a fs. 166 el Ministerio Público dictamina que habiendo cumplimentado la Agrupación política con las previsiones de la Ley 23.298 y no mediando oposición de otras agrupaciones políticas, se puede hacer lugar al pedido de reconocimiento de esta agrupación política.

CONSIDERANDO:

Que, la documentación aportada se encuentra en legal forma, como asimismo que la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción política se encuentran debidamente adecuadas a la ley 23.298; corresponde otorgar personería Jurídico-política como partido de distrito con derecho al uso de la denominación a la agrupación política CORRIENTE PATRIA LIBRE.

Que, atento a que esta agrupación integra un partido nacional, téngase presente el número de identificación CUARENTA (40) otorgado por la Excma. Cámara Nacional Electoral de conformidad al punto II, de la Acordada Nro. 24/83.

Que, el art. 7 inc. e) de la ley 23.298 prevé que en un plazo de seis (6) meses la Junta Promotora debe convocar a elecciones para elegir las autoridades definitivas; por lo que, entiendo, que es fundamental que el partido registre afiliados, ya que no puede existir una asociación política sin la participación de los mismos.

Que, la misma normativa legal en su art. 3 inc. a) requiere como condición sustancial para su existencia un "...grupos de ciudadanos unidos por un vínculo permanente..." y los adherentes no se encuentran unidos por un vínculo jurídico; sólo manifiestan su conformidad para que la agrupación política exista como tal; ellos, no participan en la vida partidaria y, por ende en la elección de candidatos a cargos electivos.

Es por estas consideraciones que, entiendo que es fundamental la existencia de afiliados para que el partido exista como tal.

Que, corresponde determinar el número de afiliados que deberá acreditar al momento de efectuar la convocatoria a elecciones de autoridades definitivas.

El Alto Tribunal en Fallo Nro. 694/89 ha expresado: "...resulta razonable establecer el mismo número de ciudadanos que la ley fija como necesario cuando dispone que cantidad de adherentes debe presentar la entidad que solicita reconocimiento de personalidad jurídico política, que no es otra cosa —para ese caso— que la manifestación cuantitativa del mínimo

consenso de la sociedad política para el nacimiento de un nuevo partido",

Por ello, corresponde que la agrupación política acredite al momento de la convocatoria la cantidad de MIL CUARENTA Y DOS (1042) afiliaciones, número exigible al cumplir con lo dispuesto en el art. 7 inc. a) de la ley Orgánica de Partidos Políticos.

Que, asimismo corresponde hacer saber que deberá dar cumplimiento a la presentación de los libros partidarios conforme el art. 37 de la Ley 23.298 y dentro del plazo previsto por el art. 7 inc. g) del citado texto legal.

Que, conforme lo dispuesto por el art. 63 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos, corresponde de ordenar la publicación de la presente como así también de la Carta Orgánica partidaria por el término de un (1) día.

Por todo ello, y conforme a lo dispuesto por los arts. 3, 7, 14, 61 y 62 y concordantes de la Ley 23.298, y oído que fue el Ministerio Público.

RESUELVO:

I. — Reconocer y otorgar personería jurídico política como partido de Distrito a esta agrupación partidaria con derecho exclusivo al uso del nombre CORRIENTE PATRIA LIBRE.

II. — Tener a la Declaración de Principios, Programa Partidario y Carta Orgánica de fs. 3/10, como adecuadas a la Ley 23.298.

III. — Hacer saber a la agrupación política que, deberá acreditar dentro del plazo previsto por el art. 7 inc. e) de la Ley 23.298 la filiación de MIL CUARENTA Y DOS (1042) ciudadanos, que fue el equivalente al cuatro por mil del padrón electoral del Distrito al momento de cumplir con lo dispuesto por el art. 7 inc. a) de la ley 23.298.

IV. — Hacer saber a los peticionantes que, deberán también dar cumplimiento a los dispuestos por el art. 7 inc. e) y g) de la Ley 23.298 dentro del plazo allí consignado.

V. — Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la nación por un (1) día de este auto de reconocimiento así como de la Carta Orgánica Partidaria. (art. 63 Ley 23.298).

VI. — Hacer saber que, conforme lo dispuesto en el punto II de la Acordada nro. 24/83 de la Excma. Cámara Nacional Electoral se le asigna el número 40 como identificación de esta agrupación política.

VII. — Regístrese, notifíquese y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral.

MARGARITA A. G. DE ARGÜELLES, Juez Federal con competencia electoral. — Registrada bajo Nº 766 - Fº 26 - Año 1997. — MIRTA S. ZANOTTI DE RIMMELE, Secretaria Electoral.

Certifico que las presentes fotocopias son copia fiel de sus originales obrantes a fs. 174/175 de autos caratulados: "PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE s/Pedido de Personería" (Expte. Nº 16 - Fº 362 - Año 1991) que tramitan por ante este Juzgado Federal de Neuquén Nº 1 con Competencia Electoral, a cargo de la Dra. Margarita A. G. de ARGÜELLES, Secretaria de la autorizante.

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL NEUQUEN, 24 de septiembre 1998.

MIRTA S. ZANOTTI DE RIMMELE, Secretaria Electoral.

ACTA DE ASAMBLEA DE FUNDACION DEL PARTIDO POLITICO "CORRIENTE PATRIA LIBRE"

ANEXO II

CARTA ORGANICA

—I—

DE LOS AFILIADOS

Art. 1. — Podrán se miembros del Partido Corriente Patria Libre los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los 18 años de edad, acepten su Declaración de Principios, Programa y Carta Orgánica, se comprometan a aplicarlos y a luchar para que sean aplicados, cumplan las decisiones del partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias.

Art. 2. — La solicitud de afiliación al partido debe ser presentada por el aspirante por escrito, acreditando su identidad y consignando sus datos personales. Será considerado como miembro del partido cuando lo haya acreditado el organismo básico correspondiente. El registro de afiliados se abrirá por lo menos una vez al año por el término de sesenta días, como mínimo, lo que será resuelto y anunciado por el Comité de Distrito con un mes de anticipación.

Art. 3. — La calidad de afiliado deberá ser admitida o desechada dentro de los quince (15) días de presentada la solicitud. Transcurrido ese plazo sin que hubiere pronunciamiento alguno, se tendrá por aprobada. Una ficha de afiliación se le entregará al interesado y otra se conservará en el partido para su incorporación al Registro de Afiliados que organizará y llevará bajo su responsabilidad, con arreglo a las disposiciones e instrucciones que dicte el Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito. Si el interesado estuviera disconforme con el rechazo de su solicitud, podrá deducir recurso de apelación dentro de los cinco (5) días de notificado, ante el Comité de Distrito, cuya desición por mayoría será inapelable.

Art. 4. — El afiliado que cambie el asiento principal de su actividad o su domicilio deberá comunicarlo al organismo básico al que pertenezca.

Si cambia de Distrito se hará llegar al Comité del mismo sus antecedentes para que lo incorporen a la organización partidaria respectiva, conservando su antigüedad en el partido.

Art. 5. — El afiliado del Partido Corriente Patria Libre tiene el deber de cumplir esta Carta Orgánica y en particular:

a) Asumir en forma permanente y consecuente la defensa de los intereses del pueblo y en particular de los sectores más desposeídos de la población; bregar por el sostenimiento de la democracia y la independencia de la Nación: impulsar las transformaciones necesarias para avanzar hacia una sociedad justa, en la que no exista la explotación del hombre por el hombre; difundir el programa y las posiciones políticas del partido.

b) Observar y hacer observar la disciplina partidaria; poner en conocimiento del Comité de Distrito los defectos y anomalías que compruebe en el trabajo partidario.

c) No basarse en consideraciones de amistad personal en la promoción de afiliados a puestos de dirección, sino en su probada fidelidad al pueblo y al partido, y en sus cualidades de dirigente.

d) Bregar por el cumplimiento de las decisiones del partido y por salvaguardar la unidad partidaria.

e) Esforzarse por contribuir al buen funcionamiento político y orgánico del partido; por elevar su nivel político y por asimilar y hacer asimilar a los demás la línea política del partido y su declaración de principios.

f) Hacer efectivo la contribución que establezca la autoridad partidaria respectiva, de acuerdo a las facultades que le confiere esta Carta Orgánica.

Art. 6. — El miembro del partido tiene derecho a:

a) Elegir y ser elegido para los puestos dirigentes del partido y para cualquier candidatura a cargos públicos electivos conforme las leyes vigentes.

b) Participar en las reuniones y discusiones de los organismos a los que pertenezca y contribuir a la elaboración y difusión de la línea política del partido.

c) Hacer conocer en las reuniones del partido, con ánimo constructivo, su punto de vista sobre cualquier cuestión, inclusive la actividad de los afiliados u organismos partidarios, con el fin de contribuir a superar las debilidades y mejorar el trabajo del partido y si lo considera necesario, hacer conocer sus opiniones a los órganos dirigentes;

d) Exigir el funcionamiento regular de los organismos del partido y la práctica de dirección colectiva;

e) Participar personalmente en las reuniones en la que se discuta su actuación política o conducta personal y, sobre todo, en las que tengan por fin adoptar una decisión al respeto.

—II—

DEMOCRACIA INTERNA

Art. 7. — El Partido Corriente Patria Libre rige su vida interna por el sistema democrático, observando como base angular los siguientes principios.

a) Elección de todos los organismos de dirección. Por el voto directo y nominal de los afiliados en las organizaciones básicas; por el voto de sus delegados en las demás instancias.

b) Discusión de las cuestiones partidarias en el organismo correspondiente y obligatoriedad de la aplicación de las resoluciones tomadas por la mayoría, sin perjuicio del derecho de los disconformes a replantear la cuestión ante el organismo superior.

c) Obligatoriedad de la aplicación de las resoluciones de los organismos superiores por los inferiores.

d) Obligatoriedad de los organismos directivos superiores de rendir cuentas periódicamente de su actividad a los miembros de las respectivas organizaciones partidarias.

Art. 8. — Los afiliados tienen derecho a discutir cuestiones relacionadas con el gobierno, la administración y las tareas del partido. Con ese fin, deberá asegurarse la democracia interna para permitir una amplia discusión. Una vez asegurado el respeto a la libre emisión de opiniones y terminada la discusión, el voto por mayoría; decide y todos los organismos y afiliados están obligados a acatar la resolución adoptada. El afiliado o minoría que esté en desacuerdo con la decisión adoptada tiene el derecho a replantearla ante el organismo superior conforme a las normas de este estatuto cuya resolución será definitiva. Mientras la resolución adoptada no sea modificada por el organismo superior deberá ser aplicada sin reservas.

Art. 9. — La crítica y la autocrítica deben ser aplicadas ampliamente en todas las instancias del partido para ayudar a corregir errores, contribuir a una mejor educación de los afiliados y fortalecer la disciplina partidaria. La crítica debe formularse en el seno del partido y no fuera de él.

Art. 10. — Las direcciones de los organismos básicos, así como la de los diversos organismos de dirección en todos los niveles, serán electas democráticamente. Las votaciones deberán ser nominales. La prescindencia colectiva de las asambleas, conferencias y congresos, recogiendo las proposiciones formuladas a la misma formalizarán las listas de candidatos, que serán sometidas al voto del respectivo organismo deliverativo. En el caso de que se presente más de una lista de candidatos, la lista minoritaria que obtuviera un mínimo del veinticinco por ciento de los votos emitidos tendrá derecho a un tercio de los cargos, si hubiere más de una minoría que cumpliere este requisito, el tercio de cargos se distribuirá proporcionalmente al número de votos obtenido por cada una de ellas. El mismo procedimiento se utilizará para la elección de candidatos a los cargos públicos electivos. Las elecciones de autoridades de distritos serán consideradas válidas cuando votace un porcentaje de delegados que representen a más del treinta y cinco por ciento del número total de afiliados exigido para el reconocimiento de la personería jurídico político del partido. De no alcanzarse tal porcentaje se deberá efectuará una segunda elección dentro de los treinta días, que para ser considerada válida deberá cumplir con los mismos requisitos.

—III—

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

Art. 11. — La estructura orgánica del partido es la siguiente: ORGANISMO DE BASE, COMITE DE BARRIO O MUNICIPIO, COMITE DE DISTRITO O PROVINCIAL y COMITE CENTRAL. El Comité de distrito podrá crear, cuando lo estimare necesario, comités Regionales, Zonales, Departamentales o Municipales, para atender a tareas de coordinación. Las referencias que en el presente capítulo se hacen al Comité Central y al Congreso Nacional están subordinadas a lo prescripto por esta Carta Orgánica en lo referido a la vocación nacional del partido.

Art. 12. — Los órganos ejecutivos del partido son:

a) La Secretaría del Organismo de Base, elegida por la Asamblea de afiliados perteneciente a la misma.

b) El Comité de Barrio o Pueblo, elegido por la Conferencia de Delegados de los Organismos de Base de su jurisdicción.

c) El Comité de Distrito, elegido por la Conferencia de Delegados de los Comités de Barrio o de Pueblo de su jurisdicción.

d) El Comité Central, elegido por el Congreso Nacional de delegados de los Comités de Distrito.

Art. 13. — Los órganos deliberativos del partido son:

a) La Asamblea del Organismo de Base, constituida por todos los afiliados pertenecientes al mismo.

b) La Asamblea de Distrito, constituida por los delegados elegidos mediante el sistema establecido en esta Carta Orgánica.

c) En su caso, el Congreso Nacional, constituido por los delegados elegidos en la Asamblea de Distrito.

Art. 14. — El órgano de control de la administración y empleo de los fondos partidarios es la Comisión de Cuentas de Distrito, designada en la Conferencia de Delegados de Distrito y constituida por tres miembros, que deberán tener una antigüedad de dos años y no podrán pertenecer a otros organismos ejecutivos del partido.

Art. 15. — Un Tribunal de Disciplina integrado por tres miembros y elegido de la misma manera que la Comisión de Cuentas resolverá en definitiva sobre los recursos que interpongan los afiliados contra sanciones disciplinarias aplicadas por los organismos deliberativos. Sus miembros deberán reunir las mismas condiciones que la prevista en el artículo anterior.

Art. 16. — Las Autoridades de Distrito tendrán jurisdicción sobre la totalidad del Distrito Federal respectivo. La jurisdicción de las autoridades de barrio, región, zona, departamento o Municipio será determinada por el Comité de Distrito.

El organismo de base carece de jurisdicción territorial y se constituye sobre la afinidad de trabajo, estudio o vecindad de los afiliados, por decisión del Comité de Distrito.

Art. 17. — Esta Carta Orgánica constituye la ley fundamental del partido, en cuyo carácter rigen los poderes, los derechos y las obligaciones partidarias y a la cual sus autoridades y afiliados deberán ajustarse obligatoriamente en su accionar. La Declaración de principios, el Programa y la Carta Orgánica sólo pueden ser sancionados y modificados por la Asamblea de Distrito o por el Congreso Nacional del Partido.

a) DE LOS ORGANISMOS DE BASE:

Art. 18. — La forma elemental de la estructura partidaria es el organismo de base, que será creado por el Comité de Distrito allí donde concurran respecto a, no menos, de tres afiliados las condiciones de afinidad de trabajo, estudio o vecindad. Todo afiliado podrá requerir su incorporación a un organismo de base.

Son funciones esenciales del organismo de base: capacitar políticamente al afiliado, traer al seno del partido las aspiraciones populares, orientar la acción de los individuos y las organizaciones del pueblo en un sentido democrático y tendiente a la emancipación de la nación y de los hombres e incorporar nuevos afiliados al partido.

Art. 19. — Los afiliados del organismo de base, reunidos en Asamblea, elegirán por voto nominal directo un Secretario General, estando facultados además para designar otros secretarios para áreas específicas si lo considerasen conveniente.

Art. 20. — El organismo de base se reunirá regularmente una vez por mes y, extraordinariamente, todas las veces que sea convocado por la secretaría o a pedido de la mayoría simple de los afiliados.

Art. 21. — El mandato de los integrantes de la Secretaría no excederá de un año; podrá ser revocado por la Asamblea de afiliados del organismo de base.

b) DEL COMITE DE BARRIO O PUEBLO:

Art. 22. — El comité de Barrio o Pueblo aplica todas las resoluciones de los organismos existentes en su jurisdicción.

Art. 23. — El número de miembros del Comité de Barrio o Pueblo será fijado por el Comité de

Distrito. El Comité de Barrio o Pueblo designa los cargos y las comisiones auxiliares correspondientes, y elige de su seno un Secretariado, que se ocupa de las tareas político organizativas y controla el cumplimiento de las resoluciones. Para ser miembro de este Comité se requiere una actividad mínima de seis meses de afiliado. Se reúne ordinariamente una vez por mes. Su mandato es de dos años; es responsable de su labor ante el Comité de Distrito.

Art. 24. — Es función fundamental del Comité de Barrios o Pueblo el estudio y tratamiento de los problemas locales y la propuesta de las plataformas respectivas al Comité de Distrito.

Art. 25. — Las funciones especificadas en el artículo anterior deberán cumplirse atendiendo la coordinación con los comités zonales, departamentales y municipales que se hubieren creado.

c) DE LAS AUTORIDADES DE DISTRITO:

Art. 26. — El organismo deliberativo superior es la Asamblea de Distrito; el organismo ejecutivo superior es el Comité de Distrito; el órgano de fiscalización es la Comisión de Cuentas; el organismo disciplinario es el Tribunal de Disciplinar.

El mandato de los integrantes de estos organismos será de cuatro años.

Para ser miembro de cualquiera de ellos se requiere una antigüedad mínima en el partido de dos años.

Art. 27. — La Asamblea de Distrito está compuesta por los delegados elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados del distrito. El Comité de distrito y en su caso la Junta Promotora determinarán el número de delegados a elegirse, no pudiendo ser su cantidad inferior a doce.

Cada dos años el Comité de Distrito convocará a una sesión ordinaria de la Asamblea para considerar el informe de ese Comité, el balance, el informe de gastos y recursos, el de la Comisión de Cuentas y cualquier otro asunto que el Comité de Distrito incluya en el orden del día.

La Asamblea sesionará en forma extraordinaria cuando sea convocada por el Comité de Distrito, un tercio de sus delgados miembros o el 10 por ciento de los afiliados de distrito, para considerar asuntos que motivan el pedido de convocatoria.

Art. 28. — Son además funciones de la Asamblea de Distrito:

a) Sancionar y modificar la Declaración de Principios, el Programa y la Carta Orgánica.

b) Aprobar la fusión con otros partidos del Distrito.

Art. 29. — El Comité de Distrito es elegido por el voto directo y secreto de los delegados representantes de los afiliados reunidos en Asamblea de Distrito, los que a su vez determinarán el número de miembros de dicho Comité. Será presidido por un Secretario General elegido por simple mayoría de votos de sus miembros y podrá elegir de su seno una mesa y un Secretariado para ejercer las facultades ejecutivas necesarias para el cumplimiento de las resoluciones y las tareas organizativas y administrativas permanentes.

Art. 30. — El Comité de Distrito aplica las resoluciones de la asamblea de Distrito, asegura el cumplimiento de las resoluciones de los organismos superiores en el orden nacional, dirige la actividad de todas las organizaciones partidarias existentes en el Distrito, administra el patrimonio del partido y lleva la contabilidad.

Art. 31. — Son además funciones del Comité de Distrito:

a) Convocar a la Asamblea de Distrito, tanto ordinarias como extraordinariamente, estableciendo el orden del día.

b) Presentar a la Asamblea, en los casos de su convocatoria ordinaria, los documentos que se indican en el artículo 27.

c) Sancionar la plataforma electoral de acuerdo con la Declaración de principios y el Programa del partido.

d) Designar los candidatos a cargos públicos electivos y concertar alianzas electorales estipulando el programa, el domicilio y los apoderados comunes, así como los demás recaudos legales. En el caso de que la alianza celebrada llevare candidatos comunes, la integración de los candidatos del partido deberá respetar el orden prefijado por el organismo correspondiente y serán incluidos en las listas en la proporción acordada. Asimismo, podrán ser incluidos candidatos extrapartidarios en las listas del partido.

e) Disponer la concertación de confederaciones y alianzas con motivo de una determinada elección.

f) Llevar el padrón de afiliados y el fichero.

g) Intervenir cualquier organismo ejecutivo de jerarquía inferior, no pudiendo la intervención exceder de un año.

h) Fijar la contribución que deberá hacer efectiva los afiliados.

i) Nombrar empleados, fijar su remuneración y determinar sus obligaciones.

j) Designar y remover apoderados ad-referéndum de la Asamblea.

k) Esta enumeración es ilustrativa, ya que se le confieren todas las facultades que le sean necesarias para cumplir con la actividad partidaria.

Art. 32. — La Comisión de Cuentas deberá presentar el Comité de Distrito, reunida en convocatoria ordinaria, su informe acerca del balance y la cuenta de gastos y recursos que hubiera preparado el Comité de Distrito.

—IV—

DEL PARTIDO EN EL ORDEN NACIONAL

Art. 33. — Las normas vinculadas a este Capítulo son las que se homologan en la Carta Orgánica del Partido Corriente Patria Libre en el orden nacional y que se aplican en este distrito, por integrarlo en ese orden.

///tifico que las presentes fotocopias son copia fiel de sus originales obrantes a fs. 5/10 de autos caratulados: "PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE s/Pedido de Personería" (Expte. Nº 16 - Fº 362 - Año 1991) que tramitan por ante este Juzgado Federal de Neuquén Nº 1 con Competencia Electoral, a cargo de la Dra. Margarita A. G. de ARGÜELLES, Secretaria de la autorizante.

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL NEUQUEN, 24 de septiembre 1998.

MIRTA S. ZANOTTI DE RIMMELE, Secretaria Electoral.

e. 22/10 Nº 250.820 v. 22/10/98

PARTIDO FEDERAL

Distrito Corrientes

CARTA ORGANICA

TITULO I

"DISPOSICIONES GENERALES"

CAPITULO I: "DE LA DENOMINACION, OBJETO Y DOMICILIO"

Art. 1º — Bajo la denominación de "PARTIDO FEDERAL - DISTRITO CORRIENTES", queda constituido, con sede de Distrito en la Capital de la Provincia del mismo nombre, una agrupación política que se regirá para todo su accionar conforme lo prescripto por la presente "CARTA ORGANICA".

Art. 2º — La presente "Carta Orgánica" constituye la ley fundamental del Partido Federal - Distrito Corrientes, en cuyo carácter rigen los poderes, derechos y obligaciones partidarias, y a la cual sus autoridades y afiliados, deben ajustar obligatoriamente su actuación.

Art. 3º — El objeto del Partido Federal —Distrito Corrientes— será el de representar, dentro de la jurisdicción territorial de la Provincia de Corrientes, al partido nacional reconocido bajo la denominación de "PARTIDO FEDERAL".

Sostendrá y promoverá, en todo su accionar político, los principios y programas o bases de acción política establecidos por el Partido Nacional en su Carta Orgánica y Bases de Acción Política; conforme a ello, podrá formular su propia orientación política dentro de la Provincia.

Art. 4º — El Partido Federal —Distrito Corrientes—, se constituye por tiempo indeterminado y subsistirá con personería propia aun en caso de disolución del Partido Nacional.

Art. 5º — El domicilio legal se constituirá en la ciudad Capital de la Provincia, al igual que su domicilio partidario, los que serán fijados oportunamente por las autoridades encargadas del gobierno del Distrito Corrientes del Partido Federal.

CAPITULO II: "DE LAS ALIANZAS, ACUERDOS Y SECESION"

Art. 6º — Las autoridades encargadas del gobierno del Distrito Corrientes están facultadas para celebrar acuerdo o alianzas con sus similares en el orden provincial.

Art. 7º — Los acuerdos y/o alianzas que se celebren serán siempre de carácter transitorios y realizados de conformidad a los principios establecidos en la Carta Orgánica y Bases de Acción Política del Partido Nacional y la orientación propia que se formule para su accionar en la Provincia.

Art. 8º — El Partido Federal - Distrito Corrientes, carece del derecho de secesión, respecto del Partido Nacional.

TITULO II

"DEL FUNCIONAMIENTO DEL DISTRITO CORRIENTES"

CAPITULO I: "DE LOS AFILIADOS"

Art. 9º — Podrá afiliarse al Partido Federal —Distrito Corrientes— todo ciudadano, cualquiera fuere su sexo, que lo solicite a las autoridades partidarias, a condición de que cumpla con los siguientes requisitos:

a) Estar domiciliado en la Provincia de Corrientes;

b) Gozar de plena capacidad política;

c) Suscribir toda la documentación requerida por la ley y las disposiciones dictadas por la autoridad partidaria competente;

d) Declarar su adhesión a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y demás documentos fundamentales del Partido, la que operará automáticamente por el sólo hecho de suscribir la respectiva ficha de afiliación.

Art. 10. — La calidad de afiliado del Partido Federal —Distrito Corrientes— se adquirirá a partir de la resolución del organismo partidario competente que aprobare la solicitud respectiva; o automáticamente, en el caso de que las autoridades partidarias no la consideraren dentro de los (15) QUINCE días hábiles de presentada.

Art. 11. — En el caso de que, la autoridad partidaria, rechace la solicitud presentada, el peticionante, tendrá derecho a apelar la resolución ante la Convención Partidaria Provincial.

Toda apelación deberá hacerse por escrito fundado y presentado dentro de los (5) CINCO días hábiles de notificado de la resolución denegatoria ante la autoridad partidaria.

Art. 12. — La Autoridad Partidaria deberá someter a consideración de la Convención provincial el recurso interpuesto, a la primer convocatoria; la que se expedirá al respecto siendo su dictámen definitivo e irrecurrible.

CAPITULO II: "DERECHOS Y DEBERES DE LOS AFILIADOS"

Art. 13. — Serán derechos y deberes de los afiliados:

a) Peticionar ante las autoridades partidarias.

b) Elegir y ser elegido dentro de la agrupación, con arreglo a las disposiciones establecidas en esta Carta Orgánica, su reglamentación y las normas legales que rigen el funcionamiento de los partidos políticos;

c) Examinar los registros partidarios y requerir certificación de su propia afiliación.

d) Participar de todos los actos partidarios de conformidad con las disposiciones internas respectivas;

e) Contribuir a la ejecución de las actividades partidarias y defender el prestigio del Partido y sus Autoridades;

f) Proveer y promover el cumplimiento de los objetivos de la agrupación y acatar y sostener las resoluciones y directivas partidarias;

g) Contribuir, conforme lo establezca la autoridad partidaria competente, al sostenimiento económico del Partido;

h) Informar a las autoridades de la agrupación, sobre los impedimentos que le sobrevinieren para el ejercicio de los derechos electorales o para ser electo en cargos públicos o internos del Partido.

CAPITULO III: "EXTINCION DE LA AFILIACION - RECURSO"

Art. 14. — La calidad de afiliación se perderá por:

a) Renuncia expresa del ciudadano, presentada ante la autoridad de gobierno partidaria y aceptada por ésta;

b) Afiliación a otro partido, debidamente comprobada por los órganos propios de información;

c) Expulsión, dispuesta en causa formada conforme las prescripciones establecidas en la presente o por disposiciones partidarias dictadas en consecuencias;

d) Pérdida de los derechos electorales, previa comprobación fehaciente de las causales y decisión de la autoridad partidaria competente.

Art. 15. — Las causales enunciadas en el art. 14, inc. b) y d); se determinarán por resolución fundada emanada de la autoridad ejecutiva de gobierno.

Art. 16. — La causal enunciada en el art. 14º inc. c), será recurrible conforme lo dispuesto en el capítulo V: "DEL TRIBUNAL DISCIPLINARIO" - del Título V de la Presente Carta Orgánica, y reglamento que dicte el mismo.

Art. 17. — La causal enunciada en el art. 14 inc. a), quedará firme a partir de la resolución que emita la Autoridad de Gobierno del Partido, la que deberá expedirse dentro de los (5) CINCO días hábiles de presentada; caso contrario, quedará el peticionante automáticamente desvinculado a partir de tal vencimiento y, en consecuencia cesando en sus derechos y obligaciones partidarias.

Art. 18. — Las causales enumeradas en el art. 14º son meramente enunciativas y en ningún modo limitativas, debiendo la Autoridad de decisión del Partido, considerar las enunciadas y en la ley que rige la actividad partidaria.

CAPITULO IV: "DEL REGISTRO Y PADRON DE AFILIADOS"

Art. 19. — La afiliación del Partido se determinará por medio de fichas individuales firmadas por los interesados; en la que se consignarán todos los datos requerido para su individualización y domicilio. Cada ficha deberá ser certificada por autoridad partidaria de gobierno, a través de los miembros que al efecto designaren. Tales fichas contendrán además, los extremos y datos exigidos por la legislación aplicable en materia de formación y funcionamiento de partidos políticos. La autoridad de gobierno partidario será responsable del empadronamiento de los afiliados, pudiendo delegar esa tarea en comisiones internas, previamente investidas de las facultades necesarias para el cumplimiento de su cometido.

Art. 20. — Los registros partidarios estarán permanentemente abiertos, pudiendo cerrarse únicamente cuando fuere necesario confeccionar el padrón interno con el objeto de comicios internos u otras actividades que requieran confección de empadronamiento. El cierre de los registros no podrá exceder los (60) SESENTA días inmediatos anteriores a la confección del respectivo padrón.

Art. 21. — Las autoridades departamentales llevarán su propio registro de afiliados, sin perjuicio del Registro Central que estará a disposición de las autoridades públicas, partidarias y afiliados en el domicilio del partido.

TITULO III
"DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO FEDERAL"

CAPITULO I: "DE LOS BIENES Y RECURSOS"

Art. 22. — EL patrimonio del Partido Federal —Distrito Corrientes— se integrará con los bienes y recursos que autoriza esta Carta Orgánica y con aquellos que, sin estar enunciados, no los prohiba la ley.

Art. 23. — El patrimonio se integrará con:

a) Los aportes y las donaciones que efectúen los afiliados o no, conforme a las disposiciones legales vigentes;

b) Los recursos previstos por las leyes nacionales y provinciales aplicables en cada oportunidad;

c) Las recaudaciones provenientes de las publicaciones o cualquier otro tipo de ingresos no prohibidos por las leyes vigentes;

d) Los legados y cualquier otra liberalidad que no se halle prohiba por las leyes reguladoras de los partidos políticos.

Art. 24. — Queda prohibido a las autoridades partidarias y/o afiliados aceptar o recibir directa o indirectamente:

a) Contribuciones o donaciones anónimas, salvo las colectas populares. Los donantes podrán imponer cargo de que sus nombres no se divulguen, pero las autoridades partidarias deben conservar la documentación que acredite fehacientemente el origen de la donación por (3) TRES años.

b) Contribuciones o donaciones de Entidades Autárquicas o descentralizadas, nacionales o provinciales, o de empresas concesionarias de servicios u obras públicas de la Nación provincias, municipalidades o entidades autárquicas o descentralizadas o de empresas que exploten juegos de azar, o de gobiernos o entidades extranjeras;

c) Contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales o profesionales;

c) Contribuciones o donaciones de personas que se encontraren en situación de subordinación administrativa o relación de dependencia, cuando hubieren sido impuestos obligatoriamente por sus superiores jerárquicos o empleadores.

Art. 25. — Los fondos del Partido deberán depositarse en bancos oficiales sean, nacionales, provinciales, o municipales, a nombre del "Partido Federal - Distrito Corrientes" y a la orden de las autoridades que se determinan en la presente Carta Orgánica bajo su exclusiva responsabilidad.

Art. 26. — Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o provenientes de donaciones efectuadas con tal objeto, deberán inscribirse a nombre del Partido en los Registros Inmobiliarios correspondientes.

CAPITULO II: "DISPOSICION DE BIENES Y FISCALIZACION"

Art. 27. — La autoridad ejecutiva prevista en la presente Carta Orgánica será la encargada de administrar el patrimonio del partido y tendrá facultades para disponer de los bienes que lo integren, con la única limitación de no aplicarlos a otro destino que no fuere el cumplimiento de los fines de la agrupación.

Las decisiones se tomarán por mayoría de votos del total de sus miembros y vinculación, a todos los efectos, a quienes hubiesen autorizado los actos de disposición.

Art. 28. — Se exceptúan del artículo anterior los bienes inmuebles para cuya disposición se requerirá previamente la autorización de la convención Provincial, la que deberá expedirse en la primera reunión.

Art. 29. — La autoridad de administración deberá confeccionar anualmente el balance del ejercicio que comenzará el 1º de enero y fenecerá el 31 de diciembre de cada año.

La documentación probatoria de las inversiones deberá ponerse a disposición del órgano de fiscalización, a quien competerá dictaminar sobre su aprobación o rechazo. Dicho dictamen deberá ser presentado junto con la documentación y los cuadros del balance general, a la Convención Partidaria en la reunión anual citada al efecto, la que deberá verificarse dentro de los (40) CUARENTA días de concluido cada ejercicio.'

Art. 30. — Dentro de los (60) SESENTA días de finalizado cada ejercicio, y previa aprobación por la Convención Partidaria, la autoridad de administración deberá presentar al Juez Federal con competencia electoral en la provincia, el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio vencido, debidamente certificados por el órgano de control del Partido.

CAPITULO III: "DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS"

Art. 31. — Se deberá obligatoria y regularmente llevar los siguientes libros, que serán previamente rubricados y sellados por el Juez Federal con competencia electoral en la provincia.

a) Libro de inventario;

b) Libro de caja, debiendo conservarse la documentación complementaria correspondiente por el término de 3 (TRES) años;

c) Libro de Actas y Resoluciones;

d) Fichero de afiliados.

Art. 32. — Serán documentos partidarios la presente Carta Orgánica, los Principios y Programas y Bases de Acción política establecidos por el Partido Nacional y Provincial; así como toda resolución o directiva emanada de las autoridades partidarias competentes.

TITULO IV

"DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS"

CAPITULO I: "DISPOSICIONES GENERALES"

Art. 33. — El Partido Federal - Distrito Corrientes se integrará con los siguientes órganos de gobierno y administración:

a) Convención Provincial;

b) Junta Provincial;

c) Junta Departamental;

d) Comisión Revisora de cuentas;

e) Tribunal de Disciplina

Sin perjuicio de los órganos establecidos por esta Carta Orgánica, podrán crearse nuevos a fin de un mejor ejercicio de las funciones de gobierno y administración y en general contribuyan al óptimo desempeño de toda actividad inherente al mismo, debiendo subordinar su accionar al organismo de creación.

CAPITULO II: "ORGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION"

Art. 34. — La Convención Provincial constituirá la máxima autoridad partidaria. Se integrará con los delegados electos de cada departamento en que se divide geográficamente la provincia y recibirán el título de Convencional. Gozarán de los poderes, derechos y obligaciones que la presente les confiere.

Art. 35. — La Junta Provincial constituirá la autoridad ejecutiva y de administración del Partido. Tendrá exclusiva competencia en el conocimiento y resolución de todos los asuntos que por disposición de la presente no esté expresamente reservado a otro órgano partidario.

Art. 36. — La Junta Departamental será la autoridad que tendrá a su cargo la conducción y la administración del Partido en su respectivo departamento.

Art. 37. — La Comisión Revisora de Cuentas será el órgano de fiscalización del Partido, con funciones de vigilancia del movimiento económico del mismo. Representará a los afiliados y tendrá competencia exclusiva para evaluar la gestión de la autoridad administrativa en orden a la materia de su competencia.

Art. 38. — El Tribunal de Disciplina será el órgano de aplicación del Código disciplinario de la agrupación. Sus integrantes decidirán en todas las causas que impliquen el ejercicio de la potestad disciplinaria del Partido, con excepción de las que se formaren contra los miembros de la Convención Provincial, quienes sólo podrán ser juzgados por este Cuerpo Máximo.

TITULO V

"COMPOSICION, ATRIBUCIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS PARTIDARIOS

CAPITULO I: "DE LA CONVENCION PROVINCIAL"

Art. 39. — Los miembros de la Convención Provincial será elegidos por voto directo y secretos de los afiliados, de la forma que se determina el TITULO VI: "DEL REGIMEN ELECCIONARIO"

Art. 40. — Cada departamento electoral en que se divide la provincia elegirá (1) un CONVENCIONAL PROVINCIAL. Este número será incrementado teniendo en cuenta la cantidad de votos obtenidos en el último acto electoral; aquellos que hayan obtenido (500) QUINIENTOS sufragios, tendrán un incremento de (1) UN CONVENCIONAL PROVINCIAL; Más de (500) QUINIENTOS votos recibirán un incremento de (2) DOS CONVENCIONALES PROVINCIALES; entre (1000) MIL y (2000) DOS MIL el incremento será de (3) TRES CONVENCIONALES PROVINCIALES; y más de (2000) DOS MIL el incremento será de (5) CINCO.

Art. 41. — Cada Departamento elegirá como mínimo (1) un Convencional.

Art. 42. — Para ser Convencional se requiere:

a) Tener una antigüedad de afiliación no menor de (1) año a contar de la fecha de admisión dispuesta por la autoridad partidaria competente;

b) Haber cumplido la mayoría de edad;

c) No estar purgando sanción disciplinaria impuesta por autoridad competente en el orden nacional o provincial;

d) No estar comprendido en las inhabilidades establecidas por las leyes orgánicas de los partidos políticos que resulten de aplicación.

Art. 43. — En caso de muerte, incapacidad o renuncia de algunos de los Convencionales, éste será reemplazado por aquel candidato de su departamento que haya obtenido mayor número de sufragios a continuación del último elegido.

Art. 44. — Los miembros de la Junta Provincial, Legisladores, Concejales, Delegados ante la Junta Nacional y Convención Nacional, tendrán voz en las Convenciones, pero no podrán votar.

Art. 45. — La Convención Provincial deberá reunirse en citación ordinaria en el mes de febrero de cada año para considerar el balance general del ejercicio y la memoria anual que le será sometida por la autoridad ejecutiva del partido. El quórum se formará con más de la mitad de los miembros departamentales en condiciones de participar, a cuyo efecto la Junta Provincial deberá confeccionar la lista de los Departamentos de las Provincias que tengan constituidas sus Juntas Departamentales; condición indispensable para intervenir en la Convención.

Art. 46. — Si el día y hora de la convocatoria no hubiere quórum para constituirse, conforme lo dispuesto por el artículo anterior, la Convención podrá sesionar válidamente después de (1) hora de espera, cualquiera fuere el número de Departamentos representados; salvo que por las disposiciones legales aplicables o por las normas de la presente se exigiere determinada cantidad de representaciones para decidir. En este último supuesto, deberá convocarse dentro de los 30 (TREINTA) días siguientes a una segunda reunión de la Convención y si tampoco en esta oportunidad se lograre la asistencia de la cantidad de representantes requerida, la Convención se constituirá y decidirá válidamente con cualquier número de representantes presentes.

Art. 47. — Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 45, la Convención deberá ser convocada a sesiones extraordinarias, en todas las oportunidades que lo soliciten por lo menos (10) DIEZ Convencionales a través de sus respectivas Juntas Departamentales o cuando lo convoque la Junta Provincial.

Para estos casos se exigirá la mención expresa de los asuntos que motiven tal convocatoria y no podrá variarse el temario so pena de nulidad de las decisiones que fueren adoptadas fuera de él.

La convocatoria se efectuará con no menos de (15) QUINCE días hábiles de anticipación y en ella deberá expresarse los puntos a tratar, el lugar, día y hora de realización.

La convocatoria deberá publicarse por (3) TRES días un diario de difusión provincial, debiendo la última publicación realizarse con no menos de (48) CUARENTA Y OCHO horas de antelación al día de citación.

Cada Convencional deberá ser notificado de la realización de la Convención personalmente o por carta certificada con aviso de recepción; en uno u otro modo deberá hacérselo con no menos de (48) CUARENTA Y OCHO horas de antelación a la reunión.

Art. 48. — El Convencional que no asistiere justificadamente o no diere poder de representación, a (2) dos sesiones ordinarias o (3) tres extraordinarias consecutivas, o (3) tres ordinarias o (5) cinco extraordinarias alternadas; perderá automáticamente la calidad de Convencional, siendo sin más trámites sustituido por el Convencional suplente correspondiente.

Art. 49. — Será competencia exclusiva de la Convención:

a) Juzgar los poderes de los Convencionales y resolver sobre las impugnaciones que se hicieren sobre estos actos eleccionarios internos del Partido, cualquiera hubiese sido el escalón partidario en el que se haya verificado dicho acto;

b) Aprobar o rechazar la gestión de los miembros de la Junta Provincial, Legisladores y miembros de los órganos municipales, o pedirles informes o explicaciones sobre actos, gestiones u otras actitudes que considere necesario, aclarar o someter a juzgamiento.

c) Aprobar la plataforma partidaria para cada elección, con ajuste a la declaración de principios y bases de acción política;

d) Ejercer la disciplina de sus miembros;

e) Autorizar alianzas o acuerdos con otros partidos y fijar las bases para las mismas, pudiendo delegar en cualquier afilado o autoridad partidaria la suscripción de documentos o convenios destinados a concretar las que hubiese autorizado;

f) Designar los delegados del Partido ante la Convención Nacional;

g) Designar el Presidente del Partido Federal —Distrito Corrientes— y los restantes miembros de la Junta Provincial, así como los que compondrán el Tribunal Disciplinario y la Comisión Revisora de Cuentas;

h) Resolver en última instancia sobre apelaciones instauradas contra las decisiones dictadas por la Junta Provincial, Tribunal Disciplinario y sobre la admisión, suspensión o expulsión de afiliados;

i) Designar por el voto directo de los Convencionales y a simple mayoría los candidatos que la agrupación sostendrá en los comicios de este Distrito Electoral;

j) Decidir sobre toda cuestión no prevista en la presente o en leyes nacionales o provinciales de aplicación;

k) La Convención Provincial como máxima autoridad partidaria instruirá a sus Convencionales nacionales para que en su oportunidad —si correspondiere— voten sobre la extinción del Partido, o su fusión o el cambio de nombre.

CAPITULO II: "DE LA JUNTA PROVINCIAL"

Art. 50. — La Junta Provincial estará integrada por (1) un Presidente, (2) dos Vicepresidentes, nominados primero y segundo (1) un Secretario General (1) un Tesorero y (4) cuatro vocales; elegidos todos en la convención ordinaria anual por mayoría absoluta de votos de los convencionales presentes.

Conjuntamente con los miembros titulares de la Junta Provincial se elegirán (5) cinco suplentes, nominados por el orden de votos obtenidos o, en caso de empate, por sorteo que se verificará inmediatamente de conocido el resultado de la votación. Los suplentes serán llamados a reemplazar a los vocales titulares por su orden.

Art. 51. — Para ser miembro de la Junta Provincial, titular o suplente, se requieren de las mismas condiciones que para ser Convencional.

Art. 52. — Serán funciones de la Junta Provincial:

a) Ejercer la representación del Partido por medio del Presidente o de su reemplazante en todos sus actos, públicos o privados, en los que deba intervenir;

b) Designar los delegados al Organismo Nacional de conducción Ejecutiva del Partido;

c) Administrar el patrimonio partidario y disponer de sus bienes en las formas y condiciones determinadas por esta Carta Orgánica;

d) Dirigir las campañas políticas;

d) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Convención;

f) Disponer la intervención de las Juntas Departamentales, medida que sólo podrá tomar en caso de acefalía o de manifiesta obstrucción o desconocimiento de medidas tomadas por autoridad legítima de orden partidario;

g) Organizar y mantener al día los libros y documentos básicos de la agrupación, así como los ficheros, padrones y demás recaudos exigidos por la ley;

h) Convocar a la Convención para reuniones ordinarias y extraordinarias.

i) Designar delegados o apoderados del Partido, y promover la formación de Juntas Departamentales nombrando delegados provisorios o Juntas Promotoras hasta su definitiva Constitución;

j) Conferir poderes generales o especiales, representaciones u otros mandatos y, en general, gestionar todos y cada uno de los asuntos propios de la condición del organismo ejecutivo que se le reconoce.

Art. 53. — Los miembros de la Junta Provincial durarán (2) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. Los Vicepresidentes reemplazarán por su orden al Presidente, mientras que los vocales titulares reemplazarán al tesorero o Secretario General. A su vez, los suplentes, reemplazarán a los titulares, en caso de renuncia o impedimento transitorio o definitivo. Los reemplazantes durarán en sus funciones hasta la primera Convención Ordinaria; en cuya oportunidad deberán llenarse las vacantes producidas.

CAPITULO III: "DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES"

Art. 54. — Los afiliados de cada Departamento de la Provincia, tendrán derecho a organizar y constituir una Junta Departamental, sobre las bases establecidas en la presente Carta Orgánica.

Art. 55. — Se integrará con (1) Un Presidente Departamental, (1) un Secretario, (1) un Tesorero, (4) cuatros vocales titulares y (2) dos suplentes.

Art. 56. — Los miembros que integran la Junta Departamental, se elegirán por el voto directo de los afilados que se domicilien en la respectiva demarcación.

Art. 57. — Cada Junta Departamental ejercerá, en su jurisdicción, los actos necesarios para el cumplimiento de las directivas emanadas de la Junta Provincial, cuya representación le corresponde de modo exclusivo. Sus integrantes durarán (2) dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos. Para ejercer cargos en la Junta Departamental se requiere mayoría de edad (1) un año como mínimo de antigüedad en la afiliación y no estar comprendido en las inhabilidades establecidas por la ley o esta Carta Orgánica.

Art. 58. — Los miembros de las Juntas Departamentales podrán actuar como convencionales, siempre que hubieren sido elegidos por los afiliados del respectivo Departamento para desempeñar esa función.

CAPITULO IV: "DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS"

Art. 59. — En su carácter de representante directo de los afiliados, la Comisión Revisora de Cuentas tendrá a su cargo el control directo de la gestión patrimonial y económico financiero de las autoridades ejecutivas debiendo dictaminar en cada oportunidad sobre la aprobación, observación o rechazo del balance presentado por la Junta Provincial y sobre la aprobación o rechazo de las operaciones efectuadas en las que pudiera haberse comprometido el patrimonio partidario.

Art. 60. — Sus miembros serán elegidos en la Convención Ordinaria anual, un número de (3) tres y durarán (2) dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

Para integrar esta comisión se requiere ser mayor de edad (1) una afiliación de por lo menos (1) un año al partido y no estar comprendido en las inhabilidades que la ley o esta Carta Orgánica establecen.

Art. 61. — Los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas tendrán plena facultad para revisar los libros y documentos del Partido, recabar datos e informes que considere necesarios para el cumplimiento de su cometido, y además, podrá intervenir en las decisiones que la Junta Provincial adoptare para concretar operaciones que afecten el patrimonio partidario.

Corresponderá a esta Comisión suscribir de conformidad los balances u otros cuadros del movimiento económico del Partido, cuando los mismos deban ser presentados a la Justicia Electoral.

CAPITULO V: "DEL TRIBUNAL DISCIPLINARIO"

Art. 62. — El Tribunal Disciplinario estará integrado por (3) tres miembros titulares y (2) dos suplentes. Durarán (2) dos años en sus funciones pudiendo ser reelegidos. Los suplentes, por su orden, sustituirán a los titulares.

Para integrar el tribunal se requiere de las mismas condiciones que para ser convencional.

Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los titulares.

Art. 63. — Los miembros del Tribunal Disciplinario serán elegidos en la Convención, ordinaria o extraordinaria, según corresponda. Podrán ser recusados mediante causa fundada, en cuyo caso la integración se hará con los suplentes elegidos, por su orden, el Tribunal decidirá sobre la recusación de sus miembros y si la admitiere, indicará la incorporación inmediata del reemplazante.

Art. 64. — Con la única excepción de los Convencionales, el Tribunal será competente para juzgar la conducta partidaria de todos los miembros y de los demás órganos de administración o fiscalización del Partido y de sus afiliados en general.

Art. 65. — Todo acto de indisciplina, mala conducta pública o interior o cualquier otro que ponga en entredicho la integridad moral de (1) afiliado, así como los que atentaren contra los intereses del partido o contra la personalidad de las autoridades del mismo, dará lugar a la intervención del Tribunal para el juzgamiento correspondiente y, en su caso, la aplicación de sanciones, que podrá consistir en:

a) Apercibimiento en amonestación;

b) Suspensión por el plazo que fijare;

c) Expulsión.

Art. 66. — El tribunal dictará su propio reglamento procesal, sobre la base del principio del debido proceso, garantizando la defensa en juicio y demás principios establecidos por la Constitución Nacional y Leyes Aplicables.

El procedimiento será actuado o por escrito y deberá asegurarse la conservación de las piezas fundamentales necesarias para tipificar la infracción, evaluar las pruebas y documentar la participación oportuna del inculpado para ejercitar su defensa.

Art. 67. — Una vez resuelta las recusaciones y agotado el procedimiento investigatorio, el Tribunal deberá pronunciar su fallo por la absolución o por la aplicación de cualquiera de las sanciones previstas por esta Carta Orgánica. El fallo deberá ser notificado al interesado con vista total del legajo formado en su causa, así como los fundamentos en que se apoya la decisión. Para ello contará con (30) TREINTA días.

Dentro de los (10) DIEZ días de notificado, el afectado podrá interponer el recurso de apelación para ante la primera convención que se reúna, debiendo hacerlo por escrito, con la debida fundamentación y con las nuevas pruebas que desee hacer valer. Este recurso se interpondrá ante el mismo Tribunal, el que decidirá si procede o no el recurso, el que no podrá negarse sino en el caso de inobservancia de los términos y requisitos para su interposición. Concedida la apelación, el Tribunal deberá elevar a la convención los antecedentes del caso, cesando su intervención.

TITULO VI

"DEL REGIMEN ELECCIONARIO"

CAPITULO I: "DE LAS ELECCIONES INTERNAS"

Art. 68. — En los casos que de acuerdo a la presente Carta Orgánica deba practicarse elección para cubrir cargos, en cualquiera de los órganos partidarios, será de aplicación lo dispuesto por la presente, subsidiariamente, y en lo que sea aplicable, por las leyes de organización de los partidos políticos y electoral.

Art. 69. — En las elecciones para presidente de la Convención y demás autoridades de ese cuerpo, que se integrará con (2) dos Vicepresidentes, (2) dos secretarios, se nombrará (1) una Junta Electoral bajo cuyo control deberá desarrollarse el acto eleccionario para cubrir los cargos mencionados.

Instalada la Junta Electoral, llamará de inmediato a votar a los Convencionales asistentes, en votación secreta, y al término del acto proclamará los resultados, previo escrutinio de los votos emitidos.

Art. 70. — En caso de haberse presentado (2) dos o más listas de candidatos para postular los cargos que deban llenarse, la Junta Electoral deberá autorizar a los fiscales de cada lista para controlar el acto eleccionario, debiendo labrarse acta del comienzo, desarrollo y resultado de las elecciones a su cargo. Para ello, designará (1) un Presidente de Mesa, los fiscales autorizados y verificará la habilitación del local adecuado para el correcto funcionamiento del mecanismo de emisión del sufragio. Al término de los cómputos total, notificará al Presidente de la Convención ese hecho para que ordene reanudar la sesión, en cuyo seno deberá dar cuenta públicamente de su cometido y de los resultados. El Presidente de la Convención proclamará en el mismo acto los candidatos electos.

Art. 71. — Si se formulara objeción al acto eleccionario, la Convención deberá juzgar sobre el mérito de las mismas, y si las hallare suficientemente probadas, se abocará al conocimiento del caso.

Producida la sustanciación que estime conveniente, la Convención dictará la resolución que corresponda. Si se pronunciare sobre la anulación del acto eleccionario, deberá disponer lo necesario para una nueva compulsa electoral. Caso contrario declarará válido el voto y definitivamente concluido el acto eleccionario.

Art. 72. — Para la elección de Convencionales, en caso de haberse presentado una sola lista, lo mismo se efectuará la elección, en este caso deberá votar como mínimo el 40% de los afiliados habilitados para el sufragio.

Art. 73. — Una vez efectuado el acto eleccionario, los postulantes quedarán de hecho consagrados en los cargos respectivos. Para presentar listas de candidatos, se requiere el aval de por lo menos un número igual al (10) diez por ciento del total del cuerpo de Convencionales. Este trámite deberá concretarse ante la autoridad partidaria.

Art. 74. — Cuando se trate de elecciones para miembros de Juntas Departamentales, la Junta Provincial designará un veedor del comicio respectivo, quien tendrá facultad para promover la designación de una Junta Electoral con iguales facultades a la que se contempla en los artículos anteriores. Se aplicarán en este supuesto las mismas normas ya establecidas para las elecciones realizadas en la Convención.

Art. 75. — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, las autoridades departamentales, definitivas o transitorias, deberán convocar a elección a sus afiliados mediante citación pública y avisos directos, por el sistema de notificación personal, por lo menos (15) QUINCE días hábiles de anticipación del acto.

Art. 76. — El día fijado para la elección, el veedor y la Junta Electoral designada por la Junta Departamental, deberá habilitar los locales y padrones que servirán para el comicio. Si hubieren de presentarse (2) dos o más listas, ellas deberán ser oficializadas hasta con (5) CINCO días antes de la elección. Las que se presentaren fuera de término no serán admitidas en el comicio.

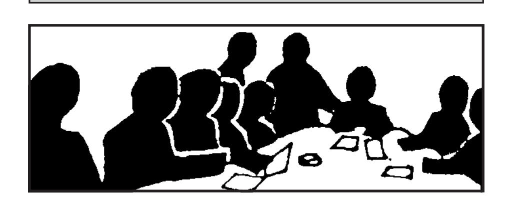
Art. 77. — Una vez cerrado el acto eleccionario por haberse agotado el padrón o por cumplimiento del horario fijado para elección, las distintas mesas receptoras de votos deberán labrar las actas respectivas con el escrutinio parcial que arrojaren las urnas sometidas a su respectiva actuación. El total de dicha documentación será entregada a la Junta Electoral la que, en compañía del veedor, procederá al escrutinio final y dará a conocer públicamente el resultado. Si se produjeren impugnaciones, los antecedentes respectivos deberán pasar a la primera Convención, para su resolución definitiva. Caso contrario, la proclamación de los candidatos electos se tendrá por consentida y firme a todos sus efectos.

Art. 78. — Lo dispuesto en el art. 72 será de aplicación únicamente, cuando lo decida expresamente la Convención Provincial; caso contrario, automáticamente será proclamada la lista única presentada, asumiendo inmediatamente sus funciones los candidatos que la integran.

Dr. EDUARDO AGRELO, Secretario Electoral Nacional, Corrientes. — MIGUEL ANGEL VICH, Apoderado Partido Federal, Distrito Corrientes.

e. 22/10 Nº 250.778 v. 22/10/98

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A.R.S.A. ANTONIO ROMANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de noviembre de 1998 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Av. Rivadavia 789 piso 10mo. de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 41 cerrado el 30 de junio de 1998.
2º) Fijación del número de Directores y Síndico. Elección de los mismos.
3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
Presidente - Adela Santamarina de Romano
e. 21/10 Nº 169.411 v. 27/10/98

AGRO-ALBA S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro en IGJ: 64.719. De conformidad con disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de AGRO-ALBA S.A. a Asamblea General Ordinaria en 1ra. y 2da. convocatoria ambas para el día 10 de noviembre de 1998 a las 13.00 y 14.00 horas respectivamente en su Sede Social sita en Cerrito 1136, Piso 8º, de Capital Federal con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nro. 30 cerrado el 30 de junio de 1998.
2º) Consideración del Resultado, distribución de Utilidades.
3º) Consideración de honorarios a Directores.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Presidente - Fernando Juan Albano
e. 20/10 Nº 51.941 v. 26/10/98

ALDANOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de ALDANOR S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria, en 1ra. y 2da. convocatoria, ambas para el día 10 de noviembre de 1998 a las 17.00 y 18.00 horas respectivamente en la sede social de Cerrito 1136 piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-98.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico por el ejercicio mencionado.
3º) Consideración del resultado.
4º) Retribución de Directores y Síndico.
5º) Fijación del número de Directores. Elección de Directores y Síndico.
6º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Presidente - Fernando J. Albano
e. 20/10 Nº 169.338 v. 26/10/98

AMILCAR COMELLI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de noviembre de 1998 a las 18:00 hs. en Tucumán 1585, P.B., Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30/06/98.
3º) Destino del saldo de los resultados no asignados.
4º) Remuneración Señores directores en exceso de los dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
Presidente - Armando Comelli

NOTA: Los Señores Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 en Tucumán 1585 P.B., Capital Federal, de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas.
e. 19/10 Nº 169.101 v. 23/10/98

ARCUBITA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ARCUBITA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sito en Paraguay 776, piso 3º de la Capital Federal, el día 2 de noviembre de 1998 a las 16 y 16:30 hs. respectivamente para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones por la cual la Asamblea General Ordinaria es convocada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 de la ley de sociedades comerciales, relativa al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1997.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y frente a las pérdidas del mismo resolver qué medidas adoptar para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de sus honorarios.
6º) Determinación del número de Directores y su elección por vencimiento del mandato.
Vicepresidente - Daniele Morea
e. 16/10 Nº 168.884 v. 22/10/98

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENTES DISTRIBUIDORES DE PUBLICACIONES

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Entidad, cumpliendo disposiciones Estatutarias, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de noviembre de 1998, en su Sede Social, calle Reconquista 616 3er. piso "A" de esta Capital: A las 11 horas en primera citación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar con el Presidente y el Secretario el acta de la Asamblea.
2º) Lectura del acta de la asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario y la Cuenta de Gastos y Recursos, cuadros anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión de Fiscalización correspondientes al ejercicio económico social cuadragésimo cuarto Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1998.
4º) Elección de Presidente, Vice Presidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes para integrar el Consejo Directivo; tres miembros titulares y uno suplente para integrar la Comisión de Fiscalización; todos por el término de dos años.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1998.
Presidente - Miguel A. Balparda
Secretario - Mariano Pérez
e. 21/10 Nº 169.492 v. 23/10/98

ASOCIACION DE BALANCEADORES, CORREDORES Y MARTILLEROS PUBLICOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION DE BALANCEADORES, CORREDORES Y MARTILLEROS PUBLICOS, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 10 de Diciembre de 1998 a las 18,30. En el local social, calle Talcahuano 479, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para firmar el acta.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e informe del Organo de Fiscalización.
3º) Elección de tres socios para la mesa escrutadora.
4º) Renovación parcial de autoridades en reemplazo de: Vicepresidente I; Vicepresidente II; Prosecretario; Protesorero y 4 Vocales Titulares todos por dos años, y 8 Vocales Suplentes, Organo de Fiscalización 4 Titulares y 2 Suplentes; Tribunal de Honor 4 Titulares y 2 Suplentes, todos por un año.
Buenos Aires, octubre de 1998.
Presidente - Roberto D. Herrera
Secretario - Carlos Guillermo Rodríguez Magariños

Art. 19 inc. B) Con treinta días hábiles de anticipación a la Asamblea deberá entregarse al Consejo Directivo las listas de candidatos con la conformidad de ellos, a fin de ser oficializadas antes de los 15 días hábiles a la elección. La lista de candidatos debe ser propiciada por escrito con la firma de los socios con derecho a voto siempre que resulten un número no inferior al uno por ciento de los Socios Activos.
Art. 39 inc. E) las Asambleas serán convocadas con treinta días hábiles de anticipación, con avisos publicados en el Boletín Oficial, durante tres días por lo menos. Se pondrá a la fecha de la Asamblea, la convocatoria, orden del día, y detalle completo de cualquier asunto a considerarse, a lo que se agrega en el caso de Asamblea Ordinaria, la memoria del ejercicio, el inventario, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización.
Art. 41) Las Asambleas quedarán constituidas y sus resoluciones serán válidas con la asistencia de la mitad más uno de los socios activos al corriente con la caja social, con derecho a voto, pero si transcurrida media hora no hubiese el número reglamentado precedentemente, podrá sesionar en segunda convocatoria con cualquier número de socios presentes, y con la eficacia legal, siempre que ese número no sea menor que el de los miembros del Organo Directivo y Organo de Fiscalización.
Art. 44) Los socios al concurrir a las Asambleas deberán comprobar su carácter de tales y firmar el registro de Asistencia a Asambleas.
Para participar en Asambleas y actos eleccionarios es condición indispensable:
a) Ser socio activo.
b) Presentar el carnet social.
c) Estar al día con tesorería.
d) No estar purgando sanciones disciplinarias.
e. 20/10 Nº 103.738 v. 22/10/98

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA EDUCACION Y CULTO DAVID WOLFSOHN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(2872) Número de Registro Inspección General de Justicia. La ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA EDUCACION Y CULTO DAVID WOLFSOHN, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, en los términos de los artículos 34, 36, 37, 38, 39 y 43 de los Estatutos vigentes, para el día 30 de Octubre de 1998 a las 19:30 hs., en primera convocatoria o en su defecto a las 20:30 hs. en segunda convocatoria con el número de asociados presentes; en su Sede social situada en la calle Amenábar 2972, de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior.
2º) Consideración del revalúo técnico de los inmuebles de la Asociación.
3º) Designación de dos socios accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Claudio Lachman
Secretario General - Sara Cyterszpiler
e. 20/10 Nº 169.272 v. 22/10/98

ATALAYA I.C.I.F.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 5 de noviembre de 1998 a las 15:00 horas en Avda. Córdoba 679, piso 7º, Of. 709, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/98.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Remuneración a los Directores en exceso de lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Claudio R. Guthmann
e. 16/10 Nº 168.878 v. 22/10/98

"B"

BAR CONGRESO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de BAR CONGRESO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de noviembre de 1998 a las 16 horas en primera convocatoria y a la 17 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Rivadavia 2250 de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Aprobación de las inversiones realizadas en la empresa Best Oil S.A.
3º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 30 de junio de 1998.
5º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Sres. Directores.
6º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 30 de junio de 1998.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes y su elección por el término de tres ejercicios. El Directorio.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Presidente - Leonardo Nucera

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. Rivadavia 2250, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º).
e. 19/10 Nº 169.153 v. 23/10/98

BI S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 4245 L. 113 T. "A" de S.A.) Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de noviembre de 1998, a las 10 horas, en la sede social de la calle Pte. J. D. Perón 667, 2º 32, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la memoria, balance general y notas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998;

3º) Consideración de la gestión de los directores y síndicos a los efectos de los artículos 275 y 298 de la Ley 19.550;
4º) Fijación de los honorarios del directorio y de la Comisión Fiscalizadora en los términos del artículo 261 "in fine" de la Ley 19.550, en su caso;
5º) Aprobación de dividendos provisorios distribuidos por el Directorio;
6º) Distribución de utilidades;
7º) Consideración del saldo de la cuenta ajuste de capital;
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase A y su elección; fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase B y su elección;
9º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y elección de los mismos;
10º) Fijación de la garantía de los directores conforme el artículo 24 de los estatutos sociales.

Presidente - Federico Sainz de Vicuña
e. 19/10 Nº 51.884 v. 23/10/98

BREYER HNOS.
S.A.C.I.F.A. Y M.

CONVOCATORIA

Nro. Inscripción 469314. Se convoca a los señores accionistas de BREYER HNOS. S.A.C.I.F.A. Y M. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de noviembre de 1998, en la sede social de Rodríguez Peña 470, Cap. Federal, a las 10 hrs. en primera convocatoria y a las 11 hrs., en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y 22.903 correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 1998.
2º) Gestión del Directorio.
3º) Distribución de utilidades y remuneración de Directorio.
4º) Elección de directores titulares y suplentes por el término de 3 (tres) ejercicios.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Gustavo Barry
e. 21/10 Nº 169.493 v. 27/10/98

"C"

CALLAO 601
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de noviembre de 1998 a las 17 hs. en 1ª convocatoria y a las 18 hs. en 2ª convocatoria a realizarse en el domicilio de Teniente Gral. Juan Domingo Perón 1642, piso 2º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la oferta presentada por los accionistas Elisa N. López, Manuel Dominguez y Ramiro Méndez para la compra del fondo de comercio y/o del inmueble de la sociedad. El Directorio.

Presidente - Daniel Díaz
e. 16/10 Nº 51.815 v. 22/10/98

CASA YANKELEVICH
S.A.C.I.F.I. y A.
Registro IGJ 29.338

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas para el 9/11/98 en Av. Cabildo 2530, Capital, a la Asamblea General Ordinaria a las 18 horas, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Razones de la demora en la realización de la asamblea.
3º) Gestión del Directorio y aprobación de la Memoria, Estados Contables y de Resultados, por el Ejercicio cerrado el 31/3/98.
4º) Reversión de lo resuelto en la asamblea celebrada el 11/9/97 sobre la reducción del Capital.
5º) Convalidar los pagos efectuados por parte de los Directores en diversos juicios contra la Sociedad. Compensaciones de Intereses.
6º) Sueldos por tareas ejecutivas al Directorio por el Ejercicio a cerrar el 31/3/99.

Presidente - Isaías Yankelevich
e. 21/10 Nº 169.520 v. 27/10/98

CELULOSA BELL VILLE
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse en Córdoba 1367 Piso 4º "6" de la Capital Federal el día 6 de noviembre de 1998 en primera convocatoria a las 8 hs. y en caso de no obtener el quórum necesario, en segunda convocatoria a las 9 hs., a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Designación de Directores Titulares y Suplentes y cantidad de los mismos;
3º) Cambio de domicilio de la sede social;
4º) Pasivo y obligaciones de la sociedad, sus análisis y procuración de fondos para su cumplimiento.

Buenos Aires, octubre de 1998.

Síndico Titular - Tomás Pirolo

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificados bancarios, o bien informar fehacientemente la intención de comparecer a la asamblea, en la escribanía de Córdoba 1367 Piso 4º "6", Dra. Gladys Balián, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; 2 de noviembre de 1998, en el horario de 13 a 17 hs., cierre del registro de asistencia.

e. 19/10 Nº 103.513 v. 23/10/98

CENTRAL COSTANERA
S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS
DE LA CLASE "A"

Se Convoca a los Señores Accionistas de la clase "A" de CENTRAL CONSTANERA S.A. a la Asamblea Especial de la clase "A" que tendrá lugar el día 11 de noviembre de 1998 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal (Estudio M. & M. Bomchil), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea;
2º) Aprobación de la gestión del director y síndico renunciantes.
3º) Designación por los accionistas de la clase "A" de un director suplente.
4º) Designación por los accionistas de la clase "A" de un síndico suplente.

Presidente - Jaime Bauzá Bauzá

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 5 de noviembre de 1998 inclusive; (ii) la asamblea no se celebra en la sede social.

e. 20/10 Nº 169.378 v. 26/10/98

CENTRAL TERMOELECTRICA
BUENOS AIRES
S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de noviembre de 1998 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal (estudio M. & M. Bomchil) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea;
2º) Aprobación de la gestión del director y síndico renunciantes.
3º) Designación por los accionistas de un director suplente.
4º) Designación por los accionistas de un síndico suplente.

Presidente - Jaime Bauzá Bauzá

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 5 de noviembre de 1998 inclusive; (ii) la asamblea no se celebra en la sede social.

e. 20/10 Nº 169.377 v. 26/10/98

CERAMICA GENERAL RODRIGUEZ
S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripciones: Nº 1588 Fº 261 Tº A (21/08/74) Nº 726 Lº 93 Tº A (21/03/80) Nº 12.507 Lº 116 Tº A (01/12/94). Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 1998, en la calle Juan D. Perón 1642 Piso 3º Depto. 30, a las diecienueve horas en Primera y a las veinte horas en Segunda Convocatoria para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1) Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
2º) Revalúo Técnico de Bienes de Uso: tratamiento de sus amortizaciones.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.El Directorio.

Buenos Aires, de octubre de 1998.

Presidente - Luis Cicuttin
e. 19/10 Nº 103.495 v. 23/10/98

CHEMOTECNICA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de noviembre de 1998 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Lima 355 piso 8º G. Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1º del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y la Sindicatura.
4º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.
5º) Destino de los resultados.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Luis Alberto Gold

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 párrafo segundo de la ley 19.550 con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea.

e. 19/10 Nº 169.069 v. 23/10/98

CIELARENAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1ra. y 2da. convocatoria para el día 2-11-98 a las 10 hs. y 11 hs. resp., en Culpina 447 7º "A" de Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos que determinaron la realización de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 30/6/97 y 30/6/98.
4º) Gestión del Directorio. Tratamiento y aprobación. Honorarios.
5º) Elección de Director titular y suplente.

Presidente - Mario A. F. Porretti

NOTA: Los accionistas deberán cumplir con Arts. 238 y 239 Ley 19.550.

e. 16/10 Nº 168.997 v. 22/10/98

COASIN
S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 6 de noviembre de 1998 a las 10 horas en el local social de Virrey del Pino 4071, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1998.
2º) Resultado del Ejercicio - Su destino.
3º) Elección de Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Isaac Bekenstein
e. 20/10 Nº 169.256 v. 26/10/98

COMPAÑIA DE EMPRESARIOS DE SERVICIOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº Correlativo 479.567. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 1998, a las 18 hs., en la sede social de la calle Moreno 970 - 2º P. of. 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º Ley 19550 ejercicio cerrado el 30/06/98.
2º) Distribución del Resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio según normas del art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Fijación del Número de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Alberto Medina
e. 16/10 Nº 168.922 v. 22/10/98

CONSULTOTAL
S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 3 de noviembre de 1998 a las 11:00 horas en Uruguay 651, Piso 13º, Dpto. "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo resuelto por las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas el 3 de octubre de 1994, 31 de enero de 1996, 12 de febrero de 1997 y 11 de febrero de 1998.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y aprobación de su gestión por sus funciones desempeñadas desde 3 de octubre de 1994 hasta el presente.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.

5º) Creación de la sindicatura y modificación del artículo undécimo del estatuto social.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º) Inscripción del Directorio y de la reforma del estatuto social en el Registro Público de Comercio. El Directorio

Presidente - Jorge Urruti

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad o depositar sus acciones de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 28 de octubre de 1998 inclusive, Uruguay 651, Piso 13º, Dpto. "A", Capital Federal, en el horario de 10 a 19 horas, de lunes a viernes.

e. 16/10 Nº 168.941 v. 22/10/98

CONTROLER
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CONTROLER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de noviembre de 1998, a las 15 horas, en Primera Convocatoria y 16 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede social de la calle 11 de Septiembre 2698, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Artículo 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Honorarios del Directorio. Distribución en exceso a lo dispuesto por el art. 261, Ley 19.550.
4º) Modificación del Estatuto Social. Cambio del domicilio Social.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Elección miembros del Directorio.
7º) Asamblea fuera de término, su consideración.

Presidente - Alberto M. A. Colonna

e. 19/10 Nº 169.081 v. 23/10/98

COSTA TRANS VIAL
S.A.I.C.C.I.
Exp. 7900

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 1998 a las 10 horas en nuestra sede social Benito Quinquela Martín 2081, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550/72 del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1998.
4º) Análisis y tratamiento de los resultados obtenidos.
5º) Elección del Directorio por un nuevo período de un año. El Directorio.

Presidente - Daniel Rigueiro

e. 20/10 Nº 51.915 v. 26/10/98

"D"

DEL MORRO
Sociedad Anónima Minera Industrial Comercial Agropecuaria y Financiera
Registro 21.619

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Noviembre de 1998, a las 18 hs., en Núñez 3521, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos artículos 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico terminado el día 30 de junio de 1998.
2º) Retribución al Directorio, en exceso art. 261 de la Ley 19.550, al Síndico y Distribución de Utilidades.
3º) Elegir Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Vicepresidente - Luis Volker Hagen

e. 20/10 Nº 103.708 v. 26/10/98

DOMINGO Y EDUARDO D'ESPOSITO
S.A.
Nº I.G.J. 28.257

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 13 de Noviembre de 1998 en la sede social de Av. Corrientes 1628 Piso 4 A, Capital Federal, a las 17 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Distribución de las utilidades, proponiéndose que las mismas sean para saldar la Deuda con el Sr. Presidente o en su defecto volcarla en mejoras de las Chacras.
5º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

Presidente - Eduardo D' Espósito

e. 21/10 Nº 103.836 v. 27/10/98

DR. WEB
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de DR. WEB S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de noviembre de 1998 a las 19 horas, en la calle Delgado 526 PB de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico número 1 finalizado el 31 de octubre de 1997.
2º) Consideración de la gestión del Directorio. Retribución de sus integrantes, por sobre los límites establecidos en el artículo 261 de la ley 19.550.
3º) Tratamiento del Resultado surgido del Balance General.
4º) Consideración de la renuncia presentada por María Alejandra Trisciuzzi a su cargo de Directora. Designación del reemplazante.
5º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta. El Directorio.

Vicepresidente - Marcelo Mario García

e. 16/10 Nº 51.830 v. 22/10/98

DR. WEB
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de DR. WEB S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de noviembre de 1998 a las 20.30 horas, en la calle Delgado 526 PB de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo tercero del Estatuto.
2º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta. El Directorio.

Vicepresidente - Marcelo Mario García

e. 16/10 Nº 51.831 v. 22/10/98

"E"

EL GRAN PLAN
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1998 a las 12.00 horas, en la calle Sarmiento 757, 1er. piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la situación actual de la Sociedad y su continuidad o disolución.

Presidente - José Luis Renzulli

Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad a fin de inscribirlos en el Libro de Asistencia, con no menos de 3 (tres) días de anticipación al de la fecha de realización de la misma, de acuerdo con los términos del Art. 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903. En consecuencia dichas comunicaciones se recibirán en la Sede Social sita en calle Sarmiento 767, 3er. Piso "A", Capital Federal, en el horario de 10 a 13 hs. Se previene a los Sres. Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores, Banco o Institución autorizada. A los efectos de determinar la validez de la Asamblea y de las resoluciones que se tomen será de aplicación lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley 19.550.

e. 20/10 Nº 169.361 v. 26/10/98

EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS DE LA COSTA
S.A.

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, los Accionistas de EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS DE LA COSTA S.A., para el día 7 de noviembre de 1998, a las 8 horas en su Sede Social sita en la calle Ciudad de La Paz 3023, 7º piso, de la Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria y Estados Contables correspondientes al 7º Ejercicio Económico cerrado al 30-6-1998.
2º) Remuneración al Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado al 30-6-1998.
3º) Elección de siete Directores Titulares y cuatro suplentes por vencimientos de sus mandatos.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos.
5º) Sede Social y Administrativa.
6º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

Síndico Titular - Guillermo Alberto Esper

e. 19/10 Nº 169.143 v. 23/10/98

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA
S.A. (EDELAP S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de la Sociedad para el día 9 de noviembre de 1998 a las 9:00 horas, en la sede social, Av. Libertador 602, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires, (Tel. 816-1502), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Contador Dictaminante.
2º) Dispensa del Artículo 273 de la Ley 19.550 a los Directores de la Sociedad.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Director - Carlos María Brea

NOTAS: (1) El domicilio en donde se realizará la Asamblea corresponde a la sede social fijada mediante reunión de Directorio Nº 116, celebrada el 30 de junio próximo pasado, la que aún no ha sido inscripta. (2) A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán hasta el día 3 de noviembre inclusive: (i) concurrir a las oficinas de Caja de Valores S.A. sitas en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 15:00 horas, a los fines de requerir la emisión del Certificado para asistencia a la Asamblea; y (ii) presentar en las oficinas de Av. Libertador 602, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas el certificado emitido por Caja de Valores S.A. para efectuar el depósito correspondiente. (3) Los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el artículo décimo noveno del Estatuto Social.

e. 21/10 Nº 169.420 v. 27/10/98

EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS
SACIyF (ETAPSA)

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS SACIyF (ETAPSA) convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 1998 a las 14 horas en su sede social de la calle Luján 2070 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación fijada por el art. 234 inc. 1 de la L. 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio Nº 31 cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Elección de los miembros del Directorio por el término de dos años.
4º) Consideración de las remuneraciones de Directores que realizan tareas técnico administrativas.
5º) Elección de dos miembros del Consejo de Vigilancia por el término de un año.

Presidente - Antonio José d'Amorim

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que por poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la L. 19.550 y sus modificatorias.

e. 20/10 Nº 169.270 v. 26/10/98

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ADESAL
S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 2 de noviembre de 1998, a las 18:00 horas en la Sede Social, calle Alicia Moreau de Justo Nº 846/872, 2do. Piso, Ofic. 13, Dock VI, Puerto Madero, Capital Federal. Para el supuesto que la Asamblea no pudiere celebrarse en 1ra. convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en 2da. convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 19:30 horas, conforme a lo previsto en el Estatuto Social y en el art. 237 de la Ley Nº 19.550 (y sus modificatorias), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1) de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio Económico Nº 37 cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos, y fijación de su remuneración teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 261 —último párrafo— de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1998.

Presidente - Pablo Alberto Lacalle

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de comunicar su concurrencia a la Asamblea (art. 238 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias) con no menos de 3 días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, o sea hasta las 18:00 horas del día 28 de octubre de 1998.

e. 16/10 Nº 168.894 v. 22/10/98

"F"

FITAM
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

I.P.J. 12.905. IGJ 996 Libro 54 Tomo "A" S.A. Convócase a los señores accionistas de FITAM S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 1998 a las 11 horas, en Diego Palma 1212, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Ratificación de lo dispuesto por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias celebradas en las siguientes fechas: 29 de Julio de 1988; 2 de Mayo de 1989; 31 de Julio de 1989; 31 de Julio de 1990; 10 de Mayo de 1990; 30 de Septiembre de 1991; 30 de Septiembre de 1992; 30 de Julio de 1993; 29 de Julio de 1994; 31 de Julio de 1995; 31 de Julio de 1996 y 4 de Agosto de 1997.
4º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 37 finalizado el 31-3-98.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.

6º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
7º) Consideración de la remuneración a directores y síndicos.
8º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
Presidente - Eduardo J. Schifka Suranyi

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, para poder asistir y participar del acto asambleario.
e. 19/10 Nº 169.058 v. 23/10/98

"G"

GOMERIAS ALBERDI
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 1998, a las 19,30 horas, en Avda. Rivadavia Nº 6103, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de los Resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Remuneración de Directores y Síndico.
5º) Determinación del número de directores y elección de los mismos. Elecciones de Síndicos titular y suplente. El Directorio.
Presidente - Sebastián Straguzzi

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 4 de noviembre de 1998. Dicha comunicación deberán hacerla personalmente por carta en la sede social de la Sociedad: Uruguay 680, 1º piso "A", Capital, de 13 a 17 horas.
e. 20/10 Nº 169.379 v. 26/10/98

"H"

HISIN INVERSORA
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 96.520. Convócase a los señores accionistas de HISIN INVERSORA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1998, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en las oficinas de la calle Avda. Cabildo 2327, 4º Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que determina el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1998.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Presidente - Yako Dayan

NOTA: Los señores Accionistas para participar en la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, deberán depositar sus acciones con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la fecha fijada, en las oficinas de la calle Avda. Cabildo 2327, 4º Piso "A", Capital Federal.
e. 19/10 Nº 169.148 v. 23/10/98

HORACIO O. ALBANO ING. Y CONST.
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Nro. de registro en IGJ 17.144. De conformidad con disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de HORACIO O. ALBANO ING. Y CONST. S.A.C.I.F.I. a Asamblea General Ordinaria en 1ª y 2ª convocatoria ambas para el día 10 de noviembre de 1998 a las 10 y 11 horas respectivamente en su Sede Social sita en Cerrito 1136, Piso 8º, de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 35 cerrado el 30 de junio de 1998.
2º) Consideración del Resultado, distribución de Utilidades.
3º) Consideración de honorarios a Directores.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Presidente - Fernando Juan Albano
e. 20/10 Nº 51.940 v. 26/10/98

"I"

IMEPLA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El día 6/11/98 a las 19 hs. en 1ª y a las 20 hs. en 2da. convocatoria en 66 Nº 2313/17 La Plata.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de memoria, inventario, estados básicos y complementarios en informe de comisión fiscalizadora, del ejercicio Nº 21 y tratamiento de sus resultados.
2º) Consideración de lo actuado por el directorio a la fecha de asamblea.
3º) Elección de síndico titular y suplente o consejo de vigilancia.
4º) Retribución de directores y síndicos.
5º) Fijación del número de directores y elección.
6º) Aprobación revalúo técnico inmuebles y máquinas.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jorge Colavitta
e. 19/10 Nº 169.009 v. 23/10/98

INDUCUER
S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria el 6 de noviembre de 1998 a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en caso de fracaso de la primera y que se llevará a cabo en Av. R. Sáenz Peña 651, 8º Piso Of. 134, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) La decisión de continuar el trámite de concurso preventivo (art. 6º Ley 24.522).
2º) La designación de los accionistas para ratificar y firmar el acta junto con la Sra. Presidente. El Directorio.
Presidente - Chantal Safra

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicarlo fehacientemente para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en Av. R. Sáenz Peña 651, 8º Piso Of. 134, Capital Federal, hasta el 3 de noviembre de 1998 en el horario de 11 a 18 horas.
e. 16/10 Nº 168.961 v. 22/10/98

INMOBILIARIA RITZ
S.A.

CONVOCATORIA

Número de I.G.J.: 55.263/211.458. Convócase a los señores accionistas de INMOBILIARIA RITZ S. A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de noviembre de 1998 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Federico Lacroze 2421/31, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1998.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Manuel Nicasio Fernández

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 20/10 Nº 169.190 v. 26/10/98

"J"

J. J. LLAPUR
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

Convócase: A los Señores Accionistas de J. J. LLAPUR SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria Anual, que se llevará a cabo, en el domicilio legal y sede Social sita en la calle La Pampa Nº 2132, piso 2 "E" de la Capital Federal, para el día 5 de noviembre de 1998 a las 10 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos art. 234 C.c. al 30-6-98.
2º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta junto con el Señor Presidente.
Presidente - René Llapur
e. 19/10 Nº 169.157 v. 23/10/98

JUANAITONA
S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 92.465. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de noviembre de 1998, a las 10 horas, en Marcelo T. de Alvear 548, Piso 11º - "F" -, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, incisos 1, de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1998.
4º) Consideración del resultado y remuneraciones de Directores, y en su caso, consideración del exceso que trata el Art. 261 de la Ley Nº 19.550. El Directorio.
Presidente - Carlos María Prado
e. 16/10 Nº 168.869 v. 22/10/98

"L"

LAGO ESPEJO RESORT
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 17 de noviembre de 1998, a la hora 9 primera convocatoria y a la hora 10 en segunda convocatoria, en la Av. Belgrano 766, piso 5º, Dto. 19, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Modificación del art. sexto del estatuto social.
3º) Aumento del Capital Social en $ 555.000.-, fuera del quíntuplo establecido por el art. 188 de la ley 19.550.
4º) Modificación del art. cuarto del estatuto social conforme a la resolución que se adopte en el punto anterior.
Presidente - Jorge Norberto D'Angeli

NOTA: Las acciones deberán ser depositadas con la anticipación que disponen las normas legales en vigencia, en la calle Bolivar 187, piso 3º, Dto. C, Capital Federal. en el horario de 14 a 17 horas. El Directorio.
e. 21/10 Nº 169.519 v. 27/10/98

LANDSUR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1ra. y 2da. convocatoria para el día 2/11/98 a las 10 hs. y 11 hs. resp., en Culpina 447 7º "A" de Cap. Fed.; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos que determinaron la realización de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 30/6/97 y 30/6/98.
4º) Gestión del Directorio. Tratamiento y aprobación. Honorarios.
5º) Elección de Director titular y suplente.
Presidente - Mario A. F. Porretti

NOTA: Los accionistas deberán cumplir con Arts. 238 y 239 Ley 19.550.
e. 16/10 Nº 168.998 v. 22/10/98

LOS MEDANOS
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de LOS MEDANOS S. C. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Bartolomé Mitre Nº 921, piso 1º, Oficina 16, de Capital Federal, para el día 6 de noviembre de 1998 a las once y doce horas en primera y segunda Convocatoria, respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados. Cuadros y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Administrador y fijación de su retribución.
4º) Retribución al Síndico y destino del Resultado.
5º) Elección de Síndicos, titular y suplente por el término de un año.
Administrador - José Cruz Serrano

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que es requisito para concurrir a la Asamblea haber dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 24.587.
e. 20/10 Nº 169.285 v. 26/10/98

"M"

M. HEREDIA Y CIA.
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cítese a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 13 de noviembre de 1998 a las 9,00 horas en primera convocatoria, la cual tendrá lugar en la calle Carlos María Della Paolera Nº 226, 1º piso, Buenos Aires, que —no es su sede social—, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de asamblea.
2º) Consideración y aprobación del Compromiso Previo de Fusión por absorción de M. HEREDIA Y CIA. S. A. y Laminfer S. A., por parte de Acindar Industria Argentina de Aceros S. A., suscripto el 28 de septiembre de 1998.
3º) Aprobación del Balance Consolidado al 30-6-98 confeccionado con motivo de la fusión.
4º) Autorización al Directorio para firmar el Acuerdo Definitivo de la fusión tratada en el punto 2º) con amplias facultades para efectuar los trámites, modificaciones o cambios que fueren necesarios, y/o gestiones ante la Bolsa de Comercio, la Comisión Nacional de Valores y demás organismos que correspondan.
5º) Consideración de la disolución anticipada de M. HEREDIA Y CIA. S. A. (sin liquidación) como consecuencia de la absorción por Acindar I. A. A. S. A. El Directorio.
Presidente - Hugo E. Vega

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S. A. y por tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad, en Carlos María Della Paolera Nº 226, Piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 14, hasta el 9 de

noviembre de 1998 inclusive. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 20/10 Nº 169.189 v. 26/10/98

MABO
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.P.J. 2155; Libro 116; Tomo A de S. A. Convócase a los Sres. Accionistas de "MABO SOCIEDAD ANONIMA" a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 7 de noviembre de 1998 a las 18 y 19 horas respectivamente, en la sede social sita en la calle San Martín de Tours 2976, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º, ley 19.550, por los ejercicios económicos finalizados el 31 de mayo de 1995; 31 de mayo de 1996; 31 de mayo de 1997 y 31 de mayo de 1998.
3º) Consideración de los resultados no asignados.
4º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores.
5º) Consideración sobre la marcha del negocio de la Sociedad y resolución sobre su futuro destino.
6º) Fijación de número y designación de Directores.

Presidente - Enrique Braun de Corral
e. 16/10 Nº 168.934 v. 22/10/98

MENDOZA BURSATIL
S.A. Sociedad de Bolsa

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de noviembre de 1998 a las 15,00 horas en la sede legal de la Sociedad, calle San Martín 574, piso 3º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 7 finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio y de los Síndicos.
6º) Elección del Directorio y Síndicos. El Directorio.

Presidente - Jorge Carbi Haubold

De conformidad con las normas del art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550, se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en el lugar de la convocatoria con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 20/10 Nº 169.279 v. 26/10/98

METALES CALIFORNIA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

C.U.I.T.: 30-54786228-3. Registro Nº 35.571. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 1998, a las 15 hs. en la calle Olivieri Nº 241, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/98.
3º) Tratamiento de los resultados no asignados.
4º) Consideración gestión Directorio y Síndico.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y su elección y designación de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Ana María Fiorentino
e. 19/10 Nº 169.091 v. 23/10/98

MORENCY
S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de MORENCY S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de noviembre de 1998 a las 18 horas y 19 horas respectivamente, en el domicilio del Contador de la Sociedad Dr. Leonardo Grimberg calle Tucumán 2362, piso 6º E, Capital, a los efectos de tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Nombrar 2 Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación Balance General al 30 de noviembre de 1997, art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550.
3º) Aprobación gestiones directores.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Nombrar 2 Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración aumento del Capital Social y modificación del estatuto llevando el Capital a $ 300.000.- con un aumento de $ 200.000.-

Presidente - Juan José Baigorria
e. 20/10 Nº 169.268 v. 26/10/98

MUTUAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La MUTUAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA convoca a sus afiliados a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1998 a las 18 horas, la que se llevará a cabo en el salón del Club de Agricultura, ubicado en Bolívar 938 de ésta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, cuadros de Quebrantos, Excedentes e Inventario, correspondiente al 31º Ejercicio comprendido entre el 1/9/97 al 31/8/98.
3º) Cuotas mantenimientos de Panteones Sociales.
4º) Convenios suscriptos durante el ejercicio.
5º) Considerar la retribución a fijar a los miembros de los Organos Directivos y de fiscalización.
6º) Instalar farmacia en Bolívar 830.
7º) Considerar y establecer medios de comunicación entre la Mutual, y los asociados, como también con reparticiones oficiales, empresas, industrias, servicios; sean mixtos o privados.
Buenos Aires, octubre de 1998.

Presidente - Armando F. Gennai
Secretaria - Magdalena Duce
e. 16/10 Nº 168.863 v. 22/10/98

"N"

NAVEMAR AUSTRAL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de NAVEMAR AUSTRAL S.A. a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sito en Av. de Mayo 1370 1º piso el día 2 de noviembre de 1998 a las 16 y 17 hs. respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las medidas a adoptar para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social en atención al resultado del último ejercicio.
Propuesta para la cancelación de pasivos, venta de activos.
3º) Consideración del destino del buque pesquero Austral I.
4º) Reforma domicilio social.

Presidente - Cecilio R. Núñez
e. 16/10 Nº 168.887 v. 22/10/98

NUEVOS RUMBOS
S.A.T.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.P.J.: 27.702. Ejercicio Económico Nº 30 finalizado el 30 de junio de 1998. Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 6 de noviembre de 1998 a las 17:30 horas, en su domicilio legal en la calle Varela 1628, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia por el Ejercicio cerrado del 30-6-98 y consideración de la gestión realizada por el Directorio y el Consejo de Vigilancia correspondiente al 30 de junio de 1998.
3º) Aprobación de los honorarios del Directorio y el Consejo de Vigilancia, en exceso según Art. 261 de la ley 19.550.
4º) Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes, los primeros por dos años y los restantes por un año.
5º) Designación del Consejo de Vigilancia de tres miembros titulares y uno suplente, por el término de un año. El Directorio.

El Presidente
e. 19/10 Nº 169.126 v. 23/10/98

"O"

OSNOLA
S.A.C.I.F. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 1998, a las 16,00 hs. en primera convocatoria, y a las 17,00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6º, oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 29, finalizado el 30 de junio de 1998.
2º) Asignación de Resultados: a) Retribución a los miembros del Directorio por un monto de $ 18.000; b) Constitución de Reserva Legal según porcentaje Ley 19.550; c) Distribución de Dividendos en Efectivo por un monto de $ 50.000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de los nuevos miembros del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Oreste Grandela
e. 20/10 Nº 103.621 v. 26/10/98

"P"

PERFIL SERVICIOS PARA LA EMPRESA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PERFIL SERVICIOS PARA LA EMPRESA SA a la Asamblea General Extraordinaria para el 11 de noviembre de 1998 a las 18 horas en Perú 263, piso 6º, Capital Federal, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social.
3º) Conversión de acciones al portador en nominativas.
4º) Cambio de fecha de cierre del ejercicio social. El Directorio.

Presidente - Rubén Zambelli
e. 21/10 Nº 169.459 v. 27/10/98

PLAZA INTENDENTE ALVEAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de noviembre de 1998 a las 9.30 horas, en Posadas 1069, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la ley de Sociedades Comerciales correspondientes al octavo Ejercicio Económico social finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Comisión Fiscalizadora según Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Destino del resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes.
7º) Designación del Auditor externo y consideración de su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.

Presidente - Fernando R. Lanusse (h.)
e. 16/10 Nº 168.915 v. 22/10/98

PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A. (P.A.M.S.A.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de noviembre de 1998 a las 15:00 horas en Maipú 267, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio y el Síndico al 30 de junio de 1998.
4º) Fijación remuneración Directorio y Síndico, en exceso art. 261 de la Ley 19.550, si correspondiere.
5º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos para el nuevo período.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente para el nuevo período.
7º) Distribución de resultados. El Directorio.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.

Presidente - Héctor M. Martínez

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán comunicar su decisión a la Asamblea hasta el día 3 de Noviembre de 1998, como así también designar un representante de acuerdo al artículo 239 de la Ley 19.550.

e. 19/10 Nº 169.071 v. 23/10/98

"Q"

QUIMICA ROS
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de noviembre de 1998 a las 18:00 horas, en Castro Barros 505 1er. Piso A Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida en el art. 234 inc. 1 del Decreto Ley 19.550 y la Ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico de la sociedad cerrado al 30 de junio de 1998.
2º) Remuneración en exceso de la retribución a directores y síndicos.
3º) Elección de un síndico titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Guillermo José Rossi
e. 19/10 Nº 169.087 v. 23/10/98

"R"

RECOVA PRODUCCIONES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 13 de noviembre de 1998 a las 15 horas, en Venezuela 110, piso 14, C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998. Distribución de utilidades. Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
Vicepresidente - Jorge M. Miani
e. 20/10 Nº 169.341 v. 26/10/98

RIO RHIN
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la firma RIO RHIN S. A. a celebrarse en primera convocatoria el día 12 de noviembre de 1998 a las 17 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 18 horas en Av. Rivadavia 4453, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento de Capital Social y reforma de estatutos. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1998.
Presidente - Carlos Eduardo Robles
e. 21/10 Nº 103.875 v. 27/10/98

RIO RHIN
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma RIO RHIN S. A. a celebrarse en primera convocatoria el día 12 de noviembre de 1998 a las 15 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 16 horas en Av. Rivadavia 4453, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la renuncia presentada por los señores directores titulares y suplentes.
3º) En caso de aceptación de las renuncias, fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1998.
Presidente - Carlos Eduardo Robles
e. 21/10 Nº 103.874 v. 27/10/98

ROUX-OCEFA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G. de J.: 3917. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 1998, a las 17,30 horas, en la Sede Social, calle Montevideo 77/81 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Cuadro "I" e Informe del Síndico, correspondientes al 58º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura (Artículos 275 y 298 de la Ley 19.550).
3º) Consideración del importe a capitalizar de la cuenta "Ajuste de Capital".
4º) Distribución de utilidades. Retribución al Directorio y Sindicatura.
5º) Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones, de conformidad con lo que se resuelva al tratar los puntos 3º) y 4º).
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de los Síndicos.
7º) Reforma de los Artículos 4º del Estatuto Social. El Directorio.
Presidente - Julián Andrés Roux
e. 21/10 Nº 169.503 v. 27/10/98

"S"

SEMINARIUM HEAD HUNTING
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SEMINARIUM HEAD HUNTING S. A. a la Asamblea General Ordinaria que será realizada el día 13 de noviembre de 1998, a las 9,00 horas, primer llamado, habiéndose previsto el segundo llamado para las 10,00 horas en el mismo día y lugar, en la Avda. L. N. Alem 884, 5º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria Anual,
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos complementarios correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997;
4º) Consideración de los Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997;
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio en el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997;
6º) Honorarios de los Miembros del Directorio por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997;
7º) Modificación del art. 8º del Estatuto de la Sociedad que quedaría redactado de la siguiente forma: "VIII - Dirección y Administracion: artículo octavo: La Dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a tres miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de un ejercicio. La asamblea fijará su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. Con carácter excepcional, el Directorio sesionará fuera del territorio de la República. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de $ 100 (cien pesos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9º del Decreto Ley Nº 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso".
8º) Elección de un miembro titular y un miembro suplente del Directorio.
Presidente - Rafael Rodríguez Fasani

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones a efectos de su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en el domicilio de la Avda. L. N. Alem 884, 5º piso, Capital Federal, hasta el día 9 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 20/10 Nº 169.266 v. 26/10/98

SELGOM
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9/11/98, a las 9 horas en Argerich 5756/60, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que suscriban el acta conjuntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Remoción sin causa de la totalidad de los miembros del directorio.
3º) Consideración de la gestión de los directores.
4º) Designación de nuevos integrantes del directorio.
Presidente - Miguel A. Griolli
Síndico - Alberto E. Pérez

NOTA: Para concurrir a la Asamblea debe tenerse presente lo establecido por el Artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 21/10 Nº 169.386 v. 27/10/98

S.S.I. STAR SERVICE INTERNATIONAL ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Reg. IGJ: 1.642.706. Convóquese a los señores accionistas de S.S.I. STAR SERVICE INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 1998, a las 9 horas en 1ra. Convocatoria y a las 10 horas en 2da. convocatoria, en el local de la sede social sita en la calle Lima 355, 12º "C" de Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar los documentos que cita el inciso 1º) del art. 234 de la Ley 19.550.
2º) Remuneración al directorio según el art. 261 de la ley 19.550.
3º) Determinar el número de miembros del Directorio y elegir a quienes lo conformarán.
4º) Comunicar a los accionistas las causas del retraso en la convocatoria.
5º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Presidente - Tadeo Martínez

NOTA: Para concurrir a la asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones en el domicilio de la Sociedad hasta el día 2 de noviembre de 1998.
e. 19/10 Nº 103.568 v. 23/10/98

SÜDMO SUDAMERICANA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de noviembre de 1998, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, a realizarse en la calle Reconquista 336 Piso 7 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/97.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios, fijación de la remuneración de dos directores en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
Presidente - Pedro Ayuso Díaz

NOTA: Conforme el Art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su realización. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán por medio fehaciente o personalmente, en la sede social, sita en la calle Reconquista 336 Piso 7, de Capital Federal, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social, en el horario consignado.
e. 19/10 Nº 169.129 v. 23/10/98

SYSTEM AMERICAN CARGO ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de SYSTEM AMERICAN CARGO ARGENTINA S. A. a celebrarse el día 10 de noviembre de 1998 a las 10 horas en la calle Perú 359, piso 11, oficina 1105, Capital Federal, Sede Social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros e Inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de los resultados no asignados al 30 de junio de 1998 y su destino. Remuneración al Directorio.
Presidente - Gabriel Gustavo Pirruccio
e. 21/10 Nº 169.518 v. 27/10/98

"T"

TAUNTON TRADE
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de noviembre de 1998 a las 9,00 hs. en primera convocatoria y 10,00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Gascón 1090, piso 6, oficina 34, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Balances Generales, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos correspondientes y Memoria de los Ejercicios Económicos Nros. 9 y 10, cerrados el 31 de diciembre de 1996 y 1997.
3º) Reintegro total del capital social atento al resultado negativo del ejercicio Nº 10.
4º) Designación de Directorio por vencimiento del mandato. Fijación de su número y duración del mandato. Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Renuncia de los Directores al cobro de honorarios por los ejercicios Nros. 9 y 10, respectivamente.
Presidente - Gustavo Fernández Sirvent
e. 20/10 Nº 169.347 v. 26/10/98

TAYI
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 9 de noviembre de 1998 a las 10,00 horas en Marcelo T. de Alvear 1261, 3º piso Of. 36, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Causas que motivaron el tratamiento fuera del término legal del Balance General.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los Ejercicios Sociales terminados el 30 de junio de 1997 y 30 de junio de 1998.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por los Ejercicios cerrados al 30 de junio de 1997 y 30 de junio de 1998.
5º) Remuneración al Directorio por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997 y 30 de junio de 1998.
6º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997 y 30 de junio de 1998.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Designación de Presidente y Vicepresidente.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Tomar conocimiento de las comunicaciones recibidas conforme al art. 33º de la Ley 19.550.
10) Consideración y destino de la cuenta "Resultados no asignados". El Directorio.
Presidente - Manuel Eduardo Herrera

El punto 10º es tema de Asamblea Extraordinaria. Se recuerda que para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el Artículo 238, 2º párrafo de la Ley de Sociedades.
e. 20/10 Nº 169.316 v. 26/10/98

TECI
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Registro I. G. J. Nº 18.689. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 1998 a la hora 19, en la calle Humberto I 2352, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1998.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Retribución al Directorio y Síndico. Aprobación expresa exceso límites art. 261 Ley Nº 19.550.
4º) Distribución de Utilidades y destino de los resultados no asignados.
5º) Aumento Capital Social y Emisión de Acciones.
6º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos. Nombramiento Síndico Titular y Suplente. Autorizaciones varias.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.
Presidente - Sergio Félix Gastaldo

NOTA: Los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550 respecto del depósito de acciones.
e. 20/10 Nº 169.298 v. 26/10/98

TERAPIA INTEGRAL S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TERAPIA INTEGRAL S.A.C. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 17 de noviembre de 1998 a las 11 horas, en la sede social de la calle Tucumán 1452, 2º Piso, Dto. 4, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1ro. Ley 19.550, ejercicio Nro. 24 al 30/6/98.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de Directores y Consejeros de Vigilancia. El Directorio.
Acassuso, 17 de setiembre de 1998.
Presidente - Carlos Alberto Maradona
e. 16/10 Nº 168.865 v. 22/10/98

TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S. A. para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Gascón 1283 de Capital Federal, el día 16 de noviembre de 1998 a las 9,00 horas, en primera convocatoria y a las 10,00 hs. en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550. Ejercicio al 30 de junio de 1998 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, durante el período hasta la celebración de la Asamblea.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora según artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora: tres Síndicos Titulares e igual número de suplentes (art. 9º de los Estatutos Sociales).
6º) Elección de cuatro directores suplentes.
7º) Consideración de la renuncia al cargo del actual director titular Elisardo José Laureyro. El Directorio.
Presidente - Daniel Alfredo Fassola

Se deja constancia que el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 10 de noviembre de 1998 a las 17,00 hs. en la Sede Social sita en Av. Córdoba 904, piso 11º, "B", Capital Federal.
e. 20/10 Nº 103.619 v. 26/10/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Gloria Beatriz Giordano, Mart. Púb. of. Olazábal 2571, Cap., avisa: Pablo Rega domic. Batalla Pago Largo 1960, Boulogne, Pcia. de Bs. As. vende a Leonardo Daquino domic. Maipú 801, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. su Maxikiosco sito en AV. CABILDO 1486, Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 19/10 Nº 169.090 v. 23/10/98

Alberto Salvador Germino, Contador Público con domicilio en Altolaguirre 1896 Capital, D.N.I. 10.107.194, avisa: Que el señor Oscar Daniel Miranda con domicilio en Av. Roca 739, Loc. de Hurlingham, Bs. As., vendió el 30 de junio de 1993 al socio Héctor Enrique Cibello, con domicilio en Gral. Rodríguez 2195, Loc. de Hurlingham, Bs. As., el 100% de su participación en el fondo de comercio, libre de deudas, habilitado en la actividad de: restaurante, cantina, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería y parrilla ubicado en la calle ARCOS 1984, Capital. Reclamos de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.
e. 16/10 Nº 168.882 v. 22/10/98

Julio Alvarez y Cía. representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Victorino García y Dosinda Vales Alvarez de García dom. Estados Unidos 2051 Cap. vende a Pablo Raúl Díaz dom. Av. Rivadavia 10.855, 1º Cap. su negocio de Hotel sin comida sito en AVDA. ENTRE RIOS 1511, 2º y 3º Piso Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos Ley n/of.
e. 21/10 Nº 169.509 v. 27/10/98

"C"

I. Sabaj Mart. Púb. Of. Tucumán 881, PB. 3, Cap. Anula Edicto 165.647, del 17/9 al 23/9/98, del hotel sito en COMBATE DE LOS POZOS 122, Cap. Rec./Ley N/Of.
e. 20/10 Nº 169.218 v. 26/10/98

David Claudio Fromer, Contador Público U.B.A, domiciliado en Acevedo 348 4º C Capital Federal, avisa: Stanich Héctor Raúl domiciliado en Constitución 2055 Capital Federal vende a D'Agostino Delia Esther domiciliada en Llavallol 1150 Haedo, garage comercial ubicado en CONSTITUCION 2053/61 planta baja de la Capital Federal libre de toda deuda y personal. Reclamos de ley en Acevedo 348 4º C Capital Federal.
e. 21/10 Nº 169.413 v. 27/10/98

Transferencia de Fondo de Comercio. El Dr. Gustavo Horacio Ceriani, abogado, Tomo 50 Folio 596 C.P.A.C.F., con domicilio en Tucumán 744, Piso 10, Capital Federal, hace saber que Algas S.A. con oficinas en la calle Tucumán 744, piso 10, Capital Federal, transfiere por cesión el fondo de comercio ubicado en la calle CORDOBA 2280, Pto. Gral. San Martín, Ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía "Centro de Canje San Lorenzo", dedicado al intercambio de garrafas de butano/propano, a Serpegaz San Lorenzo S.A., domiciliado en Av. San Martín 1782, Ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe. Domicilios para presentar oposiciones en el término previsto por la Ley 11.867: Ciudad de Buenos Aires, Tucumán 744, Piso 10º, en el horario de 10.00 a 18.00 hs. Ciudad de San Lorenzo, Av. San Martín 1782, en el horario de 9.00 a 17.00 hs. Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
e. 16/10 Nº 168.876 v. 22/10/98

"D"

Estacar SRL representado por José L. Carballo Socio Gerente, oficinas Dekay 4035 Capital Federal cede y transfiere el fondo de comercio rubro garage comercial sito en DEKAY 4035 Capital Federal al Sr. José L. Carballo, domicilio Fonrouge 780, Capital Federal. Reclamos de Ley Dekay 4035 Capital Federal.
e. 21/10 Nº 169.442 v. 27/10/98

"G"

Se comunica que Justo Carbajales, domiciliado en Portela 338, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., vende su negocio sito en GENERAL URQUIZA 450, Cap. dedicado a Hotel Familiar a favor de Beatriz Carbajales, domiciliada en Sarandí 854, Cap. y Mirta Romero, domiciliada en Conesa 3070, Cap. Reclamos de Ley y domicilio de las partes General Urquiza 450, Cap.
e. 20/10 Nº 169.236 v. 26/10/98

El Esc. Aldo H. Sivilo con domic. San Martín 551, 8º "11" avisa "Farmacia Latina del Norte Sociedad en Comandita Simple" con domicilio en Gorriti 5577 vendió con fecha 8/7/1992 a "La Fragua Sociedad Anónima", con domicilio en Gorriti 5577, la farmacia "Latina del Norte", sita en GORRITI 5577 Capital Federal. Reclamos de Ley en la Farmacia.
e. 21/10 Nº 169.504 v. 27/10/98

"H"

Fortunato Suppa Cabildo 546 representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública avisa que Patricia Leñero domiciliada en Pte. Perón 3463 Cap. vende a Silvana Ballanti domiciliada en Humahuaca 3944, Cap. El 50% sin personal su negocio de Jardín de Infantes sito en HUMAHUACA 3944, Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546, Capital.
e. 19/10 Nº 169.116 v. 23/10/98

I. Sabaj mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Francisco D'Andrea dom. Garay 687 R. Mejía Bs. As. vende a Bomfanti Estela Luisa, dom. Ferrer 681 Alte. Brown Bs. As., su hotel SSC. 32 hab. y 84 pasaj., sito en HIPOLITO YRIGOYEN 913 P. 1,1 E/P, P. 2, 2 E/P, Cap. libre deuda gravamen rec./Ley n./of.
e. 21/10 Nº 169.487 v. 27/10/98

"J"

Fusillo Propiedades, representada por Rodolfo O. de Benito, Corredor Público, con oficinas en Av. Rivadavia 10847, Capital, avisa que: "Fariñas Fontela Hnos. S.R.L.", con domicilio en Cabrera 3847, Capital, vende a Nora Claudia Seleme, domiciliada en Senillosa 1929, Capital, el negocio de panadería (panificación). Venta de masas, helados, emparedados, golosinas, postres, bombones, comestibles y bebidas en general (108001), sito en la calle JOSE A. CABRERA Nº 3847/49 de Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 16/10 Nº 168.843 v. 22/10/98

I. Sabaj mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Emilio Menéndez Santoro y Graciela Iglesias, dom. Rincón 1186 Cap. venden a José Alberto Barros, dom. Portela 1387 Lanús Bs. As., con retroact. al 1º/5/98, las partes indivisas del hotel S.S.C, sito en JUAN DE GARAY 340 Capital. Libre de deuda y gravamen reclamos de Ley nuestras oficinas en término legal.
e. 21/10 Nº 169.483 v. 27/10/98

I. Sabaj mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Jesús Perfecto Barros y José Alberto Barros, dom. Portela 1387 Lanús Bs. As., transfieren a María Laura Barros, dom. Portela 1387 Lanús Bs. As., el hotel SSC. sito en JUAN DE GARAY 340 Cap. libre deuda y gravamen rec./Ley n./of. término legal.
e. 21/10 Nº 169.484 v. 27/10/98

"M"

I. Sabaj mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Fernando Marcelo González, dom. Pavón 2053 Cap. vende a José Luis González, dom. Pavón 2053 Cap. el 50% indiviso del garage comercial, Cap. máx. 65 cocheras incluidas 2 p/motos, sito en MAZA 562 PB Cap. libre deuda y gravamen rec./Ley n./ofic.
e. 21/10 Nº 169.486 v. 27/10/98

Isaac Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881, PB. 3, Cap. Avisa: Julio Canella, dom. Carrasco 676, V. Luzuriaga, Bs. As., vende a Marina Amelia Colabella, dom. Medina 758, Ituzaingó, Bs. As., su Hotel (S.S.C.) sito en MORENO 1461, P. 1, 2 y E/Piso, Capital, libre deuda y gravamen Rec./Ley N/Ofic. Término legal.
e. 20/10 Nº 169.215 v. 26/10/98

"P"

A. Mithieux Mart. Púb. of. Sarmiento 1190, 8º Cap. avisa: José L. Lanzillotti, domic. San Pedrito 530, Dto. 2 Cap. vende a Cristian Gamberale, domic. Costa Rica 3979, Cap. su Quiosco sito en PEÑA 3176, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 19/10 Nº 103.532 v. 23/10/98

"R"

Manuel Muiño García Martillero Público Matrícula 1684, Oficinas Av. de Mayo 1343 Piso 1º "3" Capital Federal, avisa: Que el Sr. Luis Antonio Fructuoso (L.E. Nº 4.423.577) domicilio Rivadavia 1400 Capital Federal, vende el Fondo de Comercio del negocio café - bar - casa de lunch y afines (exp. Nº 151323/76, sito en la calle RIVADAVIA 1400, esquina SAN JOSE 2, Cap. Fed., al Sr. Angel Buffa, domicilio Av. Montes de Oca, 1056, 1º "13" Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley dentro plazo legal en mis oficinas.
e. 16/10 Nº 168.861 v. 22/10/98

"S"

I. Sabaj mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: José Luis González dom. Pavón 2053 Cap. vende a Asunción Daparte, dom. Alvarez 390 Bernal Bs. As. su 50% indiviso del garage, sito en SAN JOSE 947 Capital. Libre deuda y gravamen reclamos de Ley nuestras oficinas en término legal.
e. 21/10 Nº 169.485 v. 27/10/98

Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, representado por Alejandro Coppini, martillero, of. en Amenábar 2280 Cap. avisa que; "Wash Space S.R.L.", como gerentes Mazzilli José Marino Doc. D.N.I.: 4.042.780, dom. El Salvador 4743, Cap. y Alvarez Carlos José D.N.I. 5.527.000 dom. Av. Paseo Colón 995 9º "E" vende a Sarfatis Mario Julio, Doc. L.E.: 7.613.243, dom. Tacuarí 2019, 6º "17", Cap. y Sarfatis David Raúl D.N.I.: 4.545.888 dom. Caracas 313 7º "B" el negocio de lavadero de autos sito en la calle SEGUROLA 465, Cap.; libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras Of.
e. 21/10 Nº 103.919 v. 27/10/98

"T"

Por mútuo consentimiento dejan sin efecto el edicto Nro. 94.504, publicado el 24/07 al 30/07/98, por el cual La Pluma S.R.L., vendía al Sr. Andrés José Romero el negocio de bar y restaurant sito en la calle TALCAHUANO 959. Reclamos de ley y domicilio de partes en la calle Talcahuano 959 - Cap. Fed.
e. 21/10 Nº 169.444 v. 27/10/98

"V"

Isaac Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881, PB. 3, Cap. Avisa: Asunción Prieto de Gudiña, dom. Venezuela 3230, vende a Elda María Letelier Becerra, dom. Solís 1872, Cap. su Hotel (S.S.C.) 13 hab., sito en VENEZUELA 3230, Capital, libre de deuda y gravamen reclamos de Ley n/Oficinas en término legal.
e. 20/10 Nº 169.214 v. 26/10/98

Transferencia de Fondo de Comercio. El Dr. Gustavo Horacio Ceriani, abogado, Tomo 50 Folio 596 C.P.A.C.F., con domicilio en Tucumán 744, Piso 10, Capital Federal, hace saber que Algas S.A. con oficinas en la calle Tucumán 744, piso 10, Capital Federal, transfiere por cesión el fondo de comercio ubicado en la calle Camino a Santa Rosa, Km. 12,5 Bº El Quebrachal, Pcia. de Córdoba y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía "Centro de Canje Córdoba", dedicado al intercambio de garrafas de butano/propano, a Serpegas Córdoba S.A., domiciliado en Panaolma 1533 Bº Talleres, de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Domicilios para presentar oposiciones en el término previsto por la Ley 11.867: Ciudad de Buenos Aires, Tucumán 744, Piso 10º, en el horario de 10.00 a 18.00 hs. Ciudad de Córdoba Panaolma 1533, Bº Talleres, en el horario de 9.00 a 17.00 hs. Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
e. 16/10 Nº 168.877 v. 22/10/98

Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza con domicilio en Cerrito 512, piso 1º de Capital Federal, Avisa que Hermanos Ali S.R.L., con domicilio en Córdoba 1571, 3º B, Capital, transfiere en usufructo el negocio de Estación de Servicio ubicada en Ruta 8 km 50, Pilar, Provincia de Buenos Aires, a Shell C.A.P.S.A. con domicilio en Avda. Roque Saênz Peña 788, Capital Federal reclamos en mis oficinas. Buenos Aires, 9 de octubre de 1998.
e. 19/10 Nº 103.600 v. 23/10/98

Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza con domicilio en Cerrito 512, piso 1º de Capital Federal, Avisa que El 34 S.A.C.I.F., con domicilio en Miranda 4436, Capital, transfiere en usufructo el negocio de Estación de Servicio ubicada en Ruta 8 y Ruta 197, cruce de José C. Paz,

Provincia de Buenos Aires, a Shell C.A.P.S.A. con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal. Reclamos en mis oficinas. Buenos Aires, 9 de octubre de 1998.

e. 19/10 Nº 103.602 v. 23/10/98

Cargill S.A.C.I. con domicilio en la Av. L.N. Alem 928, Piso 9º de la Ciudad de Buenos Aires y Monsanto Argentina S.A.I.C., con domicilio en la calle Maipú 1210, piso 6º, de la Ciudad de Buenos Aires comunican que Cargill S.A.C.I. ha vendido a la firma Monsanto Argentina S.A.I.C. su fondo de comercio del negocio de semillas, destinados a la investigación, desarrollo, reproducción, producción y comercialización de semillas. La venta incluye la Planta sita en Pergamino, Provincia de Buenos Aires y los Campos Experimentales sitos en Fontezuela, Pergamino y 9 de Julio, ambos de la Provincia de Buenos Aires. El comprador se hace cargo de todos los derechos derivados del contrato de trabajo del personal que se transfiere, incluida antigüedad. Reclamos de ley en las siguientes escribanías: Escribanía Sala, con domicilio en la calle Salta 188, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires o Escribana Norma Elena Lavorannie, con domicilio en la calle Saavedra 381, de la Ciudad de Pergamino Pcia. de Buenos Aires. Publíquese por cinco (5) días.

e. 19/10 Nº 169.068 v. 23/10/98

El escribano Eduardo A. Díaz avisa que Petromix S.A. con domicilio en Alsina 1450, Buenos Aires, venderá a Compañía de Servicios a la Construcción S.A. con domicilio en Bacacay 1675, Buenos Aires el fondo de comercio afectado a la elaboración y suministro de hormigón ubicado en: a) la calle Rawsón 181, Haedo Norte, localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires; y b) la Ruta 7 Kilometro 47,5 de la localidad de Alvarez, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley: escribano Eduardo A. Díaz con domicilio en Bartolomé Mitre 797, piso 5, ciudad de Buenos Aires.

e. 21/10 Nº 103.781 v. 27/10/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

A. J. TENDLARZ S.A.C.I.F.

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de septiembre de 1998 aprobó el aumento del Capital a la suma de $ 320.000, representando dicho aumento la suma de $ 120.000.- en 120.000 acciones ordinarias, nominativas, de $ 1.- cada una de valor nominal.

Asimismo se comunica a los Señores Accionistas que podrán ejercer su derecho de opción dentro de los treinta días siguientes al de última publicación del presente, según lo dispone el art. 194 de la Ley 19.550. El Directorio.

El Presidente

e. 20/10 Nº 169.331 v. 22/10/98

"E"

ESTRELLAS SATELITAL S.A.

El Directorio de ESTRELLAS SATELITAL S.A., informa a los señores accionistas en los términos del Artículo 194, de la Ley 19.550 que se encuentran habilitados para ejercer el derecho de suscripción preferente —previa absorción de los quebrantos acumulados con dinero en efectivo al contado o con la absorción de aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones— a fin de suscribir en proporción a sus participaciones el aumento del capital resultó en la Asamblea del 9 de octubre pasado que lo elevó a $ 120.000. - para su integración de dinero en efectivo al contado.

Presidente - Héctor Ricardo García

e. 20/10 Nº 169.321 v. 22/10/98

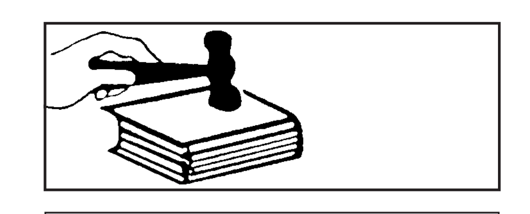
"S"

SOCIEDAD ANONIMA LA MARIETTA AGRICOLA GANADERA

Nº IGJ 26032 Alsina 943, 3º Piso, oficina "306", Capital Federal. insc. Nº 3.256, Lº 93, Tº A de Soc. Anón. Hace saber, en cumplimiento del art. 204 de la ley 19.550, que la Asamblea General Extraordinaria celebrada en carácter de Unánime por la sociedad el 22 de diciembre de 1997, resolvió, al tratar el 2º punto del orden del día, reducir el capital social de $ 1.549 a $ 768 y rescatar 781 acciones por un valor nominal representativo del capital $ 781. Las variaciones operadas son las que se consignan a continuación: Activo. Antes de la reducción $ 1.929.124,55; Después de la reducción $ 1.036.898,59. Diferencia: $ 892.225,96. Pasivo: Antes y después de la reducción: $ 122.137,17. Patrimonio neto: Antes de la reducción $ 1.806.987,38; Después $ 914.761,42. Las oposiciones de ley, por el término de 15 días corridos contados después de la última publicación se reciben en la sede social de la calle Alsina 943, 2º piso, oficina "306", Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 16 horas. Las notas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar con fotocopia de la documentación de la que surge el derecho del oponente. El Directorio.

Autorizado - José María Orúe Hernández

e. 21/10 Nº 103.867 v. 23/10/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Cristina López, el 26/10/98 a las 10,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 3 puertas, Palio 1.7 TD/97. Dominio BPH 868, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 18.637,17. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 20/10 Nº 51.932 v. 22/10/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Jorge R. Alfaro, el 26/10/98 a las 10,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Siena ELD/98. Dominio BYF 080, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 13.000. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 20/10 Nº 51.934 v. 22/10/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Rolando Yañez, el 26/10/98 a las 10,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 3 puertas, Clio RL/96. Dominio BAL 445, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 8.791,17. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 20/10 Nº 51.935 v. 22/10/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Aurora Manes, el 26/10/98 a las 10,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna CSD/97. Dominio BFV 400, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 22.608. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 20/10 Nº 51.936 v. 22/10/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Ricardo Noceti, el 26/10/98 a las 10,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Mazda, sedán, 323 (BB4S)/94. Dominio B - 2.658.367, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 9.959,56. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se reducirá la base en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 20/10 Nº 51.937 v. 22/10/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. por ejecución contra María E. Salvatierra, subastará el día 27/10/98 a las 10,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 5 puertas, 205 GLD/97. Dominio BSU 767, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 20, 21 y 22 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 16.507. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 20/10 Nº 169.325 v. 22/10/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. por ejecución contra Carlos E. Martínez, subastará el día 27/10/98 a las 10,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 3 puertas, Gol GLI/97. Dominio BJX 628, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 20, 21 y 22 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 13.990. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 20/10 Nº 169.327 v. 22/10/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. por ejecución contra Mario J. Lauria, subastará el día 27/10/98 a las 10,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, Berlina 5 puertas, Clio RN AA/97. Dominio BRL 141, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 20, 21 y 22 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 16.480. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 20/10 Nº 169.328 v. 22/10/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. por ejecución contra Nilda del Valle Vázquez, subastará el día 27/10/98 a las 10,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 504 GD/97. Dominio BTP 385, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 20, 21 y 22 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 11.832. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 20/10 Nº 169.330 v. 22/10/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. por ejecución contra Juan J. Pérez, subastará el día 27/10/98 a las 10,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 405 GR TF/95. Dominio ATX 926, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 20, 21 y 22 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 15.895. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 20/10 Nº 169.332 v. 22/10/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. por ejecución contra Julio C. Bouix, subastará el día 27/10/98 a las 10,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RL Diesel/97. Dominio BFM 097, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 20, 21 y 22 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 18.041. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 20/10 Nº 169.334 v. 22/10/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. por ejecución contra Pablo R. Blanco, subastará el día 27/10/98 a las 10,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, Berlina 5 puertas, Clio RL Diesel DA/97. Dominio BEL 369, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 20, 21 y 22 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 16.712. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 20/10 Nº 169.335 v. 22/10/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. por ejecución contra Hilda C. Rodríguez, subastará el día 27/10/98 a las 10,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-12 TL/92. Dominio UZJ 749, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 20, 21 y 22 de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 4.270. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 20/10 Nº 169.336 v. 22/10/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará sin base, por ejecución de prenda contra Víctor A. Bravo, el 30/10/98 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 3 puertas, Gol GLD/97. Dominio BHG 846, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 20/10 Nº 169.337 v. 22/10/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará sin base, por ejecución de prenda contra Antonio O. Olmos, el 30/10/98 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 3 puertas, Gol GLI/97. Dominio BPB 813, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 20/10 Nº 169.339 v. 22/10/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará sin base, por ejecución de prenda contra Claudio D. Iturralde, el 30/10/98 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 4 puertas, Polo Classic SD/96. Dominio AVD 977, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 20/10 Nº 169.340 v. 22/10/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará sin base, por ejecución de prenda contra Silvia del Carmen Molina, el 30/10/98 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 4 puertas, Pointer CL/96. Dominio AUE 870, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 20/10 Nº 169.342 v. 22/10/98

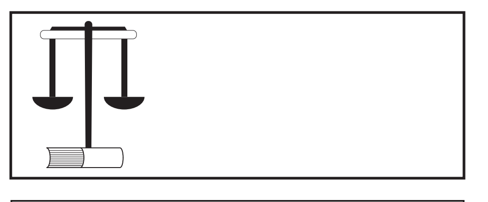
El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará sin base, por ejecución de prenda contra Jorge A. Colas, el 30/10/98 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 4 puertas, Polo Classic/96. Dominio AVW 665, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 20/10 Nº 169.344 v. 22/10/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará sin base, por ejecución de prenda contra Silvia De Luca, el 30/10/98 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 3 puertas, Gol GLD/96. Dominio AXN 181, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 20/10 Nº 169.345 v. 22/10/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará sin base, por ejecución de prenda contra Carlos E. Taboada, el 30/10/98 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 4 puertas, Polo Classic SD/98. Dominio BVI 608, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 20/10 Nº 169.346 v. 22/10/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará sin base, por ejecución de prenda contra Carlos A. Tomeo, el 30/10/98 a las 10,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 5 puertas, Golf GTD/97 Dominio BOY 082, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Seña 30%, comisión 10 %. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 21/10 Nº 169.516 v. 23/10/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

FERRARI RAUL JUAN RAMON S/SUCESION AB-INTESTATO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAUL JUAN RAMON FERRARI y de CAROLINA JULIA FERRARI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 20/10 Nº 103.562 v. 22/10/98

Nº 30

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría No. Unica de la Capital Federal, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 Entre Piso, a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría a cargo del suscripto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SANNUTTO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22/9 al 24/9/98.
e. 21/10 Nº 100.140 v. 23/10/98

Nº 43

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 cita y emplaza por treinta días a los causahabientes de JOSE ORESTE SORZANA en los autos "SORZANA, JOSE ORESTE s/Sucesión Ab-Intestato". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Se presentan a estar a derecho por el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación que es gratuita.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 21/10 Nº 250.626 v. 22/10/98

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Dr. José Pellegrino, Secretaría Nº 92, Dra. Mirta Lucía Alchini, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "EMA CARMEN FEDULLO s/Sucesión ab-intestato" a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 31/8 al 2/9/98.
e. 20/10 Nº 97.369 v. 22/10/98

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 sito en la calle Uruguay Nº 714 Piso 6º de Capital Federal, a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Susana A. Nóvile, cita a MARCELO J. REYES ASTETE para que se presente a Estar a Derecho en el plazo de cinco días en los autos "MASTRONARDI, ANA VICTORIA y Otro c/REYES ASTETE, MARCELO J. y Otro s/Daños y Perjuicios" bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se dará intervención a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Ambito Financiero.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1998.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 21/10 Nº 103.853 v. 22/10/98

Nº 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 84, Secretaría Unica, cita y emplaza al Sr. OSCAR NADDE para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados "SZOPPA, CATALINA c/NADDE, OSCAR s/Alimentos" en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1998.
Guillermo D. González Zurro, secretario.
e. 21/10 Nº 103.918 v. 22/10/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita a MARCELA LILIANA SUAREZ (D.N.I. Nº 17.431.412), para que comparezca dentro del quinto día a estar de derecho y constituir domicilio en los autos caratulados "BONAFIDE S.A.I.C. c/SUAREZ, MARCELA LILIANA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 21/10 Nº 169.415 v. 22/10/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a mi cargo sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, notifica que en autos "CAJA DE CREDITO UNIVERSO COOP. LTDA. s/Cancelación de Pagaré" se proveyó: "Buenos Aires, 12 de enero de 1998 ...decrétase la cancelación del pagaré emitido el 29/12/97, librado por Daniel Aníbal Carabié, a la orden de Simón Abel Groll, por la suma de $ 210.321,48 y con vencimiento el 28/1/98 ...publíquense edictos por quince días consecutivos en el Boletín Oficial, y transcurridos 60 días después de la última publicación sin verificar oposición alguna, téngase por cancelado el título en cuestión... J. M. Gutiérrez Cabello. Juez". Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 14/10 Nº 103.118 v. 3/11/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por cinco días a contar de la última publicación a, CARBONE, PAULA GRACIELA y YOVANE, MARTA ROSARIO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "BANCO CASEROS S.A. c/CARBONE, PAULA GRACIELA y Otros s/Ejecutivo". Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 21/10 Nº 103.878 v. 22/10/98

Nº 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 de la Capital Federal, sito en la calle Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, cita al Sr. FRANCISCO FLERI para que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y reconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida y por preparada la vía ejecutiva, y designar al Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/FLERI, FRANCISCO s/Ejecutivo". María Elsa Uzal. Juez. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 21/10 Nº 51.962 v. 22/10/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 a cargo del Dr. Hernán Marco, Secretaría Nº 15, a cargo de la suscripta, sito en Paraná Nº 386, Piso 3º de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/POSLED, VICTOR CARLOS s/Proceso de Ejecución" (Expte. Nº 20.371/96), cita y emplaza al demandado VICTOR CARLOS POSLED, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos a reconocer o desconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de tener por reconocida la misma. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1998.
Silvina A. Bracamonte, secretaria.
e. 21/10 Nº 250.461 v. 22/10/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 14.657 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ISABEL ROSA CABRERA a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de los arts. 277 y 289 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/10 Nº 250.238 v. 27/10/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a FEDERICO JOSE MARIA IPAR a estar a derecho en la causa Nº 15.900 que se le sigue en orden al delito previsto en el art. 94 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/10 Nº 250.239 v. 27/10/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 15.557 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SIXTO PASTOR CAVALLERO SANTACRUZ, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de los arts. 42 y 162 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/10 Nº 250.241 v. 27/10/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NORMA BEATRIZ QUIROGA, GRACIELA PILAR CHAMORRO a estar a derecho en la causa Nº 14.323 que se le sigue por el delito previsto en el art. 181 del CP a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlas Rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/10 Nº 250.246 v. 27/10/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Angela Mónica Braidot, por ante la Secretaría Nº 61 del Dr. Alejandro Adrián Litvack, sito en Lavalle 1638, piso 2do, Capital Federal, cita y emplaza a JUANA AJNOTA CALDERON (DNI Nº 93.064.362), RENE MAMANI ZAMBRANA (cédula de identidad de la República de Bolivia Nº 4003-28066/8F) y MARTA BEATRIZ AYAMIAN KAUSKELIAN (DNI Nº 92.562.609) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación comparezcan a estar a derecho ante estos estrados en causa Nro. 9613, la que se les sigue en orden al delito de "usurpación", bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes y ordenar su detención.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/10 Nº 250.253 v. 27/10/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIO FEDERICO ALOMO a estar a derecho en la causa Nº 12.719 que se le sigue por el delito previsto en el art. 183 del CP a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/10 Nº 250.262 v. 27/10/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RICHARD ANTUNEZ a estar a derecho en la causa Nº 15.432 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 149 bis y 183 del CP a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/10 Nº 250.264 v. 27/10/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a OSCAR ESTEBAN CARDOSO a estar a derecho en la causa Nº 15.107 que se le sigue en orden a los delitos previstos en los arts. 162 y 129 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/10 Nº 250.271 v. 27/10/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SERGIO DANIEL MONSERRAT a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos del art. 149 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/10 Nº 250.275 v. 27/10/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ANA ROSA FERNANDEZ, VICTORIA CHOQUE PEREZ y JULIO FLORES VARGAS a estar a derecho en la causa Nº 14.992 que se les sigue por el delito previsto en los arts. 42 y 162 del CP a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos Rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/10 Nº 250.287 v. 27/10/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 14.657 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE LUIS SANCHEZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de los arts. 277 y 289 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/10 Nº 250.293 v. 27/10/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIA DEL CARMEN VERA a estar a derecho en la causa Nº 15.870 que se le sigue por el delito previsto en los arts. 42 y 162 del CP a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1 de octubre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/10 Nº 250.296 v. 27/10/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRO CRISTIAN LOPEZ a estar a derecho en la causa Nº 15.430 que se le sigue por el delito previsto en el art. 181 del CP a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/10 Nº 250.299 v. 27/10/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 15.100 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARCELA ALEJANDRA BURGOS, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 89 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/10 Nº 250.301 v. 27/10/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 14.343 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SLAVA GLAZCOV a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/10 Nº 250.303 v. 27/10/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HERMINIO RODRIGUEZ a estar a derecho en la causa Nº 14.587 que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del CP a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/10 Nº 250.306 v. 27/10/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ELIZABETH YANAMANGO MORALES a estar a derecho en la causa Nº 16.161 que se le sigue en orden al delito previsto en el art. 162 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/10 Nº 250.374 v. 27/10/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DIEGO MARCELO PERALTA, a estar a derecho en la causa Nº 15.083 que se le sigue en orden al delito previsto en el art. 162 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/10 Nº 250.376 v. 27/10/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MIRTA GODOY, a estar a derecho en la causa Nº 15.710 que se le sigue en orden al delito previsto en el art. 149 bis del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/10 Nº 250.378 v. 27/10/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 14.737 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIO ISMAEL RAMOS, a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de los arts. 183 y 239 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/10 Nº 250.379 v. 27/10/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUIS ALBERTO NARRO LOZANO, CARMEN ROSA AMPUERO GONZALEZ, CARLOS SALABERRI, JUANA MIRANDA GUZMAN y ESTER GARCIA VARQUERO (o BETZABE GARCIA BARQUERO, o CARMEN TEODOSIA BRAVO ACEVEDO, o RICARDINA BENITEZ ANDRADE o BEDSABED YEMA GARCIA o ESTHER GARCIA MERQUERO, o VICTORIA ANDRADE GOMEZ o MATILDE MEJIAS VALENTIN o BREDSADY JEUS, o ESTHER GARCIA o CARMEN CAMACHO RODRIGUEZ), a estar a derecho en la causa Nº 9.364 que se le sigue por el delito previsto en los arts. 42 y 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos Rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 21/10 Nº 250.382 v. 27/10/98

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a JAVIER ALEJANDRO OVIEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 44.856 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1998.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 21/10 Nº 250.281 v. 27/10/98

///nos Aires, 1 de octubre de 1998... cítese por edicto a GUSTAVO ALVAREZ BATISTA para que comparezca al Tribunal, dentro de los tres días de notificado, en la presente causa Nº 45.658, seguida por Ley 12.331 a fin de recibirle declaración indagatoria, art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Fernando Larrain, Juez. Ante mí: Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 21/10 Nº 250.285 v. 27/10/98

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a CLAUDIO CACERES (con último dclio. conocido en Avellaneda 2821, hab. Nº 10, Cap. Fed., con DNI 23.627.373, argentino, nacido 23 de febrero de 1974 en Capital Federal, soltero, hijo de Ramona Eduarda Cáceres) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, en causa Nº 8629, seguida en averiguación al delito de lesiones dolosas leves, art. 89 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 16/10 Nº 249.895 v. 22/10/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a JOSE LUIS CARRACEDO (con último dclio. conocido en Manuel Estévez 1000, Torre 9, Piso 3º, depto. "c", Pcia. de Bs. As., nacido el día 15/10/43 en Capital Federal, hijo de José y de María Martínez) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, en causa Nº 2742, seguida en averiguación al delito de lesiones, art. 89 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 16/10 Nº 249.896 v. 22/10/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a MARIA LUISA MEDINA REA que deberá concurrir a estos Estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3, oficina 313 Cap. Fed.) a prestar declaración indagatoria el día 4 de noviembre del cte. año a las 9.30 hs. haciéndole saber a la nombrada que podrá hacerse defender por un abogado particular de su confianza, caso contrario, se le designará de oficio al Defensor Oficial en turno con el juzgado, Dr. Alberto Giordano, titular de la Defensoría Nº 3, sita en Lavalle 1171 piso 5to. de esta ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención (arts. 150, 288 y 289 y cc. del C.P.P.), en la causa Nº 7310 caratulada "MARIA LUISA MEDINA REA s/Hurto" art. 162 del C.P.N. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 30 de septiembre de 1998. ...publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a MARIA LUISA MEDINA REA que deberá comparecer ante estos Estrados el día 4 de noviembre del cte. a las 9.30 hs. a fin de prestar declaración indagatoria haciéndole saber a la nombrada que podrá hacerse defender por un abogado particular de su confianza, caso contrario, se le designará de oficio al Defensor Oficial en turno con el juzgado, Dr. Alberto Giordano, titular de la Defensoría Nº 3, sita en Lavalle 1171 piso 5to. de esta ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Fdo. Raúl J. E. García (juez) ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario)". Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.
e. 16/10 Nº 249.897 v. 22/10/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a JUAN ALBERTO MANSILLA (con último dclio. conocido en Carlos Antonio López 2639, P. B, depto. 2, de esta Capital Federal, con DNI Nº 20.152.084, nacido el día 15/4/68 en Santiago del Estero, hijo de Trinidad Mansilla) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, en causa Nº 11.676, seguida en averiguación al delito de hurto, art. 162 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 16/10 Nº 249.899 v. 22/10/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a SEVERINO GONZALEZ (con último dclio. conocido en Italia 177, San Miguel, PBA, CI Nº 3.056.360) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, en causa Nº 4765, seguida en averiguación al delito de usurpación, art. 181 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 16/10 Nº 249.901 v. 22/10/98

Nº 14

"Buenos Aires, 6 de octubre de 1998..., emplázase a PANTALEON MICA, CI. 3.209.919, con último domicilio conocido en la calle 28 de Septiembre 1018 de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, para que dentro del tercer día de notificada comparezca a estar a derecho por ante los Estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 81, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º de esta

Ciudad; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura... En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique el presente emplazamiento por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Dr. Luis Alberto Schelgel, juez. Ante mí: Dr. Walter José Candela, secretario".
Buenos Aires, 6 de octubre de 1998.
e. 16/10 Nº 250.014 v. 22/10/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a GLADYS PIEDRABUENA, por cinco días a partir de la primera publicación del presente en la causa nro. 18.8.63 "PIEDRABUENA, GLADIS s/Inf. Ley 23.737 (art. 14)", se resolvió con fecha 13 de octubre de 1998: Cítese mediante edicto a Gladys Piedrabuena, a fin de que comparezca dentro del tercer día de notificada ante el Tribunal, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera será declarada rebelde. Fdo.: Jorge Luis Ballestero, juez federal". Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 13 de octubre de 1998.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 20/10 Nº 250.474 v. 26/10/98

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Carlos Rodolfo Leiva, cita y emplaza a JUAN MANUEL CASTROFINI (titular del D.N.I. Nº 23.328.601, con último domicilio conocido en la calle San Martín 945, 2º "16" de esta Ciudad) por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos Estrados, sitos en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal, en la causa Nº 10.046/96 caratulada "LEAÑOS PAZ, JOSE s/Falsificación de Doc. Públicos" que se le sigue por la presunta infracción al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Secretaría Nº 9, 7 de octubre de 1998. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 7 de octubre de 1998... ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial, a fin de que se sirva publicar edictos por el término de cinco días, art. 150 del C.P.P., con el objeto de citar a JUAN MANUEL CASTROFINI (titular del D.N.I. Nº 23.328.601, con último domicilio conocido en la calle San Martín 945, 2º "16" de esta Ciudad), quien deberá comparecer en Secretaría dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura". Fdo. P.R.S. Gabriel R. Cavallo, juez Federal. Ante mi: Carlos Rodolfo Leiva, secretario.
e. 16/10 Nº 249.894 v. 22/10/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo interinamente del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Hernán Folgueiro en causa Nº 6318/98 caratulada "CAMACHO CAMACHO OSCAR s/Falsificación de D.N.I." notifica mediante la publicación de edictos a OSCAR CAMACHO CAMACHO que deberá comparecer en este Juzgado dentro del tercer día posterior al último día de publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura: "///nos Aires, 7 de octubre de 1998. ...procédase conforme lo establecido por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, respecto del Sr. OSCAR CAMACHO CAMACHO para que se presente en el Juzgado dentro del tercer día a contar a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo. Dr. Gabriel Cavallo, Juez Federal interinamente a cargo, Ante mí: Dr. Hernán Folgueiro, Secretario Federal a cargo". El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial".
Buenos Aires, 7 de octubre de 1998.
Hernán L. Folgueiro, secretario.
e. 16/10 Nº 249.892 v. 22/10/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5, de esta Capital Federal, sito en Comodoro Py 2002, 3er. Piso de Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría nro. 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días a BEATRIZ CRESCENCIA GOMEZ, D.N.I. 12.695.232, para que comparezca por ante estos estrados, dentro del quinto día hábil de notificado, en los autos nro. 735/98, caratulados "MOYANO, MARIA ALIDA y Otros s/Estafa" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría nro. 9, 13 de octubre de 1998.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 20/10 Nº 250.450 v. 26/10/98

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente al Sr. ERNESTO RAFAEL CABRERA de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 6838/98 que se sigue en su contra por infracción a la ley 23.737: "///nos Aires, 8 de octubre de 1998... notifíquese por edicto al Sr. ERNESTO RAFAEL CABRERA que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días.". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.
e. 20/10 Nº 250.427 v. 26/10/98

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, cita, emplaza y hace saber a la Sra. VICENTA SATURNINA CALVO, que deberá comparecer por ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal, en el trámite de los autos nº 1455/98 caratulados "CALVO, VICENTA SATURNINA s/Estafa. Dcte.: ANSES...", correspondientes al Registro de ese Juzgado y Secretaría, dentro del quinto día hábil a contarse desde el último de publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, por el delito de infracción al artículo 174 inc. 5º del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenándose su inmediata captura.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 20/10 Nº 250.417 v. 26/10/98

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 8065/98, cita y emplaza al Sr. GUTIERRES SANCHES SENOBIO, D.N.I. Nº 93.842.077, boliviano, nacido el 30/10/79, albañil, con último domicilio en la calle América y Sarmiento s/n, localidad de La Salada, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1998.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 16/10 Nº 249.858 v. 22/10/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Vicente, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a RICARDO RAUL FLAVIO GONZALEZ a presentarse a los Estrados del Tribunal, a efectos de estar a derecho en los autos caratulados: "Testimonios de causa Nº 3893/97, en relación a RICARDO RAUL FLAVIO GONZALEZ", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1998.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 20/10 Nº 250.482 v. 26/10/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSOADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2 a cargo del Dr. Sergio Fernández, Secretaría Nº 4 a mi cargo con sede en Tucumán 1381. Piso 3º Capital, en autos caratulados FISCO NACIONAL DGI c/TELECABLE LANUS S.A. s/Ej. Fiscal Expte. 16588/97, se ha resuelto: "///nos Aires, 13 de mayo de 1998... en virtud de lo dispuesto por la R.G. Nº 2210: Publíquese edictos por el término de cinco (5) días (v. art. 4º del citado ordenamiento) emplazando al ejecutado a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso. Fdo. Sergio Fernández. Juez Federal". Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1998.
Cristina Lares, secretaria.
e. 21/10 Nº 169.457 v. 27/10/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

En los autos caratulados: "GIRON, ERNESTO ALFREDO y otra por defraudación..."
Se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 8 de octubre de 1998. Autos y Vistos: ...Resuelvo: III) Publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a ERNESTO ALFREDO GIRON por el término de tres días a estar a derecho en la causa 18.442/98 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Fdo. Mauricio A. Zamudio, Juez de Instrucción (PRS); Ante mí: Domingo Montanaro, Secretario". Secretaría Nº 118. Queda Ud. legalmente notificado.
e. 21/10 Nº 250.851 v. 27/10/98

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 6976 "ABRIGO, EDUARDO EMILIO s/Falso Testimonio", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 16 de junio de 1998, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 13 a cargo de los Dres. Oscar A. Rawson Paz, Rodolfo Julio Urtubey y Julia A. Sanchíz Ferrero, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Manuel Onorati, por el cual se condenó 3a ABRIGO, EDUARDO EMILIO, en la causa Nº 542, por ser autor penalmente responsable del delito de falso testimonio a la pena de un año de prisión en suspenso, e Inhabilitación absoluta por el doble tiempo del de la condena (arts. 26, 29, inc. 3º, 45 y 275 del Código Penal y 530 y 531 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 16/10 Nº 249.842 v. 22/10/98

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 6977 "PAGLIA, JUAN CARLOS s/Falso Testimonio", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 16 de junio de 1998, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 13 a cargo de los Dres. Oscar A. Rawson Paz, Rodolfo Julio Urtubey y Julia A. Sanchíz Ferrero, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Manuel Onorati, por el cual se condenó a PAGLIA, JUAN CARLOS, en la causa Nº 542, por ser autor penalmente responsable del delito de falso testimonio a la pena de un año de prisión en suspenso, e Inhabilitación absoluta por el doble tiempo del de la condena (arts. 26, 29, inc. 3º, 45 y 275 del Código Penal y 530 y 531 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 16/10 Nº 249.845 v. 22/10/98

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 6939 "NUÑEZ, CARLOS ALBERTO s/Falso Testimonio", ha dispuesto que se publique por el término de cinco el fallo de fecha 16 de junio de 1998, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 13 a cargo de los Dres. Oscar A. Rawson Paz, Rodolfo Julio Urtubey y Julia A. Sanchíz Ferrero, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Manuel Onorati, por el cual se condenó a NUÑEZ, CARLOS ALBERTO, en la causa Nº 542, por ser autor penalmente responsable del delito de instigación al delito de falso testimonio a la pena de un año y seis meses de prisión en suspenso, e Inhabilitación absoluta por el doble tiempo del de la condena (arts. 26, 29, incs. 3º, 45 y 275 del Código Penal y 530 y 531 del C.P.P.N.)".
Buenos Aires, 9 de octubre de 1998.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 19/10 Nº 250.178 v. 23/10/98

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 6932 "ALDERETE, WALINGTON SAUL s/Falso Testimonio", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 16 de junio de 1998, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 13 a cargo de los Dres. Oscar A. Rawson Paz, Rodolfo Julio Urtubey y Julia A. Sanchís Ferrero, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Manuel Onorati, por el cual se condenó a GIROY, DANIEL, en la causa Nº 542, por ser autor penalmente responsable del delito de falso testimonio a la pena de un año de prisión en suspenso, e inhabilitación absoluta por el doble tiempo del de la condena (arts. 26, 29, inc. 3º, 45 y 275 del Código Penal y 530 y 531 del C.P.P.N.)".
Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 20/10 Nº 250.462 v. 26/10/98

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 6933 "GIROY, DANIEL s/Falso Testimonio", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 16 de junio de 1998, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 13 a cargo de los Dres. Oscar A. Rawson Paz, Rodolfo Julio Urtubey y Julia A. Sanchís Ferrero, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Manuel Onorati, por el cual se condenó a GIROY, DANIEL, en la causa Nº 542, por ser autor penalmente responsable del delito de falso testimonio a la pena de seis meses de prisión en suspenso, e inhabilitación absoluta por el doble tiempo del de la condena (arts. 26, 29, inc. 3º, 45 y 275 del Código Penal y 530 y 531 del C.P.P.N.)".
Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 20/10 Nº 250.465 v. 26/10/98

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 6787 "CANNING, CARLOS EDUARDO o JUAN CARLOS CANTERO IZQUIERDO o JUAN CARLOS CANTERO o JUAN CARLOS CUSHING SELLERS s/Falsificación de Documento", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 24 de abril de 1998, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6 a cargo de los Dres. Horacio Alberto Vaccare, José Valentín Martínez Sobrino, María C. Roqueta, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Palliotti, por el cual se condenó a CANNING, CARLOS EDUARDO, en la causa Nº 182, por ser autor penalmente responsable del delito de instigación al delito de falsificación de documento destinado a acreditar la identidad de las personas, en concurso real con el delito de estafa en perjuicio de un particular en grado de tentativa a la pena de cuatro años de prisión e Inhabilitación Absoluta por todo el tiempo de la condena".
Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 21/10 Nº 250.544 v. 27/10/98

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 6725 "VIERA, JAVIER EUSEBIO s/Infracción Ley 23.737", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 29 de mayo de 1998, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5 a cargo de los Dres. Luis Rafael Di Renzi, Guillermo Andrés Gordo, Guillermo Federico Madueño, Secretaría a cargo del Dr. Martín A. I. Schwab, por el cual se condenó a VIERA, JAVIER EUSEBIO, en la causa Nº 257, por ser autor penalmente responsable del delito de tenencia simple de estupefacientes, a la pena única de cuatro años de prisión, cien pesos de multa e Inhabilitación Absoluta por el tiempo de la condena".
Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 21/10 Nº 250.545 v. 27/10/98

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 5. "///nos Aires, 5 de octubre de 1998...

A fin de cumplimentar con la declaración indagatoria ordenada a fs. 103, párrafo primero, líbrese oficio a la Policía Federal Argentina encomendando la averiguación de paradero y captura de GLADYS ZUMILDA ACEVEDO, quien en caso de ser habida deberá ser trasladada a la Alcaidía del Palacio de Tribunales en calidad de comunicada a disposición de este Tribunal. Sin perjuicio de ello cítesela mediante edictos por el término de cinco días para que comparezca ante esta sede dentro del tercer día de la última publicación. Fdo. Silvia Sassano, juez. Ante mí: Félix Descalzo, secretario".

Buenos Aires, 5 de octubre de 1998.

e. 16/10 Nº 249.889 v. 22/10/98

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 5. "///nos Aires, 8 de octubre de 1998... A fin de cumplimentar lo ordenado a fs. 23, párrafo segundo, líbrese oficio a la Policía Federal Argentina encomendando la aprehensión y comparecencia bajo los recaudos de la ley 10.903 de JORGE LUIS POMA. Sin perjuicio de ello cíteselo mediante edictos por el término de cinco días para que comparezca ante esta sede dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo. Silvia Sassano. juez. Ante mí: Félix Decalzo. secretario."

Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.
Marcela Inés Simian, secretaria.

e. 20/10 Nº 250.472 v. 26/10/98

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, cita y emplaza a GUSTAVO FABIAN JUNCO para que se presente a su sede dentro del tercero día de anoticiado, con el objeto de notificarle la resolución recaída a su respecto en la causa Nº 12.375, del registro de la Secretaría Nº 1 instruida en orden al delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.

Morón, 25 de agosto de 1998.
Raquel S. Morris Dloogatz, jueza federal.

e. 20/10 Nº 250.454 v. 26/10/98

Nº 3

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 3, de esta ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría nro. 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a CHAZARRETA, OSCAR JAVIER, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, librado en la causa Nº 1030, caratulada: "CASTAÑO, EMILIANO JULIO o CONTRERAS, SEBASTIAN GONZALO s/Evasión", que tramita ante este Juzgado, sito en la calle San Martín 961, de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo, y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: "Morón, 6 de octubre de 1998. ...Sin perjuicio de lo expuesto, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de que... CHAZARRETA, OSCAR JAVIER; ...comparezcan a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (artículos 150, 288, 289 y c.c. del Código Procesal Penal de la Nación). ...Fdo. Dr. Alberto Daniel Criscuolo, juez federal, ante mí: Dr. Diego Arístides Cassani, secretario". Dado, sellado y firmado en la ciudad de Morón, a los seis días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y ocho.

Diego Arístides Cassani, secretario federal.

e. 20/10 Nº 250.315 v. 26/10/98

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 3, de esta ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría nro. 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a CASTAÑO, EMILIANO JULIO o CONTRERAS, SEBASTIAN GONZALO, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, librado en la causa Nº 1030, caratulada: "CASTAÑO, EMILIANO JULIO o CONTRERAS, SEBASTIAN GONZALO s/Evasión", que tramita ante este Juzgado, sito en la calle San Martín 961, de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo, y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: "Morón, 6 de octubre de 1998. ...Sin perjuicio de lo expuesto, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de que... CASTAÑO, EMILIANO JULIO o CONTRERAS, SEBASTIAN GONZALO; ...comparezcan a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (artículos 150, 288, 289 y c.c. del Código Procesal Penal de la Nación). ...Fdo. Dr. Alberto Daniel Criscuolo, juez federal, ante mí: Dr. Diego Arístides Cassani, secretario". Dado, sellado y firmado en la ciudad de Morón, a los seis días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y ocho.

Diego Arístides Cassani, secretario federal.

e. 20/10 Nº 250.316 v. 26/10/98

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 3, de esta ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría nro. 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a ROJAS, EDUARDO ANTONIO, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, librado en la causa Nº 1030, caratulada: "CASTAÑO, EMILIANO JULIO o CONTRERAS, SEBASTIAN GONZALO s/Evasión", que tramita ante este Juzgado, sito en la calle San Martín 961, de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo, y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: "Morón, 6 de octubre de 1998. ...Sin perjuicio de lo expuesto, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de que... ROJAS, EDUARDO ANTONIO; ...comparezcan a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (artículos 150, 288, 289 y c.c. del Código Procesal Penal de la Nación). ...Fdo. Dr. Alberto Daniel Criscuolo, juez federal, ante mí: Dr. Diego Arístides Cassani, secretario". Dado, sellado y firmado en la ciudad de Morón, a los seis días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y ocho.

Diego Arístides Cassani, secretario federal.

e. 20/10 Nº 250.355 v. 26/10/98

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 3, de esta ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría nro. 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a DIEGO MARTIN TOLEDO, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, librado en la causa Nº 1030, caratulada: "CASTAÑO, EMILIANO JULIO o CONTRERAS, SEBASTIAN GONZALO s/Evasión", que tramita ante este Juzgado, sito en la calle San Martín 961, de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo, y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: "Morón, 6 de octubre de 1998. ...Sin perjuicio de lo expuesto, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de que... TOLEDO DIEGO MARTIN; ...comparezcan a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (artículos 150, 288, 289 y c.c. del Código Procesal Penal de la Nación). ...Fdo. Dr. Alberto Daniel Criscuolo, juez federal, ante mí: Dr. Diego Arístides Cassani, secretario". Dado, sellado y firmado en la ciudad de Morón, a los seis días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y ocho.

Diego Arístides Cassani, secretario federal.

e. 20/10 Nº 250.356 v. 26/10/98

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 3, de esta ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría nro. 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a GERARDO HUGO CEBALLOS, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, librado en la causa Nº 1030, caratulada: "CASTAÑO, EMILIANO JULIO o CONTRERAS, SEBASTIAN GONZALO s/Evasión", que tramita ante este Juzgado, sito en la calle San Martín 961, de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo, y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: "Morón, 6 de octubre de 1998. ...Sin perjuicio de lo expuesto, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de que... ZEBALLOS, GERARDO HUGO comparezcan a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (artículos 150, 288, 289 y c.c. del Código Procesal Penal de la Nación). ...Fdo. Dr. Alberto Daniel Criscuolo, juez federal, ante mí: Dr. Diego Arístides Cassani, secretario". Dado, sellado y firmado en la ciudad de Morón, a los seis días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y ocho.

Diego Arístides Cassani, secretario federal.

e. 20/10 Nº 250.358 v. 26/10/98

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 3, de esta ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría nro. 11, a cargo del suscripto, cita y emplaza a ATHANASIEV SILVIO FACUNDO, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, librado en la causa Nº 1030, caratulada: "CASTAÑO, EMILIANO JULIO o CONTRERAS, SEBASTIAN GONZALO s/Evasión", que tramita ante este Juzgado, sito en la calle San Martín 961, de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo, y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: "Morón, 6 de octubre de 1998. ...Sin perjuicio de lo expuesto, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de que... ATHANASIEV, SILVIO FACUNDO;... comparezcan a estar a derecho ante estos estrados dentro del quinto día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (artículos 150, 288, 289 y c.c. del Código Procesal Penal de la Nación). ...Fdo. Dr. Alberto Daniel Criscuolo, juez federal, ante mí: Dr. Diego Arístides Cassani, secretario". Dado, sellado y firmado en la ciudad de Morón, a los seis días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y ocho.

Diego Arístides Cassani, secretario federal.

e. 20/10 Nº 250.361 v. 26/10/98

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a GABRIEL ALEJANDRO MARTINEZ, con último domicilio en la calle Carlos Tejedor nro. 2250 2do. Piso Depto. "E" de Munro, Pcia. de Bs. As., instruida en orden a los delitos previstos en el art. 31 inc. d) de la ley 22.362, y art. 72 inc. b) de la ley 11.723, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— Bajo apercibimietno de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia."/// Martín, 14 de septiembre de 1998... cítese por edictos a GABRIEL ALEJANDRO MARTINEZ, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.) a fin de recibirle declaración indagatoria, en orden a los delitos previstos en el art. 31 inc. d) de la ley 22.362, y art. 72 inc. b) de la ley 11.723, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia (arts. 288 y 289 del C.P.P.). Fdo. Hugo D. Gurruchaga, juez. Ante mí: Juan C. Duré, secretario.

e. 20/10 Nº 250.451 v. 26/10/98

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de dicha Ciudad, de la Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nº 1330, caratulada "AONZO, ADRIAN HEBER su Denuncia", cita y emplaza por el término de cinco (5) días, conforme lo tipificado en el artículo 150 del C.P.P.N. a MARIO ALBERTO CERIANI, D.N.I. 21.485.503 con último domicilio en la calle Mariano de Vedia Nº 1307 de la localidad de Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de quien se carece de demás datos y a ALEJANDRO ANTONIO STEFANO, D.N.I. 14.477.329, con último domicilio en la calle Agustín Caferata 5083 de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, de quien se carece de demás datos, para que se presenten dentro de los cinco (5) días de enterados, en razón de estar imputados en la presente causa por infracción al artículo 174 inciso 5to. del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

San Martín, 25 de septiembre de 1998.
Felipe José Murella, secretario.

e. 20/10 Nº 250.434 v. 26/10/98

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, sito en la calle San Lorenzo Nº 2374 de la Ciudad de San Martín Pcia. de Bs. As., Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Martín Bava en la causa Nº 1134, caratulada: "GOMEZ JAVIER CLEMENTE y FERREYRA, JORGE ALBERTO p/Inf. Ley 23.737" cita y emplaza por el término de cinco días a JORGE ALBERTO FERREYRA, de 20 años de edad argentino, soltero, instruido, titular del D.N.I. Nº 26.294.313, nacido el día 9 de enero de 1978, hijo de Jorge Oscar y de Zulma Alida Giencilli, para que se presente ante los Estrados del Tribunal dentro de los cinco días de enterado, en razón de encontrarse imputado en orden al delito de infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, revocarle el beneficio de su libertad y ordenar su captura de conformidad con lo normado en los arts. 288, 289, 290 y 291 del C.P.P.N.

San Martín, 11 de septiembre de 1998.
Martín Bava, secretario.

e. 20/10 Nº 250.447 v. 26/10/98

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, por intermedio de su Secretaría Nº 4 interinamente a cargo del Dr. Fernando Marcelo Moras Mom, cita y emplaza en la causa Nº 1455 de su registro, por el término de cinco (5) días, al Sr. ENRIQUE VICENTE FIITIPALDI, titular del D.N.I. Nº 8.565.492, C.U.I.T. Nº 20-08.565.492-7, con último domicilio registrado en la calle Conde 771, Capital Federal, quien sería o habría sido directivo de la firma "INDUSTRIAS ENCARFI S.A.I.C." (C.U.I.T. Nº 30-60545927-3), para que comparezca en dicha sede de justicia, sita en la calle San Lorenzo 2374 de la localidad de San Martín, partido homónimo, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de que le sea reciba declaración indagatoria en la causa de referencia, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

San Martín, 11 de septiembre de 1998.
Martín Bava, secretario.

e. 20/10 Nº 250.441 v. 22/10/98

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado Bergesio, Secretaría Nº 5 del suscripto, en la causa Nº 987, que se sigue por infracción al art. 292 CP, intima a LUIS ALBERTO SALAZAR, titular del DNI. Nº 18.140.139, a que dentro del tercer día de la última publicación del presente comparezca ante el Tribunal al efecto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso que no lo haga, de declararlo rebelde.

San Isidro, 26 de agosto de 1998.
Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 20/10 Nº 250.444 v. 26/10/98

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría Nº 5 del suscripto, en la causa Nº 1066, que se sigue por inf. a la ley 23.737, intima a JULIO CESAR ETCHENIQUE, a que dentro del tercer día de la última publicación del presente comparezca ante la Fiscalía Federal de San Isidro (causa Nº 68/98 de dicha Fiscalía) en los términos del art. 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso que no lo haga de declararlo rebelde y disponer su captura.

San Isidro, 23 de septiembre de 1998.
Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 20/10 Nº 250.448 v. 26/10/98

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a JORGE NESTOR NAVARRO, D.N.I. Nº 12.969.112 que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 859 en la que se investiga una presunta infracción a la ley 22.362, dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

San Isidro, 5 de octubre de 1998.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.

e. 21/10 Nº 250.492 v. 27/10/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de Mar del Plata Nº 2, a cargo del Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, Secreta-

ría Nº 1, a cargo de la Dra. Hebe Games de Giorgi, cita por cinco (5) hábiles a ABRAHAM BARENGOLC para que tomen la intervención que corresponda en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BARENGOLC, ABRAHAM s/Ejecución", Expediente Nº 45.842, de trámite por ante este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y el diario "El Atlántico".

Mar del Plata, 18 de septiembre de 1998.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 21/10 Nº 250.117 v. 22/10/98

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, Conjuez Federal, Secretaría Penal del Dr. Luis Fernando Deluca, cita y emplaza por treinta días a contar de esta publicación a ROBERTO ACOSTA y CARLOS MIGUEL, de quien se desconocen los demás datos filiatorios, a efectos que comparezca a prestar declaración indagatoria, conforme lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., en la causa Nº 3679, caratulada: "CANO LEOPOLDO s/Dcia. Psta. Infrac. Art. 292 C.P.", bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada, de ser declarados rebeldes.

Secretaría Penal, 6 de octubre de 1998.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 20/10 Nº 250.310 v. 26/10/98

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Secretaría Penal, a cargo del Dr. Guillermo R. Lega, cita y emplaza por cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente a SERGIO RAUEL TOLEDO, D.N.I. Nº 21.926.059, con último domicilio conocido en Juramento Nº 2587 del barrio Santa María del Carril, Rawson, Pcia. de San Juan; y/o Fagnano Nº 2170 de la Ciudad de Caleta Olivia en la provincia de Santa Cruz, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4504/98, caratulada: "ALTUNA, GABRIELA en Representación del BCO. NACION ARGENTINA s/Dcia. Presunta Falsificación Doc. Público", a los fines de recepcionarle declaración indagatoria, ello bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (arts. 150 y 288 sgtes. y cc. del C.P.P.N.). Publíquese por cinco (5) días.

Comodoro Rivadavia, 28 de septiembre de 1998.
Guillermo R. Lega, secretario federal.

e. 21/10 Nº 250.318 v. 27/10/98

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

En los autos caratulados "AGUILAR, JOSE MARCELO; FERNANDEZ, JORGE OSVALDO y LUBKOVSKIY, MARCELO s/Ley 23.737", expediente Nº 167/98 de entrada en el Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, Secretaría Nº 1, sitos en Boulevard Oroño 940 de Rosario (Santa Fe), se ha dispuesto hacer saber por cinco días a MARCELO ALEJANDRO LUBKCOVSKIY, DNI 14.180.318, con último domicilio conocido en calle Quito, entre Cabal y Gambeta, lindante con la Numeración Catastral 2257, de Rosario (Santa Fe) que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria, por el delito previsto y penado en el art. 5to. inc. "C" de la ley 23.737, dentro del quinto día de la publicación del último edicto, en el Juzgado y Secretaría de mención y que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. A sus efectos, transcribo el decreto que lo ordena: "Rosario, 29 de septiembre de 1998. Sin perjuicio del libramiento de la orden de captura (fjs. 77) ordenada a fjs. 76 de los presentes, a los efectos de recibirle declaración indagatoria a MARCELO LUBKOVSKIY, y dado que se ignora el lugar en donde él reside, hágasele saber por edictos, en los términos del art. 150 C.P.P.N., que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria, por el delito previsto y penado en el art. 5to. inc. "C" de la ley 23.737, dentro del quinto día de la última publicación de los edictos en el Boletín Oficial y que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde en los presentes. Fdo. Omar Digerónimo. Juez Federal. Ante mí: José Guillermo Toledo. Secretario".

Rosario, 29 de septiembre de 1998.

e. 21/10 Nº 250.336 v. 27/10/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	5/10/98	HORACIO EDUARDO PARODI	3	Nº 76.740/96
6	118	DOMINGO MONTANARO	9/10/98	JUAN JOSE BONAFE	3	Nº 73.493/97 FALSIFICACION DE DOCUMENTO DESTINADO A ACREDITAR LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS Y ESTAFA
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	13/10/98	CARLOS ALBERTO LEDO ó LEBO C.I.P.F. 5.997.568 y SANDRA ANA MARIA LOPEZ D.N.I. 16.032.863	3	FALSO TESTIMONIO
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	7/10/98	MANUEL JAIME BRAVO RODRIGUEZ	3	ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	7/10/98	JUANA REBECA WAKSMAN	3	ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	6/10/98	ARTEMIO BARRIOS AYALA	5	ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	6/10/98	CLAUDIA SANS	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	5/10/98	CARLOS GUSTAVO FERRARA	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	5/10/98	LUIS ARIEL FERRARA	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	13/10/98	OLGA ELISA SANCHEZ	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	9/10/98	BARBARA MARIANA RODRIGUEZ	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	9/10/98	KENICHE MICHEL CACERES	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	7/10/98	JUAN CARLOS BIARDI	5	DEFRAUDACION
38	132	PAMELA BISSERIER	8/10/98	SERGIO JORGE FAVARO	3	ESTAFA PROCESAL
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	5/10/98	HORACIO ALFREDO VILAS	3	DEFRAUDACION

e. 19/10 Nº 149 v. 23/10/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	30/09/98	MARTIN MIGUEL GUERRA (D.N.I. Nº 21.970.018)	5	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	2/10/98	MARTIN ALEJANDRO MAGLIONI (D.N.I. 22.393.591)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	30/09/98	ROZA DEL VALLE CARDOZO (L.E. 4.663.602)	1	AVERIGUACION INFRACCION AL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL
5	9	HORACIO J. SEGURA	8/10/98	EUGENIO ATANASIO LUQUE (L.E. 7.479.133)	3	Nº 3798 - INFRACCION A LA LEY 19.359
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	17/09/98	OSCAR ALEJO FERNANDEZ	3	INF. ART. 302 DEL C.P.
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	10/09/98	PATRICIA ELIZABETH CASTRO (D.N.I. 18.622.264)	5	Nº 3794 ART. 302 DEL C. PENAL

e. 19/10 Nº 151 v. 23/10/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de M Y A S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Esteban M. Antelo, con domicilio en San Martín 793, 1º piso "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de diciembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 16/10 Nº 249.885 v. 22/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de setiembre de 1998, se decretó la quiebra de CRESCENTE ROSA MARIA., en la que se designó síndico al Dr. Alberto Rotemberg, con domicilio en Córdoba 1336, 7º piso, Depto. 20, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de noviembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 5 de octubre de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 16/10 Nº 249.890 v. 22/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de setiembre de 1998, se decretó la quiebra de LANGER FELIPE, en la que se designó síndico al Dr. Alberto E. López, con domicilio en Chacabuco 194, 5º piso, "A" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de noviembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribu-

nal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 6 de octubre de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 16/10 Nº 249.891 v. 22/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de abril de 1998, se decretó la quiebra de CARLOS ALBERTO BOVO, en la que se designó síndico al Dr. Alberto E. López, con domicilio en Chacabuco 194, 5º piso "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de noviembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C).
Buenos Aires, 5 de octubre de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 19/10 Nº 250.124 v. 23/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de octubre de 1998, se decretó la quiebra de COMMUNICATION'S SYSTEM CORPORATION S.A., en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en Mendoza 3856, Capital Federal Tel. 545-1777, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de diciembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C).
Buenos Aires, 9 de octubre de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 21/10 Nº 250.549 v. 27/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 1998, se decretó la quiebra de GARCIA TUÑON JORGE - D.N.I. Nº 4.372.418, en la que se designó síndico al Dr. José J. Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, piso 6º 36/37 - Capital Federal, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de diciembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C).
Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 21/10 Nº 250.550 v. 27/10/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura de los Concursos Preventivos de SIFAP S.A., con fecha 8 de octubre de 1998, y DISTRIBUIDORA MALMOK SRL, con fecha 9 de octubre de 1998. Se fijó, en ambos concursos, el día 2 de diciembre de 1998 el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico designado, Estudio Desimone Páez y Cusini Contadores Públicos con domicilio en Av. Callao 157, piso 7º "D", Capital Federal, los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. El plazo establecido por el art. 34 de la Ley 24.522 vencerá el 16/12/98 y se podrán contestar las impugnaciones hasta el día 30/12/98. Se fijaron los días 24/2/99 y 7/4/99 para la presentación de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se fijó en el día 30/6/99 la clausura del período de exclusividad y la audiencia informativa tendrá lugar el día 23/6/99 a las 10 horas.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 20/10 Nº 103.702 v. 26/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3ero. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "GUREVICH, MIRTHA RAQUEL s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 22/12/97 se decretó la quiebra de GUREVICH, MIRTHA RAQUEL 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado Cdr. Papacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en calle Paraná Nº 467 Piso 5to. Oficina 17 de Capital Federal, hasta el día 19/11/98; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 3/12/98 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 17/12/98; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 18/2/99 y 1/4/99 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 20/10 Nº 250.486 v. 26/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en R. S. Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de agosto de 1998, se decretó la quiebra de ESTEBAN MIGUEL RODRIGUEZ, habiendo sido designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359 piso 4º, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 3 de noviembre de 1998 y los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 17 de noviembre de 1998 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 1 de diciembre de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de diciembre de 1998 y 9 de marzo de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que en el término de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al fallido. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 20/10 Nº 250.488 v. 26/10/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 10 de setiembre de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "QUAGLIOTTI, HERNAN GUILLERMO s/Quiebra", Expte. Nº 76.821, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 20 de noviembre de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en la calle Paraná Nº 224, piso 6º, ofic. 22 "B" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de febrero de 1999 y 17 de marzo de 1999, respectivamente.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.
Blanca S. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 20/10 Nº 250.406 v. 26/10/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "PASEARTE S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 66.915, habiéndose designado síndico a Silvia Beatriz Ferruelo, Tucumán 1539, Piso 7, "71", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/11/98, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 20/10 Nº 250.490 v. 26/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MODALIN SOC. DE HECHO DE OSCAR y NORBERTO LERNER s/Quiebra", Expte. Nº 64.897, habiéndose designado síndico a Adalberto Abel Corbelleri, Av. Carabobo 237, 2º, "9", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/12/98, en el horario de 12 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 20/10 Nº 250.493 v. 26/10/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de septiembre de 1998, se decretó la quiebra de: FONOTRONIC S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 9/4/87, bajo el Nº 1844, con domicilio en la calle Alsina 1441, piso 5to., oficina 503, Capital Federal, en la cual se designó síndico a Noemí Zulema Vivares con domicilio en la Avda. Córdoba 2626, piso 2do., "D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de noviembre de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 8 de febrero de 1999 y 22 de marzo de 1999 respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas, b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 20/10 Nº 250.483 v. 26/10/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 24 de septiembre de 1998 se decretó la quiebra de MANELO S.A., en la cual se designó síndico al señor Przybylski, Calik con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434 6º B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de noviembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de febrero de 1999 y 23 de marzo de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 16/10 Nº 249.853 v. 22/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de CIPUC S.A. habiéndose designado síndico al contador David Muchenik con domicilio en Paraná 567 3er. piso Of. 303/304 tel. 476.1854/4762085. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.11.98, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3.02.99 y 17.03.99 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, de octubre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 16/10 Nº 249.912 v. 22/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAMEX S.A., habiéndose designado síndico al contador Rubén Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536 piso 11 I Telf. 372-6799. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.11.98, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5.2.99 y 19.3.99 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aries, 14 de octubre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 21/10 Nº 250.585 v. 27/10/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PRANDZINSKA ISAAC s/Quiebra (por HSBC BANCO ROBERTS S.A.)". El síndico designado es Julio Domingo Bello con domicilio en la calle Uruguay 660, piso 3º D de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 02 de febrero de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 19/10 Nº 250.147 v. 23/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de septiembre de 1998 se decretó la quiebra de AUTOMOTORES EUROCARSA S.A.. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Gustavo A. Pagliere con domicilio en la calle Adolfo Alsina 2260, 6º B de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de declararlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días. De señalar el plazo hasta el día 16/4/99 a fin de que el síndico presente el recálculo de los créditos según su estado. Los acreedores post-concursales deberán ocurrir por la vía prevista por el art. 202 de la ley 24.522. Fijar el día 31/05/99 para la presentación del informe general.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 21/10 Nº 250.581 v. 27/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LAVAPANT S.A.. El síndico designado es Mirta Andrada, con domicilio en Malabia 187 3º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 21 de diciembre de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 21/10 Nº 250.571 v. 27/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de SPORTLANDIA S.A., cuyo síndico es el Contador Ernesto Jacobo Bermann con domicilio constituido en la calle Corrientes 2554 piso 4º "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 21 de diciembre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 21/10 Nº 250.577 v. 27/10/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días la quiebra de MEGRATREND S.A., decretada el día 21 de mayo de 1998. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, piso 7º, oficina 65 de Capital Federal, e intima a los administradores de la fallida ARTURO GARABELLI (D.N.I. 7.791.850) y HECTOR GARABELLI (D.N.I. 11.205.092), y a los terceros que pongan a disposición de la síndica los bienes y documentación de la fallida que tengan en su poder en el plazo de cinco días a partir de la última publicación del edicto; previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 7 de diciembre de 1998. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley de quiebras, los días 19 de febrero y 6 de abril de 1999, respectivamente. Asimismo, el día 19 de febrero de 1999 el síndico prestará un informe en el que deberá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus acreencias en la etapa preventiva (art. 202 Ley 24.522). Fíjese el día 5 de marzo de 1999 para el dictado de la resolución prevista por el art. 36 de la ley concursal. El día 6 de abril de 1999 vence el plazo para efectuar la revisión que autoriza el art. 37 de la citada ley.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 16/10 Nº 249.876 v. 22/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, de la Capital Federal, hace saber por cinco días y por único edicto, que el día 21/9/98 se ha decretado la apertura de los concursos preventivos de la firma: ING. CARLOS E. PAVESI S.A., y de sus avalistas y fiadores Sr. Carlos E. Pavesi (L.E. Nº 8.110.057) y Mirta Bucciol de Pavesi (D.N.I. Nº 10.369.988), habiéndose designado síndico del concurso a la contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Talcahuano 464, 5º, "B", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 28/12/98. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10/03/99 y 21/04/99, respectivamente. Se ha señalado el día 25/08/99 a las 9:30 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la referida ley concursal. Publíquese por cinco días. Firmado: Atilio Carlos González, juez.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 20/10 Nº 169.247 v. 26/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días de los autos caratulados: "DELVIZA S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", con fecha 5/8/98 se decretó la quiebra de DELVIZA S.A. Se fijó plaza hasta el 20 de noviembre de 1998 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 4.2.99, y 16.3.99, respectivamente. El síndico designado es la contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8º, oficina "E", Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
Eduardo Ferrari, secretario.

e. 20/10 Nº 250.399 v. 26/10/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Sec. Nº 17 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, en autos: "ARDITI & MENECHINO S.R.L. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que el 14 de septiembre de 1998, se dispuso la apertura del concurso preventivo de ARDITI & MENECHINO S.R.L.; Síndico: Olga Mabel Odorisio, domicilio Bartolomé Mitre 1131, piso 7º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta 30 de noviembre de 1998. Se han fijado los días 11 de febrero de 1999 y 25 de marzo de 1999, para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 14 de junio de 1999 a las 11:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 19/10 Nº 103.607 v. 23/10/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 por resolución de fecha 22.09.98 en autos "PATRIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.; s/Liquidación; s/Incidente de Subasta inmuebles de Mar del Plata y Av. Federico Lacroze 2381", llama a mejorar la propuesta de compra del inmueble sito en Av. Federico Lacroze 2375/77/81, unidad 1, Capital Federal. El precio base se fija en la suma de $ 60.000. El inmueble se adquiere libre de impuestos, tasas, contribuciones, expensas y/o servicios. Las mejoras deberán presentarse hasta el día 28.10.98 en sobre cerrado, con los recaudos establecidos en la resolución de fecha 22.09.98, acreditando depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, de una garantía de mantenimiento de oferta del 20 % del precio. Los sobres se abrirán en la audiencia a celebrarse el 29.10.98 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Tribunal, Av. Callao 635, piso 1, Capital Federal. La resolución sobre la adjudicación se dictará el mismo día 29.10.98. El saldo de precio se depositará al contado dentro de los cinco días del auto que adjudique el inmueble bajo apercibimiento de declararse postor remiso. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de los documentos inherentes a la venta. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1998.
Marcela Macchi, secretaria interina.

e. 19/10 Nº 103.466 v. 23/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de septiembre de 1998 se ha decretado la quiebra de: "EDGARDO HECTOR BULLOTA", la cual ha sido designado síndico el contador Juan Francisco García, con domicilio constituido en la calle Uruguay 662, 3º piso "C", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 19/11/98 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 2/2/99, y el general el día 16/3/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 19/10 Nº 250.181 v. 23/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de la Capital, a cargo interinamente del Dr. Carlos Angel Ferrario, Sec. Nº 20, con sede en Callao 635, Piso 1º, Cap. Fed. comunica que el día 11 de junio de 1998 declaró abierto el concurso preventivo de "WIRE S.R.L.". Verificación de acreedores hasta el 23 de noviembre de 1998, se deja constancia que aquellos acreedores que ya verificaron no tendrán que hacerlo nuevamente. Informe art. 35: 5 de febrero de 1999, informe art. 39: 19 de marzo de 1999. Síndico designado: Contador Juan Francisco García, Uruguay 662, 3º P. "C" Tel 371-6131, Cap. Fed. El día 31 de mayo a las 9,30 hs. se realizará la audiencia informativa del art. 45 LC, en la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad finaliza a los 5 días de la fecha fijada para la audiencia informativa. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 20/10 Nº 169.243 v. 26/10/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, Comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a AUTO GARAGE S.A., que el síndico designado es el contador Orlando Juan Prebianca, con domicilio en la calle Pte. José Evaristo Uriburu 578, piso 4to. Of. "19", Capital Federal, ante quien deberán presentarse los acreedores con los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de noviembre de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 14 de diciembre de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 10 de febrero de 1999 y 24 de marzo de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 24 de febrero de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 24 de marzo de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 19/10 Nº 250.194 v. 23/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635 piso cuarto de Capital Federal, hace saber por cinco días: 1) Que con fecha 15 de septiembre de 1998 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de EMPRESA DE TRANSPORTES FOURNIER S.A., en autos "EMPRESA DE TRANSPORTES FOURNIER S.A. s/Concurso Preventivo", presentada el 20 de agosto de 1998; 2a) Que intervenga en estos autos dos síndicos Categoría "A". 2b) Que con fecha 18.09.98 resultaron desinsaculados en público sorteo las Sindicaturas: "Estudio Roggiano y Asociados", con domicilio en Av. Corrientes 2317 2º piso "B" de Capital Federal y "Sastre - Lastao - Romano", con domicilio en Sarmiento 1542 6º piso dpto. "25" Capital Federal; 3) Que se hace saber que desde la letra "A" hasta la "R" recepcionará las insinuaciones el Estudio Sastre - Lastao - Romano" y a partir de la letra "S" a la "Z" recepcionará las insinuaciones el estudio "Roggiano y Asociados". 4) Que se ha fijado plazo hasta el día 12 de febrero de 1999 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante la/s Sindicatura/s; 5) Que se ha fijado audiencia informativa prevista por art. 45 L.C. para el día 16 de septiembre de 1999 a las 11 hs., en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días en: el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 19/10 Nº 169.024 v. 23/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, cuarto piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 24 de agosto de 1998 se ha declarado abierto el concurso preventivo de S.A. PROTTO HNOS. RUEDAS Y LLANTAS AUTOMOTRICES INDUSTRIALES Y AFINES, debiendo los Señores Acreedores verificar sus acreencias hasta el día 5.02.99 del siguiente modo. Aquellos acreedores cuyo nombre o denominación social

comience con la letra “A” a “I” inclusive deberán formular su solicitud por ante el Estudio Roggiano y Asociados, con domicilio en Corrientes 2817, 2º “B” (Te 961-1805/8273), y aquellos cuya denominación corresponda a las letras “J” a “Z” inclusive ante el Estudio Sastre-Lostao-Romano, con domicilio en Sarmiento 1542, 6º piso “25”, ambos de la Capital Federal. Aquellos acreedores domiciliados en San Nicolás o localidades vecinas podrán formular sus pedidos de verificación de crédito ante estos Estudios en el domicilio de Belgrano 59, 1º piso, San Nicolás (Te 0461-39276). Los acreedores podrán formular observaciones a las insinuaciones efectuadas hasta el día 19.02.99 inclusive. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 02.04.99 y 30.04.99 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 31.08.99 a las 9.00 horas con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 20/10 Nº 103.647 v. 26/10/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 interinamente a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 25 de septiembre de 1998 se decretó la quiebra de MARIA CARMEN RICHTER haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Carlos Lascurain con domicilio en la calle Av. de Mayo 666 piso 5, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15 de febrero de 1999.

Buenos Aires, octubre de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 20/10 Nº 250.446 v. 26/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Avenida Callao 635 2º piso de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 23/09/98, en los autos caratulados JURJO, MANUEL RICARDO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de JURJO, MANUEL RICARDO (DNI. 7.793.283), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Atilio Ramil, con domicilio en la calle Sarmiento 567 2º piso, Of. “217”, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30/11/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 20/10 Nº 250.445 v. 26/10/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de setiembre de 1998, en autos caratulados “HENDLER, GIERSZON s/Quiebra”, se resolvió decretar la quiebra de “GIERSZON HENDLER L.E. 7.591.375”, haciendo saber al fallido que deberá hacer entrega al síndico de los bienes que posea de los cuales desapoderado en los términos del art. 106 LC, a entregar los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas, desde la última publicación de edictos; como así también los terceros que tengan bienes de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la insolvente, los que serán ineficaces. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de octubre de 1998 para la presentación del informe del art. 35 LC que será confeccionado por el síndico recalculando los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación y el día 12 de noviembre de 1998 para la presentación de un nuevo informe general teniendo en cuenta los libros y documentación contable que presentará el fallido. Tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 L.C., los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Señálase audiencia para el día 27 de octubre de 1998 a las 10,00 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal por intermedio de la sindicatura le requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlo comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el Dr. Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768 piso 9º Of. 29/30. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC).

Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 16/10 Nº 249.873 v. 22/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de setiembre de 1998, en los autos caratulados “MELAMED, MARIO s/Quiebra”, se resolvió decretar la quiebra de “MARIO MELAMED, L.E. Nº 4.319.798” haciendo saber al fallido que deberá hacer entrega al síndico de los bienes que posea de los cuales desapoderado en los términos del art. 106 LC, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas, desde la última publicación de edictos; como así también los terceros que tengan bienes de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la insolvente, los que serán ineficaces. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de octubre de 1998 para la presentación del informe del art. 35 LC que será confeccionado por el síndico recalculando los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación y el día 12 de noviembre de 1998 para la presentación de un nuevo informe general teniendo en cuenta los libros y documentación contable que presentará el fallido. Tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 L.C., los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Señálase audiencia para el día 30 de octubre de 1998 a las 08,30 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal por intermedio de la sindicatura le requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlo comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el Dr. Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768 piso 9º Of. 29/30. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC).

Buenos Aires, 9 de octubre de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 16/10 Nº 249.881 v. 22/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, con asiento en Av. Callao 635 2º piso de la Capital Federal hace saber: Que con fecha 21 de septiembre de 1998, se declaró abierto el concurso preventivo de “SELIBARA, CLAUDIA ALEJANDRA DNI Nº 20.188.521 fijándose plazo hasta el día 16 de noviembre de 1998 para que los acreedores presenten al Síndico, Mario Eduardo Guimpel, con domicilio en Paraná 768, piso 2º “A”. Te. 813-7156/2948, la verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Hasta el día 30 de noviembre para que los acreedores formulen impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación formuladas por ante el síndico. Hasta el día 1 de febrero de 1999 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 de la ley Concursal. Hasta el 15 de marzo de 1999 para que el síndico presente el informe previsto por el art. 39 de la Ley Concursal. Se hace saber como fecha a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley Concursal el día 24 de junio de 1999 como período de exclusividad a favor del concursado, de conformidad con lo dispuesto por el art. 43 de la Ley 24.522. Publíquese Edictos por cinco días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 19/10 Nº 103.486 v. 23/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de julio de 1998, en los autos caratulados “CER O SER S.A. s/Quiebra”, se resolvió decretar la quiebra de “CER O SER S.A.”, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11 de diciembre de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23 de febrero de 1999 y el 9 de marzo de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 9 de noviembre de 1998 a las 11:00 hs. a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Avda. Dorrego 2699 piso 2º Dpto. 5 Torre “C” al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 9 de octubre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/10 Nº 250.073 v. 23/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de julio de 1998, en los autos caratulados “BENITEZ, GRACIELA BEATRIZ s/Quiebra”, se resolvió decretar la quiebra de “BENITEZ GRACIELA BEATRIZ”, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18/12/98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 4/3/99 y el 19/4/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 2 de noviembre de 1998 a las 12:00 hs. a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080 piso 8º “59” al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 9 de octubre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/10 Nº 250.076 v. 23/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de abril de 1998, en los autos caratulados “BUGACOFF, CELIA s/Quiebra”, se resolvió decretar la quiebra de “BUGACOFF CELIA”, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de febrero de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de marzo de 1999 y el 30 de abril de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1427 piso 2º Of. “208” al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de octubre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/10 Nº 250.092 v. 23/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635 2do. piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días la apertura del Concurso Preventivo de DULCO S.A. Los sres. acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante los Sres. síndicos Spotorno Di Leo Lira y Asociados, con domicilio en Viamonte 1446, 2do. piso, Capital Federal, hasta el día 2.12.98 inclusive. El síndico deberá presentar sus informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17.02.99 y 31.03.99 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 08.07.99 a las 10.00 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado con los Sres. acreedores que concurran. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 20/10 Nº 103.659 v. 26/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de octubre de 1998, en los autos caratulados “RODRIGUEZ PEREZ EMILIO s/Quiebra”, se resolvió decretar la quiebra de “RODRIGUEZ PEREZ EMILIO”, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del

fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18 de diciembre de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 4 de marzo de 1999 y el 19 de abril de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 17 de noviembre de 1998 a las 10:00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Mario Guimpel con domicilio en Paraná 768 piso 2º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/10 Nº 250.464 v. 26/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de septiembre de 1998, en los autos caratulados "GRES PROPIEDADES SRL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GRES PROPIEDADES S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2 de noviembre de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23-02-99 y el 07-04-99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 28 de octubre de 1998 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Pablo Arienti con domicilio en Cuba 4710 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 21/10 Nº 250.562 v. 27/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de septiembre de 1998, en los autos caratulados "PALAZZOLO S.A.I.F.I.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de "PALAZZOLO S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de febrero de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de marzo de 1999 y el 30 de abril de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 16 de noviembre de 1998 a las 11:00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. La síndico designada es la contadora Lydia Noemí Podliszewski con domicilio en Rivadavia 3356 piso 1º "8" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur secretario.

e. 21/10 Nº 250.565 v. 27/10/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er piso, comunica por cinco días la quiebra de TEBBIT GRACIELA VIRGINIA decretada con fecha 28 de agosto de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge Alberto Arias, con domicilio en Rivadavia 1227 piso 3ro. Of. F, hasta el día 9 de noviembre de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 16/10 Nº 249.865 v. 22/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de RUSCIANO FRANCISCO MARIO decretada con fecha 2 de octubre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Arias, con domicilio en Rivadavia 1277 3ro F, hasta el día 2 de diciembre de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. El fallido que, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 21/10 Nº 250.553 v. 27/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de NOE RICARDO OSCAR decretada con fecha 5/10/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839 P.B. "C", hasta el día 22/12/98. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 21/10 Nº 250.551 v. 27/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del doctor Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BERNELLI HERVE MATIAS decretada con fecha 6/10/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847 piso 7mo. "a", hasta el día 23/12/98. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido que, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 21/10 Nº 250.552 v. 27/10/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, interinamente, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de septiembre de 1998 se ha decretado la quiebra de NORTE GRANDE S.A. Expte. Nº 28.608. El síndico designado contador Jorge Luis Blazquez con domicilio constituido en Escalada 951 PB "D", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 4 de diciembre de 1998. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 16/10 Nº 249.854 v. 22/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de setiembre de 1998, se ha decretado la quiebra de OSVALDO NORBERTO GONZALEZ Expte. Nº 33.683. El síndico Juan Angel Fontecha, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 660 3º Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 28 de diciembre de 1998. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 21/10 Nº 250.546 v. 27/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio interinamente, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de octubre de 1998, se ha decretado la quiebra de BELLINA S.A. Expte. Nº 32.889. El síndico designado contador Abel Alexis Latendorf, con domicilio constituido en Piedras 153 1º "E" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 3 de febrero de 1999. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 21/10 Nº 250.547 v. 27/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de setiembre de 1998, se ha decretado la quiebra de OSCAR ALBERTO AGUILAR Expte. Nº 29.562. El síndico Carlos Eduardo Pujol con domicilio constituido en Lisandro de la Torre 2406 Of. "5" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 7 de diciembre de 1998. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 21/10 Nº 250.548 v. 27/10/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550 6º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de setiembre de 1998 se ha declarado la quiebra de VERDE ONIX S.A., con domicilio en Callao 1515 4º piso de la Capital Federal. La síndico designada es la Contadora Graciela Susana Bastitta, con domicilio en Viamonte 1365, 7º piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 19 de noviembre de 1998 el plazo para ese efecto. La síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 4 de febrero y 18 de marzo de 1999, respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs., como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 21/10 Nº 250.543 v. 27/10/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 16-09-98 se ha decretado la quiebra de R Y V SISTEMAS S.A. Inscripta bajo el Nº 4669 del Lo. 113 Tomo A de S.A. con fecha 2 de junio de 1993, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de marzo de 1999 presenten al síndico Lidia Roxana Martín, con domicilio en Paraná 833 piso 2º "B" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "R Y V SISTEMAS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 16/10 Nº 249.868 v. 22/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 29-09-98 se ha decretado la quiebra de EDUARDO DORFMAN, D.N.I. 11.068.722, intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de marzo de 1999 presenten al síndico Norberto Bonesi, con domicilio en Av. Juan B. Justo 5096 piso 1º "A" de la Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio

procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DORFMAN EDUARDO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de octubre 1998.

M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 19/10 Nº 250.126 v. 23/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 30-09-98 se ha decretado la quiebra de JOSE ROBERTO GENTILE, L.E. 4.385.201, intimándose a los acreedores para que hasta el día 12 de marzo de 1999 presenten al síndico Héctor Grun, con domicilio en San Martín 551 —Cuerpo D— Piso 3º Dpto 62 de la Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GENTILE JOSE ROBERTO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de octubre 1998.

M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 19/10 Nº 250.127 v. 23/10/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M.T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de septiembre de 1998 se decretó la quiebra de JAVIER EZEQUIEL LAJMANOVICH, con domicilio en Avellaneda 2741 Capital Federal en los autos caratulados LAJMANOVICH JAVIER EZEQUIEL s/Quiebra, Expte. Nº 29976 la cual se designó síndico al señor Atilio Rubén Mossi con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343 5º piso "3" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 13/11/98. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 29/12/98 y 10/03/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Matilde Ballerini. Juez.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 20/10 Nº 250.408 v. 26/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M.T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 24 de septiembre de 1998 se decretó la quiebra de JORGE ANTONIO GALARCE, con domicilio en Larrea 1035 5º piso "A" Capital Federal en los autos caratulados GALARCE JORGE ANTONIO s/Quiebra, Expte. Nº 31.848 la cual se designó síndico al señor Daniel Edmundo Rodríguez con domicilio en la calle Bulnes 2154 1º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 20/11/98. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 03/02/99 y 17/03/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Matilde Ballerini. Juez.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 20/10 Nº 250.440 v. 26/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M.T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de septiembre de 1998 se decretó la quiebra de MOVEMEN S.A. con domicilio en Cervantes 1043 Capital Federal en los autos caratulados MOVE MEN S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 25.302 la cual se designó síndico al señor Luis María Bertolasi con domicilio en la calle Cerrito 1070, 10º "140" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27/11/98. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10/02/99 y 24/03/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Matilde Ballerini. Juez.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 20/10 Nº 250.443 v. 26/10/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de septiembre de 1998 se ha decretado la quiebra de: "DURAZNO S.R.L.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 12 de noviembre de 1998, presenten al síndico contador Luis Humberto Chelala con domicilio en Avda. Corrientes 2335, 5to. piso "A", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de diciembre de 1998 y 09 de marzo de 1999, respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "DURAZNO S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1998.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 20/10 Nº 250.452 v. 26/10/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, piso 7º, ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "GRINBERG, RICARDO LEANDRO s/Quiebra", Expte. Nº 30.354, que con fecha 14/09/98 se ha decretado la quiebra de "RICARDO LEANDRO GRINBERG - D.N.I. Nº 14.410.076", cuyo último domicilio conocido se refiere a Av. Libertador Gral. José de San Martín 5603, 5º "D", Ciudad de Bs. As. Se pone en conocimiento del fallido que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir a la audiencia de explicaciones fijada para el 01 de abril de 1999 y supletoriamente a la del día 04 de mayo de 1999, ambas a las 08.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafina, con domicilio en calle Tucumán 1567, piso 7º Oficina 40, de esta ciudad (C.P. 1050), hasta el día 12 de febrero de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 26 de marzo de 1999 y 11 de mayo de 1999 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1998.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 20/10 Nº 250.460 v. 26/10/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky, con domicilio en Talcahuano 550, piso 7º hace saber por dos días en autos caratulados "GARCIA WALTER OSCAR s/Concurso Preventivo por conversión" que con fecha 6 de octubre de 1998 se ha ordenado esta publicación a fin de aclarar que la fecha para la presentación del inf. del art. 39 vence el día 19 de abril de 1999 y que el domicilio del síndico Rubén Sarafian, es Tucumán 1567, 7º piso dpto 40, Te: 372-7271/8210. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 14 del mes de octubre de 1998. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 21/10 Nº 169.432 v. 22/10/98

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ARGENCUER S.R.L. el día 01 de octubre de 1998. El síndico designado en autos es Loustau Miguel Angel con domicilio constituido en Viamonte 993 9º "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de noviembre de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 11 de febrero de 1999 y 25 de marzo de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.

Marcos F. Roca, secretario.

e. 20/10 Nº 250.468 v. 26/10/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CASTRO NORBERTO el día 30 de septiembre de 1998. El síndico designado en autos es Gorsd Eva Malvina con domicilio constituido en Reconquista 1011 6º Piso Of. "2" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de noviembre de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 02 de febrero de 1999 y 16 de marzo de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.

Marcos F. Roca, secretario.

e. 20/10 Nº 250.469 v. 26/10/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FRANKOWSKI GUSTAVO ALEJANDRO día 02 de octubre de 1998. El síndico designado en autos es Ditaranto Eduardo Américo con domicilio constituido en Av. de Mayo 1343 5º piso Of. "3" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de noviembre de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 11 de febrero de 1999 y 25 de marzo de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.

Marcos F. Roca, secretario.

e. 21/10 Nº 250.467 v. 27/10/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 18 de septiembre de 1998 se ha decretado la quiebra de "GRIEGUES BEATRIZ ROSA s/Propia Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de diciembre de 1998, presenten al síndico Contador Federico Rafael Norberto, con domicilio constituido en la calle San Martín 793, Piso 1º "A" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GRIEGUES BEATRIZ ROSA s/Propia Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1998.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 16/10 Nº 249.879 v. 22/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed.), Secretaría Nº 45 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos: "CASO ADOLFO JOSE s/Quiebra" Expte. Nº 29.331, con fecha 15 de septiembre de 1998, se decretó la quiebra del deudor CASO ADOLFO JOSE (C.I.: 6.273.382, D.N.I.: 5.274.556), haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito hasta el día 23 de noviembre de 1998 ante el síndico designado Cdor. Luis A. Cortés, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1638/50, piso 7º, "224" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 5 de febrero y 19 de marzo de 1999 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y

que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 20/10 Nº 250.475 v. 26/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed.), Secretaría Nº 45 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos: "FONTANET CARLOS SALVADOR s/Quiebra" Expte. Nº 29.035, con fecha 15 de septiembre de 1998, se decretó la quiebra del deudor CARLOS SALVADOR FONTANET, D.N.I.: 8.290.574, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito hasta el día 23 de noviembre de 1998 ante el síndico designado Cdor. Luis A. Cortés, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1638/50, piso 7º, "224" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 5 de febrero y 19 de marzo de 1999 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 20/10 Nº 250.478 v. 26/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, en los autos caratulados "PORTA, DIANA EDITH s/Concurso Preventivo", hace saber a los acreedores del concursado que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el síndico Cdor. Mario Oscar Bruzzo, con domicilio en Paraguay 931 piso 9º Dto C de Capital Federal (Tel 328-2331/2881/8317), hasta el día 8 de febrero de 1999. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 22 de febrero de 1999, pudiendo contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 8 de marzo de 1999. Fíjanse los días 21 de abril y 3 de junio de 1999 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Fíjase en el día 30 de septiembre de 1999 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley 24.522. La audiencia informativa se realizará el 23 de septiembre de 1999 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario La Nación, en el diario de publicaciones legales de Córdoba, y en el diario de mayor circulación de la Provincia de Córdoba.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 21/10 Nº 103.813 v. 27/10/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por diez días en los autos caratulados "COLLON CURA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación" (Expte. Nº 33.238) el llamado a licitación pública nacional e internacional para la enajenación "ad corpus" del establecimiento ganadero denominado "Estancia Collón Curá", sito en el Departamento de Collón Curá de la Provincia de Neuquén, Nomenclatura Catastral 14 RR 023 4873 0000, junto con todos los bienes muebles existentes en el establecimiento. El inmueble tiene una superficie total de 37.062 has, 76 as, 63 cas. y se encuentra en una distancia aproximada de 60 Km. de la Ciudad de Junín de los Andes, 170 km. de la Ciudad de San Carlos de Bariloche y 325 km. de la Ciudad de Neuquén. Tiene acceso por la Ruta Nacional Nº 40, pavimentada, y por la Ruta Provincial Nº 50. Se deja constancia que en la superficie consignada no se contemplan 480 has. que son objeto de expropiación por la firma Hidronor S.A. La valuación fiscal del inmueble que se licita es de $ 386.420,01 y la deuda inmobiliaria al 31/8/98, es de $ 90.659,34. El establecimiento, que actualmente se encuentra arrendado hasta su enajenación, está totalmente alambrado en su perímetro, con excepción del lado SO que linda con el Río Collón Curá que hace de delimitación natural; cuenta con un casco principal muy amplio y en buen estado, distintos puestos para personal distribuidos en los respectivos lotes y numerosa maquinaria que se detalla en el respectivo pliego de bases y condiciones. Condiciones: Efectivo, en dólares billetes estadounidenses al contado, valor base: U$S 9.500.000 (dólares estadounidenses nueve millones quinientos mil). Las ofertas deberán ser presentadas en el expediente, en sobre cerrado con la única leyenda "Licitación en autos "COLLON CURA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación" (Expte. Nº 33.238)", del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 y antes de las 10.00 horas del día 3 de noviembre de 1998. El mismo día, a las 12.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado (2º piso puerta Nº 77) se procederá a la apertura de los sobres recibidos. Toda oferta deberá garantizarse con el 15% del precio ofrecido, ya sea con un cheque certificado a nombre del Juzgado que deberá ser entregado al momento de presentar el sobre de la oferta o bien con un depósito judicial a la orden de "COLLON CURA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación" (Expte. Nº 33.238) en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. No se admitirán ofertas que no cumplan con las condiciones que se establecen en el pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición para la venta a los interesados de lunes a viernes de 15:00 a 19:00 horas, a un precio de U$S 1.000 (dólares estadounidenses un mil), en el domicilio de la Sra. Síndico Contadora Beatriz Avelina Pantín, sito en la calle Suipacha Nº 211 —5to. Piso, Oficina "J"— Capital Federal. Dra. Matilde E. Ballerini, juez nacional.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 16/10 Nº 249.928 v. 29/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Sec. Nº 47, hace saber que el 31-8-98 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de FIDEOS CARLITOS S.R.L. Se ha designado síndico a Norma Canturi. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación en el domicilio del síndico, Tres Arroyos 2956 Dep. 4 Capital Federal hasta el día 11-2-99. El inf. individual deberá presentarse el 25-3-99. El inf. general deberá presentarse el 6-5-99. La audiencia informativa se llevará a cabo el 1-9-99 a las 10 hs. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 20/10 Nº 103.692 v. 26/10/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sito en calle: Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal; Secretaría Nº 47, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "AQUILIO AMALIA SILVANA s/Quiebra", Expte. Nº 29.749, en fecha: 31 de agosto de 1998 se ha declarado la quiebra de AMALIA SILVANA AQUILIO, D.N.I. Nº 10.975.095; designándose síndico a la Dra. Aída Israelson, con domicilio en calle: Lavalle 1672 piso 1º Of. "A" de Capital Federal, a la que los acreedores deberán presentar hasta el día: 9 de febrero de 1999 sus pedidos verificatorios. La síndico presentará el informe individual (art. 35 LC) el día: 23 de marzo de 1999 y el informe general (art. 39 LC) el día: 4 de mayo de 1999. Se intima al fallido: para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido: a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 20/10 Nº 250.125 v. 26/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto A. Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de octubre de 1998, se declaró abierto el Concurso Preventivo de TEX DESIGN S.A., designándose síndico al contador Jorge Horacio Campisi, con domicilio constituido en Avda. Roque Sáenz Peña 1119, 8º piso, Of. 805, Capital Federal, donde los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 15 de diciembre de 1998. Se deja constancia que el 1º de marzo de 1999 y el 12 de abril de 1999 se fijaron como fechas de la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente, y que la audiencia informativa a que se refiere el art 45 de la citada ley, ha sido fijada para el día 5 de julio de 1999 a las 9:30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta baja, Capital Federal o lugar que oportunamente se indique.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 21/10 Nº 169.513 v. 27/10/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de MARROTEL S.A. El síndico de la misma es el contador Gabriel Marcelo Ail, con domicilio en la calle Paraná 833 Piso 2º B de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de noviembre de 1998; debiendo presentar el síndico el informe que determine el art. 35 del texto legal citado el 10 de febrero de 1999. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 4 de marzo de 1999. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 24 de febrero de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 16/10 Nº 249.904 v. 22/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de MOTELERRE S.A. El síndico de la misma es el contador Héctor Zapatero, con domicilio en la calle Uruguay 662 Piso 4º A de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 1998; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 12 de febrero de 1999. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 26 de marzo de 1999. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 26 de febrero de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 16/10 Nº 249.909 v. 22/10/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "VALENCIA LEONARDO ENRIQUE s/Quiebra", Exp. Nº 28.612. El síndico designado en autos es la contadora: Isabel Eugenia De Francesco con domicilio en Pasteur 154, 1º "D" de Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18 de noviembre de 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 4 de febrero de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 17 de marzo de 1999. Asimismo, se intima al fallido, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 16/10 Nº 249.911 v. 22/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25. a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de ROJO Y SANTAMARIA S.A.I.C. El síndico de la misma es el contador Guillermo Montaner, con domicilio en la calle Florida 537 piso 15 de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 1998; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 8 de febrero de 1999. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 22 de marzo de 1999. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 22 de febrero de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 19/10 Nº 250.095 v. 23/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25. a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de TRANSPORTE AUTOMOTOR VARELA S.A.. El síndico de la misma es el contador Francisco Spigel, con

domicilio en la calle Av. Córdoba 859 piso 12 Dto. C de esta Capital Federal. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 200 LC, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 LC., a fin de que presenten al funcionario designado en autos los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de noviembre de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 1º de febrero de 1999, y 16 de marzo de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L.C. la del día 15 de febrero de 1999. Se intima a la fallida y a los integrantes de su órgano de administración para que dentro del término de las 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88.7 de la ley 24.522. Asimismo, se la intima para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 19/10 Nº 250.231 v. 23/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "AGRIPELLETS ARGENTINA S.A. s/Quiebra". Exp. Nº 29208. El Síndico designado en autos es el Contador: Marcelo Fortunato Bentolila con domicilio en Combate de los Pozos Nº 129 piso 1º "C" de Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de noviembre 1998. El Síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 8 de febrero de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 22 de marzo de 1999. Asimismo, se intima al fallido, y su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al Síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 19/10 Nº 250.103 v. 23/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier Cosentino, comunica por dos días que en los autos caratulados "MIL TELAS S.A. s/Quiebra", se encuentra a disposición de los Sres. acreedores el proyecto de distribución de fondos efectuado por la sindicatura, el que será aprobado de no mediar observación dentro del término de ley. Se deja constancia que se han regulado honorarios a favor de los profesionales. Silvia I. Rey. Juez.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 21/10 Nº 169.438 v. 22/10/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica que con fecha 16 de septiembre de 1998 se decretó la quiebra de "SIET S.A.". Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y documentación contable de aquélla, haciéndose saber la prohibición de efectuar pagos al fallido. Intímase a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 hs. constituya domicilio en esta Jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Síndico: Dra. (C.P.) Marta Susana Polistina; Viamonte 1696, piso 4º Of. 11 de Capital Federal. Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 12 de noviembre de 1998, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 28 de diciembre de 1998 y el 9 de marzo de 1999 respectivamente. Se deja constancia que el informe general L.C. 39 podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor hasta el día 23 de marzo de 1999.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 19/10 Nº 250.230 v. 23/10/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/10/98 - Vence: 22/10/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	25/09/98	HAYDEE CARMEN OTAMENDI	103504
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	9/10/98	VIRGINIA FERNANDEZ	103580
6	U	SILVIA CANTARINI	23/09/98	HAYDEE MAGAN	103550
6	U	SILVIA CANTARINI	23/09/98	ALBERTO MAGAN	103551
6		SILVIA CANTARINI	8/10/98	DAVID JOSE OTERO	103585
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	5/10/98	SANTA MONTICELLI	103502
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	9/10/98	ROBERTO ALFREDO CARBALLO	103574
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	2/10/98	MARIO OSVALDO SAIRES	103509
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	6/10/98	JOAQUIN MANUEL CANALS y MARIA SALVADORA PATRICIA MAZA	103560
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	22/09/98	RICARDO CAIRO	103480
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	16/07/98	JOSE SIRI	103591
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	6/10/98	SARA AGUILAR	103498
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	5/10/98	ITALO RIPARI	103457
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	8/10/98	BEATRIZ EMILIA AMBROGI o BEATRIZ EMILIA AMBROGI de BUCHUC	103521
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	2/10/98	ANTONIA LUCIA VIGILANTI	103552
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	18/09/98	ALBERTO LADAGA	103525
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/10/98	GARELLO ROSA CARMEN	169146
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	8/10/98	JOSEFINA COCUZZA	103452
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	8/10/98	CESAREO FUERTES	103499
22	U	ADRIAN J. HAGOPIAN	8/10/98	CARLOS JOSE LUIS BALLESTER MOLINA	103456
22	43	FERNANDO L. SPANO	3/09/98	IDELMA CARAMBIA	103582
22	U	ADRIAN J. HAGOPIAN	6/10/98	FRANCISCO ANTONIO LUTRI	169098
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	9/10/98	RAMON BOS SOTELO	103481
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	21/09/98	JULIA VITALE DE ORIOLO	103516
27	U	ROBERTO PARRILLI	6/10/98	LUIS D'AQUINO	103465
27	53	ROBERTO PARRILLI	8/10/98	ROBERTO CARMELO MASCOLO y MARIA ANTONIA TOSCANO	103575
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	7/10/98	MARIA INES BENEDICTA BRIASCO	103485
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	9/10/96	DOMINGA VALENTE	103564
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/10/98	LUIS DOMINGO GIRI	103501
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	6/10/98	JOSE AURELIO LOPEZ	103508
34	U	JOSE MARIA PEREZ	6/10/98	ESTEBAN ENRIQUE MARTINEZ	103467
37		GUSTAVO DANIELE	28/09/98	DANIEL AUGUSTO CAZERES	103579
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	6/10/98	PRUDENCIA IRMA FUENTES	103517
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	30/09/98	RODOLFO MIKENAS	103573
42		MARIA ELENA UCAR	7/10/98	ANGELICA EULALIA BERGARA	103563
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	9/10/98	MARCELO JORGE SARALEGUI	103535
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	19/05/98	CANEVARI, OSVALDO RUBEN	103536
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	9/10/98	ELSA NOEMI DOMINGUEZ	103544
45	75	MARISA S. SORINI	22/09/98	LIBERATA GONZALEZ	103455
45		MARISA S. SORINI	13/10/98	SOLEDAD CONCEPCION CRESPO y ANGELA MANUELA CRESPO	103487
45	U	MARISA S. SORINI	18/09/98	ELSA RODRIGUEZ MENDEZ	103572
45	U	MARISA S. SORINI	30/09/98	CONCEPCION BULLA	169015
47	U	SILVIA R. REY DARAY	29/09/98	TOBAL VALENTINA UBALDA	103515
47	U	SILVIA R. REY DARAY	5/10/98	GRACIELA EDITH MIGONES	103609
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	9/10/98	FEDERICO PARED	103512
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	7/10/98	JUANA ROCHA y JORGE OSCAR TARELLI	103518
49		VIRGINIA SIMARI DE LANDO	18/09/98	LUISA PILUSO y PEDRO RIZZUTI	103590
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	9/10/98	ANTONIO ERNESTO SERRANO REDONNET	169053
50	U	JUAN C. INSUA	6/10/98	ANGELA CLEMENTE	103453
50	U	JUAN C. INSUA	17/09/98	RUBEN ALFREDO BARBADILLO	103479
51		JORGE A. CEBEIRO	1/10/98	PEDRO CAMILO LOPEZ	103458
53		ELSA ISABEL MIRANDA	8/10/98	HECTOR ALEJANDRO MONTI Y HORTENSIA BEATRIZ ELORZA	103578
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	28/09/98	HUESO ALICIA y HUESO AMANDA ELENA	103507
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	9/10/98	CARLOTA LYDIA LEVY	103531
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	25/09/98	INES MARIA LEMME MERELLO	169013
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	9/10/98	RUBEN DARIO MORENO RODRIGUEZ	103539
61		EDUARDO JOSE GORRIS	7/10/98	SIMON REIDES y MARTINA CELIA ESPERON	103496
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	9/10/98	HILDA DOLLY GOMEZ de la FUENTE	103530
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/09/98	FEDERICO VICTOR LOVEGROVE	103548
63	U	JORGE E. BEADE	13/10/98	BUENARD MAXIMO AROLDO	103454
63	U	JORGE E. BEADE	6/10/98	EDUARDO FRANCISCO O´SHEE	103475

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
65		RUBEN D. ORLANDI	7/10/98	DOMINGO CARBONE	103514
65	U	RUBEN D. ORLANDI	5/10/98	EUGENIA FREIRE	103523
66		CARMEN OLGA PEREZ	25/09/98	SOSA, JUAN y CROCE, LUISA LEONOR	169149
68	U	PATRICIA BARBIERI	23/09/97	ZULEMA SIVICK	103542
73	U	DOLORES MIGUENS	6/10/98	DAVID GERARDO GARCIA	103571
73	103	DOLORES MIGUENS	14/09/98	JULIO ISABELINO GUILLAN	169170
74	U	JUAN A. CASAS	7/10/98	FRANCISCA ENRIQUETA GONZALEZ	103494
74	U	JUAN A. CASAS	7/10/98	JUAN VICENTE SORRIENTE	103557
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	14/10/98	SEREBRIANY ENRIQUE	103537
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	2/09/98	JOSEFA NELIDA CAMANO	103545
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	9/10/98	MARIA DEL ROSARIO ISABEL GOMEZ	103468
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	8/10/98	PAÑEDA RIO, MANUEL	103583
94	11	EDUARDO PARODY	7/10/98	ARTURO JULIAN EUGENIO FRUTOS	103547
94	U	EDUARDO PARODY	7/10/98	PEDRO PABLO BRUNO	103559
94		EDUARDO PARODY	13/10/98	CATALINA FIGOLI	169039
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	14/10/98	JOSE BENIGNO GIORDANO	103526
96		EDUARDO E. CECININI	8/09/98	JUAN MANCUSO	103500
97		DEBORAH B. ALEANDRI	9/10/98	IRENE SANCHEZ ESPINOZA	103546
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/10/98	PASCUAL STRANGES	169017
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	8/10/98	MARGARITA MILITE de LEANZA	169035
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	8/10/98	ANA MAZZITELLI	169156
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	6/10/98	MAREJIONA SUKACKIUTIA o MAREJIONA SUKAKIUTA	103462
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	8/10/98	MARIA DOLORES NOVO y HUGO HERNAN GOMEZ	169169
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/09/98	JOSE DOMINGO SEOANE	103449
101	U	RUBEN DARIO ORLANDI	23/09/98	HECTOR BENJAMIN MOLINA	103450
103		EDUARDO A. VILLANTE	25/08/98	LEIVA MARGARITA SERGIA	103577
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	30/09/98	PEDRO CONSTANCIO TABORDA	103511
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	9/10/98	SANSON LEON JUPITER BLECH	103543
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	9/10/98	FERNANDEZ MARIA REMEDIOS y RUIZ LOBETO RAMON	103570
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	30/09/98	IRMA BLANCA GADDI	169139
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	30/09/98	CARLOS ALBERTO COLL ARECO	169141

20/10 Nº 188 v. 22/10/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

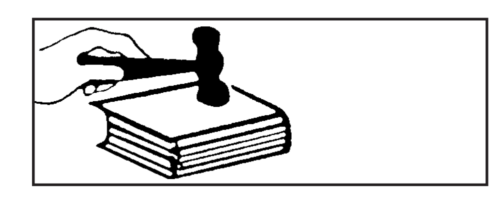
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/10/98 - Vence: 23/10/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	22/09/98	MANUEL MARCOS SEMPERE	103704
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	17/07/98	ZUBIETA JUAN	103665
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	7/10/98	DOMINGO TRICARICO	103683
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	6/10/98	JUAN DEPINE	169176
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	5/10/98	CARLOS ALBERTO CAPURRO	103666
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/10/98	ORLANDO ORESTE MARCHINI	103664
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	5/10/98	CROSETTI INES MARIA	103673
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	23/07/98	SEGUNDO FIDEL FERNANDEZ	169219
22	U	ADRIAN J. HAGOPIAN	7/10/98	LIZARRAGA SANTUCHO LAURO	103697
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	7/10/98	CARMEN ORLANDO DE DELORBE	103684
27		ROBERTO PARRILLI	14/10/98	COZZIO CARLOS CARMELO	103720
27	U	ROBERTO PARRILLI	6/10/98	AMERICA GONZALEZ	103736
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	14/10/98	GONZALO BADA	103688
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	5/10/98	FORCINITI SERGIO	103703
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	28/08/98	VICTORINA SCHIARITTI	103617
32		JOSE BENITO FAJRE	7/10/98	MERCEDES ECHENIQUE	103628
33	66	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	8/10/98	JULIO SANTOS CARRO o JULIO SANTOS	169249
37		GUSTAVO DANIELE	9/10/98	GUSTAVO WALLACH	103675
37	U	GUSTAVO DANIELE	15/10/98	FERNANDO JOSE ORTEGA	103701
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	29/09/98	DELIA MAGDALENA ROMAGNA	103641
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	5/10/98	LUIS RAMON ALCOCER	103729
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	5/10/98	CARMEN MARIA LLANOS	103730
42		MARIA ELENA UCAR	13/10/98	MARIA ESTHER MANGO	103680
45		MARISA S. SORINI	22/09/98	AIDA JUANA PALAMARA	103627
45	U	MARISA S. SORINI	7/10/98	CELESTINA STELLA GATTARI	103662
45	U	MARISA S. SORINI	30/09/98	CARLOS HECTOR GAYA	169326
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	7/10/98	ENRIQUE LUIS RODRIGUEZ	103616
47		SILVIA R. REY DARAY	7/10/98	ADELA NATIVIDAD LEE LATORRE de MICCIARELLI	103694
47	U	SILVIA R. REY DARAY	29/09/98	TOBAL MARIA LUISA	103719
47	77	SILVIA R. REY DARAY	13/10/98	MARIANO PLAYAN y SEBASTIANA OFELIA COLL	169210
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	23/09/98	ANTONIA DEL CARMEN ALE	103712
50	U	JUAN C. INSUA	9/10/98	HERMELIDA ROSA SPETRELLI DE CANCRINI	103625
51	U	JORGE A. CEBEIRO	30/09/98	OVIDIO LOPEZ, PARDO LUCIA y CARLOS OVIDIO LOPEZ	103726
52	U	SILVIA N. DE PINTO	5/10/98	JUAN BAUTISTA MASUCCI, ASUNCION MAMANIS y FEDERICO RAFAEL MASUCCI	103654
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	28/09/98	AMADA SANTE	103695
54	U	JAVIER FERNANDEZ	18/05/98	FRANCISCO MORRONE	103655
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	30/09/98	MAZZUCCO CARLOS GUILLERMO	103638
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	10/11/98	DELVALLE HORACIO	103661
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	30/09/98	ANGELICA MARIA FERRARI	103681
63		JORGE E. BEADE	9/10/98	ZOTTA GUILLERMO	103698
63	U	JORGE E. BEADE	30/09/98	MABEL ENRIQUETA ROCAMORA	103713
66		CARMEN OLGA PEREZ	14/10/98	ROES LUIS	103626
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	14/10/98	SALOMON GOLDENBERG	103706
68	U	PATRICIA BARBIERI	6/10/98	DORA DYNLICH	103663
68	U	PATRICIA BARBIERI	8/10/98	IROAKI NAKADA	103682
68	U	PATRICIA BARBIERI	8/10/98	BLANCA FRANCISCA JOLLY	103716
68	U	PATRICIA BARBIERI	2/10/98	MARIA BEATRIZ JOSEFINA VADINO	103721
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	11/09/98	MARIA ESTHER VARELA	103677
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	9/10/98	ALICIA GLADYS RAFFAELLI	103728
73	U	DOLORES MIGUENS	9/10/98	JORGE MARIO PUPPI	103612
74	U	JUAN A. CASAS	31/03/98	MIGUEL EULOGIO FUNES	103699
75	U	MARIA INES LEZAMA	30/09/98	ANTONIO BECHARA o ANTONIO BICHARA CHEBLI	103615
75	U	MARIA INES LEZAMA	6/10/98	ZENONA ALBA CARRO	103709
75	U	MARIA INES LEZAMA	15/10/98	MARIA MARTA DELFINO	169376
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	13/10/98	ERNESTO PASCUAL CRUZ	103618
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	5/10/98	WILLA REINALDO	103623

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	7/10/98	EDIBIA FERNANDEZ	103630
91	U	ALBERTO UGARTE	9/10/98	JUAN JOSE PIANA	103622
91	U	ALBERTO UGARTE	14/10/98	CARLOS BOGHOSOGLOUYAN	103710
93	10	MARTA SUSANA M. GASTALDI	2/10/98	PETRELLI LUISA EMILIA	103637
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	30/09/98	ALFREDO PISERA	103718
96	U	EDUARDO E. CECININI	17/09/98	RAFAEL OSCAR D'ARDIS	103696
96		EDUARDO E. CECININI	6/10/98	ANICETO MONFORTE	103733
96		EDUARDO E. CECININI	8/10/98	SARA NABAZ	169250
96	U	EDUARDO E. CECININI	8/10/98	ANSELMA SANCHEZ	169275
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	2/10/98	AURORA JORGE	103656
98		JOSE LUIS GONZALEZ	7/10/98	ROSA BASILE	103660
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	6/10/98	BENITO VILA	103689
101		EDUARDO A. CARUSO	6/10/98	JUAN PEDRO FINOCCHIETTI, JOSEFINA MORGA y DORA LINGERI	103685
101	U	EDUARDO A. CARUSO	7/10/98	JOSE IDONE Y AIDA MARIA LAROCCA	103717
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	7/10/98	SALOMON POPOVSKY	103678
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	7/10/98	OSCAR NICOLAS LAGOMARSINO	103674
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	7/10/98	LUIS RAMON MARIA DIAZ	103687
110		ALEJANDRO L. PASTORINO	1/07/98	MANUEL HERIBERTO LOBATO	103693
110		MARIA CLARA LAGACHE	9/10/98	GUILLERMO LORENZO	169295

e. 21/10 Nº 189 v. 23/10/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo de la Dra. Silvia Adriana Díaz, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos: "CONSORCIO ESMERALDA 847 c/DIAZ, ROBERTO s/ Ejecución de Expensas", Exp. Nº 012260/91, que la Martillera Olga Alicia Ortiz, rematará el día 6 de noviembre de 1998, a las 12 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble sito en la calle Esmeralda 845/47/49/51, Unidad Funcional Nº 323, Piso 19, Capital. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20, Sección 3, Manzana 34, Parcela 17C, Matrícula Nº 20-2847/323. Superficie total 41m2 68dm2. En condiciones normales de conservación, y que consta de dos (2) ambientes 1 (uno) dormitorio y 1 (uno) living-comedor, cocina y baño. La citada unidad se encuentra ocupada por el Sr. Norberto Fernández C.I. Nº 5.550.360, en comodato según lo manifestado en el mandamiento de constatación. Base: $ 29.084. Al contado: Seña 25%, Comisión 3% en el acto del remate. El comprador deberá constituir el domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del C.P. Deudas: O.S.N. $ 1.422,51 (fs. 306) al 4/3/97, Aguas Argentinas: $ 1.223,12 (fs. 304) al 25/2/97. Imp. Municipal $ 3.094,58 (fs. 318) al 13/9/97. Expensas: $ 24.344,46 (fs. 327) a marzo/97. Exhibición los días 4 y 5 de noviembre de 1998 de 15 a 16 horas. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 21/10 Nº 169.448 v. 22/10/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso, Capital, comunica por dos días en autos: "BUSTOS PABLO MANUEL c/RIO DE TOBIAS TERESA JOSEFA s/Ejecución Hipotecaria" exp. 10505/97, que el martillero Alvaro Barros (393-1619) rematará el día 29 de octubre a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional Nº 5, del Inmueble ubicado en la calle Rodríguez Peña 1610/16/20, piso 3ro., Capital. Matrícula: FR 20-565/5. Nom. Cat.: Circ. 20, Secc. 7, Manz. 8, Parc. 24 A. Partida: 1027283. Sup. Total: 155mc44. Porc. 12,98%. Según informe realizado por Of. de Justicia el inmueble consta de hall intimo, living y comedor, cuatro dormitorios, dos baños, pasillo de circulación, office, cocina, dependencia de servicio y baño de servicio, en buen estado de uso y conservación. Ocupado por Juan José Tobias, su Sra. y cuatro hijos (dos de ellos menores), en carácter de propietarios. Base: $ 50.976, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%. Deudas: por Aguas Argentinas $ 1.135,70 al 1/9/98 a fs. 123; por OSN $ 2.822,84 al 2/9/98 a fs. 121/122; por MCBA $ 1.304,07 al 1/9/98 a fs. 120; por Expensas $ 17.167,25 al 10/97 a fs. 76/77. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas ordinarias devengadas con posterioridad a la constitución de la hipoteca quedarán a cargo del adquirente sin perjuicio de su derecho de repetir lo pagado por la vía y forma que corresponda. Se visita los martes y jueves de 15 a 17 hs. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.

e. 21/10 Nº 169.456 v. 22/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica a mi cargo (Ad-Hoc), sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4to., piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "PEREIRA, SUSANA BEATRIZ c/SANCHEZ, OSCAR WALTER s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nº 85.286/95, que el martillero Abraham Fiorentino, rematará el día 29 de octubre de 1998 a las 11.00 hs. en el Salón de ventas sito en la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alsina 2886, esquina Catamarca 216/254, Unidad Funcional 102, 7mo. piso de Capital Federal. Superficie Total 44mts. 27dm2. Porcentual 0 con 34 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Sec. 28, Manz. 67, Parc. 1b. Matrícula 9-5522/102. El inmueble consta de hall de entradas de 1x1ms. con piso de cerámica, living-comedor de 5x3,50mts. con piso de cerámica, baño completo de 2x2mts., un dormitorio de 3x3mts. alfombrado, otro dormitorio de 2,50x3mts. alfombrado, cocina instalada de 2x3mts. con revestimientos de cerámica y azulejos, todo ello en regular estado de conservación. Se deja constancia que las medidas indicadas son aproximadas, que el inmueble es luminoso y está situado en el contrafrente del edificio y que el mismo posee servicios centrales. La vivienda se encuentra ocupada por la señora Liana González, quien se identificó en el acto de constatación con D.N.I. 23.804.583, manifestando ocupar la misma en carácter de inquilina, conjuntamente con su esposo llamado Gustavo Navarro y un hijo menor de edad, sin exhibir en la diligencia título o contrato de alquiler que así lo acredite, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 27.163,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 4/3/97 $ 374,88 fs. 93. O.S.N. al 18/3/97 No registra deuda fs. 73. Aguas Argentinas al 3/3/97 No registra deuda fs. 68. Expensas al 31/1/96 $ 326,86, fs. 21. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los tres días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que las deudas por impuestos, tasas, expensas ordinarias y contribuciones posteriores a la constitución de la hipoteca, quedarán a cargo del adquirente sin perjuicio de su derecho a repetir lo pagado por la vía y forma correspondiente. Asimismo se hace saber que el inmueble se encuentra afectado a servidumbre de uso de muros medianeros, tanques y terrazas con fines de publicidad (Según Título). El inmueble podrá ser visitado los días 20 y 21 de octubre de 1998 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1998.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.

e. 21/10 Nº 103.926 v. 22/10/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ROZENBLUM o ROSEMBLUM, DANIEL ISAAC s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 158.476/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de noviembre de 1998 a las 10 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Misiones Nº 167, Don Bosco, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Sec. J, Manz. 24, Parc. 15, Matrícula 24.931, superficie según título 272,35mts2, "ad-corpus". Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos se trata de un chalet con techo de tejas que consta de un patio al frente, en donde se encuentra edificado un techo de madera y tejas que hace las veces de garaje. El interior de la casa se distribuye en living comedor, 4 habitaciones, cocina, baño y comedor diario, a continuación de estos ambientes hay un lavadero amplio con un pequeño baño, al fondo de la vivienda se observa un espacio libre en donde se halla edificado un quincho y pileta de natación en material plástico. El inmueble se encuentra desocupado. Deudas: a la Municipalidad de Quilmes la suma de $ 4.334,79 al 11/3/98; a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 397,64 al 28/5/97; A la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 659,35 al 30/5/97 y a la D.G.S.S. de Quilmes la suma de $ 1.443,46 al 13/5/97, las que serán a cargo del comprador en caso de que, una vez resuelto en su caso el orden de privilegios no existiere remanente suficiente, sin perjuicio de la acción personal que le corresponda contra el ejecutado. Base $ 30.000. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. El inmueble se exhibe los días 26; 27; 28 y 29 de octubre de 1998 de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1998.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 21/10 Nº 103.920 v. 22/10/98

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entre piso, comunica por tres días en autos "VALIÑO DE CARREIRA MELLA, ELSA c/QUIROGA, JORGE EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 35.058/95 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 30 de octubre de 1998 a las 10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento designado como UF 2 del 1er. piso al que le corresponde el dominio de la habitación de servicio designada como Nro. 2, ubicada en la azotea o planta alta, piso 5to. de la finca sita en zona Norte de Capital Federal, con frente a Av. Córdoba 1451, 1457, 1459 y 1467, entre las de Paraná y Uruguay. Nomenclatura Catastral Circunscripción 20, Sección 7, Manzana 32, Parcela 13a. La unidad funcional tiene acceso por 1459 de Av. Córdoba, con superficie cubierta y total de piso de 163,80m2 y la habitación de servicio Nº 2 de 4,30m2, lo que hace un total exclusivo de 168,10m2, Porcentual 3,86%. Este bien, conforme Acta Notarial de constatación (fs. 35), consta de living comedor, 3 dormitorios, 3 baños, 2 patios, cocina y comedor diario, habitación de servicio. El bien se encuentra en uso y en buen estado de conservación. La UF 2 del 5to. piso está destinada y usada como baulera; y según informe efectuado por el martillero, se trata de una antigua construcción, pero suntuosa; y se identifica como 1er. piso a la derecha y al frente, individualizándoselo como letra "A", encontrándose en la actualidad vacío, desocupado. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 26, 27 y 28 de octubre de 1998, de 10 a 12 hs. Seña 30%. Comisión 3%. Base: u$s 90.000. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Conforme art. 580 el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Hay constancias en autos de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, $ 764,89 al 31/8/98 más $ 51,87 al 14/9/98 y $ 51,87 al 13/11/98; en Aguas Argentinas por $ 1.493,49 al 20/8/98; por Expensas $ 6.047,52 a julio/98, estando previsto para agosto, septiembre y octubre/98 $ 210,81 para cada periodo; y en OSN se encuentra sin deuda al 20/8/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 21/10 Nº 103.923 v. 23/10/98

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Maipú 92, piso 6º Capital, comunica por dos días en autos: "VOLOSIN JULIO c/DAGNINO EDGARDO LUIS s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 109.057/95, que el Martillero César Jorge Zaidelis, rematará el día 30 de octubre de 1998 a las 12,00 horas a efectuarse en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Una propiedad sito en la calle Santos Vega Nº 1343, entre las calles El Callao y Paso de Uspallata, de la localidad de Gran Bourg, Pcia. de Bs. As., edificada en el Lote 7b, de la Manzana 85, inscripta en la Matrícula 77.963, Barrio Santa Lucía y según certificado de dominio de fs. 64 posee la propiedad una superficie de 224 metros cuadrados. Según mandamiento de constatación de fs. 231 la finca se encuentra ocupada por el Sr. Héctor Daniel Ledesma, quien dice que lo habita en calidad de inquilino no exhibiendo contrato de locación alguno y lo habita

con su concubina Karina Edith López y tres hijos de estos. Dicha propiedad consta de 2 dormitorios, dos baños, un living y una cocina (tipo pasillo), faltan marcos y ventanas, como así también tanto en la cocina y en los baños carecen de los artefactos respectivos y en muy mal estado de conservación. Según oficio de Rentas de fs. 38 la finca adeuda al 29/3/96 $ 2.179,58; Municipales de fs. 54 al 29/4/96 se adeudan $ 2.128,93 y Municipales de fs. 55 $ 60,55 al 30/4/96; no se adeuda por pavimentos ni tampoco se adeuda por Aguas Argentinas. Se deja constancia que no procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de fondos (art. 598 inc. 7º CPCC, modificado por la ley 24.441). Se exhibe los días 27, 28 y 29 de octubre de 1998 en el horario de 16,30 a 18,00 horas. Base $ 11.640. Seña 8% del precio de venta. Comisión 3%=Sellado de ley, todo en efectivo. Transcurrida la media hora en la fecha que fija el martillero si no hubiere postores, decreto una tercer subasta, esta vez sin base y en las mismas condiciones. Dicha propiedad se subasta en el estado de distribución, conservación y ocupación en que se encuentra la misma. Igualmente el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 21/10 Nº 103.796 v. 22/10/98

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DELFISUR S.A. c/GENOUD, LUIS PEDRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 104.391/94, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 28 de octubre de 1998, a las 9.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, Libre de Ocupantes y de Ocupación, la Unidad Funcional Nº 3 designada también con la letra "D" de la planta baja del inmueble de la calle Aristóbulo del Valle Nº 341, entre Av. Alte. Brown y Necochea de esta Capital Federal, Matrícula 4-51/3, N.C.: C. 4, S. 6, M. 39, P. 19-c, que mide 23,34m2, Porcentual 3,02%; que adeuda: Expensas $ 3.232,28 al mes de agosto/98 (fs. 343), siendo la expensa común de ese mes de $ 45,55; GCBA $ 92,19 al 29/4/96 (fs. 198); Aguas Arg. $ 160,56 al 5/3/96 (fs. 165). OSN la partida a fs. 162 no posee deuda al 7/3/96. De la constatación realizada por Escribano surge que el departamento está completamente desocupado y vacío, en un estado de total abandono y suciedad y consta de un ambiente, baño, cocina y patio. Esta Venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 29.623,73. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P., y depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se los fija en la tasa de descuentos del BNA a 180 días, hasta la oportunidad del Art. 580 del C.P. Asimismo se le hace saber que deberá hacerse cargo de las deudas preexistentes que pesaren sobre el inmueble, sin perjuicio de ejercer sus acciones recursivas o percibir del remanente, luego del resto del ejecutante y de los acreedores privilegiados, en su caso, de las expensas, impuestos, tasas y contribuciones pendientes. Exhibición: los días hábiles del 23 al 27 de octubre inclusive de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 21/10 Nº 103.922 v. 22/10/98

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 4º Capital Federal, comunica por dos días en autos "RONZONI, LUIS y Otros c/TORRES, FRANCISCO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) que el martillero Julio Roca, rematará el día 4 de noviembre de 1998 a las 9.45 horas en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, las propiedades ubicadas en la calle Las Heras 2342/2378 y sin número, entre las calles Berutti y Pascuala del Uncal, Estación Carupa, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección A, Manzana 26, Parcela 19b. Matrícula 10.754-1, Partida 28.821, Polígono 00-01, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. fs. 111. La propiedad consta de dos departamentos en la Planta Baja. El departamento primero consta de dos dormitorios, cocina comedor, baño y lavadero, estaba ocupado por el Señor Francisco Torres y esposa, que se trasladaron a la Provincia de Santa Fe y el departamento del fondo consta de dos dormitorios, comedor, cocina, baño y lavadero y arriba posee otro dormitorio, baño y patio abajo, y está ocupado por María Ester Meza, argentina, casada, D.N.I. 5.810.809 que manifiesta ser hijastra del Señor Francisco Torres que ocupaba el departamento primero, todo según Mandamiento de Constatación de fs. 100. Deudas: O.S.N. $ 68.92 fs. 96, Aguas Argentinas $ 87,45 fs. 70, Rentas no adeuda fs. 112, sujetas a actualización y recargos. Títulos fs. 62/67. Expensas comunes no pagan ni tiene administrador fs. 127. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 40.000. Seña 30%, Comisión 4%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia librándose el pertinente oficio. Déjase constancia que a los fines de la pertinente escritura de dominio la misma será confeccionada por el escribano que designará el Juzgado. No se permite la compra en comisión. La propiedad se visita los días 2 y 3 de noviembre de 14.30 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 21/10 Nº 103.819 v. 22/10/98

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 1º Piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos: "SARTORIS DE GERMI CATALINA MARGARITA MARIA c/MASSARDO MARIO ANGEL s/Ejecución Hipotecaria (Reservado)" Expte. Nº 97.671/96; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel/Fax: 374-3930) rematará el 5 de noviembre de 1998 a las 10,00 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal, siendo la exhibición los días 2, 3 y 4 de noviembre de 15 a 17 hs. El inmueble sito en la calle Pringles 715 Unidad Funcional Nº 3 de Planta Baja Capital Federal. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: VII; Sec.: 17; Manz.: 46; Parcela: 16 Matrícula FR-7-2125/3. Superficie Total s/Títulos 51m2 1dm2. Porcentual 3 con 71 centésimos. Según informe del martillero obrante en autos a fs. 192 y vta. Con entrada principal por la calle Pringles Nº 715 Planta Baja "C" U.F. 3 y en presencia del encargado del edificio Víctor Núñez ingresando a la misma consta: living comedor con piso de madera del tipo parquet; cocina sin los artefactos y roturas en las paredes; amplio patio cubierto con techo de mapostería y ventiluces; dormitorio con placard y piso de madera del tipo parquet; cuarto de baño instalado con sanitarios en color blanco notándose en completo estado de abandono y libre de habitantes; calificando a la misma en regular estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 25.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco corridos de aprobada la subasta caso contrario, quedara inconcurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cód. Procesal. Por aplicación de lo dispuesto por el art. 598, apartado séptimo, texto según ley 24.441, queda prohibida la venta en comisión. Adeuda a G.C.B.A. s/fs. 119 $ 544,06 al 9/12/97, a O.S.N. (e/l) s/fs. 189 $ 62,31 al 10/7/98; a A.A.S.A. s/fs. 103 bis $ 134,80 al 18/11/97. Expensas: s/fs. 121 $ 4.646,49 a noviembre de 1997. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 21/10 Nº 169.467 v. 22/10/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Capital, hace saber por dos días en autos "PERTILE, SERGIO F. y Otros c/ARLY S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 63352/97, que el martillero Rufino de Elizalde con domicilio en T. G. Perón 537, 6º T. 322-8245, rematará el bien ubicado en calle O'Higgins 3370, entre G. Barbosa y Colectora Panam, San Isidro. Está ubicada en un barrio residencial de importantes viviendas. La casa consta en P. B. hall, living en 2 niveles, comedor, dormitorio y baño de huéspedes, cocina, cuarto y baño de servicio. En P.A. Hall, suite compuesta en dormitorio, vestidor y baños separados; 2 dormitorios y baño y un depto. de: hall 2 dormitorios y baño, rodeados de terrazas. Garage amplio para 2 coches, 1 dormitorio y baño. Se encuentra desocupado y sin terminar, en terreno que mide: 35 mts. de frente al NO. 43 mts. 25 al S.E. 25 mts. 98 al S.; 36 mts. 76 al N.E.; Sup. 1.852,04 AD Corpus. Hay custodia privada. Base, en Dólares Estadounidenses U$A 337.500.- al contado. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta, sin base. El viernes 30 de octubre de 1998 a las 12 y 20 horas en la Corporación de Rematadores T. G. Perón 1233 Cap. Federal. El comprador debe fijar domicilio en la Cap. Federal. Está prohibida la compra en comisión (Art. 598 apartado 7) y el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cód. Procesal. Deudas: Rentas $ 4.910,74 al 16/12/97. A.A. $ 1.802,45 al 23/10/97. O.S.N. sin deuda. Munic. San Isidro $ 6.160,22 al 28/11/97. Exhibición: Sábado 24 y domingo 25 de octubre de 11 horas a 16 horas. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 0,50 %. Estos pagos en efectivo, en Dólares Estadounidenses.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
José Luis Bournissen, Juez Nacional en lo civil.

e. 21/10 Nº 169.477 v. 22/10/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "LIMAY S.A. c/LOFRANCO, MARIO SALVADOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 54.204/96 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 27 de octubre de 1998 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal las Unidades Funcionales Nº 7 en el piso 2º y Nº 12 del piso 3º identificadas con letra "A" y su Unidad Complementaria correspondiente 14 avas partes indivisas sobre Unidad Complementaria Nº 1 y 2/14 avas partes indivisas Unidad Complem. 1 guardacoche del inmueble ubicado en la calle Olavarría Nros. 437/39/41/43/45 entre las de Martín Rodríguez y Almte. Brown de Capital Federal con sup. de 113 m2 77 dm2 y un porcentual de 3,89% cada una (fs. 98 vta. y 99). Mat.FR 4-1109/7 y FR 4-1109/12. El 2º piso "A" y 3º piso "A" constan de living comedor con pasillo que comunica a cocina y comedor diario, lavadero y dep. de servicio toilette, hay otra puerta de servicio, tres dormitorios, baño completo y balcón sobre el fte: encontrándose ambas Unidades en buen estado de conservación, estando ocupados el 2º piso por el Sr. Juan Bautista Lofranco, su esposa y tres hijos menores de edad en carácter de propietarios. El 3º piso por el Sr. Domingo Roque Lofranco, su esposa y dos hijos menores de edad en carácter de propietarios. Juntamente con estas Unidades los propietarios Sres. Juan Bautista Lofranco y Domingo Roque Lofranco cada uno es propietario de 1/14 avas partes de las cocheras en un total de 2/14 avas partes estando dichas cocheras en buen estado. Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Secc. 6: Manz. 27, Parc. 24.: Deudas: ABL: $ 3.001,91 U.F. 7 (fs. 146) al 03/04/97. $ 2.365,86 U.F. 12 (fs. 153) al 03/04/97 Ag. Arg. $ 271,55. U.F. 7 (fs. 148) al 28/04/97. $ 197,56. U.F. 12 (fs. 160) al 28/04/97, OSN: $ 623,29. (fs. 167 del Piso 00 Depto. 001 al 29/04/97), Ag. Arg.: $ 706,13 de PB 001 (fs. 168) al 28/04/97. Exp.: no registran deuda (fs. 138 y 149). Base: $ 120.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En el acto de suscribir el boleto de compraventa respectivo, deberá exigir de quien resultare comprador, la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del C.P. Podrá visitarse el inmueble los días 22 y 23 de octubre de 1998 de 10 a 12 hs. Queda prohibida la venta en comisión.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 21/10 Nº 169.663 v. 22/10/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 P.B. Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "SZYSZLICAN NATALIO c/PAVON MIRTA GLADYS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 61.914/96; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Te/Fax: 374-3930) rematará el 28 de octubre de 1998 a las 10,40 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sitos en Talcahuano 479; Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 26 y 27 de octubre de 1998 de 14 a 16 hs. El inmueble ubicado en la calle Hortensia 1969 entre las de Itatí y Ontiveros en localidad y Partido de Florencio Varela; Pcia. de Bs. As. cuya Nomenclatura Catastral es Circ. II; Sec.: T.; Mza. 95; Parcela 8 Matrícula 29278 (32) Sup. s/títulos 300 m2. Según informe realizado por el Martillero a fs. 89 y vta. se encuentra ocupado por Pavón Mirta Gladys y consta de: entrada un local de aprox. 15 mts2. a continuación y patio por medio se encuentra una casa que consta de un comedor, dos dormitorios un cuarto de baño un cuarto para cocina y a continuación un galponcito de madera y fondo descubierto con plantas, hay gas natural sin conectar, hay agua corriente y corriente eléctrica; hay teléfono funcionando; ocupando la demandada la propiedad conjuntamente con tres hijos menores de edad y un sobrino también menor de edad y una hermana con su espóso y tres hijos menores de edad calificando a la misma en regular estado de uso y conservación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base U$S 18.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. No procederá la compra en comisión en el acto de la subasta (art. 598, inc. 7mo., CPN, texto según art. 79 de la ley 24.441 y art. 3936 párrafo segundo ap. c) del Código Civil, texto según art. 75 de la ley 24.441). Hágase saber a quien resulte comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como de pertenencia a estos actuados. Asimismo que se encontrará a su cargo el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la que se ordena por la presente, y que el precio que se obtenga en la subasta no contiene I.V.A.; como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Pesarán sobre el adquirente en subasta el pago de todas las deudas que registre el inmueble en virtud de la naturaleza jurídica de las obligaciones propter-rem que siguen a la cosa. Adeuda a: Rentas s/fs. 79 $ 202,10 al 16/04/98 s/fs. 81 $ 104,10 al 16/04/98; a Municipalidad: s/fs. 65 $ 2.230,39 al 07/04/98; a O.S.N. s/fs. 74 $ 251,35 al 13/04/98. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Razón. Con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 21/10 Nº 169.466 v. 22/10/98

Por orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Guillermo Valentini sito en Uruguay 714, P. B. de esta Capital Federal, comunica por 2 días, en autos "RAMOS BEATRIZ c/CABRERA RAMON AMADO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 91.630/96, que el 4 de noviembre de 1998, a las 9,40 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (372-6414), rematará: Al contado, en efectivo y al mejor postor, y de acuerdo a las condiciones físicas y jurídicas que el comprador en el Boleto de compraventa a firmarse declarará conocer y admitir: La Unidad Funcional No. Uno del piso Primero del edificio sito en Vidal Nº 2483/85 —entre Monroe y Blanco Encalada— Capital Federal, que tiene una superficie total de 127,79 ms. y, en muy buen estado de conservación, cuenta con living-comedor 3 dormitorios, 2 baños, dependencias de servicio, cocina, comedor de diario, y dos entradas. Tanto el living-comedor como los dormitorios se encuentran alfombrados, y está ocupado por el demandado, su mujer y sus tres hijos. Nomenclatura Catastral: Circ. 16 - Secc. 39 - Manz. 80 Parcela 9. Matrícula 16-16420/1. Se puede visitar los días 30 y 31 de octubre en el horario de 10 a 12 horas. Base: u$s 69.000. Seña 30%. Comisión 3%. No se admite la compra en comisión. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Nación. Suc. Tribunales - Deudas: Aguas Arg., sin deuda al 6.11.97 —Fs. 64—; Expensas: $ 458,47 al 30.9.97 —Fs. 54—; Municipalidad $ 4.122,32 al 5.11.97. —Fs. 61—; OSN Sin deuda —Fs.

104— Pesarán sobre el adquirente en subasta el pago de todas las deudas que registre el inmueble en virtud de la naturaleza jurídica de las obligaciones propter rem que siguen a la cosa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 21/10 Nº 103.916 v. 22/10/98

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº Nr. 43 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, entre piso, comunica por dos días en los autos caratulados "CRIMI, LILIANA ELENA c/PIO, ANA INES s/Sucesión s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 110.224/96, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 6 de noviembre de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional Nro. 4, polígonos 00-04; 01-04 y 02-04, ubicados en PB; 1ro. y 2do. Piso, que forma parte del edificio denominado Copimar IV y V, Localidad de Pinamar, Municipio Urbano de la Pinamar, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Del Centauro, hoy nro. 544, esquina del Lenguado, hoy Nro. 1016. Superficies: 00-04 cubierta 34,94 m2 y descubierta 12,63 m2; total del polígono 47,57 m2. 01-04 cubierta y total del polígono 35,14 m2. 02-04 cubierta 33,16 y balcón 1,80 m2; total polígono 34,96 m2. Total UF 117,67 m2. Nomenclatura catastral Circunscripción IV, Sección v, Manzana 47, Parcela 8a, sub parcelas 00-04, 01-04 y 02-04, partida inmobiliaria 37978. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica en esquina de calles Del Centauro y Del Lenguado, identificado en su puerta de acceso como calle Del Lenguado, propiedad nro. 4. Posee Jardín al frente, entrada para un auto tipo garage cerrado con portón de madera; puerta de acceso a vivienda; hall de entrada; habitación de servicio; baño toilette con termotanque individual; fondo con parrilla y lavadero, todo en planta baja. Al primer piso se accede por escalera interna de maderas tarugadas con baranda de madera y posee living comedor en desnivel, paredes de vista de ladrillo y ventana al frente con "bow window" y cocina integrada; toilette y otra escalera que conduce al fondo de PB ya mencionado. Al segundo piso se accede por otra escalera de madera y conduce a hall de distribución; dos dormitorios con placards (uno de ellos con baño completo en suite), con sendas ventanas al frente y fondo. Todo en excelente estado de conservación y mantenimiento. Se halla ocupado por un tercero, su esposa e hijos, en forma esporádica y especialmente en época veraniega, como familiares directos de la demandada en autos, abonando $ 63 por mes de expensas. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 31 de octubre y 1 de noviembre próximo de 12 a 14 hs. Base: $ 30.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificados en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precios se depositará con un interés equivalente al prendario mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación para las operaciones de descuentos de documentos comerciales a 30 días, ello en el supuesto de que no se depositara el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Pinamar (fs. 126) por 316,64 al 15/07/97 y en Rentas (Fs. 92/93) por $ 843,46 y $ 169,59 al 26/06/97; en Cooperativa de Agua y Luz de Pinamar (fs. 128) por $ 29,86 al 08/07/97; y por expensas (fs. 129) por $ 7634 hasta Agosto/97, mes que debió abonar $ 63. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1998.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 21/10 Nº 103.928 v. 22/10/98

Nº 50

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, sito en Uruguay Nº 714-3º de Capital Federal, comunica por dos días en autos ALGODONERA SAN NICOLAS S.A. c/WAINRYB, MANUEL s/Ejecutivo, Expdte. 21210, que el martillero Horacio A. Villalba, subastará el 3 de noviembre de 1998 a las 11,30 horas en Uruguay 666 de Capital Federal el 50% indiviso del inmueble Viamonte 2415/2417/2419/2421/2423, Unidades Funcionales Nº 1 (Planta Baja), Nº 2 (Planta Baja) y Nº 6 (Primer Piso). Matrículas 11-44/1, /2, y /6. Circ. II, Sec. 9, Mza. 32, Parc. 28 A. Bases: U.F. 1: $ 4.689,71; U.F. 2: $ 3.568,05; U.F. 6: $ 9.166,70, Seña: 30%, Comisión: 3%, al contado y al mejor postor. Adeudan: U.F. 1: (Superficie: 43,60 m2. Porcentual: 4,85%) por O. Sanitarias: $ 30,85 al 3-11-97, por Expensas comunes $ 848.- a junio 1997, a Aguas Argentinas: al 14-7-97 $ 136,16 y por Imp. Municipales $ 223,95 al 7-7-97. U.F. 2: (Superficie: 34,74 m2. Porcentual: 3,69%) por O. Sanitarias: $ 807,44 al 3-11-97, por Expensas Comunes: $ 952.- a junio 1997, a Aguas Argentinas: $ 131,19 al 19-7-97 y por Imp. Municipales $ 136,38 al 7-7-97. U.F. 6: (Superficie: 109,36 m2. Porcentual: 9,48%) por O. Sanitarias: $ 227,20 al 3-11-97, por Expensas comunes: $ 2.189.- a junio 1997, a Aguas Argentinas: $ 297,20 al 14-7-97 y por Imp. Municipales: $ 626,72 al 4-9-98. Según mandamiento de constatación: La U.F. 6 del 1er. piso (Identificada con Nº 4), completamente desocupada, consta de una entrada, un escritorio, un baño y dos amplios ambientes con mesas para corte de prendas, estanterías y otros elementos sin mayor valor. Las U.F. 1 y U.F. 2 de Planta Baja, tienen acceso por una puerta y se encuentran unidas, poseen una amplia vidriera al frente, un lugar de recepción y al fondo un local amplio con mesa de corte de prendas y a su costado 1 tabique que separa de un estrecho lugar. Por escalera se llega a entrepiso con amplio espacio contra la vidriera y otro más reducido atrás. Existen prendas de vestir sin valor aparente y percheros y manequis sin mayor importancia. Totalmente desocupadas. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal, y depositar el saldo dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Agencia Tribunales. Exhibición: 28, 29 y 30 de octubre de 1998, de 14,30 a 18 horas.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 21/10 Nº 103.929 v. 22/10/98

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 P.B. Capital Federal comunica por 2 días, en los autos "MARTIN NORMA SUSANA y Otros c/MARTINI HUMBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 17.218/96; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax: 374-3930) rematará el 28 de octubre de 1998 a las 10,30 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal, siendo la exhibición los días 26 y 27 de octubre de 16 a 18 hs. El inmueble sito en Av. Salvador María del Carril 3082, unidad 13 piso 3, entre las de Argerich y Helguera de esta Capital Federal. Cuya Nomenclatura Catastral: Circ.: 15, Secc.: 71; Mza. 32; parcela 9 N. Matrícula: 15-38913/13. Superficie Total: 238,26 m2. Porcentual 31 con 83 centésimos. Unidad complementaria I. Azotea Sup. Total 15,83 m2. azotea. Según constatación obrante en autos a fs. 65/66 del 15-5-97; Avda. S. M. del Carril Nº 3082 piso tercero. Ocupado por Diego Alejandro Martini, D.N.I. 14.680.250 y que ocupa junto con Andrea Fabiana Karo, en sus caracteres de locatarios. Se trata del único departamento ubicado en el tercer piso, al que se accede por ascensor, y se compone de living, comedor, escritorio, tres dormitorios principales, tres baños principales, comedor, diario, cocina, tres balcones, una terraza, habitación de servicio, baño de servicio, lavadero y baulera. El inmueble cuenta con los servicios de gas natural, agua corriente, cloaca, corriente eléctrica servicio telefónico, y se halla en regular estado de uso y conservación. Según constancias obrantes en la constatación que fuera hecha por el escribano se notifica a los ocupantes que por mandato del señor Juez de la causa, tienen diez días de plazo a partir de esta fecha, para desalojar el inmueble bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, según lo dispuesto en el art. 598 del C.P.C.C.N. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 65.550. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Practíquese el depósito del saldo resultante del remate, a la orden de este Juzgado en el Banco de la Nación Argentina sucursal Tribunales. El saldo de precio deberá integrarse a los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 del C.P.C.C.N.) y constituir domicilio en el radio del Juzgado. Adeuda a: G.C.B.A. s/fs. 61/62 $ 613,82 al 21-8-97. O.S.N. s/fs. 60 $ 20.77 al 21-8-97. a A.A.S.A. s/fs. 59 $ 303,40 al 21-8-97. Expensas: s/fs. 165 saldrá a remate como libre de deuda por expensas a la fecha de octubre de 1997. Que atento de efectuarse el remate del inmueble en cuestión ocupado por el demandado, el lanzamiento deberá ser efectuado por el adquirente en su oportunidad. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 21/10 Nº 169.465 v. 22/10/98

Nº 57

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 57 de la Capital Federal, del Doctor Carlos A. Valora, Secretaría Unica a cargo del Doctor Carlos Roberto Garibaldi, sito en la Avenida de los Inmigrantes número 1950, Piso Cuarto, hace saber por dos días en autos "LEONI IPARRAGUIRRE; CESAR ALFREDO s/Suc. c/POLAK, MARCELO GUIDO y Otros s/Cobro de sumas de dinero" Expediente número 41869/93 reservado que el martillero Celso Andrés Acea (Teléf. 502/7118) rematará el martes 27 de octubre de 1998 a las 12 horas en el local de remates "San Cayetano" sito en la calle Humberto Primo número 2042, cuatro (4) cuadros al óleo firmados: "Venier-74" de aproximadamente 0.60 x 0.40 m. representando una mujer sentada; "De la Fuente" de 0.60 x 0.45 m. representando el interior de un bar; "Gar Ver de 0.40 x 0.25 m. representando 3 hombres caminando y "Giannone" de 0.60 x 0.45 m. representando una escena portuaria. Al contado. Sin Base. Comisión: 10%. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhiben en el lugar de subasta de lunes a viernes de 9 a 12 y 15 a 17 horas. Se entregarán una vez aprobada la subasta. Se debe publicar por dos días en el "Boletín Oficial" conste.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 21/10 Nº 103.786 v. 22/10/98

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, a cargo del Dr. Luis Mauricio Gaibrois Secretaría Unica a mi cargo, sito en Paraguay 1457 3er. Piso. Cap. Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "KAZEZ ERNESTO SALOMON c/SCIGLIANO o SCIGLIANO Y FILARDI y Otros" s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 82.332/96, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724), rematará el día 29 de octubre de 1998 a las 12,30 horas en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano Nº 479, de Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble embargado (cfr. fs. 74 y vta.), sito en la calle Treinta y Tres Nº 873, entre las de Estados Unidos y Carlos Calvo, unidad 9, del piso 2do. de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ.: 6, Secc.: 36, Mza.: 38, Parcela 44, Matrícula: 6-1555/9. El inmueble se encuentra Ocupado por la Sra. Noemí Di Paolo, esposa del propietario demandado en autos, Sr. Osvaldo Scigliano. El estado del inmueble es bueno. Se trata de un departamento que consta de cuatro ambientes, hall, cocina comedor y balcón corrido al frente. Superficie total: 81 m2. 6 dm2. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 24.375. Seña: 30% Comisión: 3% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. El comprador correrá con las deudas y si no depositara el saldo del precio en tiempo, deberá abonar un interés compensatorio del uno por ciento (1%) mensual, hasta el momento de su efectivo pago. Adeuda: A.B.L. al 2-2-98 $ 717,58. A.A.A.A.: al 28-01-98 $ 303,13, O.S.N.: al 5-2-98 $ 354,76, Expensas: al 17-3-98 $ 5.667,19. El inmueble se exhibirá los días 26, 27 y 28 de octubre de 1998 en el horario de 14 a 18 horas. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 21/10 Nº 103.877 v. 22/10/98

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados "MOGNO LUIS SEBASTIAN contra ALDERETE ENRIQUE sobre Ejecución hipotecaria", (expte. nro. 82.998/95) "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 29 de octubre de 1998, a las 9,40 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores calle Teniente General Juan Domingo Perón Nro. 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Santos Dumont nro. 564, de la localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Según título parcela 22 manzana 131. Medidas: 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral, circunscripción IV, sección H, manzana 131, parcela 22. Inscripción dominial matrícula nro. 88160. Consta de dos locales en su frente, un baño, bajo escalera y una prefabricada en el fondo sin habitar, teniendo en el 1º piso 2 dormitorios, comedor, un baño, cocina, terraza y un lavadero en la misma; en buen estado de conservación. Ocupado por: Patricia Alderete, su esposo, 4 hijos y sus padres; en calidad de propietarios. Puede visitarse los días 27 y 28 de octubre de 1998, entre las 10 y 12 horas. Registra deudas: Por impuesto inmobiliario, fs. 70, al 17/3/97, años 1987/88. 1996/97, $ 268,62. Por impuesto municipal, fs. 74, al 24/2/97, años 1992 al 1997, $ 1059,47. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 67, al 16/12/96, fuera de radio. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta U$S 64.320. al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, a quien se le hace saber que deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de la ley del auto que aprueba el remate y que se encuentra prohibida la compra en comisión (conf. art. 598, inciso 7º del CPCC, t.o. ley 24.441). Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Paraguay Nro. 1457, piso 2do.; de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor Martillero, calle Cortina nro. 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1998.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 21/10 Nº 103.930 v. 22/10/98

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, 2º piso de Cap. Fed.; comunica por 2 días en los autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/MENDEZ, LUIS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 72.771/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de noviembre de 1998 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Nepper Nº 1191, entre Zuviría y Asamblea, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 44, Manz. 43C, Parc. 17, Matrícula 1-17293, "ad-corpus". Conforme acta de constatación realizada por la escribana actuante e informe presentado por el martillero obrantes en autos se trata de una vivienda de dos plantas, entrepiso, sótano y azotea, que consta en planta baja de living comedor, cocina, toilette y patio y en el 1º piso 2 dormitorios y baño, todo en buen estado de conservación y actualmente desocupado. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 377,98 al 7/1/98 no registrando respecto de O.S.N. al 12/1/98 y Aguas Argentinas S.A. al 8/1/98. Base $ 55.000. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de la ley del auto que aprueba el remate. El inmueble se exhibe los días 30/10/98 y 4/11/98 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 21/10 Nº 103.915 v. 22/10/98

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Uruguay 714 piso 6º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "BIANCO ALFREDO y Otro c/NIGRO MARIO JUAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria Nº 11.128/97", que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 29 de octubre de 1998 a las 9.40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en Perdriel 19/21 entre Av. Caseros y Av. Dr. E. Finochietto. NC: Circ. 3; Secc. 16; Manz. 14; Parc. 40. Matrícula: 3-3278. Según constatación efectuada por el escribano a fs. 116, el inmueble consta un pasillo (al cual se accede por el Nº 21 de Perdriel), un hall de distribución, tres habitaciones, un baño, un patio, una cocina, una escalera que accede a una terraza en la que hay un pequeño lavadero semicubierto, una habitación y baño de servicio y una terraza con parrilla. Se encuentra en buen estado de conservación y está destinado a la explotación

de jardín maternal. Por el Nº 19 de Perdriel se accede a un pasillo que da a una galería con techo rebatible al cual dan dos habitaciones, una cocina, una tercer habitación destinada a comedor, un baño, un pequeño pasillo al fondo utilizado como lavadero. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Adeuda: Aguas Argentinas S.A. (fs. 88); OSN (fs. 98); GCBA (fs. 102). Base: U$S 39.000. Seña 10 %, Comisión 1,5%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. El bien se exhibe los días 27 y 28 de octubre de 1998 de 13 a 15 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732/2397.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1998.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 21/10 Nº 103.931 v. 22/10/98

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, comunica por 3 días en los autos caratulados: "NARIO, HECTOR c/RONDON, MARIO DANIEL y Otra s/Ejecución Hipotecaria", que se trata de dos Expedientes Nros. 46.519/96 y 54.344/96, en los que se ejecuta un único bien con sólo auto de subasta en los que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 28 de octubre de 1998, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, una Finca ubicada en la Localidad de Glew, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., con frente a la Avda. Moreno, Lote ZZ de la Fracción 68, que mide 17,32mts de fte. al E por 64,94mts de fondo, o sea una Sup. total de 1.124,7608m2; Matrícula 18.658, N. C.: C. V, S. G, M. 442d, P. 61; que adeuda Rentas $ 786, al 23/10/97; Municipalidad $ 1.933,54 al 10/10/97, no registrando deudas por los Serv. Sanitarios prestado por Aguas Arg. al 14/10/97; y una Finca ubicada en la Localidad de Glew, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., con frente a la Avda. Moreno entre las calles Batalla de Maipú y Rojas, Lote 5 de la Manzana A, que mide 13.986mts de fte. al O, 14,102mts al E, 28,652mts al N y 28,651mts al S, o sea una Sup. total de 402,37m2; Matrícula 40.964, N. C: C. V, S. G, M. 371, P. 12; la que adeuda: Rentas $ 1.063,50 al 23/10/97, Municipalidad $ 1.954,37 al 10/10/97; no registrado deudas por los Ser. Sanitarios prestados por Aguas Arg. al 14/10/97. De la comprobación efectuada por el Martillero surge que se trata de una propiedad con frente a la calle Moreno Nº 580 de la localidad de Glew, Partido de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. El bien está ocupado por el Sr. Mario Daniel Rondon, su esposa y tres hijos menores de edad, en calidad de propietarios. Se trata de una propiedad integrada por dos lotes juntos con frente a la calle Moreno, encontrándose edificado instalaciones que fueron utilizadas para colegio o jardín de infantes, ya que el mismo consta a la entrada con un amplio salón (20x8) piso alisado portland con techo de viguetas sin revocar; cuatro ambientes o aulas de 4,50x8mts cada una; una cocina de 3x3 con piso cerámico y dos baños amplios. Existiendo atrás un jardín de 15x17,50 y una casa de material con techo de chapas de fibrocemento, compuesta de un comedor (5x3), dos dormitorios (2,50x2,50) cada uno, baño y cocina, con otro jardín en el fondo 13x17,50, y el lote chico, está libre de edificaciones con tapial o paredón a su alrededor. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 33.375. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio conforme art. 580 del C.P. Exhibición: los días hábiles del 22 al 27 de octubre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Eduardo Parody, secretario.

e. 20/10 Nº 103.722 v. 22/10/98

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días, en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/GIULIANO o GIULIANO Y VERDEROSA, JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 29 de octubre de 1998, a las 12,00 hs., en el Salón de Ventas de la Calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Oliden 3314/16, entre Santander y Crisóstomo Alvarez, Capital Federal, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre del ejecutado en la matrícula 1-44052. El bien se encuentra ocupado por Antonieta Verderosa, quien manifestó en el acto de la constatación ser propietaria. Se accede por la calle Oliden 3316 y consta de living, cocina, baño, completo, dos dormitorios, sala de estar, patio y lavadero; a continuación, y hacia el fondo del terreno, existe otra vivienda, que consta de living, patio, dos dormitorios, cocina, comedor y baño, todo en regular estado de conservación, con gas natural, cloacas y una línea telefónica y una terraza que abarca ambas propiedad y sobre la que existe un depósito, conforme surge de la constatación y constancias agregadas en autos. Deudas: G.C.B.A. $ 164,98 (conf. fs. 85 al 14/11/97); Aguas Arg. S.A. $ 24,39 (conf. fs. 78 al 17/11/97); O.S.N. sin deuda (conf. fs. 105). Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor; Base: U$S 106.500, y para el caso de no existir postores, media hora más tarde, el inmueble saldrá a la venta sin base; Seña: 30 %. Comisión: 3 %. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 41 y 133 del Código Procesal, e integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales. Visitar: el 27 y 28 de octubre de 1998, de 9,00 a 12,00 hs. Para publicar en Boletín Oficial y "La Nación".

Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 21/10 Nº 103.924 v. 22/10/98

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, por la Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, piso 4º, comunica por dos días en los autos "BEARES MARIA TERESA y Otro c/MORALES ROBERTO RAUL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 78.143/95), que el martillero Carlos Alberto Ortiz Cabanne, rematará el día 30 de octubre de 1998, a las 10,40 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233, un inmueble sito en el Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, calle Coronel D'Elia 1787/1791/1795/1799 esquina calle La Rioja: se trata de un departamento, sometido al Régimen de la Ley 13.512 de propiedad Horizontal, designado según plano "P.H. 25-117-73" designado como Unidad Funcional Número Uno, que integra el edificio con frente a la calle Coronel D'Elia Números Mil setecientos ochenta y siete, mil setecientos noventa y uno, mil setecientos noventa y cinco y mil setecientos noventa y nueve, esquina a la calle La Rioja, de la ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, Matrícula 116/01, Designación catastral: Circ. I; Secc. G; Mzna. 72; Pcla. 20 C; Partida 51.848 constituido por el Polígono Cero Cero-Cero Uno, en planta baja, con entrada común por la calle Coronel D'Elia número 1787, que conforme a la constatación obrante en autos por el martillero actuante en los presentes actuados y el plano adjunto, han efectuado reformas consistentes de un local comercial a la calle, con entrada por el Nº 1787, con una superficie de 22,07 m2 con un baño, el que se encuentra alquilado hasta el 30/04/2000, por las Sras. Gladys Noemí Lell y Romina Santome. La otra parte de la unidad con entrada por el Nº 1789, tiene también un pequeño local a la calle y hacia su contrafrente una cocina comedor, un baño, un ambiente grande y un patio con lavadero cubierto, todo ello en la planta baja mediante una escalera en caracol se accede a la planta alta con un amplio estar al contrafrente con balcón, 3 dormitorios y un baño completo. Esta parte del inmueble se encuentra ocupada por el demandado, su grupo familiar. El plano con las reformas introducidas y descriptas se encuentra aprobado por la Municipalidad de Lanús, no habiéndose efectuado la subdivisión catastral ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires. El bien se vende en el estado en que se encuentra y fuera exhibido. Base $ 61.000, Seña 30 %, Comisión 3 %, Reposición fiscal 0,50 % todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, el saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en la cuenta de estos autos, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de Ley. Deudas: El inmueble registra las siguientes deudas: Renta de la Pcia. de Buenos Aires $ 648,94 al 13/10/98, Municipalidad de Lanús $ 3.460 al 13/10/98, Aguas Argentinas sin deudas al 13/10/98, las que de no existir remanente, las mismas estarán a cargo de la parte compradora. Exhibición 26 y 27 de octubre de 1998 de 15 a 17 hs. Informes: 372-1612/9616.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 21/10 Nº 169.412 v. 22/10/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha B. de Pasina, sito en la Avenida R. S. Peña 1211, piso 5to. de la Capital Federal, comunica en los autos: "EL SOL DE BUENOS AIRES, CIA. DE SEGUROS SA s/Liquidación s/Incidente de Venta Inmueble Ciudad de Rojas s/Incidente de Realización de Bienes", Exp. Nro. 64.842, que el martillero Oscar E. Catalayud rematará el día 29 de octubre de 1998, a las 11,20 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, los siguientes bienes: Seis unidades funcionales desocupadas, compuestas por cuatro locales y dos departamentos, que integran el inmueble sito en la calle Muñoz 401/411 y 413, esquina H. Yrigoyen (ex-E-Mitre) 302/304/308 y 310 de la ciudad de Rojas, de la Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura catastral: Circunscripción 1, Sección B, Manzana 111, Parcela 4, U.F. 1 - Local en Muñoz 413. Partida 015601. Superficie 84 m2. Base $ 20.000. U.F.2. Departamento Muñoz 411, Partida 002223 Superficie 216 m2 Base $ 38.000 U.F. 3. Local H. Yrigoyen 302. Partida 015602. Superficie 213 m2. Base $ 32.000 U.F. 4. Local H. Yrigoyen 304. Partida 015603. Superficie 57 m2. Base $ 25.000. Superficie 77 m2. Base $ 35.000. U.F. 6 Departamento H. Yrigoyen 310. Partida 01565. Superficie 150 m2. Base $ 25.000. Medidas "ad corpus". Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley todo a cargo del comprador. En dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPROC). Los gastos que demanden la inscripción de los inmuebles, por impuestos, tasas y contribuciones, etc. estarán a cargo de los compradores a partir de la fecha de la toma de posesión. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12,30 horas desde el último día hábil anterior a la subasta, oportunidad en que la actuaria procederá a abrir los sobres recibidos en presencia del martillero y el síndico (Cf. art. 104, inc. 6to. Reglamento Cámara Comercial). Queda excluida la compra en comisión. Toda disposición relacionada con la venta incluyendo la de aprobación de la subasta, se tendrá por notificada "Ministerio Legis". Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y declara conocer y aceptar las condiciones físicas y jurídicas del inmueble adquirido. Las fincas se exhibirán los días 27 y 28 de octubre de 1998 de 12 a 16 horas. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, por el plazo de 3 días en el Diario Clarín y por 2 días en el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 20/10 Nº 250.477 v. 26/10/98

Nº 2

Juz. Nac. de Pra. Inst. de Comercio Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en la calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro., comunica por 2 días en autos: "BERRETA EDUARDO JOSE c/D'ADAMO JUAN y Otro s/Ejecutivo", Exp. Nº 24.850/94, que el martillero Francisco A. Tellería rematará al contado, mejor postor, el día 29-10-98 a las 11,30 hs. en Uruguay 666, P.B., Cap. Fed.: Un inmueble Ley 13.512 sito en Av. Corrientes Nº 1145, piso 6to. Unid. Func. Nº 66 bajando del ascensor a la derecha, entre Cerrito y Libertad de Cap. Fed. Base: $ 25.000,00; Nom. Catastral: Circ. 14 - secc. 5 - Parc. 27C - Manz. 54 - A.-Mat. 14-306/66. Sup. ad-corpus: 27,80 m2. Porcent. 0,50 cent. % Debe: OSN: $ 55,45 fs. 364 al 3/3/98. A. Arg.: $ 550,04 fs. 362 al 3/3/98 - Municip. $ 1.425,22 fs. 358 al 3/3/98 - Expensas: $ 4.597,38 al 2/98. Ultima exp. de enero/98: $ 64,88 un inmueble Ley 13.512 sito en Av. Corrientes Nº 1145, piso 6to. Unid. Func. Nº 67 bajando del ascensor a la derecha, entre Cerrito y Libertad de Cap. Fed. Base: $ 25.000,00. Nom. Catastral: Circ. 14 - Secc. 5 - Parc. 27C - Manz. 54 A. Mat. 14-306/67 - Sup. ad-corpus: 37,23 m2. Porcent. 0,67 cent. %. Debe: OSN $ 80,14 fs. 365 al 3/3/98. A. Arg.: $ 710,91. Fs. 363 al 3/3/98 - Municip. $ 2.133,20 fs. 360 al 3/3/98. Expensas $ 6.144,24 al 2/98. Ultima Exp. de Enero/98 $ 86,77. Según constatación los locales se comunican interiormente y en la Unidad Funcional Nº 67 tiene cocina, baño, además los locales están sin muebles y vacíos y en la Unidad Funcional Nº 67 hay caja fuerte cerrada y (vetusta) los locales se encuentran desocupados y en regular estado de conservación. Seña 30 % - Com. 3 % Dinero efectivo. IVA a cargo del comprador. A los 3 días del remate denunciar comitente - Saldo Art. 580 del CPCC, sin necesidad de not. y/o interpelación previa, caso contrario se aplicará el art. 584 del CPCC. Transcurridos más de treinta días corridos desde la fecha de remate el comprador deberá abonar de contado el saldo de precio con más los intereses a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago que cobra el Banco de La Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días (Conf. Cám. Com. en pleno 27-10-94 S.A. La Razón s/Quiebra s/Inc. de pago de los profesionales). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibe el 26, 27 y 28 de octubre de 10 a 12 hs. Mayores informes consultar el expediente.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 21/10 Nº 169.404 v. 22/10/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de Capital Federal, Secretaría Nº 3, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PONCE, ENRIQUE EPIFANIO s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 29 de octubre de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Uno SCR 5P, año 1994, motor marca Fiat 159 A3 0388144417, chassis marca Fiat 8AS146000R512393, uso particular, dominio X 681.840. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Uruguay 2602, Beccar, pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Base $ 4.100, de no existir ofertas por la base, se reducirá la misma un 25 %, o sea a $ 3075, después de media hora de espera. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por patentes impagas a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en Municipalidad de Córdoba (fs. 68/70) por $ 139,39, $ 183,42 y $ 28,46 al 14/04/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 21/10 Nº 103.835 v. 22/10/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de Capital Federal, Secretaría Nº 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/AGÜERO, ANA MARIA y Otros s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 29 de octubre de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Uno SCR 5P, año 1993, motor marca Fiat 159 A3 0388082267, chassis marca Fiat *8AS146000*P5076690, uso particular, dominio F 021.816. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. Base $ 6.500 (fs. 57), de no existir ofertas por la base, se reducirá la misma un 50 %, después de media hora de espera. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en Rentas de La Rioja (fs. 37) por $ 649,99 al 19/06/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 21/10 Nº 103.838 v. 22/10/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de Capital Federal, Secretaría Nº 3, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PROVECUYO SRL s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 29 de octubre de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SLD 1.3, año 1993, motor marca Fiat 146 B1000 3673828, chasis marca Fiat *8AS146000*P5060964, uso particular, dominio M 295596. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Base $ 6.000, de no existir ofertas por la base, se reducirá la misma a $ 4500, después de media hora de espera. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Rentas de Mendoza (fs. 93) por $ 2803,79 al 21/07/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 21/10 Nº 103.820 v. 22/10/98

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sitos en la calle Avda. Callao 635, piso 6º de esta Capital Federal; comunican por dos días, en autos "A.T.C. ASOCIACION TECNICO CONSTRUCTORA S.A.C.I.C.I.F. s/Quiebra", Expediente Nº 69.014; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victoria; rematará el día 4 de noviembre de 1998, a partir de la hora 13, en el Salón del Centro de Martilleros sito en Uruguay 666 de esta Capital Federal; los bienes pertenecientes a la fallida consistente en: Escritorios, ficheros, equipos de aire acondicionado; relojes fichadores, puertas, persianas, cortadoras de cerámica, varillas, puntales, telescópicos hierros, prensa, motores, carretillas, elevador eléctrico, trompos, hormigoneras, tractores, compresor, malacates, grupo electrógeno, molino mezclador, aberturas metálicas, carros, modulares, armarios, tablero dibujo, armarios, fotocopiadora, fax, caja de hierro, máquinas escribir, etc. Sin base, al contado, seña 30 %, comisión 10 % más el IVA correspondiente, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. La exhibición de los bienes, se realizará los días 2 y 3 de noviembre de 1998, en donde están depositados los bienes a saber: calle Fader entre ruta 27 y calle Suárez, de la localidad de Benavídez, Prov. de Bs. As. calle Lamadrid 1673 de la localidad de Villa Adelina, prov. de Bs. As. y calle Paraguay 729 de esta Capital Federal, pisos 5º unidades 20, 21 y 22 y piso 3º, unidad 14; la entrega se realizará, de los bienes, mediante ordenamiento por comprador, a partir del día 6 de noviembre de 1998, de 8 horas a 13 horas y por el término de cinco días, pasados estos días, los gastos de personal, serán por cuenta del comprador; saldos se cobran el día 5 de noviembre de 1998, en Uruguay 666 Capital Federal de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Sylveira, secretaria.

e. 21/10 Nº 103.842 v. 22/10/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, por la Secretaría Nº 8 a mi cargo, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por 5 días en los autos "CLASI S.A.C.I. y A.S. s/Quiebra" (Expte. Nº 63880), que los martilleros José M. Pizarro y Gastón L. Labourdette, rematarán el 3 de noviembre de 1998, a las 12 hs., en la Corporación de rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, al contado y mejor postor, ad corpus, desocupado y en el estado en que se encuentra un inmueble en Terrada 4520, Matrícula FR-16-6366, entre las calles Gabriela Mistral y Vallejos de Capital Federal, el lote de terreno mide 17,32 mt de fte. por 30,355 mt de fondo, con una Sup. cubierta de 2050,90 m2. Se trata de un inmueble de planta baja, cuatro pisos y azotea, con 2 entradas para vehículos y 2 entradas para personal. En la PB hay un sector de oficinas con dos baños y el resto como depósito que ocupa la totalidad del terreno. Sobre cada lateral hay escaleras, un ascensor y sobre el otro un montacarga. Los 3 primeros pisos son de planta libre con ventanas sobre el frente y el contrafrente, una fila de columnas en la zona central, con instalaciones sanitarias. El 4º piso tiene un retiro de 11 mts., equipo de aire acondicionado central, destinado a oficinas. En la azotea se encuentran las salas de máquinas de los elevadores y el tanque de agua. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación. Base $ 400.000 Seña 30 %; Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Saldo mediante depósito en la cuenta de autos en el Bco. de la ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales dentro de los 10 días de efectuado el remate, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. No procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme Art. 212 L.C. y 104.6 del Reglamento del fuero, hasta el 29/10/98, las deudas sobre el inmueble por impuestos y servicios serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Bienes muebles: máquinas textiles (tejedoras, enconadora), muebles de oficina, retazos, según catálogo, sin base al contado y mejor postor, a excepción de las siguientes maquinarias, cuya base se indica: 1 Tejedora circular Jumberca Mod. SOML-2 Nº 237; 1 tejedora circular Camber H3F-ES Nº 89363; 1 tejedora circular Fukuhara FX-DFY Nº 8734349, que saldrán a la venta en 1ª instancia en block con una base de $ 9.000, de no existir oferentes en forma individual con una base cada una de $ 3.000. Seña 30 %; Comisión 10 %; IVA 21 %, en el acto del remate, saldo dentro de las 48 hs., mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Suc. Tribunales. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición 26, 27 y 28 de octubre de 1998, de 15 a 18 hs., los interesados en el inmueble podrán concertar visitas fuera del horario con los martilleros. Informes 383-7143 y 372-9616.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 21/10 Nº 250.658 v. 27/10/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BROCCOLA R. RAMON c/NOE ALICIA ELENA s/Ejecutivo" que el martillero y corredor público Máximo Fernández Centeno, rematará el día 30 de octubre de 1998 a las 15 horas en la Sala de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital Federal, un inmueble sito en la calle La Rioja 1492/94/96, esquina Pavón números 2995/97/99, Piso 1º Unidad Funcional Nº 7 Capital Federal. Desocupado. Se trata de un departamento de metros cuadrados 46,900. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 8, Secc. 30, Manz. 70. Consta de dormitorio con balcón cubierto que da sobre la calle Pavón; placares de material con sus puertas corredizas; cocina de m2 3,50x2,50 aprox. baño instalado; patio todo en buen estado físico de conservación. Deudas: Expensas, A.B.L., Edesur, Metrogas no posee según consta en autos las boletas de pago. Venta "Ad-Corpus" Exp. 54213/96. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del Código Procesal Comercial. Base pesos veinticinco mil trescientos treinta y tres ($ 25.333,00), Seña 30%, Comisión 3% en el auto y en efectivo. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de la aprobación de la subasta, sin necesidad de interpelación alguna. Exhibición los días 19 y 20 de octubre de 1998 de 14 a 16 horas, bajo exclusiva responsabilidad del ocupante. Dispónese como condición de venta, prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se expida. Más informes en autos y al martillero (918-9847). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 21/10 Nº 103.902 v. 22/10/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ALI EMILIO MANUEL s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Vicente Dragonetti rematará el día 28 de octubre de 1998 a las 14,00 hs. en Uruguay 666 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Fiat, Tipo sedán 4 puertas, Modelo Duna SL 1.4/1993, Marca motor Fiat, Número de motor 159 A2 0388061061, Marca de chasis Fiat, Número de chasis 8AS146000 P5063200, Dominio RFO543, en el estado en que se exhibe y encuentra, en la base de $ 3.000, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. En caso de falta de postores, el bien saldrá a la venta, a la media hora, con una base reducida en 25% y de no existir oferentes, a la media hora siguiente, saldrá a la venta sin base. Sellado de ley. Comisión 10% quedando a cargo del comprador el I.V.A. sobre la misma de corresponder según la posición fiscal del martillero. Las deudas por patentes impagas serán satisfechas con el producido de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N., y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 R.J. Comercial), las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha de la subasta, procediéndose a la apertura de los mismos en la audiencia que se celebrará en el Tribunal el 27 de octubre a las 10,30 hs. a los efectos de la norma precitada. Dichas ofertas deberán cumplir los recaudos previstos por el Reglamento citado. Exhibición: los días 23, 26 y 27 de octubre de 1998 de 9,00 a 12,00 horas en Piedrabuena 3750 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 21/10 Nº 1606 v. 22/10/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 PB, Capital, comunica en autos caratulados "VIDAL EMILIO RAFAEL ALBERTO s/Concurso Mercantil Liquidatorio" (Expte. 57702-95), que el Martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 642-0493) /(15) 971-2211) venderá en Pública Subasta a realizarse el día 28 de octubre de 1998 a las 10,30 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, el cien por ciento del Inmueble, de propiedad de Emilio Rafael Alberto Vidal y Haydée Marta Pulichino de Vidal, sito en el Pasaje Los Pirineos Nº 1332, entre la Av. Juan B. Justo y la calle Galicia, de la Capital Federal; Matrícula FR 15-32034; Nomencl. Catastral: Circ. 15, Secc. 67, Manz. 52B, Parcela 22, lote de terreno, según títulos: 8,66 x 2509 x 2503 x 8,66 m; Superficie 217,02 m2, ad corpus. Libre de ocupantes. Se trata de una casa de 2 Plantas, frente descubierto, parte jardín, con estacionamiento descubierto de vehículos y dos accesos; en Planta Baja: Porche, living comedor, 2 habitaciones, baño, cocina comedor diario con despensa, patio y lavadero cubierto; en Planta Alta: por escalera interna, paso intercomunicador, 3 habitaciones, baño, toilette, y azotea. En buen estado general. Deudas: El adquirente sólo tomará a su cargo los vencimientos por tasas, contribuciones y servicios a partir de la toma de la posesión del inmueble. Los entes oficiales deberán hacer valer sus derechos conforme Ley 24.522. Condiciones de venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 70.000.-; Seña: 30%; Comisión: 3%, únicamente en efectivo en el acto del remate, en el cual, al suscribir el boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 579 CPCCN). El Comprador deberá denunciar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente, de corresponder, en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobado el remate, depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de ley (art. 580 CPCCN). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa, conforme Plenario del Superior del 27/10/94, desde el día del remate y hasta su efectivo pago. Sin perjuicio de ello, en caso de que por cualquier causa el comprador no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses conforme la tasa activa que cobra el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento (Plenario del Superior del 27/10/94) aunque la mora no le fuere imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. A los fines de efectuar la transferencia del dominio del inmueble a subastar, el Comprador podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1184 del Cód. Civ. cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CPCCN, que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne las constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral Nº 10/73 del RPI de Capital Federal; Palacio "Dcho. Proc. Civil, Tº VII-656). Exhibición: 23, 24 y 26 de octubre de 1998 de 14,30 a 16,30 horas. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, por 3 días en el diario La Nación y por 2 días en el diario Clarín.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 19/10 Nº 250.185 v. 23/10/98

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría 16 comunica por cinco días en autos: "CRUZ AZUL ASISTENCIA MEDICA S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio s/Concurso Especial Promovido por BANCO BANSUD S.A." Expte.: 64.032, que los martilleros Lino C. Seivane y Eduardo Martín Almeyra rematarán el día 28 de octubre de 1998 a las 11,45 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: Unidad Funcional Nº 2 del inmueble sito en la Av. Córdoba 1360/64/68, planta baja de Capital que tiene una superficie de 211,59m2, Porcentual 4,28%. Ad-corpus. Se trata de un local a la calle que consta de recepción, 5 despachos, 2 baños, cocina modificada como enfermería y amplio salón con pisos de mosaicos. Posee sótano que consta de hall distribución un despacho una cocina azulejada y sala de rayos X. Desocupado. Matrícula FR 14-10597/2. Base: u$s 126.954. Unidad Funcional Nº 23 planta baja de la calle Uruguay Nº 773/775, de Capital con una superficie total de 356,75 m2., Porcentual 7,614% Ad-corpus. Consta de recepción, amplia sala de espera en forma de L, tres consultorios con baño, cuatro consultorios sin baño con lavatorio, sala de computación, sala de directorio, dos baños, cinco oficinas y recepción. Las divisiones están realizadas en paneles de aluminio y Corlock. Desocupada. Matrícula FR14-2676/23. Base: u$s 166.484, Unidad Funcional 24, primer piso de la calle Uruguay 773/775 de Capital con una superficie total de 126,18 m2, porcentual 2,718%. Ad-corpus Oficina con frente a la calle que consta de cinco divisiones de madera lustrada y vidrio, kitchenette y baño corrido, baño externo. Desocupado Matrícula FR 14-2676/24. Base: u$s 58.884. Unidad funcional Nº 25 del primer piso de la calle Uruguay Nº 773/75 de Capital con una superficie total de 359,59 m2, porcentual 7,669% Ad-corpus. Consta de kitchenette, antebaño, baño y mingitorio para caballeros y toilette para damas. Sobre el sector derecho dos baños, ocho despachos y equipo de aire acondicionado central. Desocupado. Matrícula FR 14-2676/25. Base: u$s 167.809. Condiciones generales para los cuatro inmuebles: Seña 30 %, Comisión 3 % más IVA s/mitad de dicha Comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPr 580). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días capitalizable mensualmente hasta el efectivo pago, haciéndose saber al comprador que en caso de que por cualquier causa —aunque no le fuere imputable— no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses, moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr. 580, párr. 2do. y 584. Las deudas por impuestos tasas y contribuciones y expensas surgen de las constancias glosadas en autos. Se exhibe los días 22, 23 y 26 de octubre de 1998 en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 20/10 Nº 169.359 v. 26/10/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de Capital Federal, Secretaría Nº 16, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/NIEVAS, OSCAR PEDRO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 29 de octubre de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, Modelo 504 XSTF, año 1994, motor marca Peugeot 953302, chassis

marca Peugeot 5340551, uso particular, Dominio C 1.790.445. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Base $ 2.350. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 21/10 Nº 103.932 v. 23/10/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de Capital Federal, Secretaría Nº 16, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ FRASSON, CARLOS ALBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 29 de octubre de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, Modelo Uno SCR 5P, año 1994, motor marca Fiat 159 A3 038 8096480, chassis marca Fiat *8AS146000*P508290, uso particular, Dominio X 671.658. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 2.500. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Municipalidad de Marcos Juárez, Córdoba, Oficina de Patentamiento, de acuerdo a lo solicitado, esta oficina informa que el vehículo dominio X 671.658, no está inscripto en esta Municipalidad al 27/3/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 21/10 Nº 103.925 v. 23/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos Sánchez, Secretaría Nº 15, que desempeña el suscripto (sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja), comunica por dos días en los autos: "CURTIEMBRE LA GENERAL PAZ S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial Por: BANCO NACIONAL DE DESARROLLO" (Expte. Nº 63331), que el martillero don Luis Damián Osuna, rematará el 26 de octubre de 1998 a las 10:20 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes, en el estado en que se encuentran y exhiben: 1º) Una máquina combinada para escurrir, estirar y alisar, marca Rizzi, Nº 681, Modelo MRGP7, de 3.150mm. de ancho útil de trabajo, potencia de accionamiento 20 CV. Base: $ 12.250. 2º) Una máquina hidráulica para dividir cueros marca Rizzi, Nº 235, Modelo SR6, de 3.000mm. de ancho útil de trabajo, potencia de accionamiento 35 CV. Base: $ 15.750. Condiciones: Con las bases detalladas, al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. IVA: a cargo de los compradores. En caso de no haber postores, a la media hora se rematará sin base. Los adquirentes deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 del Cód. Proc.), siendo a su cargo el desmonte, carga y retiro. Exhibición: los días 22 y 23 de octubre de 1998, en el horario de 9 a 12 horas y en el lugar donde se encuentra, Avda. Gral. Paz 14.412 al 14.482, Capital Federal. Informes y constancias en el expediente y al Te.: 15-490-8776.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 21/10 Nº 103.839 v. 22/10/98

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 7º Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "MORRONE AUTOMOTORES S.A. c/MIGUEL TITO y Otros s/ Ejecutivo" que el Martillero Ercilia Rodríguez Quiroga, rematará el día 28 de octubre de 1998 a las 9 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en calle Talcahuano Nº 479 de esta de Cap. Fed., el Inmueble sito en la calle Montiel 5441 entre Corrales y Gral. Fructuoso Rivera de Cap. Fed. Sup. Terreno 372,38 según títulos obrantes en fs. 73/75. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. 82, Par. 9, Manz. 20. Matrícula: FR-1-56060. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Elsa Miguel y sus hijos, según constatación obrante a fs. 101/102. Se trata de una propiedad en 2 plantas, en regular estado de conservación, construida sobre un terreno de 8,66mts x 43mts., P.B.: Living-comedor, baño, galpón con cocina, garage y jardín, P.A.: 4 habitaciones, 1 baño y terraza. Antigüedad 60 años aprox. Al contado y al mejor postor. Base: $ 51.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Exhibición los días 26 y 27 de octubre de 1998 de 11 a 13 hs. Saldo de Precio, deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Deudas: Aguas Argentinas fs. 62 $ 289,36 al 12/6/97, A.B.L. fs. 65 $ 11.952,53 al 20/6/97. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1998.
Claudia E. de Merenzón, secretaria.

e. 21/10 Nº 103.927 v. 22/10/98

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Manuel Bargalló - Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635 - Piso 1º de Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos: "MONTESANO, LIDIA ADELA s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S.A.", Expdte. Nº 61.551 que el martillero Fulvio Galimi rematará el día 30 de octubre de 1998 a las 12.00 hs. en el Salón de la calle Humberto I 2042 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Gregorio de Laferrere 3748/50/54 entre Mariano Acosta y Martínez Castro de Capital Federal. Circunscripción I - Sección 54 - Manzana 139 - Parcela 9 - Matrícula: 190.307 - Superficie 906 m2, 62 dm2 (fs. 277). Se trata de un importante edificio de dos plantas Desocupado - (const. fs. 311). Base: $ 120.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley (0,50%). Venta al contado y al mejor postor. Todo en efectivo y en el acto del remate. Deudas: O.S.N. al 5/6/97 $ 389,73. Aguas Argentinas al 15/5/98 $ 1.491 (fs. 258). Rentas A.B.L.: al 15/5/97 $ 1.632,98 (fs. 269). El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Se hará constar en los edictos que el comprador ha tomado conocimiento del estado físico y jurídico del inmueble y que los gastos de escrituración de la venta serán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la subasta en los términos del art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Nacional. La apertura será en audiencia pública dos días antes del remate. La mejor oferta será nueva base y a igualdad prevalecerá la presentada con anterioridad (fs. 288). De estar el martillero inscripto en IVA corresponderá el pago del mismo sobre su comisión al margen del precio de venta. Exhibición 27, 28 y 29 de octubre de 1998 de 15.00 a 17.00 hs. Informes: 373-4753.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 19/10 Nº 250.193 v. 23/10/98

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 19 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635 piso 1º Capital, comunica por cinco días en autos "INDUSTRIAS F.A.C.O. S.A. s/Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes" Expte. 66056 que el día 2 de noviembre de 1998, a partir de las 12.30 hs. en el Salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233, 2º piso Capital, los martilleros Delia Estela Rovatí de Brown, Rodolfo J. Pernice y Hugo A. Silva, subastarán, en Block, el inmueble y bienes muebles de la fallida que se detallan: a) Planta Industrial sobre un terreno de 6.050 m^2 aprox. s/fs. 397 y una superficie cubierta de 6.950 m^2 aprox. s/fs. 400/402, Ad Corpus, ubicada en la calle M. Fernández de Oliveira 4630 de la Localidad de Caseros, Pdo. de 3 de Febrero Provincia de Buenos Aires, Fº 174, año 1977 Zona 117, Circunscripción IV, Secc, y Mza. 83, Parc. 22a, 27a y 33a, que se encuentran en muy buen estado de conservación. Cuenta con amplio portón de rejas para vehículos que da a la playa principal, y otra por el Nº 4630. Edificio de administración con recepción, cinco oficinas, cocina, cuatro baños con sanitarios y estar. Este edificio da a ambas playas. Patio con dos portones entre los cuales se encuentra una construcción con sanitario, duchas y vestuario. Galpón con techo de chapa, cocina y vestuario. Amplio galpón con techo de losa con oficina, depósito, oficina de control de calidad, montacargas y dos escaleras por la que se accede al piso superior donde hay un galpón con techo de chapa y acrílico con oficina, otro galpón con portón sobre la calle Zárate. En P.B. otro galpón con techo de losa y oficina con escalera que conduce a un entrepiso de baja altura y tiene una salida con cortina metálica que da a la calle Zárate. En P.B. acceso al sector de mecánica o mantenimiento con vestuario y escalera de acceso a galpones del piso superior y depósito de materiales, oficina y entrepiso balconeado con depósito de material. Sector de elaboración de goma: consta de galpón, depósito y por escalera que accede al sector de pasaje con dos cuartos, baño y vestuario. Escalera externa que se accede a piso superior con cocina y vestuario, cuenta, con salida a la calle Zárate. Construcción con comedor cocina y parrilla y cabina. b) Bienes muebles: muebles y útiles de oficina, escritorios máquinas de escribir, calcular, sillas, teléfonos, fax, computadoras, etc. Maquinaria específica y universal: perforadoras, prensas neumáticas, extrusoras, con tablero y túneles de secado y túneles de enfriamiento, líneas de extrusión y vulcanización continua de perfiles de caucho, mezcladoras, amoladoras, tanques de acero inoxidable para aceite, agujereadoras de banco, soldadoras de polietileno, conformadoras para el caucho, pulidoras, balancines, estanterías metálicas, balanzas, etc. Base en Block: $ 1.250.000. Seña: 30%. Comisión: 4%. Sellado de Ley. Al contado en efectivo y al mejor postor. En caso de no haber oferentes para la modalidad de venta en block, los bienes saldrán a la venta acto seguido en forma singular, en cuyo caso para el inmueble será la Base: $ 900.000. Seña: 30%. Comisión: 3% Sellado de Ley. Al contado en efectivo y al mejor postor y a continuación los Bienes Muebles: Con y sin base de acuerdo a catálogo Seña 30% más IVA, Comisión 10%. Los saldos de precio de los mismos deberán hacerse efectivo el día 3/11/98 de 11 a 13.30 hs. en el lugar de la subasta, bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta, oportunidad ésta, en que se les fijará a los compradores día y hora de entrega de los bienes. Concediéndosele un plazo de 15 días a partir del 3 de noviembre para el retiro de los bienes quedando a cargo de los compradores los gastos que demanden el retiro de los mismos, asumiendo toda responsabilidad por los daños que pudieran ocasionar al inmueble, con motivo de su retiro. Condiciones para la venta en block y para el inmueble. El saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos Postores Remisos (Art. 584 Cód. Proc.). La posesión y la eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga en tanto venta al contado. No se admite la compra en Comisión ni la cesión del boleto. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Hácese saber que para el caso de que los adquirentes del inmueble no resultaren compradores de los bienes muebles que se encuentran en su interior, en la hipótesis de que estos últimos no fueren vendidos a persona alguna, deberán constituirse en depositarios de los mismos por un lapso de sesenta (60) días que se computarán desde la fecha en que se apruebe la subasta. Ofertas Bajo Sobre: se aceptarán en los términos del art. 104/6 del Reglamento del fuero (Acordada del 12/89) debiendo ajustarse a las pautas allí establecidas. Las mismas podrán presentarse hasta tres días antes de la fecha de subasta dejándolas en Secretaría donde se les colocará el cargo, procediendo a su apertura dos días antes a las 11 hs. en el juzgado y en presencia de los enajenadores y de la sindicatura, en dicho acto la actuaria seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: día 24/10 de 10 a 13 hs. y 26 y 27/10 de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 19/10 Nº 250.234 v. 23/10/98

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en la Av. Callao 635, piso 5º, comunica por cinco días en el juicio "CUPELLI Y COMPAÑIA S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial (promovido por Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.) (Expte. Nº 80.202), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 29 de octubre de 1998 a las 11:45 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble en block sito en la calle Santa María de Oro 544 e/E. Lamarca y Gral. Belgrano, lotes 20 y 21, Mza. M, Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. II, Sec. F, Mza. 147, Parc. 20 y 1, desocupado, y consta de rejas y portón al frente de hierro, galpón de mampostería, piso de hormigón armado y techo de chapas tipo parabólico de aprox. 10 m. de fte. por 20 m. de fondo y formando un martillo otro galpón de similar piso y techo de aprox. 8m. por 10 m., al fondo del terreno existe una habitación semicubierta con grupo electrógeno en desuso, otro de iguales características con caldera en desuso y un tercer cuarto igual con otro grupo sin funcionar, todos de aprox. 3m por 3m., mediante escalera de cemento se accede a la pta. alta que se encuentra al fte. del inmueble con una oficina de 3m. por 4m., y en pta. baja al fte. otra oficina de 3m. por 3m., una salita de espera de 3m. por 2m., un baño incompleto y una cocina pequeña sin artefactos. sup. 648 m2 según título fs. 110. Base u$s 150.000 al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Ag. Arg. $ 102,51 al 6/10/95 (fs. 90/1), por O.S.N. s/ servicios al 10/10/95 (fs. 88), por Imp. Munic. $ 10.912,27 al 12/95 (fs. 82/83 y 156/157), y por rentas $ 4.057,06 al 30/11/95 (fs. 159/168). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, depositar el saldo de precio en una cuenta a la orden del Tribunal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— como pertenecientes a estos autos, en el término de diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (C.P. art. 584), y hacerse cargo de las tasas, impuestos o contribuciones devengadas con ulterioridad a la toma de posesión. No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto de venta, conforme lo dispuesto por el art. 598 del C.P. modificado por art. 79 de la ley 24.441. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 20 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina C.P. arts 582 y 586), por el escribano que el mismo proponga, en tanto es venta al contado. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/ 5 del Regl. del Fuero, hasta 3 días antes del rte., en el Tribunal o en domicilio del martillero, quien al día siguiente antes del horario de la apertura los presentará en el Juzg. En tal caso el actuario procederá a la apertura de los sobres con 2 días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs. en presencia del martillero y la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Visitar los días 27 y 28 de octubre de 1998 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 20/10 Nº 250.449 v. 26/10/98

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en autos caratulados "WEINRAUCH, ERICO s/Quiebra s/Incidente de Subasta Inmueble calle La Habana 4837, Expte. Nº 76.217, que el día 9 de noviembre de 1998, a las 10 horas. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que el comprador declarará reconocer y admitir, los martilleros Oscar Calatayud (629-5587 / 15-421-9731) y Horacio Taranco (327-6414/371-2309) rematarán desocupada el 50 % indiviso de la propiedad sita en Habana 4837 entre Avda. Lastra y Desaguadero ubicado en la zona Norte de la Capital Federal, Paraje Villa Devoto, que edifica en dos plantas sobre un lote de 10,15 ms al frente, 12,05 ms al contrafrente, y 23,06 ms 16,24 ms en sus costados, cuenta en planta baja con un pequeño jardín al frente, escritorio o habitación en "L", baño completo, cocina y comedor de diario, 2 patios chicos, depósito, lavadero y garage. En planta alta hay una habitación grande con baño en suite, 2 habitaciones (una muy chica), toilette e importante terraza sobre calle Habana. Nomenclatura catastral: Circ. 15 Secc. 89 Manz. 9 Parc. 30. Base: u$s 25.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6

del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta el 5 de noviembre. Como condición de venta se dispuso que se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto de Compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien no resultarán exigibles al comprador. Deudas: AA (fs. 28) $ 197,10 al 20-10-97; ABL (fs. 48) $ 1.846,89 al 24-10-97; Rentas (fs. 51) $ 1.646,12 al 11-7-97 (auto de quiebra). Visitas 3 y 4 de noviembre entre las 10 y 13 horas.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 20/10 Nº 250.484 v. 26/10/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 de Capital Federal, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ RUSSIAN, OSCAR JORGE s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 29 de octubre de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán, 4 puertas, Modelo Uno SCR 5P, año 1993, motor marca Fiat 159A30388072513, chassis marca Fiat 8AS146000P5068456, uso particular, Dominio B 2.557.019. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Base $ 4818, de no existir ofertas por la base, se reducirá la misma un 25%, después de media hora de espera, y de persistir sin ofertas, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No se autorizará la transferencia hasta tanto no se encuentren en autos acompañados el título y la cédula verde. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, procediéndose a su apertura el día hábil anterior a las 12 hs. Las deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el rodado, estarán a cargo del comprador. Rentas de Bs. As. informa liquidación inválida (fs. 65) al 18/11/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 21/10 Nº 103.817 v. 22/10/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "FALATYCKI, SZMUL HERSZ s/Quiebra s/Concurso Especial" (art. 203) por PEREIRA DE CORMIO, ELSA Expte. 64.379 que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 29 de octubre de 1998, a las 14:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Gral. Urquiza 48/56/64 —entre Rivadavia e Hipólito Yrigoyen— Capital Federal - Unidad Funcional 130 - Décimo noveno piso letra "D", Consta de hall, living-comedor, un dormitorio; baño completo; cocina y pequeño lavadero, todo en regular a deficiente estado. De acuerdo a títulos superf. total 41,04 m2 (cub. 39,92 semicub. 1,12) Porcentual 0,47 %. Nomenclatura catastral: Circ. 9; Sec. 28; Manz. 49; Parc. 8a. Matrícula 9-264/130. Venta ad-corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 16.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución real que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (Cpr. 580 y 584), deberá asimismo indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente con los recaudos establecidos por el Cpr. 571 y constituir domicilio legal en la Capital Federal. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.095, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Rosario Esperanza Burgos, en carácter de inquilina, sin haber exhibido contrato o título alguno que lo acredite. Serán admitidas ofertas bajo sobre —de acuerdo al art. 104.6 del Regl. del Fuero— hasta dos días hábiles antes de la subasta en horario de atención del Tribunal, siendo su apertura en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12:00 hs. en audiencia pública. El inmueble se visitará los días 23 y 26 de octubre de 1998 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 20/10 Nº 169.365 v. 26/10/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de Capital Federal, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, piso 3ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CAPPELLARI, NORBAL SERVANDO y Otros s/ Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 29 de octubre de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán, 2 puertas, Modelo Uno SL 1.4, año 1993, motor marca Fiat 159 A2 038 8050087, chassis marca Fiat 8AS 146000 P5060102, uso particular, Dominio X 653.432. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 2.500. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. La Dirección Gral. de Rentas de Río Cuarto, Córdoba, informa que no existe en el archivo de automotores al 11/4/96 (fs. 67). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 21/10 Nº 103.821 v. 22/10/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de Capital Federal, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, piso 3ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SALAS, LUIS ALBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 29 de octubre de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán, 4 puertas, Modelo Duna SL, año 1992, motor marca Fiat 146B70117918895, chassis marca Fiat 9BD146000N 3835867, uso particular, Dominio Q 057.937. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Base $ 1.754. Comisión 10% más IVA. Seña 30%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Con el fin de concretar lo dispuesto con el art. 43 de la Ley 12.962, decrétese que el comprador se hará cargo de las deudas actualizadas, por patentamiento u otros conceptos que graven el bien. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 21/10 Nº 103.802 v. 22/10/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de Capital Federal, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, piso 3ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GIOVENALE, OSMAR, MARIO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 29 de octubre de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán, 2 puertas, Modelo Vivace, año 1994, motor marca Fiat 159A20388165001, chassis marca Fiat 147BBO 07293931, uso particular, Dominio S 699.308. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Base $ 2.863,50 (Fs. 66), de no existir ofertas por la base, se reducirá la misma un 25%, después de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos. Comisión 10% más IVA. Seña 30%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Deudas por patentes impagas a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en Rentas de Santa Fe (fs. 44) por $ 123,75 t (fs. 45) por $ 28,84 al 17/5/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 21/10 Nº 103.814 v. 22/10/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de Capital Federal, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, piso 3ro., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ EL PUENTE de GAMBRINUS S.R.L. s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 29 de octubre de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Furgón, modelo Fiorino N, año 1994, motor marca Fiat 159A2 0388119079, chassis marca Fiat 147BBO 07275221, uso particular, dominio B 2.618.353. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 2.915. Comisión 10% más IVA. Seña: 30%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en Rentas de Bs. As. (fs. 67) por $ 3.314,15 al 12/8/98, estarán las deudas a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 21/10 Nº103.815 v. 23/10/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de Capital Federal, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, piso 3ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ RIVERO, JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 29 de octubre de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modelo Spazio T, año 1992, motor marca Fiat 159A2 038 7965717, chassis marca Fiat 147BBO 07228307, uso particular, dominio X 614.981. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 2.001. Comisión 10% más IVA. Seña: 30%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Deudas por patentes impagas a cargo de comprador. Hay constancia de deudas (fs. 102) por $ 272,57 al 2/7/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 21/10 Nº103.816 v. 22/10/98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en calle Callao Nº 635, 3er. piso, Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos: "ACOSTA, NORBERTO RUBEN s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmuebles" (expte. Nº 71.244), que los Martilleros Juan C. Bastiani y Mario A. Duwavran, subastarán al contado y al mejor postor el día 6 de noviembre de 1998 a las 11.00 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble sito en la Calle México nros. 501/05/09/13/15 esquina Bolívar nros. 570/83/89/91 de Capital Federal Unidad Funcional Nro. 4 Nom. Cat.: Circ. 13, Secc. 2, Manz. 30, Parc. 22 Porcentual 17,50%. Matrícula Folio Real 13-606/4. Según informe presentado por los Martilleros se trata de un importante local comercial a la calle en el barrio de Monserrat con frente sobre la calle Bolívar Nº 579 casi esquina México, que consta de Planta Baja (venta y atención al cliente) y Planta Primer Piso (oficinas), todo en buen estado de conservación, con faltantes de pintura y algunos detalles de mampostería propios del uso. Actualmente se encuentra ocupado por inquilinos del Sr. Norberto Rubén Acosta según consta en la fotocopia del contrato de locación agregado en autos, con vencimiento el 30 de noviembre de 1997. Superficie total según títulos 121,86 mts2. Base: $ 50.000 (pasado 1/2 hora y en caso de no haber postores se subastará sin base). Las ventas se harán al contado y al mejor postor, en efectivo al momento del remate. Seña 30%. Comisión 3%. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104 inc. 6 y art. 212 de la Ley 24.522 hasta 2 días hábiles antes de la subasta las que se abrirán a las 12 horas del día anterior a la subasta. Los informes sobre el procedimiento para hacer ofertas bajo sobre podrán ser requeridas en la Secretaría del Juzgado en el horario de 7,30 a 13,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en esta Ciudad y depositar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Asimismo deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Procesal. El inmueble será exhibido los días 3 y 4 de noviembre de 1998 de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 21/10 Nº 250.679 v. 27/10/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16 interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso Capital Federal, comunica por cinco días en autos "EDITORIAL BRUGUERA ARGENTINA SAFIC s/Quiebra s/ Incidente de subasta por BANCO DE LONDRES y AMERICA DEL SUD - Barcelona - España" Expte. Nº 17.624, que los Martilleros Adolfo N. Galante e Isidoro Kuperschmidt rematarán el día 28 de octubre de 1998 a las 12:45 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes Inmuebles desocupados en block —linderos entre sí— ubicados en Avda. Elcano 4850, Avda. Elcano 4860 y calle Avalos 353/355/357/365, Capital Federal, que de acuerdo a títulos se encuentran construidos en su conjunto sobre terreno de 1.645 m2, aprox. y Constan: Av. Elcano 4850 galpón o depósito de 8,66x49 mts. aprox. con techo de chapa-fibrocemento, cabriadas de hierro y descargas pluviales con altura aproximada de 9 mts., sector oficinas, baños y vestuario. Tiene entrada de vehículos. Nom. Catast.: Circ. 15, Sec. 49; Manz. 19, parc. 7. Matrícula 15-15561. Av. Elcano 4860 galpón o depósito de 8,66x40 aprox. con techo de losa, sector administrativo y sanitarios. Tiene entrada para vehículos. Nom. Catast.: Circ. 15, Sec. 49, Manz. 19, Parc. 8. Matrícula 15-15561 - Avalos 353/355/357/365 Salones para oficinas y dependencias anexas, sanitarios en Pta. Baja y Pta. Alta, dos galpones o depósitos, uno de 8m50x37 mts. aprox. con piso cemento alisado y techo de losa y otro de 8,50x30 mts. aprox. con piso cemento alisado y techo de chapa-fibrocemento. Nom. Catas.: Circ. 15, Sec. 49, Manz. 19, Parc. 15a y 16b. Matrícula 15-15568. Todos los inmuebles se encuentran en regular estado de uso y conservación. Condiciones de Venta: "Ad Corpus", al contado y mejor postor. Base en Block $ 134.462,95. Para el supuesto que fracase esta modalidad de venta por falta de postores, se procederá a la hora siguiente a la subasta de los inmuebles referenciados en forma separada, con las siguientes bases: para Elcano 4850 $ 40.235, para Elcano 4860 $ 29,360.- y para Avalos 353/355/357/365 $ 64.868. En todos los casos Seña 30%, Comisión 2% el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC. Adeudan: Elcano 4850: Gbno. Cdad. Bs. As. $ 9.620.66, fs. 669; Ag. Arg. $ 3.010, 42 fs. 643; OSN $ 5.073,77 fs. 649; Elcano 4860; Gbno. Cdad. Bs. As. $ 5.383,23 fs. 671; Ag. Arg. $ 2.780,40 fs. 641; OSN $ 4.499,69 fs. 647; Avalos 353/365; Gbno. Cdad. Bs. As. $ 19.718,70 fs. 667; OSN $ 10.165,46 fs. 651. Todos los impuestos, tasas y contribuciones, a partir de la posesión, estarán a cargo del comprador. Los compradores deberán constituir domicilio en radio de la Capital Federal. Se podrán presentar ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Regl. del Fuero hasta dos días antes de la realización del remate. Exhibición: los días 21, 22, 23 y 24 de octubre de 1998 de 15:30 a 17:30 horas.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 19/10 Nº 250.229 v. 23/10/98

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 de Capital Federal, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550 6to. P. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GODOY, MARISA LILIANA y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 29 de octubre de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modelo Vivace, año 1994, motor marca Fiat 159 A2 0388135163, chassis marca Fiat 147BBO07281491, uso particular, dominio H 091.030. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Base $ 2.860, de no existir ofertas por la base, se reducirá la misma un 25%, después de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, después

de otros treinta minutos. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No registra deudas por infracciones (fs. 65). Deudas por patentes impagas a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en Rentas de Resistencia. Chaco (fs. 64) por $ 1255 al 10/6/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 21/10 Nº103.818 v. 22/10/98

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor Vivono, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 550 pº 7º de Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) en el Boletín Oficial y La Nación, en los autos caratulados "MELAMED ALBERTO s/Quiebra" Expte. Nº 25.036 y CHAUFAN ZOILA PERLA s/Quiebra" Expte. Nº 58.179, que el martillero Tomás A. Masetti Tel. 947-5063, rematará el día 28 de octubre de 1998, a partir de las 14,00 hs., en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, los bienes inmuebles desocupados y los bienes muebles: el 100 % ad-corpus, de las propiedades a saber: Unidad Funcional Nº Seis (6) del piso 2º identificado internamente con la letra "A", la Unidad Complementaria Nº XV, ubicada en Planta Azotea y una diecisiete ava parte indivisa de la Unidad Complementaria Nº 1 (cochera), ubicada en la planta baja, de la calle Vidal Nº 2417/19/21, entre las calles Blanco Encalada y Monroe, de Capital Federal, que consta de living-comedor, 3 dormitorios, cocina, toilette y baño principal, habitación y baño de servicio, doble entrada y circulación, en regular estado de conservación por acción del uso. Superficie U.F. 6; 108,57 m2. porcentual 5.02%, U.C. XV; 2,47 m2, porcentual 0.079 %, U.C. 1º; 284,79 m2, porcentual 9,152 %, Nomenclatura catastral: Circunscripción 16, Sección 39, Manzana 80, Parcela 14a, Partidas 2.409.608; 2.409.575 y 2.409.602. Matrícula F.R. 16-47356/6. UC. XV-UC 1º 1/17. Base 60.000, seña 30 %, comisión 3 %, se exhibe los días 22, 23 y 26 de octubre de 1998, de 15 a 16 hs. Dos lotes de terrenos linderos de 12 mts. de frente por 30 mts de fondo c/uno, designados como lotes 6 y 7 de la Manzana 96, ubicados en la localidad Del Viso Partido de General Sarmiento de la Prov. de Bs. As., aproximadamente en el km 45 de la Ruta Nº 8, acceso a Pilar, los que se encuentra dentro del perímetro del Barrio Privado Montecarlo y a 50 mts. de la ruta, sobre la calle Blets entre Bariloche y Acceso Norte. Nomenclaturas catastrales: Circunscripción III, Sección A, Manzana 96, Parcelas 6 y 7, Matrículas 4.640 y 4641 (48 Gral. Sarmiento), respectivamente. Superficie 360 m2 cada uno. Base $ 3.000 cada uno, seña 30 % comisión 3 %. sellado de ley 1 %, se exhiben en días y horas libres por estar desocupados. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta sin intimación previa, en el Banco de la Ciudad de Bs. As., sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de considerarlos postores remisos de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 580 y 584 del CCPP. No se admite la compra en comisión. Bienes muebles: órgano Yamaha, computadoras, máquinas de coser y overlock, electrodomésticos, de oficinas, escritorios, archivos, sillas, biblioteca. etc.; con base: Seña 30 %, más IVA, comisión 10 %; Prendas de vestir (ropa) sin base: Seña 30 %, más IVA. Comisión 10 %, previo pago total se les hará entrega de los mismos, los catálogos con la descripción de los bienes serán entregados en el lugar donde se exhiben Avenida Chiclana Nº 3285 de Capital, los días 22, 23 y 26 de octubre de 1998, de 15 a 16 hs. Se admitirán ofertas bajo sobre por los bienes inmuebles y muebles de acuerdo a lo dispuesto en Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta el día 27 de octubre de 1998, a las 12 hs., siendo su apertura a las 12,30 hs. del mismo día, en la sede del Juzgado. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 20/10 Nº 250.471 v. 26/10/98

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo sito en Talcahuano 550 piso 7º Cap. Federal, comunica en el Boletín Oficial por cinco días en los autos "SALEM, AGUSTIN JACOBO s/Quiebra", exp. 26.643/97 que el Martillero Claudio Linardi, rematará el 29 de octubre de 1998 a las hs. 11.45 en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, sin base, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, una gran variedad de artículos nuevos y usados, en el estado en que se encuentran y exhiben a saber: juegos de cuchillos de diferentes modelos; utensilios de cocina (platos, saleros, bols, etc.); relojes de mesa y pared de diferentes modelos; portarretratos; agendas de diferentes modelos; etc. Además mobiliarios varios (sillas, escritorio, etc.); exhibidores; estanterías metálicas; matafuegos; ventiladores; etc. Seña: 30%. Comisión: 10%. I.V.A. a cargo del comprador. Los bienes serán entregados previo pago total del precio. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reg. del Fuero y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Los adquirentes deberán fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El retiro y traslado de los bienes estarán a cargo de los adquirentes. Exhibición: 27 y 28 de octubre de 1998 de 10/12 y 15/17 hs. en la calle Santa María del Buen Ayre Nº 641/3 Capital Federal. Informes: 951-1485. Dado, firmado y sellado en la sala de público despacho a los 2 días del mes de octubre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 19/10 Nº 250.203 v. 23/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, p. 7, Capital Federal (1013), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MIRANDA ENRIQUEZ LUIS ALBERTO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Vicente Dragonetti rematará el día 28 de octubre de 1998 a las 14,15 hs. horas en Uruguay 666 de esta Capital Federal, el automóvil marca Chevrolet, tipo Pick-up (C-20), Modelo C-20 Custom STD, Marca motor Chevrolet, Número de motor 4JF226DR09, marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 8AG244NHRRA100410, Dominio AAR135, en el estado en que se exhibe y encuentra, en la base de $ 6.000, al contado y al mejor postor. En caso de falta de postores, el bien saldrá a la venta, a la media hora, con una base reducida en 50 % y de no existir oferentes, a la media hora siguiente, saldrá a la venta sin base. Sellado de ley. Comisión 10 %. Las deudas por patentes impagas y la inscripción en rentas del automotor a subastar estarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C.N. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10,00 hs. del día 27 de octubre de 1998, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, y acompañar el importe de la oferta, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo– lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales. Para la presentación de las ofertas, no se requiere patrocinio letrado. Exhibición: los días 23, 26 y 27 de octubre de 1998 de 9,00 a 12,00 horas en Moreno 1812 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 2 de octubre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 20/10 Nº 51.930 v. 22/10/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 del Dr. Rafael F. Barreiro, comunica por dos días en autos: "ZORRILLA, RAFAEL PEDRO c/RAYA, OSVALDO ANDRES y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 10.993/98, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 28 de octubre de 1998, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I Nº 2042, de la Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle Donato Alvarez 1778, planta baja, Unidad Funcional 1, Letra "A", entre César Díaz y Juan B. Justo, de la Capital Federal, de propiedad de Osvaldo Andrés Raya y María Nelly Vázquez de Raya, que reconoce usufructo vitalicio gratuito a favor de Alberto Raya y Angélica Susana Nena de Raya. Matrícula: 15-21710/1. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sección 59, Manz. 78, Parcela 20. Título, a fs. 47/49. Superficie total: 42,52 m2. Porcentual: 5,92%. Según constatación realizada por el martillero, la Unidad se encuentra ocupada por el Sr. Miguel Ernesto Ochoa, quien manifestó ocupar el departamento en calidad de inquilino, conjuntamente con su esposa Sra. Maxemia Chacón, con contrato vigente hasta enero de 1999, sin exhibir el mismo, abonando un alquiler mensual de $ 330,00. Entrando, se accede a un living-comedor con ventana a la calle; hall de distribución; un dormitorio con placard y ventana a la calle; ambos con pisos de parquet; baño completo con bañera y paredes revestidas con azulejos; una cocina de forma cuadrada con pisos de mosaicos graníticos. La misma tiene acceso a un patio techado con chapas plásticas, donde funciona el lavadero. El departamento se encuentra en buen estado de conservación y dispone de línea telefónica. La Unidad podrá ser visitada los días 26 y 27 de octubre de 1998, de 8,30 a 10 horas. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble, que son: Municipalidad de Bs. Aires, fs. 60, al 18/8/98, $ 15,56. Aguas Argentinas, fs. 61/62, al 17/6/98; $ 174,66. Obras Sanitarias, fs. 59, al 18/6/98, sin deudas. Expensas, informe del Administrador de fs. 56, al 23/7/98, sin deudas. La asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente, no es oponible a los entes acreedores. Base: $ 7.854,11 (2/3 partes de la valuación fiscal). Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación o interpelación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Procesal. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta con los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertas por el Secretario con la presencia del martillero y los interesados, a las 12,30 del mismo día. Se deberá consignar en la parte externa del sobre la carátula. Deberá realizarse por duplicado, indicando el nombre del oferente, domicilio en la jurisdicción, acompañando el importe correspondiente a la suma más la comisión y sellado —discriminados— con depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, o mediante cheque librado contra Banco de esta plaza a la orden del Tribunal, con cláusula "No a la orden" o cheque certificado librado contra Banco de esta plaza. No se requiere patrocinio letrado.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 21/10 Nº103.840 v. 22/10/98

Juzgado Nac. de 1ª Inst. Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 42 a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º C. F., comunica por tres días en autos "G.M.A.C. S.A. c/GOMEZ, ELVIRA ELENA y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 26.711, que el Martillero César Galli rematará el día 10 de noviembre de 1998, a las 8,30 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el automotor marca Renault 9 RL, modelo 1995, sedán 4 puertas, dominio patente AAV-279, motor Renault Nº 5975737, chasis Renault Nº L428-056960, en las condiciones en que se encuentra. Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 5.000,00. De fracasar la subasta, pasada media hora, se saldrá a la venta con Base: $ 3.750,00. En caso de que volviera a fracasar, se subastará Sin Base. Comisión: 10%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá hacerse cargo de la deuda de patente que registra el bien, de $ 1.476,50 al 30/6/98. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertas por el Sr. Secretario en presencia del martillero o interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Las ofertas deberán ser presentadas por duplicado y se indicará nombre del oferente, domicilio constituido en la Capital Federal, y acompañará el importe correspondiente al 30% de seña más la comisión y sellado, discriminándolos, por depósito en Bco. de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, o cheque contra banco de ésta plaza a la orden del tribunal o cheque certificado, no requiriendo patrocinio letrado. Visitar los días 6 y 9 de noviembre de 13 a 15 hs. en la calle Piedrabuena 3750 de Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 21/10 Nº 1607 v. 23/10/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB., de esta ciudad, comunica por dos días en autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MERCADO, ANDINO CORZINO Otro" s/Ejecución Prendaria, Expte. Nº 39927/97, que el martillero Osvaldo P. Rossi rematará el día 30/10/98, a las 10 horas, en el salón de la calle Humberto 1º 2042, Cap. Fed., el automotor marca Renault, Tipo Sedan 4 Puertas, modelo Twingo, dominio AJY 745, carrocería Nº VF1C0630512770151 en el estado en que se encuentra, al contado, sin base y mejor postor. Sellado de Ley. Comisión: 10% más IVA. s/comisión. El comprador deberá recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto art. 133 del CPCC. Las ofertas bajo sobre se recibirán hasta 30 minutos antes de la apertura de los mismos, que se realizará el día 23/10/98 a las 12 horas. Exhibición: todos los días hábiles de 10 a 12 horas, en Piedrabuena 3750, Capital Federal. Nota: Se deja constancia que la publicación del edicto es con carácter de urgente.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 21/10 Nº 52.008 v. 22/10/98

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de Capital Federal, Secretaría Nº 47, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por 2 días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CALDERON, NICOLAS EDUARDO y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 29 de octubre de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo 504 XSDTF, año 1993, motor marca Peugeot 649382, chassis marca Peugeot 5322391, uso particular, dominio F 022019. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Base $ sin base. Comisión 8% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en La Rioja (fs. 43) por $ 983,43 al 25/11/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 21/10 Nº103.800 v. 22/10/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "LONGO, RICARDO s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Expte. Nº 26.267, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo, rematará el día 5 de noviembre de 1998, a las 10:20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el Inmueble ubicado en Av. Regimiento de Patricios 296/300, esq. Gualeguay 1185/87/89/95, entrada por Nº 1195, Unidad 8 del Piso 1º letra "C", de la Capital Federal. Mat.: 3-2714/8. Nom. Cat.: Circ. 3; Secc.: 8; Manz.: 61; Parc.: 16. Superficie Total: 39,12m^2, Porc. 1.80%, "ad corpus". Dominio fs. 179/80. Se trata de un departamento con balcón a la calle, compuesto de living comedor, pequeño paso al que convergen un dormitorio y el baño; luego cocina. Ocupado por el señor Ricardo Longo, quien manifestó ocupar el inmueble en calidad de propietario con su esposa y dos hijas. Condiciones: al contado y al mejor postor. Base: U$S 23.000. Seña: 20%. Comisión: 2%, a la firma del boleto, en el acto del remate, en dólares estadounidenses o mediante cheque certificado —en dicha moneda— sobre Banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El saldo de precio —80%— deberá ser abonado dentro del quinto día de la notificación cedularia del decreto aprobatorio de la subasta. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los cinco días subsiguientes a ello. El gravamen previsto por el art. 6 de la Resolución General Nº 3319 y 13 de la Ley 23.905 deberá ser soportado íntegramente por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellado y otros, que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidas por tales, las diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que quedarán a cargo del

concurso en principio y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la toma de posesión del inmueble por los compradores, sin perjuicios del carácter "propter rem", que eventualmente pudieren ostentar las mismas. Asimismo se hace saber para su oportunidad que será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de la venta del bien raíz. Deudas; Expensas (fs. 130) al 10/11/97 $ 3.378; Expensas octubre/97 $ 38; Ag. Arg. (fs. 185) al 19/8/98 $ 16.84; O.S.N. (fs. 198) al 27/8/98 $ 171.57; G.C.B.A (fs. 220) al 27/8/98 $ 1.221.19. Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reg. del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Exhibición: días 30 de octubre y 2 de noviembre de 10:00 a 13:00 horas.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 16/10 Nº 250.002 v. 22/10/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 de Capital Federal, Secretaría Nº 50, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por 2 días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SANTOS, CELSO FRANCISCO y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 29 de octubre de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo 504 XSDTCADA, año 1994, motor marca Peugeot *673779, chassis marca Peugeot *5351399, uso particular, dominio X 704.758. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Base $ 5586,50. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. Las deudas por patentes serán descontadas del precio de venta y en caso de que este no alcance, estarán a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en Municipalidad de Hernando, Pcia. de Córdoba (fs. 38), por $ 513,38 al 23/4/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 21/10 Nº103.797 v. 22/10/98

JUZGADO FEDERAL
BAHIA BLANCA

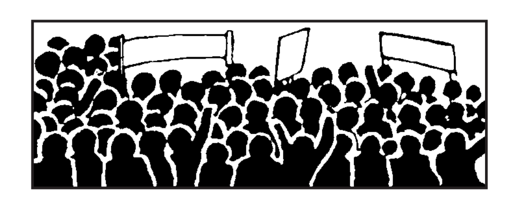
Nº 1

El Juzgado Federal Nº1, Secretaría Nº 1, de Bahía Blanca, hace saber por dos días que el Martillero Sr. Jorge L. Grondona (C. 550), sorteado, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SOLDAVINI, ANGEL y Otra - s/Cobro Ejecutivo", Expte. Nº 45.675/95, rematará el día 30 de octubre de 1998, a las 12,00 hs. sobre el mismo inmueble sito en calle 27 s/n de la localidad de Huanguelén, Pdo. de Cnel. Suárez, y mide 9 mts. frente por 30 mts. de fondo. Superficie: 270 mts. cuad. Nomenclatura Catastral: Circuns. X, Sección A, Manz. 72, Parc. 3 "a". Partida Nº 14.175. Matrícula Nº 12.244, de Cnel. Suárez. Sin base. Al contado. Seña 10% y comisión 3% en efectivo acto de remate, saldo a la aprobación del mismo. Ocupado por la demandada y una hija menor, en carácter de propietarios; y el salón se encuentra alquilado, sin contrato. Adeuda impuestos municipales e inmobiliarios. Comprador debe constituir domicilio procesal a la firma del boleto. Revisar media hora antes de la fijada. Nota: El edicto que antecede se publicará en el Boletín Oficial de La Nación, y Diario "La Nueva Provincia", de esta ciudad por dos días".

Bahía Blanca, 6 de octubre de 1998.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 21/10 Nº 250.115 v. 22/10/98

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Capital Federal

PARTIDO NUEVO MOVIMIENTO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a mi cargo, hace saber por el término de cinco (5) días en los autos caratulados: "PARTIDO FRENTE GRANDE DISTRITO CAPITAL FEDERAL y PARTIDO NUEVO MOVIMIENTO DISTRITO CAPITAL FEDERAL s/Fusión", expte. Nº 560.795, que las entidades antes mencionadas, han iniciado los trámites tendientes a su fusión, y han manifestado su voluntad de conformar un único registro de afiliados. Asimismo, se pone en conocimiento de los afiliados a los partidos citados en este distrito que así lo deseen, que dispondrán de un plazo de treinta (30) días hábiles a contar de la última publicación ordenada, a fin de presentarse ante la Secretaría Electoral de la Capital Federal, a efectos de presentar su solicitud de desafiliación. En caso contrario, se tendrán por ratificadas las afiliaciones existentes y manifestada la conformidad respecto de la unificación de los registros de afiliados partidarios. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1998.
Gustavo A. González Hardoy, secretario electoral Capital Federal.

e. 16/10 Nº 249.871 v. 22/10/98

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre ’97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial ON-LINE

WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)